

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

Mauricio Jaramillo Martínez
Alcalde Municipal



ALCALDÍA DE PALESTINA



MANOS LIMPIAS
PARA GOBERNAR



TABLA DE CONTENIDO

PARTICIPANTES.....	10
PRESENTACIÓN.....	13
ARTICULO PRIMERO:.....	17
ARTÍCULO SEGUNDO:.....	17
NORMATIVIDAD.....	18
ARTICULO TERCERO: OBJETIVO PDT “MANOS LIMPIAS PARA GOBERNAR” 2020-2023.	21
ARTÍCULO CUARTO: MISIÓN.....	21
ARTÍCULO QUINTO: VISIÓN.....	21
ARTÍCULO SEXTO: PRINCIPIOS Y VALORES.....	22
ARTÍCULO SÉPTIMO: PRIMERA PARTE, LINEAS ESTRATÉGICAS.....	24
A. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL.....	24
B. PALESTINA TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.....	25
C. PALESTINA TERRITORIO ORDENADO Y CON PROSPECTIVA URBANÍSTICA.....	26
D. PALESTINA TERRITORIO SEGURO, TRANSPARENTE, GOBERNABLE Y EN PAZ.....	27
E. MACROPROYECTOS.....	28
ARTÍCULO OCTAVO: SEGUNDA PARTE, DIAGNÓSTICO.....	31
CONTEXTO TERRITORIAL.....	31
DEMOGRAFÍA.....	32
A. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL.....	33
1. EDUCACIÓN.....	33
EDUCACIÓN PARA ALCANZAR LA COMPETITIVIDAD EN EL NUEVO SIGLO.....	33
1.1 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	33
1.2 MATRÍCULA.....	34
1.3 COBERTURAS, REPITENCIA Y DESERCIÓN.....	35
1.4 EDUCACIÓN MEDIA - RESULTADOS PRUEBAS SABER 11.....	39
1.5 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE.....	41
1.6 TRANSPORTE ESCOLAR.....	42
1.7 AYUDAS EDUCATIVAS.....	44
1.8 ANALFABETISMO Y BILINGÜISMO.....	44



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA-CALDAS**
NIT 810-005-499-2



1.9 EDUCACIÓN SUPERIOR.....	45
1.10 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO.....	45
1.11 INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD.....	46
2. SALUD.....	47
SALUD PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS PALESTINENSES .	47
2.1 SALUD PÚBLICA.....	47
2.2 ASEGURAMIENTO.....	56
3. DEPORTE Y RECREACIÓN.....	57
DEPORTE Y RECREACIÓN PARA FOMENTAR LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.....	57
3.1 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.....	58
3.2 DISCIPLINAS Y PRÁCTICAS DEPORTIVAS.....	58
4. SECTOR CULTURA.....	59
LA CULTURA COMO ASEGURADORA DE LA IDENTIDAD PATRIMONIAL DE LOS PALESTINENSES.....	59
4.1 INFRAESTRUCTURA CULTURAL.....	59
4.2 FOMENTO A LA CULTURA.....	60
5. GRUPOS VULNERABLES Y VICTIMAS.....	61
SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y CAPITAL HUMANO COMO HERRAMIENTAS PARA LA INCLUSIÓN.....	61
5.1 INCIDENCIA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL.....	61
5.2 DISCAPACIDAD.....	62
5.2 RED UNIDOS Y PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN.....	63
5.3 VICTIMAS.....	63
5.4 ADULTO MAYOR.....	66
5.5 MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL.....	67
5.6 ETNIAS.....	68
5.7 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES.....	69
5.8 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.....	72
B. PALESTINA TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.....	74
6. AGROPECUARIO.....	74



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA-CALDAS**
NIT 810-005-499-2



DESARROLLO AGROPECUARIO PARA UN CAMPO PRODUCTIVO.....	74
6.1 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.....	74
6.2 ASOCIATIVIDAD Y COMERCIALIZACIÓN.	75
6.3 CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO.	76
7. MEDIO AMBIENTE.....	79
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.....	79
7.1 GENERALIDADES.	79
7.2 CAMBIO CLIMÁTICO.	80
7.2.1 ESCENARIOS DE CAMBIO DE TEMPERATURA.	80
7.2.2 ESCENARIOS DE CAMBIO EN LA PRECIPITACIÓN.	81
7.2.3 SPI – INDICE DE PRECIPITACIÓN ESTANDAR.....	82
7.2.4 EMISIONES Y ABSORCIONES TOTALES.	83
7.2.5 PERFIL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMATICO.....	83
7.3 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL – EEP.	88
7.4 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO - GIRH.....	89
7.5 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DE LA CALIDAD DEL AIRE- GIRSyCA.	91
7.6 GESTIÓN AMBIENTAL DEL SUELO RURAL.	91
7.7 EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL.	93
8. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	93
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PREVENIR Y ATENDER LAS EMERGENCIAS COLECTIVAS.....	93
8.1 GENERALIDADES.	93
8.2 EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA (2020) DEBIDO AL BROTE DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS COVID-19.	95
9. SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO.....	98
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PARA POTENCIAR EL TURISMO Y EL EMPREDIMIENTO.....	98
9.1 TURISMO.....	98
9.2. EMPLEO.	99
C. PALESTINA TERRITORIO ORDENADO Y CON PROPECTIVA URBANÍSTICA.....	100



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA-CALDAS**
NIT 810-005-499-2



10. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	100
SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD Y EQUIDAD	100
10.1 ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA ELÉCTRICA.....	100
10.2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	100
10.3 CONSOLIDADO PORCENTUAL DE VIVIENDAS OCUPADAS CON PERSONAS PRESENTES QUE TIENEN ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS.	102
10.4 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	103
10.5 GAS DOMICILIARIO.....	103
11. VIVIENDA	103
VIVIENDAS DIGNAS PARA LOS PALESTINESES	103
12. TRANSPORTE.....	105
VÍAS Y MOVILIDAD COMO HERRAMIENTAS DE COMPETITIVIDAD	105
12.1 VÍAS.....	105
12.2 MOVILIDAD.....	106
13. EQUIPAMIENTO PÚBLICO.....	107
EQUIPAMIENTO PÚBLICO PARA GARANTIZAR ESPACIOS ADECUADOS DE USO COMUNITARIO	107
13.1 GENERALIDADES.....	107
D. PALESTINA TERRITORIO SEGURO, TRANSPARENTE, GOBERNABLE Y EN PAZ	108
14. DESARROLLO COMUNITARIO	108
DESARROLLO COMUNITARIO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PALESTINENSES	108
14.1 JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.....	108
14.2 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	108
15. JUSTICIA Y SEGURIDAD - CENTROS DE RECLUSIÓN.....	109
SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA UNA CONVIVENCIA EN PAZ.....	109
15.1 GENERALIDADES.....	109
15.2 ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD.....	110
16. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	111
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y TRANSPARENTE.....	111
16.1 GENERALIDADES.....	111



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA-CALDAS**
NIT 810-005-499-2



16.2. POLÍTICAS DE GESTIÓN E INDICES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y MUNICIPAL.....	113
16.3 ESTADO CATASTRAL Y ESTRATIFICACIÓN.....	117
E. MACROPROYECTOS.....	118
MP 1. AEROPUERTO DEL CAFÉ – AEROCAFÉ.....	118
MP 2. TREN DE OCCIDENTE.....	119
MP 3. ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR.....	120
MP 4. PLAN VIAL CENTRO SUR.....	121
ARTÍCULO NOVENO: TERCERA PARTE PLAN ESTRATÉGICO:.....	123
LÍNEA ESTRATÉGICA A. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL.....	125
SECTOR 1- EDUCACIÓN.....	125
PROGRAMA 1.1. FOMENTO PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.....	126
PROGRAMA 1.2 EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA.....	128
SECTOR 2 - SALUD.....	131
PROGRAMA 2.1. SALUD PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA.....	132
PROGRAMA 2.2. ASEGURAMIENTO HACIA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA SALUD.....	135
PROGRAMA 2.3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD.....	136
SECTOR 3 - DEPORTE Y RECREACIÓN.....	138
PROGRAMA 3.1. SUPÉRATE CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.....	139
PROGRAMA 3.2. ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA.....	141
SECTOR 4 - CULTURA.....	143
PROGRAMA 4.1 PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.....	144
PROGRAMA 4.2 INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS LÚDICOS Y DE FORMACIÓN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.....	146
PROGRAMA 4.3 LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y LA LITERATURA COMO FUENTES DE CONOCIMIENTO Y PRESERVADORAS DE LA MEMORIA HISTÓRICA.....	148
SECTOR 5 - GRUPOS VULNERABLES.....	149



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA-CALDAS**
NIT 810-005-499-2



PROGRAMA 5.1 POR LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR.	150
PROGRAMA 5.2 POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA.	152
PROGRAMA 5.3 PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR.	154
PROGRAMA 5.4 DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO.....	156
PROGRAMA 5.5 CERRANDO BRECHAS CON INCLUSIÓN SOCIAL Y ETNICA.	157
PROGRAMA 5.6 POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO	159
PROGRAMA 5.7 JUVENTUDES	161
B. PALESTINA TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.....	162
SECTOR 6 - AGROPECUARIO.....	162
PROGRAMA 6.1 DESARROLLO RURAL PARA EL PROGRESO.....	163
SECTOR 7 - AMBIENTAL.....	166
PROGRAMA 7.1 CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.....	167
SECTOR 8 - GESTIÓN DEL RIESGO.....	171
8.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PREVENIR Y ATENDER LAS EMERGENCIAS COLECTIVAS.	172
8.2 FORTALECIMIENTO A ORGANISMOS DE SOCORRO.	174
SECTOR 9 - PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	175
9.1 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PARA POTENCIAR EL TURISMO.	176
9.2 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PARA POTENCIAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO.....	178
C. PALESTINA TERRITORIO ORDENADO Y CON PROSPECTIVA URBANÍSTICA.....	180
SECTOR 10 - SERVICIOS PÚBLICOS	180
10.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA LOS PALESTINENSES	181
10.2 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	184
SECTOR 11 - VIVIENDA	186
11.1 VIVIENDA SOSTENIBLE	187
SECTOR 12 - TRANSPORTE.....	189



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA-CALDAS**
NIT 810-005-499-2



12.1 VÍAS COMO HERRAMIENTAS PARA LA COMPETITIVIDAD.....	190
12.2 ESPACIO PÚBLICO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	192
SECTOR 13 - EQUIPAMIENTO	194
13.1. EQUIPAMIENTO PÚBLICO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	195
D. PALESTINA TERRITORIO SEGURO, TRANSPARENTE, GOBERNABLE Y EN PAZ ...	196
SECTOR 14 - DESARROLLO COMUNITARIO	196
14.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	197
SECTOR 15 - JUSTICIA Y SEGURIDAD.....	199
15.1 SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	200
15.2 PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO.....	203
15.3 CENTROS DE RECLUSIÓN	204
SECTOR 16 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	205
16.1 FINANZAS PÚBLICAS TERRITORIALES PARA OPTIMIZAR EL GASTO PÚBLICO SOCIAL.....	206
16.3 GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE.	210
16.4 FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN Y LA GESTIÓN PÚBLICA.	212
16.5 CATASTRO MULTIPROPÓSITO Y ESTRATIFICACIÓN.....	214
ARTÍCULO DÉCIMO: CUARTA PARTE, MACROPROYECTOS.	216
ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: QUINTA PARTE, PLAN FINANCIERO.....	219
1. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA 2016- 2019.....	219
2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA 2016-2019.	220
3. MATRIZ DE INVERSIONES 2020-2023.	221
ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. SEXTA PARTE, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	228
ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.....	238
ARTICULO DÉCIMO CUARTO.	238
ARTICULO DÉCIMO QUINTO.....	238
ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.....	238
ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.	238
ARTICULO DÉCIMO OCTAVO.....	238



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA-CALDAS**
NIT 810-005-499-2



ARTICULO DÉCIMO NOVENO.....	238
ARTICULO VIGÉSIMO.....	239
ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO.....	239
ANEXOS.....	241
LISTA DE ABREVIACIONES	242
LISTA DE IMÁGENES.....	244
LISTA DE ESQUEMAS	245
LISTA DE GRÁFICAS	246
LISTA DE TABLAS.....	248



PARTICIPANTES

**COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE
PALESTINA**

**JEFE OFICINA ASESORA DE
CONTROL INTERNO**

DANIELA GIL JARAMILLO

ALCALDE MUNICIPAL
MAURICIO JARAMILLO MARTÍNEZ

EQUIPO CONSULTOR

SECRETARIOS DE DESPACHO
YEISON EDUARDO CIFUENTES
*Secretario de Planeación y Desarrollo
Integral*

BRAYAN ALEXANDER ZAPATA
PINILLA
CARLOS ARTURO HERNANDEZ
ARANGO
NATALIA COLORADO VANEGAS

CLARA INÈS GARCÌA GONZÀLES
Secretaria General

**EQUIPO DE TRABAJO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL,
CONTRATISTAS Y ASESORES**

CLAUDIA MARCELA ARISTIZABAL
Secretaria de Gestión Social

RICARDO CARDONA VALENCIA
Secretario de Hacienda

COORDINADORES DE ÁREA

ROLANDO GONZÁLEZ GIRALDO
*Coordinador de Planeación y
Desarrollo Integral*

MARÍA ALEJANDRA MARÍN GÓMEZ
Coordinadora de Salud

ALEJANDRO SERNA MONTOYA
*Coordinador de Educación, Cultura y
Deporte*



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA-CALDAS**
NIT 810-005-499-2



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

JULIO CESAR SOTO GALLEGO

GLORIA ELENA RESTREPO VASQUEZ

JOSE LUIS VASQUEZ GIRALDO

ERIBERTO HENAO MANRIQUE

JORGE IVAN VALENCIA

YENIFER VANESA VALENCIA VARGAS

LUIS FELIPE ARRUBLA ARCILA

SANDRO DE JESUS CARDONA CARMONA

LEIDY JOHANA VERGARA FRANCO

ALBINO MEZA HENAO

MARTHA CORONADO PULIDO



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

PABLO ALONSO BOTERO
Representante sector Productivo

JOSE DAVID MEJÍA
Representante Cuerpo de Bomberos

JHON JAIRO QUINTERO CHICA
*Representante Sector Servicios
Públicos*

EDELBERTO BECERRA
Representante Sector Turístico

OTONIEL ARISTIZABAL VARGAS
*Representante Sector Salud y
Profesionales*

**CARLOS ANDRÉS CARDONA
MARULANDA**
Representante Sector Deporte

JOSÉ BEDEL ORTIZ H
*Representante Trabajadores
Sindicalizados*

**CARLOS AUGUSTO VALENCIA
CARDONA**
Representante Sector Cultura

MARÍA GLADYS MARÍN LÓPEZ
Representante instituciones Educativas

MARIA JUDITH MUÑOZ ORTIZ
Representante Víctimas del Conflicto

**ISABELLA GARCÍA PÉREZ
PABLO ANDRÉS VARGAS
ZAMBRANO**

**PABLO ALEJANDRO CARDONA
HINCAPIE**
Representante CODEINPAL

WALTER CASTAÑO MEJÍA
*Representantes Plataforma de
Juventudes*

**CARLOS ALFREDO BALLESTEROS
BUENO**
*Representante Sector Social
CORPORACIÓN VECINOS DE
SANTAGUEDA*

GUSTAVO CORREA VALENCIA
*Representante Sector Ecológico y
Ambiental*

MARTHA LUCIA SUAREZ VÁSQUEZ
*Representante ONGs
FUNDACIÓN TODOS POR LOS
DERECHOS HUMANOS*

**GUILLERMO PATIÑO RAMÍREZ
RAMÓN ELÍAS INFANTE**
*Representantes Juntas De Acción
Comunal*

GUILLERMO LONDOÑO VÁSQUEZ
*Representante Asociaciones de
Vivienda*



PRESENTACIÓN

La Constitución Política de 1991, en su artículo 311, define al municipio como la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, a la cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. Bajo el concepto de Estado Social de Derecho la democracia participativa sustituyó a la representativa, dando soporte al régimen político sobre la capacidad de la sociedad civil para exigir resultados al gobierno municipal, en cumplimiento al principio fundamental consagrado en el artículo 3ro de la Constitución Política “*La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público*”.

Los Planes de Desarrollo Territoriales definen la ruta de acción para las Administraciones Territoriales y se convierten en la carta de navegación utilizada por los mandatarios y sus equipos de gobierno para solventar las necesidades de sus territorios, velando por su desarrollo social y económico. Es por esto que se hace indispensable concebir espacios de participación ciudadana donde la comunidad exprese sus problemáticas más sentidas y además proponga soluciones que puedan ser tomadas por la Administración Municipal como insumo a incluir dentro del componente programático del PDT.

El PDT “*MANOS LIMPIAS PARA GOBERNAR 2020-2023*” fue construido dándole primordial relevancia a la comunidad, la cual se expresó en las mesas de participación ciudadana realizadas en las distintas veredas del municipio, el corregimiento y la cabecera municipal, previa invitación por parte de la Administración Municipal. La primera de estas mesas se realizó en la vereda La Plata, en la I.E. José María Carbonell, el día 3 de febrero de 2020 con la participación de 88 personas; la segunda se realizó en la vereda Santaguada, en el centro de eventos Santaguada, el día 4 de febrero de 2020 y contó con la participación de 45 personas; la tercera mesa de participación ciudadana se llevó a cabo en el caserío de la vereda El Reposo, el día 5 de febrero de 2020, con la participación de 46 miembros de la comunidad; finalmente la última mesa de participación en la zona rural se llevó a cabo en la vereda Cartagena, en las instalaciones de la caseta de la junta de acción comunal el día 6 de febrero de 2020, y contó con la participación de 49 personas.

En la zona urbana del municipio se realizaron dos mesas de participación ciudadana, ambas el día 7 de febrero de 2020. La primera de ellas se realizó en el auditorio de la casa de la cultura del corregimiento de Arauca, contando con la participación de 53



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA-CALDAS**
NIT 810-005-499-2



habitantes del corregimiento; la segunda se llevó a cabo en el aula máxima de la I.E. La Sagrada Familia, mesa de participación que contó con la asistencia de 39 habitantes de la cabecera municipal. De igual manera se adelantaron reuniones con los representantes de las instituciones educativas, y con los representantes de los gremios y asociaciones del municipio.

Cabe resaltar el compromiso del Equipo de Gobierno Municipal, en cabeza del Alcalde Municipal Dr. Mauricio Jaramillo, y sus Secretarios de Despacho, Coordinadores, Contratistas y asesores, quienes aunaron esfuerzos con el equipo consultor del PDT, logrando organizar los insumos que permiten tener líneas bases aproximadas acorde a la situación financiera del municipio y las intenciones iniciales plasmadas en el Programa de Gobierno, dado que dentro del último informe de gestión algunos sectores no presentan información clara respecto a algunos sectores de inversión que permita formular líneas bases sólidas.

MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL 2020-2023



ACUEDO MUNICIPAL NRO. _____

FECHA

**POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PALESTINA-CALDAS “MANOS LIMPIAS
PARA GOBERNAR” PERIODO 2020-2023**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALESTINA-CALDAS EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, en especial las conferidas en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 287, 288, 311, 313 numeral 1° y 2°, 315, 339, 340, 342 y 344, en el artículo 74 de la Ley 136 de 1.994, en los artículos 32, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley 152 de 1.994, artículos 1 numeral 1, 6, 18 y 21 de la Ley 388 de 1.997, artículos 6, 21 y 29 parágrafo 2, artículo 40 parágrafo 3 de la Ley 1551 de 2012, artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, Ley 1448 del 2011, artículo 7 de la Ley 819 de 2003, acuerdo municipal 247 de 2018

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 1° y 2° del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, establece que corresponde a los Concejos Municipales reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Municipio y adoptar de acuerdo con lo establecido por la ley los planes y programas de desarrollo económico y social, y los de obras públicas.
2. Que el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia determina que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.
3. Que el Artículo 342 de la Constitución Política de Colombia prevé que en la adopción del plan de desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
4. Que el Artículo 74 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 21 de la ley 1551 de 2012, establece que el trámite y el plan de desarrollo municipal, debe sujetarse a lo dispuesto por la ley orgánica de planeación.
5. Que la ley orgánica de planeación, ley 152 de 1994, establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del plan de desarrollo y determina, entre otros fines, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.



6. Que la ley 152 de 1994, establece que la Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación, de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Constituciones y la ley.
7. Que el artículo 40 de la ley 152 de 1994 establece: “*Aprobación.* Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso.”
8. Que el Consejo Territorial de Planeación emitió concepto favorable sobre el plan de desarrollo territorial dentro de los términos legales establecidos en la ley 152 de 1992.
9. Que el Gobierno Municipal efectuó los ajustes correspondientes al plan de desarrollo territorial “manos limpias para gobernar 2020-2023” de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el Consejo Territorial de Planeación, producto del proceso de socialización con las comunidades y sociedad civil del municipio.
10. Que el Alcalde Municipal ha presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal, dentro del término legal, el plan de desarrollo y que dicho documento se ajusta al programa de gobierno presentado al momento de su inscripción como candidato, y además se ajusta a las necesidades básicas de la población de Palestina, Caldas.
11. Que el proyecto del Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Palestina Caldas “Manos limpias para gobernar 2020-2023” fue presentado a consideración del Consejo Territorial de Planeación del Municipio quienes realizarán el estudio del mismo y emitieron el correspondiente concepto. Por otra parte se han atendido las observaciones formuladas por las diferentes entidades, incluidas las de la Corporación Autónoma Regional de Caldas “CORPOCALDAS” las cuáles han hecho presencia y acompañamiento en la formulación del Plan de Desarrollo Territorial.
12. Que con este Plan de Desarrollo Territorial, se pretende satisfacer las necesidades de nuestra comunidad, priorizando el desarrollo económico y social



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA-CALDAS**
NIT 810-005-499-2



de nuestro municipio a través de programas, subprogramas y objetivos encaminados a priorizar el gasto público social en las acciones de mayor relevancia.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Concejo Municipal de Palestina, Caldas:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese y adóptese el plan de desarrollo territorial para el Municipio de Palestina-Caldas “Manos limpias para gobernar” periodo 2020-2023”.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente plan de desarrollo territorial 2020-2023 tendrá la denominación “Manos limpias para gobernar”.



NORMATIVIDAD

El presente proyecto de Plan Territorial de Desarrollo 2020-2023 se fundamenta, entre otras, en las siguientes normas.

- **Constitución política de Colombia:** El Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia determina que el municipio como entidad fundamental de la división político- administrativa del Estado le **corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes** y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes, razón por la cual la Administración Municipal de Palestina, requiere construir el Plan de Desarrollo Municipal 2020- 2023.

El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El Artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él, los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

- **Decreto 1865 de 1994:** Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.
- **Ley 152 de 1994:** Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Estableciendo los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la Sociedad Civil.
- **Ley 136 de 1994:** Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
- **Ley 179 de 1994:** Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto
- **Ley 225 de 1995:** Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto. Compilación de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995.
- **Decreto 111 de 1996:** Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto



- **Ley 358 de 1997:** Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento
- **Ley 388 de 1997:** Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 448 de 1998:** Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público.
- **Ley 489 de 1998:** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 550 de 1999:** Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.
- **Ley 617 de 2000:** Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dicta otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- **Ley 715 de 2001:** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- **Ley 819 de 2003:** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1957 de 2007:** Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia
- **Ley 1176 de 2007:** Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones



- **Ley 1454 de 2011:** Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
- **Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1483 de 2011:** Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
- **Decreto 2482 del 2012:** Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión
- **Ley 1551 de 2012:** Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- **Ley 1530 de 2012:** Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías
- **Decreto 1076 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **Decreto 1077 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
- **Decreto 1082 de 2015:** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional. Sistema Unificado de Inversión Pública- Artículo 2.2.6.1.4. Administración del Sistema. La administración del Sistema Unificado de Inversión Pública le corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en consecuencia, definirá los requisitos, las metodologías y los procedimientos que se requieran, en los términos señalados en el presente título.
- **Ley 1942 de 2018:** Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020
- **Ley 1962 de 2019:** Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial



ARTICULO TERCERO: OBJETIVO PDT “MANOS LIMPIAS PARA GOBERNAR” 2020-2023.

Estructurar los lineamientos principales de la gestión e inversión que promuevan el desarrollo integral del Municipio de Palestina - Caldas y su gente, a través de programas, subprogramas y metas que transversalicen los objetivos de desarrollo sostenible, apuntándole al cierre de brechas, la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad ambiental, el desarrollo económico, y la paz en el territorio, guardando coherencia con los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental, y la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO: MISIÓN.

El Municipio de Palestina - Caldas busca el desarrollo y la atención integral de sus habitantes desde la prevalencia del bien general, la justicia y la solidaridad, las condiciones de vida digna y la convivencia social, la promoción del equilibrado desarrollo territorial y la inserción competitiva del municipio en los ámbitos regional, departamental y nacional, para alcanzar un municipio incluyente en lo social, distributivo en lo económico, ordenado en lo urbanístico, democrático en lo político y sostenible en lo ambiental, seguro, gobernable, transparente y en paz.

ARTÍCULO QUINTO: VISIÓN.

El Municipio de Palestina - Caldas será para el año 2030 un referente turístico a nivel nacional e internacional gracias a su cultura cafetera, calidad en el servicio e infraestructura de transporte. Además será reconocido como un municipio modelo en el desarrollo y aplicación de políticas incluyentes y que promuevan el bienestar social, humanizando el servicio de lo público en busca de atender las necesidades reales de los Palestinos y mejorar su calidad de vida, brindándoles seguridad y paz en el territorio.



ARTÍCULO SEXTO: PRINCIPIOS Y VALORES.

El Plan de Desarrollo Territorial “*MANOS LIMPIAS PARA GOBERNAR 2020-2023*” cuenta con principios y valores claros que le dan soporte y humanizan cada programa, subprograma, proyecto y macroproyecto que como Administración Municipal se pretende adelantar durante el cuatrienio, para alcanzar una Palestina incluyente, con desarrollo social y económico, segura y en paz.

El respeto a los derechos de los ciudadanos, tales como la vida, la igualdad, la equidad, la intimidad, el libre desarrollo de su personalidad, la participación democrática, el trabajo, la salud, la educación y la paz.

- ✚ *El respeto a los derechos de los ciudadanos, tales como la vida, la igualdad, la intimidad, el libre desarrollo de su personalidad, la participación democrática, el trabajo, la salud, la educación y la paz.*
- ✚ *La sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático.*
- ✚ *El desarrollo territorial y urbanístico.*

ESQUEMA 1. PRINCIPIOS RECTORES DEL PDT



ESQUEMA 2. VALORES PDT MANOS LIMPIAS PARA GOBERNAR 2020-2023



PRIMERA PARTE

I.

GENERALIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL



ALCALDÍA DE PALESTINA



MANOS LIMPIAS
PARA GOBERNAR



ARTÍCULO SÉPTIMO: PRIMERA PARTE, LINEAS ESTRATÉGICAS.

Las líneas estratégicas representan las grandes apuestas de la administración 2020-2023, las cuales guiarán y centrarán las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Territorial - PDT “*MANOS LIMPIAS PARA GOBERNAR*”.

A. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL

Para construir un municipio incluyente y con bienestar social se deben generar oportunidades para que los Palestinenses se equiparen en el acceso y disfrute de servicios esenciales tales como: educación, salud, recreación, deporte y cultura, siendo prioritaria la familia y los grupos poblacionales de niñez y adolescencia, mujeres, jóvenes, personas mayores, población afrocolombiana, indígena, campesina, LGTBI, las personas víctimas del conflicto y desplazamiento, y en situación de discapacidad. Esto con el fin de consolidar un municipio incluyente que promueve, garantiza y restituye los derechos de su población.

ESQUEMA 3. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL





B. PALESTINA TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Para alcanzar un desarrollo económico que apunte al progreso y a mejorar la calidad de vida de los Palestinos, este debe trazarse en el marco de la sostenibilidad ambiental, la adecuada gestión del riesgo de desastres en el territorio, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, la adopción de un modelo agropecuario en armonía con los retos del desarrollo social y económico, y de un modelo turístico responsable frente al Paisaje Cultural Cafetero que rodea al municipio, y que propenda por la equidad y el equilibrio funcional del territorio contando con la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.

ESQUEMA 4. PALESTINA TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO





C. PALESTINA TERRITORIO ORDENADO Y CON PROSPECTIVA URBANÍSTICA

Para lograr un municipio ordenado y con prospectiva urbanística, se hace necesario propender por el mejoramiento de la infraestructura de movilidad y conectividad, y del equipamiento público, así como gestionar ante el Gobierno Departamental y Nacional la construcción de macroproyectos en el sector transporte que dinamicen el desarrollo de Palestina; además de brindarle a los Palestinenses servicios públicos con calidad.

ESQUEMA 5. PALESTINA TERRITORIO ORDENADO Y PROSPECTIVA URBANÍSTICA

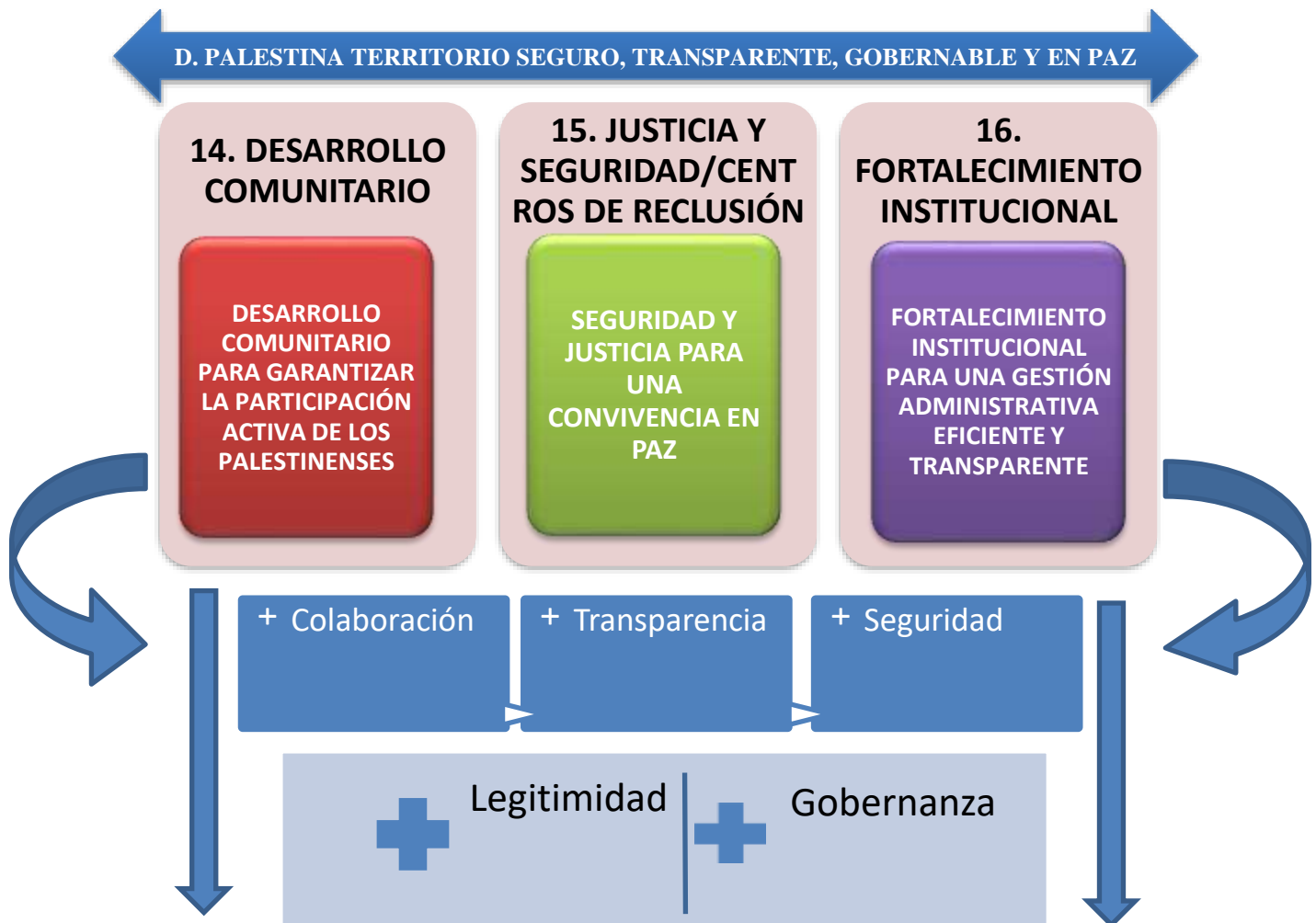




D. PALESTINA TERRITORIO SEGURO, TRANSPARENTE, GOBERNABLE Y EN PAZ

Se debe lograr un municipio con una administración moderna, eficaz, eficiente y transparente, con una cultura de atención social y servicios de calidad, potenciando las capacidades de los servidores públicos y optimizando los medios físicos, técnicos y tecnológicos de la gestión, con el fin de prestar el mejor servicio a la ciudadanía y que propenda por alcanzar un territorio en paz a través del fortalecimiento de la seguridad mediante el apoyo a la capacidad operativa de los organismos de seguridad y justicia, y la implementación de acciones que contribuyan a dismantelar estructuras criminales apuntando a la disminución de la comisión del delito y del microtráfico.

ESQUEMA 6. PALESTINA TERRITORIO SEGURO, TRANSPARENTE, GOBERNABLE Y EN PAZ





E. MACROPROYECTOS

La Administración Municipal 2020-2023 a través del PDT “MANOS LIMPIAS PARA GOBERNAR” le apostará a cuatro macroproyectos que apuntan al desarrollo transversal del municipio en un contexto de impacto regional, nacional e internacional. En este sentido del PDT establece las herramientas administrativas para una adecuada gestión de los recursos ante las diferentes instancias del orden departamental y nacional.

ESQUEMA 7. MACROPROYECTOS

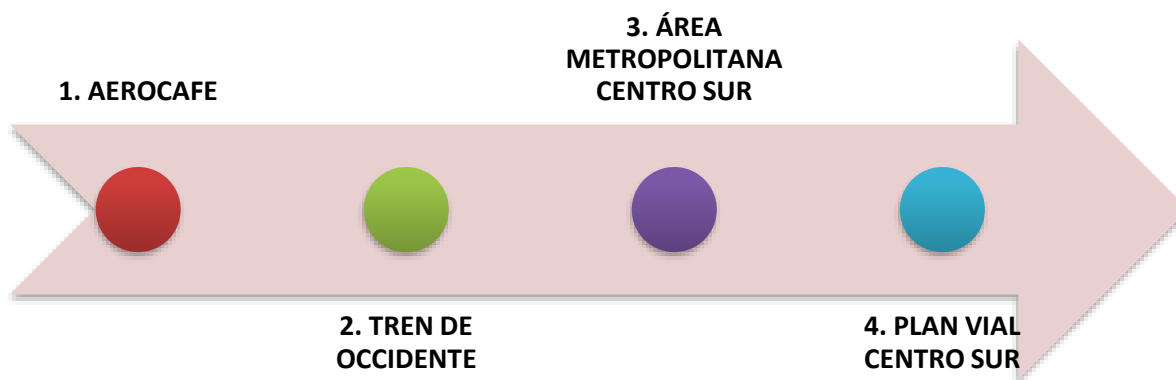




TABLA 1. ARMONIZACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD" 2018-2022																					
PRESIDENTE IVAN DUQUE MARQUEZ																					
PACTO POR LA EQUIDAD PACTO POR LA EQUIDAD DE OPORTUNIDADES PARA GRUPOS ÉTNICOS PACTO POR LA INCLUSIÓN DE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PACTO DE EQUIDAD PARA LAS MUJERES - PACTO POR LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ					PACTO POR LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE NUESTRA CULTURA Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NARANJA		PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD PACTO POR LA EQUIDAD (Trabajo) PACTO POR LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN. PACTO POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE COLOMBIA			PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD CONSERVAR PRODUCIENDO		PACTO POR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS		PACTO POR LA EQUIDAD		PACTO POR EL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL		PACTO POR LA LEGALIDAD		PACTO POR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA. PACTO POR LA DESCENTRALIZACIÓN. PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO	
Educación	Salud	Vivienda	Deporte y Recreación	Grupos Vulnerables	Cultura	Agropecuaria	Promoción del Desarrollo (Turismo, Empleo, Emprendimiento)	Prevención y atención de desastres	Ambiental	Servicios Públicos (APSB)	Servicios Públicos diferentes a APSB	Vivienda	Transporte	Seguridad y Convivencia Ciudadana	Desarrollo Comunitario	Fortalecimiento o Institucional					
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "UNIDOS ES POSIBLE" 2020-2023																					
GOBERNADOR LUIS CARLOS VELASQUEZ CARDONA																					
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA		SENTIDO SOCIAL E INCLUYENTE			AMBIENTE, TRADICIÓN Y CULTURA		AMBIENTE, TRADICIÓN Y CULTURA		DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DE LA NATURALEZA		AMBIENTE, TRADICIÓN Y CULTURA		AMBIENTE, TRADICIÓN Y CULTURA		SENTIDO SOCIAL E INCLUYENTE		DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DE LA NATURALEZA		GOBIERNO PARA LA GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA		
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MANOS LIMPIAS PARA GOBERNAR 2020-2023																					
ALCALDE MAURICIO JARAMILLO MARTÍNEZ																					
PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL					PALESTINA TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO					PALESTINA, TERRITORIO ORDENADO Y CON PROSPECTIVA URBANÍSTICA			PALESTINA, TERRITORIO SEGURO, TRANSPARENTE, GOBERNABLE Y EN PAZ								
Educación	Salud	Deporte y Recreación	Grupos Vulnerables	Cultura	Agropecuaria	Ambiental	Gestión del Riesgo	Promoción del Desarrollo	Servicios Públicos (APSB)	Servicios públicos diferentes a APSB	Vivienda	Transporte	Equipamiento	Justicia y Seguridad	Desarrollo Comunitario	Fortalecimiento Institucional					

*Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com*

SEGUNDA PARTE

II.

DIAGNÓSTICO



ALCALDÍA DE PALESTINA



MANOS LIMPIAS
PARA GOBERNAR



ARTÍCULO OCTAVO: SEGUNDA PARTE, DIAGNÓSTICO.

El siguiente diagnóstico describe la situación actual del Municipio de Palestina, teniendo en cuenta cifras e indicadores que permiten conocer el estado de cada uno de los sectores en los que interviene como entidad territorial.

CONTEXTO TERRITORIAL

Palestina se encuentra en el corazón cafetero de Colombia, con los municipios de Chinchiná y Manizales forman el triángulo cafetero más importante del Departamento. La zona cafetera está representada en el 68,52% del área municipal. Posee condiciones óptimas de clima y suelo para el desarrollo del cultivo del café. La economía del Municipio se basa en la producción del café, lo que sitúa a Palestina como uno de los Municipios más cafeteros del país, con alta productividad, el más tecnificado a nivel nacional y con el mayor porcentaje de población dedicada a esta actividad. A nivel departamental el Municipio se sitúa como el tercer productor de café después de Chinchiná y Manizales. Palestina se convierte en una localidad cosmopolita, pues para la cosecha llegan recolectores de Antioquía, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca, Tolima, Cundinamarca, Chinchiná, Manizales, Medellín entre otros.

El municipio limita al Norte con los Municipios de Anserma y Manizales; al Occidente con los Municipios de Chinchiná y Risaralda; al oriente con el Municipio de Manizales y al sur con el Municipio de Chinchiná.

Palestina tiene una extensión total de 108.7 km², Extensión área urbana: 0.3 km²; Extensión área rural: 108.4 Km²; Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): Cabecera Municipal 1.630 y el Corregimiento de Arauca, a orillas del Río Cauca, está a 850 m.s.n.m.; Temperatura media: 19^o C.

FUENTE: INFORME ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD - ASIS – 2019

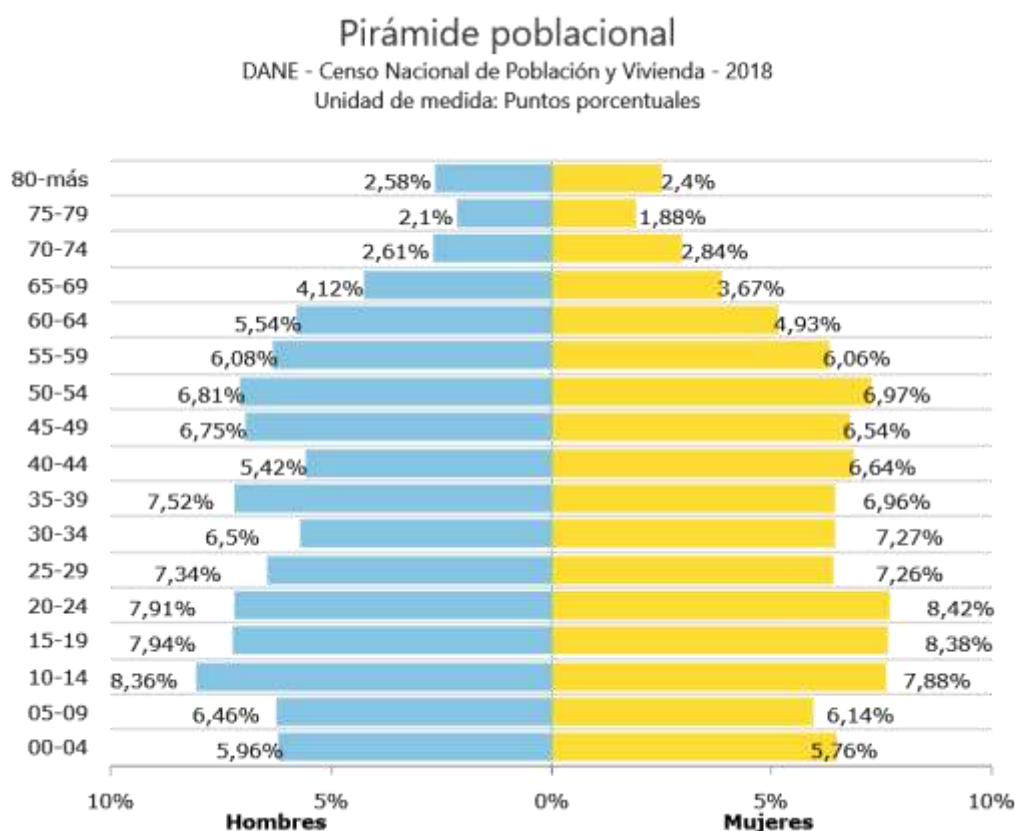


DEMOGRAFÍA

Según los resultados del Censo 2018 adelantado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE la población total del Municipio de Palestina proyectada para el año 2020 es de 15.681 habitantes. En la zona rural del municipio residen 5.138 habitantes, y en la zona urbana del municipio residen 10.543 habitantes.

De los 15.681 habitantes del municipio, 7.758 son mujeres y 7.923 son hombres.

GRÁFICA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL



FUENTE: KIT TERRITORIAL - DNP



A. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL

1. EDUCACIÓN

EDUCACIÓN PARA ALCANZAR LA COMPETITIVIDAD EN EL NUEVO SIGLO

Asegurar el acceso y permanencia de la primera infancia, los niños y niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo es primordial para alcanzar la competitividad en el nuevo siglo. La premisa anterior está estrictamente ligada a la capacidad que tienen las instituciones educativas del municipio y la Administración Municipal para la prestación de este servicio, en términos de infraestructura, y programas y proyectos que faciliten la permanencia en el sistema.

1.1 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

En lo referente a infraestructura, el municipio de Palestina, en su zona urbana y rural, cuenta con las siguientes sedes educativas:

- **Zona Urbana.**

Cabecera Municipal: Institución Educativa *La Sagrada Familia* (sede principal) y sede primara *Antonio Nariño*.

Arauca (Corregimiento): Institución Educativa *Monseñor Alfonso de los Ríos* (sede principal y sede primaria).

- **Zona Rural.**

Vereda Cartagena: Institución educativa *Cartagena* (sede principal); además cuenta con las sedes *La Inquisición*, *La Merced* y *El Salado*, las cuales son de educación primaria.

Vereda La Plata (Centro Poblado): Institución educativa *José María Carbonell* (sede principal); además cuenta con las sedes *La Hermella*, *El Higuerón*, *Los Lobos* y *El Reposo*, las cuales son de educación primaria.

Vereda Santaguada (Centro Poblado): Institución educativa *Santaguada* (sede principal); además cuenta con las sedes *Buena Vista*, *Los Alpes*, *Nueva Fátima* y *El Retiro*, las cuales son de educación primaria.



La infraestructura educativa del Municipio requiere de mantenimientos correctivos y preventivos; siendo las sedes educativas *Primaria Vereda Cartagena, El Retiro y La Inquisición* las tres últimas en haber sido intervenidas durante la vigencia 2016-2019.

TABLA 2. INTERVENCIONES SEDES EDUCATIVAS CUATRIENIO 2016-2019

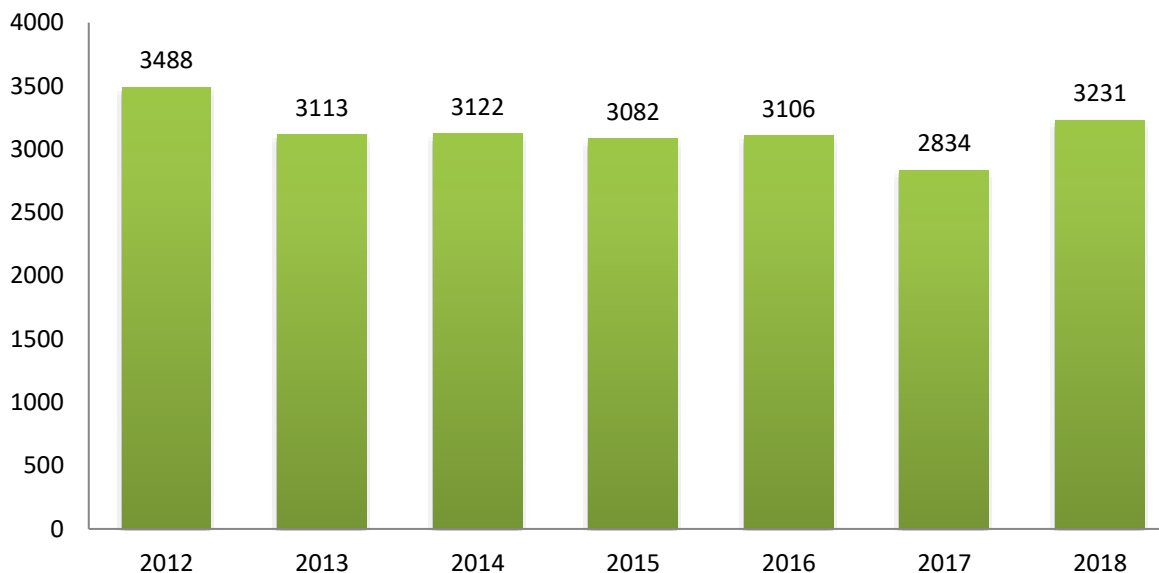
SEDE	INTERVENCIÓN	VALOR
Primaria Vereda Cartagena	Mantenimiento y Mejoramiento	\$19.999.876
Vereda la Inquisición (IE Cartagena)	Reparación y mantenimiento	\$16.776.005
Vereda El Retiro (IE Santagueda)	Reparación y mantenimiento	\$20.741.392

FUENTE: COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

1.2 MATRÍCULA.

Se destaca que en el Municipio durante los últimos 8 años se ha mantenido la matrícula educativa oficial.

GRÁFICA 2. MATRÍCULA EDUCATIVA OFICIAL

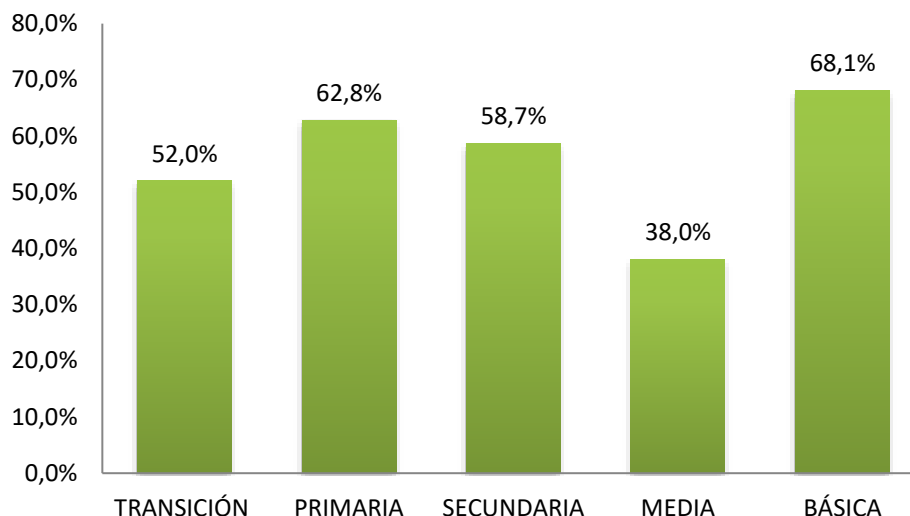


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

1.3 COBERTURAS, REPITENCIA Y DESERCIÓN.

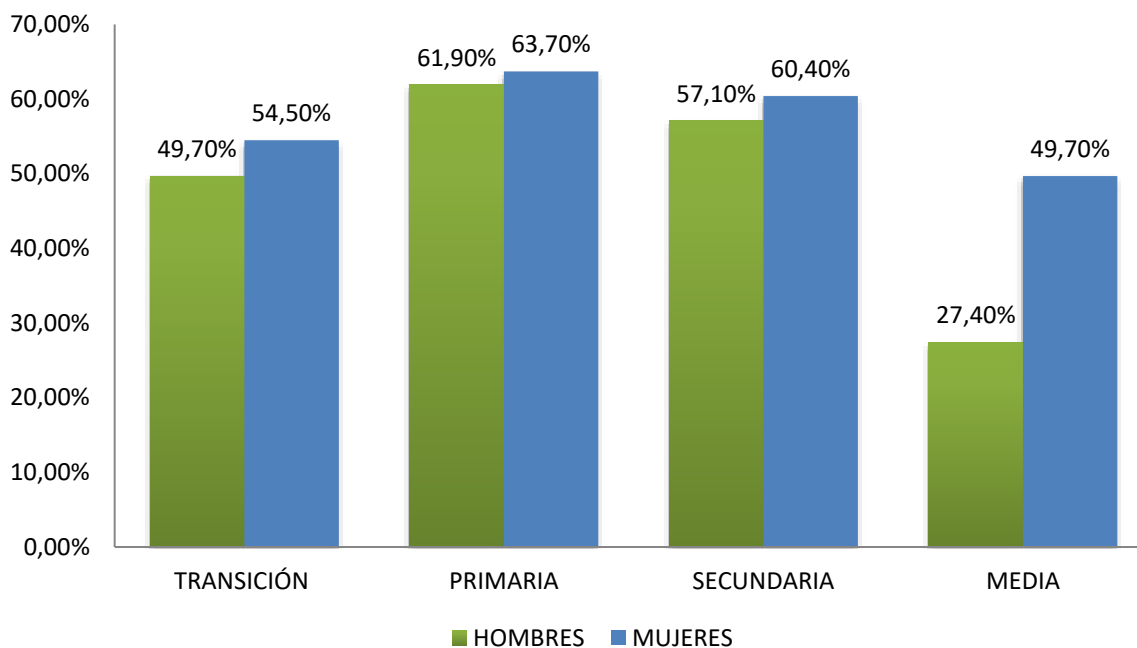
En lo relacionado con coberturas, tasas de repitencia y tasas de deserción en el sector educación se evidencian los siguientes indicadores.

GRÁFICA 3. DESAGREGACIÓN DE COBERTURAS NETAS EN EDUCACIÓN



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

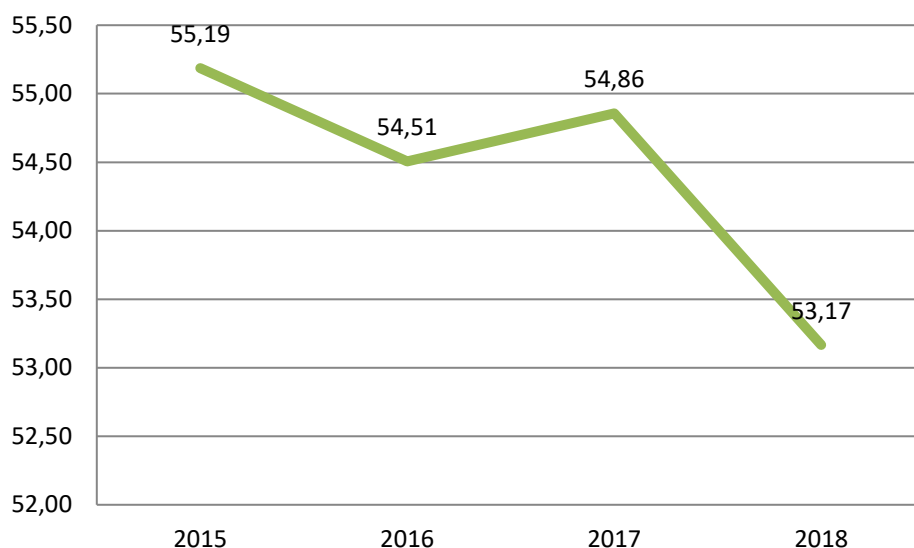
GRÁFICA 4. COBERTURA EDUCATIVA POR SEXO



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

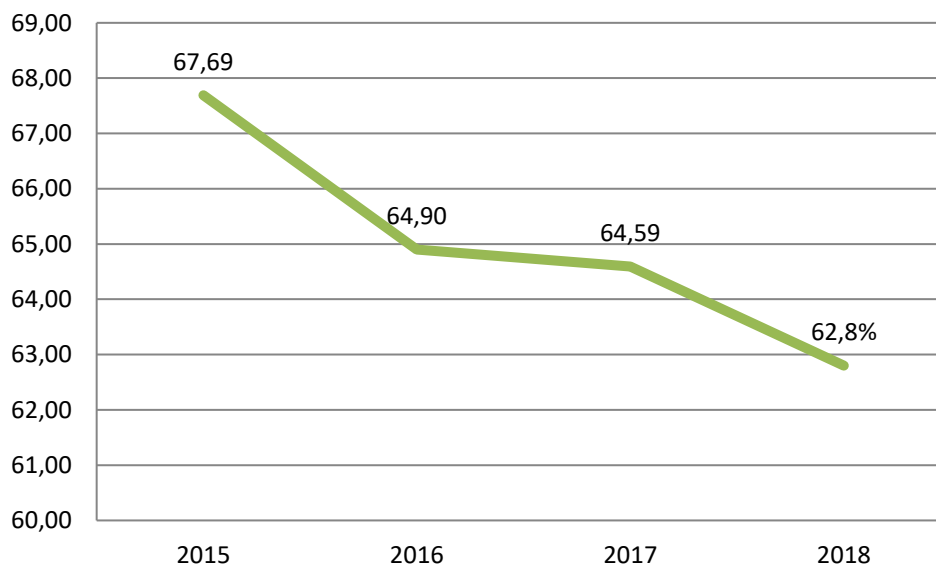


GRÁFICA 5. TASA NETA DE COBERTURA ESCOLAR



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

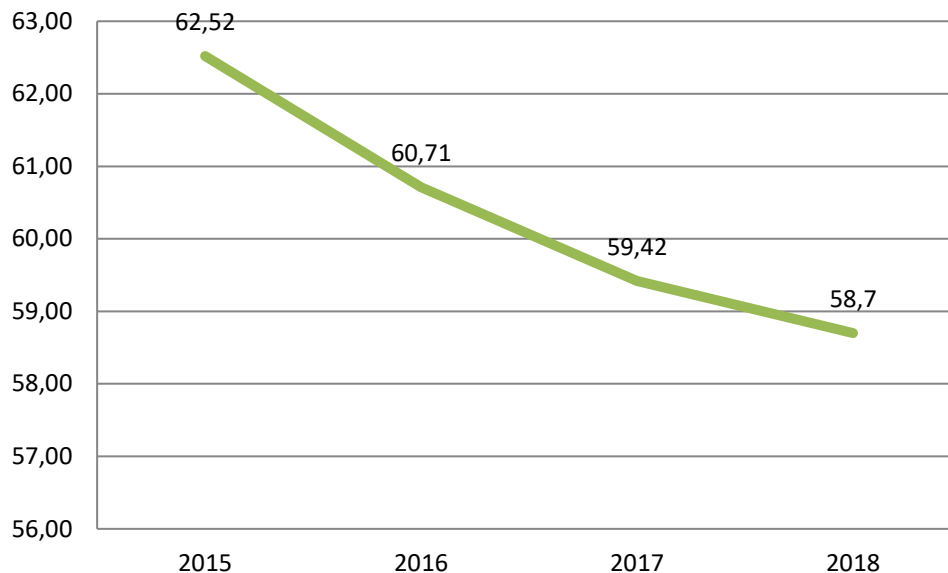
GRÁFICA 6. TASA NETA DE COBERTURA ESCOLAR PARA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

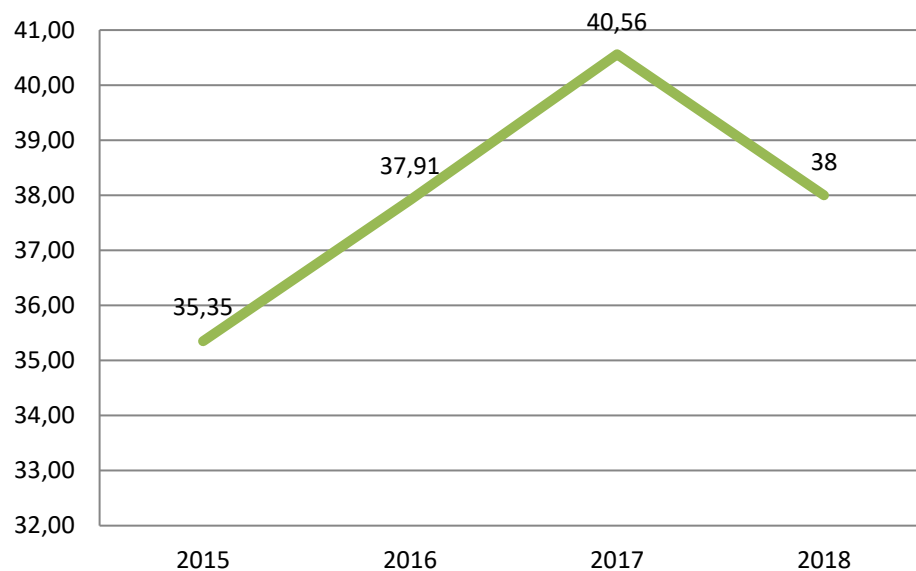


GRÁFICA 7. TASA NETA DE COBERTURA ESCOLAR PARA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

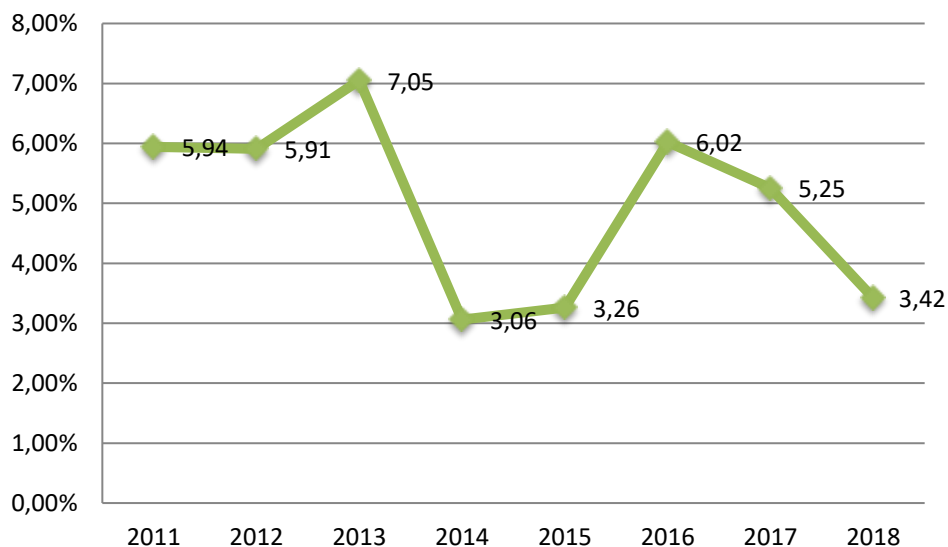
GRÁFICA 8. TASA NETA DE COBERTURA ESCOLAR PARA EDUCACIÓN MEDIA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.



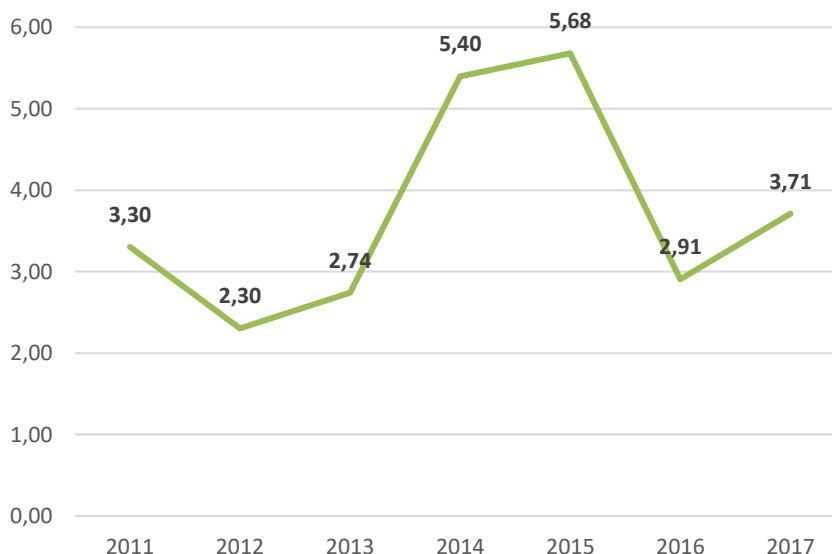
GRÁFICA 9. TASA NETA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Con base en la información, es válido afirmar que las tasas de deserción escolar del municipio se han visto reducidas de manera significativa, por lo que se debe dar continuidad a las acciones adelantadas por la Administración Municipal orientadas al fortalecimiento del sector educativo, específicamente a la permanencia en el sistema; además del diseño de nuevas estrategias que permitan potenciar las anteriores con el fin de continuar con la reducción paulatina de los indicadores.

GRÁFICA 10. TASA DE REPITENCIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA





FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

1.4 EDUCACIÓN MEDIA - RESULTADOS PRUEBAS SABER 11.

En lo relacionado con el desempeño de los alumnos del Municipio de Palestina en las *Pruebas SABER 11*, los resultados obtenidos durante el cuatrienio 2015-2018 fueron los siguientes.

TABLA 3. RESULTADOS PRUEBAS SABER 11

I.E	CLASIFICACIÓN 2015-2	CLASIFICACIÓN 2016-2	CLASIFICACIÓN 2017-2	CLASIFICACIÓN 2018-1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARÍA CARBONELL	B	B	B	B
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAGRADA FAMILIA	C	B	B	B
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTAGUEDA	C	C	C	B
INSTITUTO MONSEÑOR ALFONSO DE LOS RIOS	C	C	C	C

FUENTE: ICFES INTERACTIVO.

En cuanto a los resultados obtenidos en las *Pruebas Saber 11*, por categoría de desempeño, en cada área del conocimiento para el año 2018, los resultados obtenidos por las Instituciones Educativas del Municipio de Palestina son las siguientes.

TABLA 4. RESULTADOS PRUEBAS SABER 11 POR CATEGORÍA DE DESEMPEÑO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Clasificación	Índice de matemáticas	Índice ciencias naturales	Índice de sociales y ciudadanía	Índice de lectura crítica	Índice ingles	Índice total
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CARBONELL	B	0.6938	0.6987	0.6831	0.7145	0.6636	0.6949
INSTITUCION EDUCATIVA SANTAGUEDA	B	0.6641	0.7093	0.649	0.689	0.6444	0.6753
INSTITUCION EDUCATIVA LA	B	0.6522	0.6807	0.6658	0.6999	0.6562	0.6732

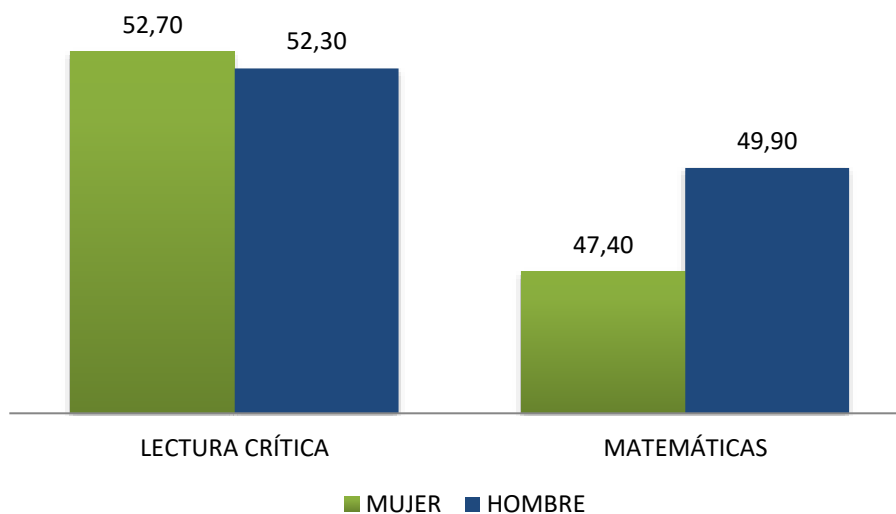
Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com



SAGRADA FAMILIA							
INSTITUTO MONSEÑOR ALFONSO DE LOS RIOS	C	0.6104	0.6585	0.6429	0.6814	0.6209	0.6462

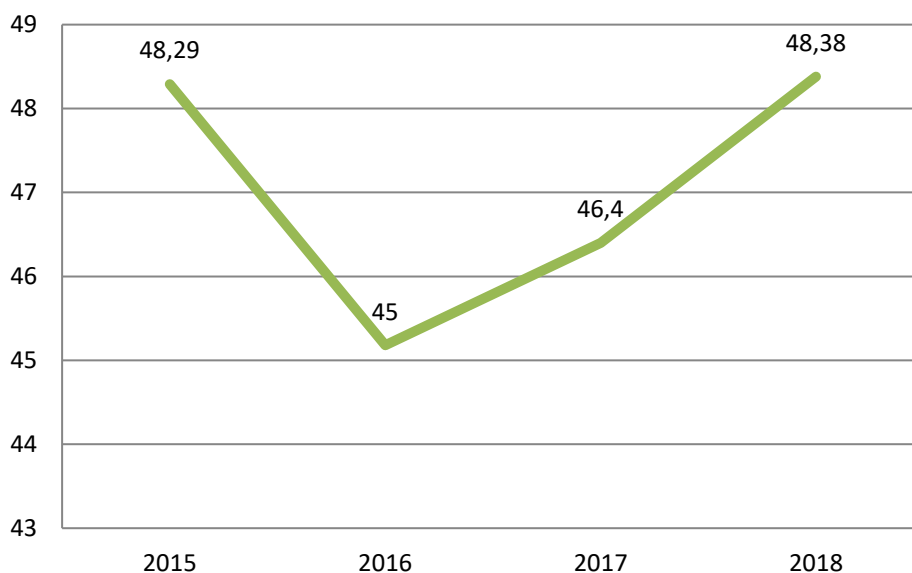
FUENTE: ICFES INTERACTIVO.

GRÁFICA 11. PUNTAJE PROMEDIO PRUEBAS SABER 11 POR GÉNERO



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

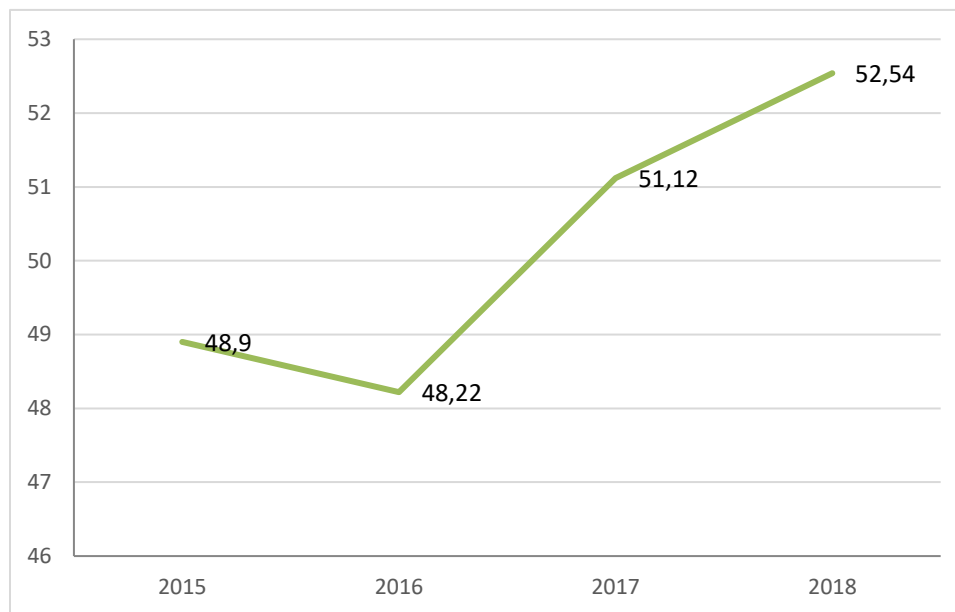
GRÁFICA 12. PUNTAJE PROMEDIO PRUEBAS SABER 11 MATEMÁTICA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.



GRÁFICA 13. PUNTAJE PROMEDIO PRUEBAS SABER 11- LECTURA CRÍTICA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

1.5 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE.

En lo relacionado con el *Programa de Alimentación Escolar (PAE)*, el municipio de Palestina para la vigencia 2019 aseguró la entrega de 2297 raciones diarias, de las cuales 748 fueron raciones de almuerzo y 1549 refrigerios.

El Municipio de Palestina Caldas para garantizar el PAE en los colegios y escuelas, cada año se adhiere a la bolsa común del departamento, la cual hace parte todos los municipios no certificados de Caldas y la Gobernación aúnan esfuerzo para cofinanciar y poner en funcionamiento el programa.

Así mismo el Municipio de Palestina se ha preocupado por crear espacios óptimos para la conservación, preparación e ingesta de los alimentos que consumen nuestros niños y niñas, con la renovación de la dotación de cocina y el menaje de los restaurantes escolares, como lo son: Estufas industriales, neveras, congeladores, ollas de presión, licuadoras industriales, entre otros.

La Administración anterior garantizó la apertura de un nuevo servicio de restaurante escolar en la sede Nueva Fátima de la I.E Santaguada en la vereda Km 35.

Pendiente de viabilidad por parte del Departamento para iniciar servicio de restaurante escolar en la sede La Merced de la I.E Cartagena. Durante el periodo



administrativo, se garantizaron aproximadamente **2297** raciones en todo el Municipio anualmente.

Como estrategia para la permanencia en el sistema educativo, anualmente durante los últimos ocho años se han entregado ayudas educativas a los estudiantes en mayor grado de vulnerabilidad. En promedio se entregan 2.500 kits anualmente. De igual manera, se contratan pólizas de seguro estudiantil para los estudiantes de las 5 instituciones educativas del Municipio.

El Municipio cuenta además con dos *Puntos Vive Digital* los cuales juegan un papel primordial dentro de los procesos de formación académica teniendo en cuenta que el uso y aprovechamiento de las tecnologías de las comunicaciones y la información es primordial para alcanzar la competitividad en el nuevo siglo.

1.6 TRANSPORTE ESCOLAR.

El *servicio de transporte escolar* en el Municipio de Palestina cuenta con 40 rutas beneficia a 850 estudiantes de sus once veredas y corregimiento.

TABLA 5. RUTAS TRANSPORTE ESCOLAR

ITEM	RUTA	ORIGEN	DESTINO
1	LOBOS-REPOSO-PALOMA-PLATA	LOBOS-REPOSO-PALOMA	LA PLATA
2	REPOSO - LOS LOBOS	LOS LOBOS	EL REPOSO
3	MAQUINA-HIGUERON	MAQUINA	HIGUERÓN
4	HERMELLA-EL HIGUERON	HERMELLA	HIGUERÓN
5	HERMELLA-PLATA	HERMELLA	LA PLATA
6	CARTAGENA - LA HERMITA - JAMAICA - LA PLATA	LOMITAS	LA PLATA
7	HIGUERON-PLATA-PALMA-	EL HIGUERON	LA PLATA
8	CARTAGENA - LA PALOMA - LA PLATA - EDEN - LA PLATA	EL EDEN	LA PLATA
9	LA PALMA-EL HIGUERON	LA PALMA	HIGUERÓN
10	SALAMANCA-GUYACPLATA SECTOR 2	SALAMANCA	LA PLATA



11	LOS ALPES- BUEVISTA-TOLU- PROV-LA PLATA SECTOR 1	LOS ALPES	LA PLATA
12	LOS ALPES- BUEVISTA-TOLU- PROV-LA PLATA SECTOR 2	LOS ALPES	LA PLATA
13	HAMBURGOS- SANTACRUZ-PLATA	HAMBURGOS	LA PLATA
14	EL BRILLANTE	EL BRILLANTE	EL REPOSO
15	LA INQUISICIÓN SECTOR 2	LA MARIA-SAN FELIPE	LA INQUISICION
16	LA MERCED - LA PARROQUIA - CARTAGENA	LA PARROQUIA-CURAZAO	LA MERCED ALTA
17	SAN JOSÉ - EL RODEO - SONADORA	LA SONADORA-CASERIO	CARTAGENA
18	LA PALOMA - CARTAGENA	VALDES PEÑAS-LOS SAUCES	CARTAGENA
19	CARTAGENA-RUTA 4 POSPRIMARIA	LA SONADORA-EL RODEO	CARTAGENA
20	VALDESPEÑAS - EL DIAMANTE - CARTAGENA	VALDES PEÑAS-EL DIAMANTE	CARTAGENA
21	LA MULETA	LA MULETA	PALESTINA
22	INQUISICION-LA GRANJA-LA ESPERANZA	LA INQUISICIÓN	PALESTINA
23	EL CACIQUE	EL CACIQUE	SANTAGUEDA
24	PIEDRAS	PIEDRAS	SANTAGUEDA
25	MONTELINDO SECTOR 2	MONTELINDO	SANTAGUEDA
26	PALMERAS	PALMERAS	SANTAGUEDA
27	CAPRI	CAPRI	SANTAGUEDA
27B	CAPRI	CAPRI	SANTAGUEDA
28	EL PALO - ARAUCA	EL PALO – LA PERLA	ARAUCA
29	BOCACHICA - ARAUCA	BOCACHICA	ARAUCA
30	LA MARGARITA- ARAUCA	LA MARGARITA	ARAUCA
31	LA GRANJITA – LA CAMPIÑA CAMAGUEY	LA GRANJITA – LA CAMPIÑA CAMAGUEY	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTÁGUEDA



32	LA CAPILLA – VILLA BEATRIZ – AGUAS CLARAS	LA CAPILLA – VILLA BEATRIZ – AGUAS CLARAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTÁGUEDA
33	TRES PUERTAS - CONFAMILIARES	TRES PUERTAS - CONFAMILIARES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTÁGUEDA
33B	TRES PUERTAS - CONFAMILIARES	TRES PUERTAS - CONFAMILIARES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTÁGUEDA
34	LA PALOMA - CARTAGENA - PALESTINA	CARTAGENA SECTOR 1	I.E LA SAGRADA FAMILIA
34B	LA PALOMA - CARTAGENA - PALESTINA	CARTAGENA SECTOR 1	I.E LA SAGRADA FAMILIA
35	SALAMANCA - MEDITERRÁNEO	SALAMANCA MEDITERRÁNEO	I.E SANTÁGUEDA
36	MONTEBELLO	MONTEBELLO - LA YOLANDA	I.E JOSE MARIA CARBONELL
37	HACIENDA VARGAS	HACIENDA VARGAS	I.E SANTÁGUEDA

FUENTE: COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

1.7 AYUDAS EDUCATIVAS.

Como estrategia para la permanencia en el sistema educativo, anualmente durante los últimos ocho años se han entregado ayudas educativas a los estudiantes en mayor grado de vulnerabilidad. En promedio se entregan 2.500 kits anualmente. De igual manera, se contratan pólizas de seguro estudiantil para los estudiantes de las 5 instituciones educativas del Municipio.

1.8 ANALFABETISMO Y BILINGÜISMO.

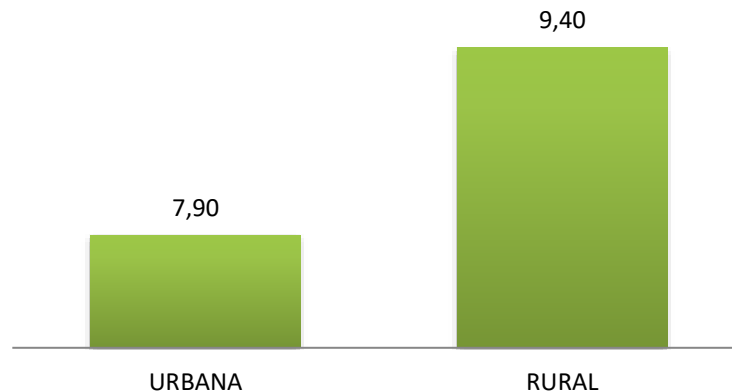
En lo referente a *bilingüismo* el municipio cuenta con programas de inglés en cada una de sus instituciones educativas. De igual manera 24 jóvenes de las cuatro instituciones educativas rurales del municipio fueron beneficiados con la beca *English Access Microscholarship Program*, la cual consiste en recibir clases de inglés durante dos años de manera extracurricular.

En lo referente a estrategias y programas orientados a la mitigación del analfabetismo, existe en el municipio la consolidación del Ciclo Lectivo Especial Integrado CLEI.



Teniendo en cuenta la vocación turística del municipio se deberán gestionar capacitaciones orientadas a fortalecer el dominio de una segunda lengua por parte del talento humano de los prestadores de servicios turísticos.

GRÁFICA 14 - TASA DE ANALFABETISMO



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

1.9 EDUCACIÓN SUPERIOR.

En cuanto a la promoción de la educación superior existe desde hace 19 años el programa *Posada Universitaria*, de la cual se beneficiaron 75 estudiantes durante la vigencia 2019. En esta *Casa de Convivencia Universitaria* los jóvenes cuentan con todos los servicios necesarios para su estadía en la ciudad de Manizales mientras cursan sus estudios superiores, tales como servicios públicos domiciliarios y el apoyo de una persona encargada de preparar sus alimentos.

Además se garantiza el transporte semanal de los estudiantes que cursan programas de educación superior en la Institución de Educación Superior CERES - UNIMINUTO en el municipio vecino de Chinchiná.

1.10 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO.

Existe el acuerdo 059 de 24 de mayo de 2011 “Por medio del cual se reglamenta la prestación del “*SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO*” (S.S.E.O) en el Municipio de Palestina Caldas”, el cual reglamenta las disposiciones para la



implementación del Plan de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (S.S.E.O) para todos los Estudiantes de Educación Media (grados 10° y 11°) de las Instituciones Educativas del Municipio de Palestina Caldas.

El Servicio social estudiantil obligatorio (S.S.E.O) estará orientado a ofrecer acciones culturales, medio ambientales, recreativas, lúdicas, deportivas, educativas, de prevención en Salud, gestión del riesgo y recuperación del patrimonio arquitectónico urbanístico y de vivienda.

1.11 INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD.

El municipio de Palestina cuenta con dos puntos vive digital gestionados durante la administración 2012-2015, de igual manera se realizó expansión de la red de fibra óptica a 3500 viviendas y se creó un Kiosco Vive Digital con aportes del Ministerio de las TICS.



2. SALUD

SALUD PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS PALESTINENSES

2.1 SALUD PÚBLICA.

El Municipio de Palestina desde el año 2011 dejó de ser certificado en Salud, por ende, no es autónomo en el manejo de los recursos para la prestación de servicios de salud de la Población Pobre no Asegurada.

La dependencia encargada del proceso de planeación integral en salud es la Dirección Local de Salud, en el proceso de planeación se vinculan las diferentes dependencias de la administración Municipal a solicitud de la DLS, con sus aportes informativos y en la parte final o decisiva del proceso, en cumplimiento de la Resolución 1536 de 2015.

El Plan Territorial de Salud del Municipio fue aprobado como anexo del Plan de Desarrollo Municipal “Palestina, Un Municipio de Cara al futuro” mediante Acuerdo Municipal 190 de 09 de junio de 2016. Y posteriormente mediante Acuerdo Municipal 235 de 30 de mayo de 2018 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PARA EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS EN EL BIENIO 2018 – 2019”

En el año 2013 se liquidó la E.S.E Hospital San Ana del Municipio de Palestina, y para garantizar la prestación de servicios de salud en el territorio de su jurisdicción, el día 20 de junio de 2013 se suscribió Convenio Interadministrativo No. 129 entre el Municipio de Palestina y la E.S.E Hospital San Marcos de Chinchiná (Caldas) cuyo objeto correspondió a la OPERACIÓN DE LAS UNIDADES O SEDES QUE ENTREGUE EL MUNICIPIO AL HOSPITAL, PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PALESTINA (CALDAS), siendo así, el Hospital San Marcos es el operador del servicio de salud en el Municipio de Palestina, y cuyo plazo de ejecución fue hasta el 31 de Marzo del año 2016, al término del cual se suscribió convenio interadministrativo No. 105 del 04 de marzo de 2016, con el mismo objeto, en cuya clausula quinta se determinó: “CLAUSULA QUINTA: DURACIÓN Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO: El plazo de ejecución del presente convenio se entenderá contado desde la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes hasta que se cree y/o se tenga en operación la nueva Empresa Social del Estado Municipal o Departamental”, entidad con que se ha garantizado la prestación de los servicios de salud de la baja complejidad; excepto el servicio de urgencias, laboratorio clínico y radiología.



Siendo entonces la E.S.E Hospital San Marcos el prestador público de los servicios de salud en el Municipio, es con esta entidad con la cual se contrata el Plan de Intervenciones Colectivas, y algunas acciones de la Gestión de la Salud Pública, por su capacidad y competencia. Sin embargo, hay actividades de intervención colectiva que no corresponden al objeto social o actividad económica de la E.S.E Hospital San Marcos por lo que son contratadas directamente por el Municipio mediante proceso de invitación pública.

TABLA 6. SEDES HABILITADAS ESE HOSPITAL SAN MARCOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

Nombre prestador	Código habilitación	Numero sede	Nombre sede	Gerente	Tipo zona	Dirección
ESE HOSPITAL SAN MARCOS	1717400685	01	ESE HOSPITAL SAN MARCOS (Sede Principal Chinchiná)	DIANA JIMENA CALLE GARCIA	URBANA	CARRERA 9 CALLE 16 Y 17
ESE HOSPITAL SAN MARCOS	1752400685	02	ESE HOSPITAL SAN MARCOS PALESTINA	DIANA JIMENA CALLE GARCIA	URBANA	CALLE 8 No 19-43
ESE HOSPITAL SAN MARCOS	1752400685	03	ESE HOSPITAL SAN MARCOS ARAUCA	DIANA JIMENA CALLE GARCIA	RURAL	CARRERA 4 CALLE 6 ESQUINA

FUENTE: DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD.

Es importante mencionar que el municipio realiza convenios con el Cuerpo de Bomberos de Palestina, de Chinchiná y la Defensa Civil, con el fin de prestar servicio de Ambulancia 7/24 en el Corregimiento de Arauca y medio tiempo en la Cabecera Municipal, para el desplazamiento de pacientes del Hospital San Marcos, quienes administran el Sistema de Local de Salud.

INFRAESTRUCTURA DE SALUD.

En el año 2019 se llevó a cabo el mejoramiento de la infraestructura física de la sede del nuevo Hospital Departamental *La Divina Misericordia*, contando con áreas de laboratorio, sala de trauma, consultorio de medicina genera y odontología, baños para personas con discapacidad, y adecuación del área administrativa.

Construcción de la nueva sede del Hospital Departamental *La Divina Misericordia* para el corregimiento de Arauca, la cual será una educación de dos plantas que contará, según estudios y diseños, con laboratorio, sala de rayos X, hospitalización



obstétrica, hospitalización general, consultorios de odontología y medicina general, salas de urgencias y sala de partos.

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.

Mediante Resolución N° 593 del 18 de junio de 2019 se definen dos territorios C.A.S. – Centros de Atención Social, en el Municipio de Palestina, el primero de ellos está conformado por los barrios Las Colinas y el sector La Carrilera en el Corregimiento Arauca, los cuales pueden comprender barrios y sectores adyacentes; el segundo está conformado por los barrios Los Nogales, El Carmen y El Prado ubicados en la Cabecera Municipal y las veredas El Higuérón y La Plata, adyacentes a la Cabecera Municipal, identificados en el aplicativo de ficha familiar del Observatorio Social de la Dirección Territorial de Salud de Caldas como territorios vulnerables. Los territorios C.A.S. cuentan con dotación y articulan oferta de diferentes sectores y actores sociales.

TABLA 7. ESTADO APS

Base de datos certificada de SISBEN agosto 2019	Personas caracterizadas APS	Población estimada sin caracterización
16.949	10.396	6.553
Fichas certificadas de SISBEN agosto 2019	Fichas en APS	Grupos familiares estimados sin caracterización
6.863	4.518	2.345

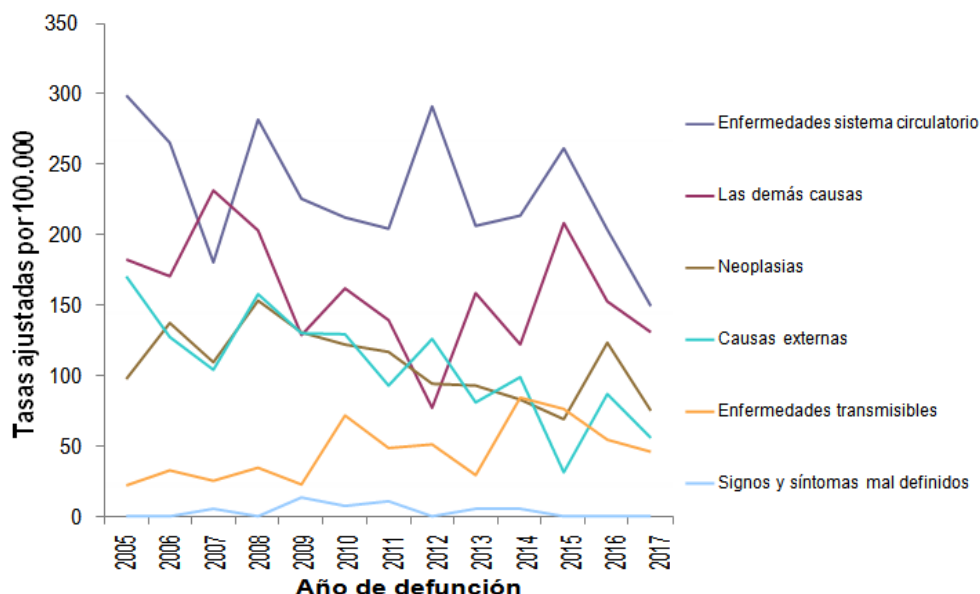
FUENTE: DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD.

MORTALIDAD GENERAL POR GRANDES CAUSAS.

La Organización Mundial de la Salud - OMS, clasifica las causas de muerte en tres grandes grupos: Grupo I: Enfermedades transmisibles y condiciones maternas, perinatales y nutricionales, Grupo II: Enfermedades crónicas no transmisibles y Grupo III: Lesiones.

Las principales causas de mortalidad en el municipio de Palestina son las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 149,45 por 100.000 habitantes, entre estas se encuentran: las enfermedades isquémicas del corazón, siendo la principal causa de mortalidad, las demás causas que se encuentran en segundo lugar tuvieron variaciones fluctuantes. En tercer lugar se encuentra las neoplasias con decremento para el 2017 en comparación con el 2016 de 75,23 diferencia relativa. El cuarto y quinto lugar los ocupan las causas externas y las enfermedades transmisibles.

GRÁFICA 15 - MORTALIDAD POR GRANDES CAUSAS

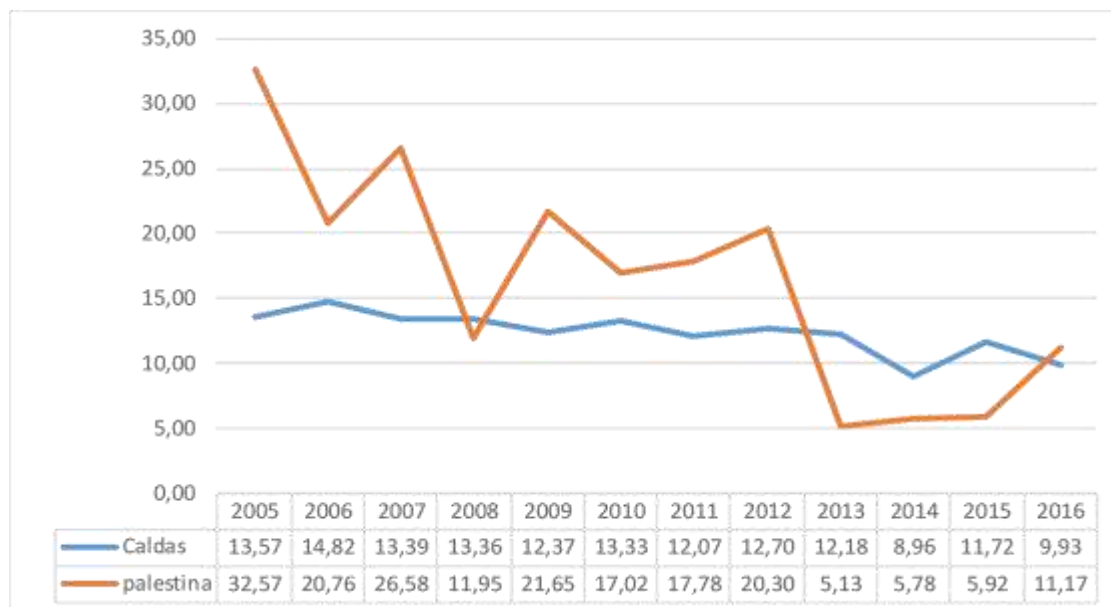


FUENTE: DANE- SISPRO, MSPS - 2019

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL.

En lo referente al evento de mortalidad infantil es posible observar una marcada tendencia a la baja, a excepción del año 2016, el cual es el último reportado, donde se presenta una alza del 53% respecto al año inmediatamente anterior.

GRÁFICA 16 - TASA DE MORTALIDAD INFANTIL



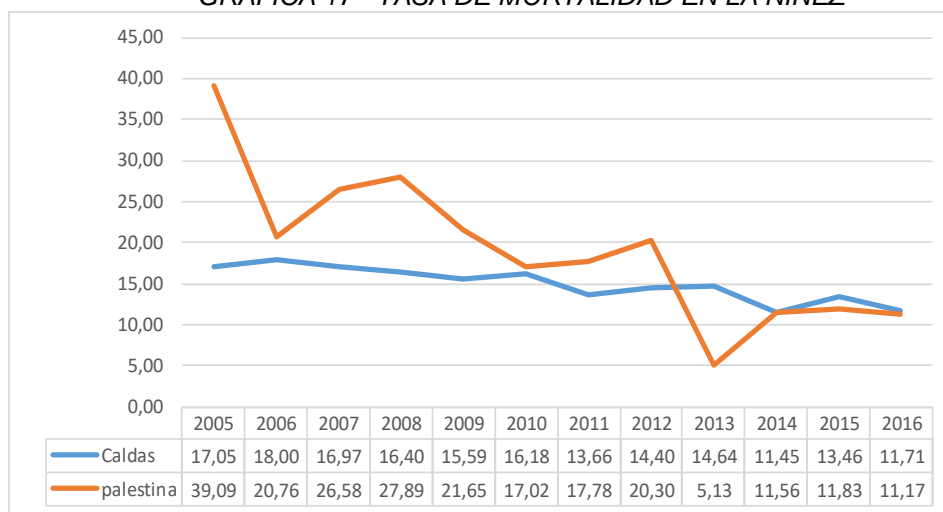
FUENTE: DANE- SISPRO, MSPS - 2019

Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com

TASA DE MORTALIDAD EN LA NIÑEZ.

En lo referente al evento de mortalidad en la niñez es posible observar una marcada tendencia a la baja, a excepción del año 2014, en el cual se presenta una alza que se mantiene estable hasta el último año reportado.

GRÁFICA 17 - TASA DE MORTALIDAD EN LA NIÑEZ

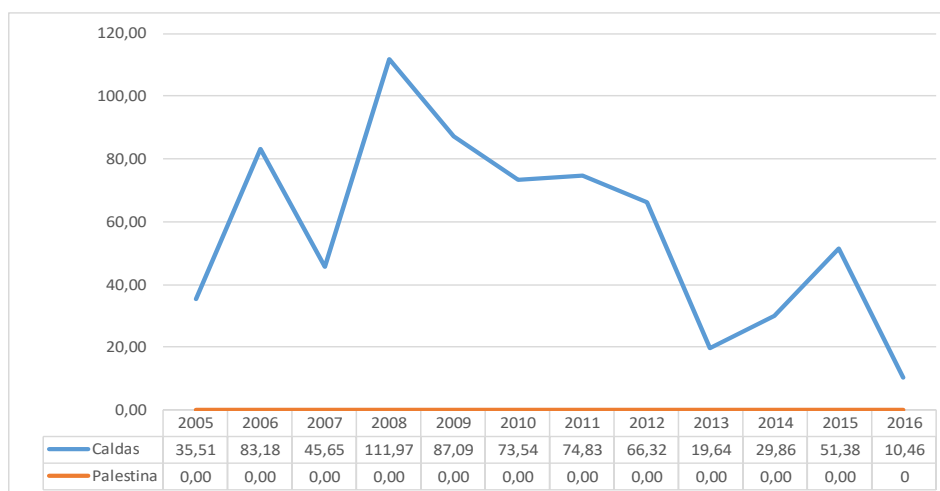


FUENTE: DANE- SISPRO, MSPS - 2019

RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA.

En el municipio de Palestina no se presentaron muertes maternas entre los años 2005 al 2016.

GRÁFICA 18 - TASA DE MORTALIDAD MATERNA

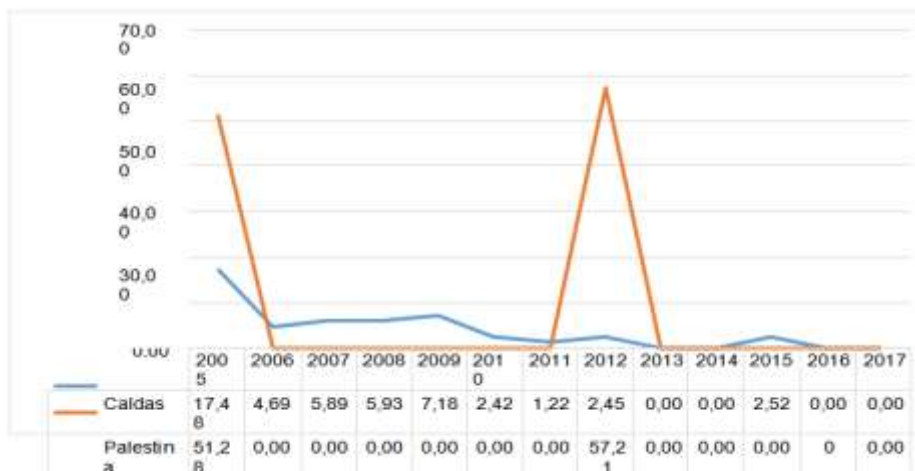


FUENTE: DANE- SISPRO, MSPS - 2019

TASA DE MORTALIDAD POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA)

En el periodo comprendido entre el 2005 y 2017 se presentaron 2 muertes por diarrea y gastroenteritis, una de estas en el año 2005 lo que representó una tasa de 51,28; la segunda se presentó en el año 2012 elevando la tasa a 57,21. Durante los demás años no se presentaron muertes por esta causa.

GRÁFICA 19 - TASA DE MORTALIDAD POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA)

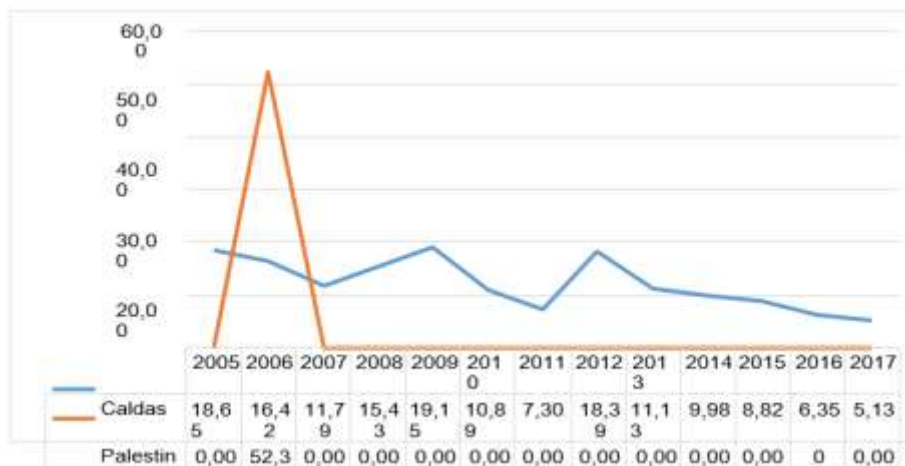


FUENTE: DANE- SISPRO, MSPS - 2019

MORTALIDAD POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA.

Desde el año 2006 no se presentan en el municipio muertes por esta causa.

GRÁFICA 20 - MORTALIDAD POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA.

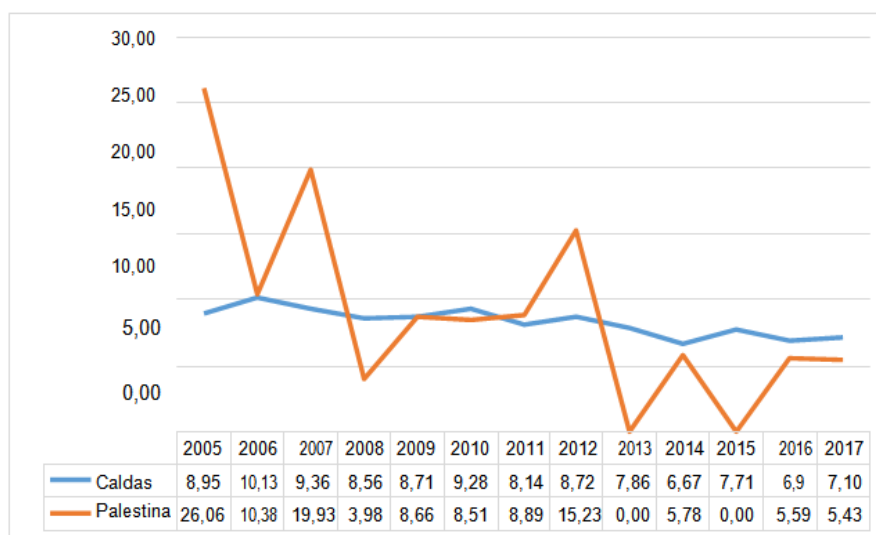


FUENTE: DANE- SISPRO, MSPS - 2019

TASA DE MORTALIDAD NEONATAL.

A pesar de los esfuerzos permanentes por evitar la muerte de niños y niñas por causas evitables, siguen presentándose casos en todo el país, y Palestina no es ajena a esta problemática. El Municipio en el año 2005 presentó la tasa más alta de los últimos años con una cifra de 26.06, la cual ha venido en descenso hasta reportar cero muertes para el 2013 y 2015, presentándose de nuevo muertes en los años 2016 y 2017.

GRÁFICA 21 - TASA DE MORTALIDAD NEONATAL



FUENTE: DANE- SISPRO, MSPS - 2019

SEMAFORIZACIÓN DE LA MORTALIDAD EN EL MUNICIPIO A 2017.

Amarillo: Indica que no hay diferencias estadísticamente significativas entre el valor que toma el indicador en el municipio y el indicador departamental.

Rojo: Revela que el indicador es significativamente más alto en el Municipio comparado con el Departamento.

Verde: Muestra que el indicador es significativamente más bajo en la Región o Departamento comparado con el indicador Nacional.



TABLA 8. SEMAFORIZACIÓN DE LA MORTALIDAD EN EL MUNICIPIO

CAUSA DE MUERTE	CALDAS	PALESTINA
TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD POR ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE	12,8	15,38
TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD POR TUMOR MALIGNO DE MAMA	12,28	20,88
TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD POR TUMOR MALIGNO DEL CUELLO UTERINO	5,53	0
TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD POR TUMOR MALIGNO DE LA PRÓSTATA	11,17	24,06
TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD POR TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO	11,75	9,99
TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD POR DIABETES MELLITUS	14,21	11,07
TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD POR LESIONES AUTOINFLIGIDAS INTENCIONALMENTE	6,51	6,9
TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	1,11	0
TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD POR AGRESIONES (HOMICIDIOS)	16,05	17,27
TASA DE MORTALIDAD ESPECÍFICA POR EDAD POR MALARIA	0	0
TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	32,17	45,77
TASA DE MORTALIDAD ESPECÍFICA POR EXPOSICIÓN A FUERZAS DE LA NATURALEZA	1,92	5,66
RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA	0	0
TASA DE MORTALIDAD NEONATAL	7,1	5,43
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	9,14	5,43
TASA DE MORTALIDAD EN LA NIÑEZ	11,73	5,43
TASA DE MORTALIDAD POR IRA EN MENORES DE CINCO AÑOS	5,13	0
TASA DE MORTALIDAD POR EDA EN MENORES DE CINCO AÑOS	0	0
TASA DE MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN EN MENORES DE CINCO AÑOS	2,56	0

FUENTE: DANE- SISPRO, MSPS - 2019

Es importante resaltar que en el periodo 2005-2017 en el municipio no se han presentado muertes por: Tuberculosis, tétanos, Difteria Tos Ferina, infección meningocócica, Septicemia, Poliomieltis aguda, Sarampión, Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), paludismo, leucemia, anemias y tumores.



*TABLA 9. PREVALENCIA E INCIDENCIA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y TRANSMISIBLES
AÑO 2019.*

POBLACIÓN		17600		
DIAGNOSTICO	INCIDENCIA	PREVALENCIA	% INCIDENCIA	%PREVALENCIA
HTA	142	927	8,07%	52,70%
DIABETES	40	198	2,30%	11,30%
EPOC	11	93	0,60%	5,30%
IRC	3	8	0,20%	0,50%
VIH	2	10	0,10%	0,60%
TB	1	4	0,10%	0,20%
SIFILIS	1	4	0,10%	0,20%
ARTRITIS	1	14	0,10%	0,80%

FUENTE: DANE- SISPRO, MSPS - 2019

TABLA 10. COMPARACIÓN ASIVAMOS 2016-2019 Y EVENTOS ETV.

EVENTOS	NUMERO DE CASOS 2016	NUMERO DE CASOS 2017	NUMERO DE CASOS 2018	NUMERO DE CASOS 2019
Accidente ofídico	0	3	0	1
Vigilancia int. Rabia huma	73	63	13	29
Bajo peso al nacer	4	3	5	0
Ca menores de 18 años	0	1	0	1
Chikungunya	8	0	2	0
Defectos congénitos	3	1	0	4
Dengue	25	7	1	5
DNT Aguda en menores de 5 años	0	0	0	1
Exposición a flúor	1	0	0	0
ETA	4	0	2	23
IRAG Inusitado	0	0	1	1
Intento de suicidio	9	12	8	7
Intoxicaciones	25	22	8	7
Hepatitis A	0	0	1	2
Lesión por artefacto explosivo	0	1	1	3
Malaria	1	1	0	0
Lepra	0	0	0	1
Enfermedades huérfanas raras	0	0	0	1
Morbilidad Materna Extrema	1	1	4	0
Mortalidad perinatal	1	0	0	0

*Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com*



Parálisis flácida Aguda m.5 años	1	0	0	0
Parotiditis	0	0	0	1
Rubeola	1	0	0	0
Meningitis	0	0	0	1
Vigilancia Tosferina	1	0	0	0
Tuberculosis	7	8	9	5
Varicela	29	8	5	1
Violencia de Genero	43	40	26	37
Sífilis Gestacional	0	1	0	3
Sífilis Congénita	0	0	0	1
Ca de mama y cuello Uterino	3	1	0	0
VIH	1	10	2	9
Zika	23	1	0	0

FUENTE: DANE- SISPRO, MSPS - 2019

TABLA 11. COBERTURAS DE VACUNACIÓN.

COBERTURA DE VACUNACION	2016	2017	2018	2019
PENTAVALENTE	99,39	87,89	90,76	73,42
TRIPLEVIRAL	84,97	102,60	106,75	84,24

FUENTE: DANE- SISPRO, MSPS - 2019

COMITÉS.

Desde la *Dirección Local de Salud* se lideran los siguientes comités: Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva, Salud Ambiental, Discapacidad, Consejo Territorial de Salud, Participación Comunitaria, Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutrición, Comité de vigilancia epidemiológica (COVE), Comité de vigilancia epidemiológica comunitario (COVECOM), y Comité de estadísticas vitales

2.2 ASEGURAMIENTO.

COBERTURA DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD.

En el Municipio se ha garantizado la continuidad a la reducción de barreras en el acceso en los servicios en salud para los grupos poblacionales prioritarios tales como: Gestantes, NNA y Adultos Mayores. Lo anterior gracias a que en Consejo Territorial de Salud se aprobó la afiliación de estos grupos cuando la encuesta de SISBEN aún no se encuentre certificada, esto con el fin de garantizar el acceso

*Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com*



efectivo al aseguramiento y la prestación de servicios de salud de esta población sujeto de protección especial.

TABLA 12. COBERTURA DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD

POBLACIÓN	2016		2017		2018		2019	
	DANE	SISBEN	DANE	SISBEN	DANE	SISBEN	DANE	SISBEN
R SUBSIDIADO	48.56	58.15	45.25	52.90	42.07	49.91	42.62	50.89
R CONTRIBUTIVO	16.18	19.38	11.70	13.68	12.07	14.32	14.18	14.18
R ESPECIAL	0.54	0.65	0.58	0.68	0.53	0.63	0.53	0.63
TOTAL COBERTURA MUNICIPIO	65.29	78.17	57.54	67.26	54.66	64.85	57.33	65.70
R SUBSIDIADO EN OTROS MUN	1.98	2.37	2.38	2.78	2.88	3.42	3.09	3.69
R CONTRIBUTIVO EN OTROS MUN	9.03	10.81	22.56	26.37	26.62	31.58	24.90	29.73
TOTAL COBERTURA	76.29	91.35	82.48	96.41	84.17	99.85	85.32	99.12
POBLACION PPNA	23.71	8.65	17.52	3.59	15.71	0.15	14.68	0.88
TOTAL POBLACION	100	100	100	100	100	100	100	100

FUENTE: DANE- SISPRO, MSPS - 2019

En lo relacionado a PPNA se presentó disminución reportando a la Dirección Territorial de Salud de Caldas a enero 2016 con 84 registros de PPNA, y a septiembre de 2019 con 27 registros de PPNA.

L última base de datos certificada SISBEN contiene un total de 14.734 registros de los cuales 11.499 se encuentran identificados como personas que cumplen requisitos para el subsidio en salud, de los cuales 7.445 se encuentran afiliados en estado activo en las EPS de Régimen Subsidiado, 27 identificados como Población Pobre no Afiliada, y un total de 4.027 usuarios que cuentan con afiliación en otros regímenes del sistema y en otros municipios del territorio nacional.

3. DEPORTE Y RECREACIÓN

DEPORTE Y RECREACIÓN PARA FOMENTAR LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

El deporte y la recreación son fundamentales para el sano desarrollo de los palestinenses y la unión comunitaria del Municipio. Las prácticas deportivas no solo fomentan la buena utilización del tiempo libre, sino que además potencian otros sectores como el turismo y el comercio, los cuales son fundamentales para la economía de Palestina.



3.1 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

Entre los escenarios deportivos con los que cuenta el municipio se encuentran:

Canchas en los barrios Popular, Nuevo Milenio y Santa Anita; Estadio Municipal, estadio vereda Santagueda y Estadio Vereda La Plata, Coliseo Municipal y Coliseo en el Corregimiento de Arauca; Pista de patinaje cabecera municipal y corregimiento de Arauca, Gimnasio al aire libre en la cabecera municipal y en el corregimiento de Arauca; cancha de voleibol; cancha sintética en la cabecera municipal y en el corregimiento de Arauca, canchas en las veredas La Plata y El Reposo; además de las canchas de las sedes educativas del municipio. El municipio también cuenta con una cancha de tejo en el complejo deportivo de la zona urbana.

3.2 DISCIPLINAS Y PRÁCTICAS DEPORTIVAS.

Las disciplinas y prácticas deportivas más practicadas en el Municipio son: Fútbol, Voleibol, ciclismo, baloncesto, microfútbol y fútbol de salón, y patinaje. El municipio brinda apoyo a estas prácticas a través de la entrega de implementos deportivos y el acompañamiento de monitores en las distintas disciplinas. En el municipio se da gran importancia al deporte competitivo y recreativo en diferentes disciplinas. En virtud de lo anterior se encuentran conformados los siguientes equipos.

TABLA 13. EQUIPOS DEPORTIVOS DIFERENTES DISCIPLINAS

EQUIPOS		
DISCIPLINA	MASCULINO	FEMENINO
FUTBOL JUVENIL	3	
FUTBOL PRE JUVENIL	2	
FUTSALON	4	4
FUTSALA	5	2
BALONCESTO JUVENIL	1	2
BALONCESTO PRE JUVENIL	1	1
VOLEIBOL JUVENIL	1	
VOLEIBOL PRE JUVENIL	1	

FUENTE: COORINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Estos equipos participan en distintos torneos, además de juegos intercolegiados.

Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com



En Patinaje se encuentran formados 43 niños del corregimiento de Arauca, 21 niños de la vereda Santaguada y 21 niños de la cabecera municipal. Además estos niños han participado en encuentros nacionales y departamentales de patinaje.

Las actividades lúdicas y recreativas de mayor relevancia en el Municipio son las ciclovías, las tomas barriales, los Festivales recreativos, las vacaciones recreativas y el baile recreativo.

En igual sentido, debe mencionarse que la práctica de la Zumba y la Rumba se constituyen en actividades de gran predilección para la comunidad del Municipio. Las mismas han sido ejecutadas en las ciclovías, y en la cual han participado un promedio de 30 personas bajo la instrucción de un docente capacitado para el desarrollo y ejecución de este tipo de actividades.

Además se han explorado otras disciplinas tales como el judo, la esgrima y el levantamiento de pesas, obteniendo favorables resultados en las competencias zonales de cada disciplina. Entre los mayores logros se encuentran la obtención 2 oro, 1 plata, 1 bronce (IE La Sagrada Familia) en Judo; 2 oros, 1 plata (La Sagrada Familia) en esgrima; 3 platas (IE La Sagrada Familia) en levantamiento de pesas.

En el corregimiento de Arauca, haciendo uso de las características del río Cauca, se practica rafting acuático, competencia en balsas y lanzamiento desde el puente.

4. SECTOR CULTURA

LA CULTURA COMO ASEGURADORA DE LA IDENTIDAD PATRIMONIAL DE LOS PALESTINENSES

4.1 INFRAESTRUCTURA CULTURAL.

Desde el año 2015, el Municipio cuenta con una Biblioteca Pública Municipal la cual es visitada mensualmente por un promedio de 800 personas quienes en la actualidad disfrutan de todos y cada uno de los servicios allí disponibles tales como préstamo externo, consulta en sala, acceso a internet, cine foros, biblioparque, bibliorecreo, hora del cuento, biblioteca rural itinerante, además haciendo uso de las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal, se desarrollan actividades de fomento de la lectura. La biblioteca municipal requiere de realizar labores de mantenimiento y mejoramiento continuo toda vez que se han empezado a generar deterioro en la infraestructura de esta.

Además se cuenta con casas de la cultura tanto en la cabecera Municipal como en el corregimiento de Arauca. La casa de la cultura de la cabecera Municipal cuenta con

*Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com*



el siguiente inventario instrumental: 12 Guitarras; 6 bandolas; 6 tiples; 2 violines; 6 organetas, 1 piano; 1 Clavinova; 2 Kits de Chirimía; 2 Clarinetes; 5 trompetas; 1 saxofón alto; 1 trombón; 1 eufonio; 1 batería; 9 redoblantes; 3 bombos; 3 tambores; 5 bastones; 8 pares de platillos; 5 liras y 10 cornetas.

También se cuenta con un salón para la banda de Música de la I.E la Sagrada Familia.

4.2 FOMENTO A LA CULTURA.

El fomento de los espacios y programas culturales es garantía de supervivencia de la sociedad, y un motor para el desarrollo social y económico de la comunidad Palestinese.

El municipio cuenta con una agenda cultural adoptada mediante decreto desde el año 2014, dentro de las actividades realizadas en esta se encuentran una serie de fechas especiales que requieren especial atención por parte de la entidad y la comunidad tales son la Semana Santa, Día del Padre y de la Madre, Mes del Adulto Mayor, Día del Niño, Mes de los Niños, Celebración de la Navidad, entre otras. En promedio el Municipio de Palestina agenda en cada vigencia una serie de 12 actividades culturales y artísticas, espacios en los cuales la comunidad tanto de la cabecera Municipal, como de las Veredas y el corregimiento de Arauca, participan activamente en lo programado.

Además dentro de estos servicios se encuentra el Museo Precolombino, el cual cuenta con una serie de elementos de exposición rescatados de las diferentes obras del Plan Vial de la Gobernación de Caldas. Estos elementos han sido depositados en el Municipio para la custodia y exposición de estos.

El municipio cuenta con una Escuela de Música Tradicional, espacio en el cual se han visto beneficiados más de 400 personas en procesos de formación en piano, chirimía, batería, percusión en general, violín y guitarra, fortaleciendo los talentos artísticos de un sector amplio de la población del Municipio de Palestina Caldas. De igual manera a través de convenios con la Fundación Batuta Caldas se han fortalecido procesos musicales en más de 100 niños, niñas y jóvenes del corregimiento de Arauca.

En lo referente a danzas se ha contado con la participación de más de 30 jóvenes en este tipo de programas quienes han participado en diferentes actividades culturales y artísticas programadas a nivel local y regional.

De igual manera se cuenta con el grupo de vigías del patrimonio cultural, el cual ha apoyado la reactivación del *Consejo Municipal de Cultura*, creado a través del

Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com



Acuerdo Municipal No.187 del 13 de mayo de 2016, el cual, de conformidad con lo establecido en el mismo, tiene sesiones ordinarias cada dos meses.

Cabe resaltar que el Municipio hace parte del *Paisaje Cultural Cafetero*, virtud que debe ser explotada en pro del desarrollo económico y turístico de Palestina, fomentando programas y proyectos que resalten las costumbres cafeteras y empoderen a la comunidad de su responsabilidad frente a la conservación de estas; a través del acuerdo Municipal 224 de 2017 Palestina se incorporó a la asociación de municipios PCC Paisaje Cultural Cafetero. De igual manera existe el acuerdo 175 de 2015 por medio del cual se faculta al alcalde municipal para institucionalizar y reglamentar el desfile cultural y turístico del “Yipao” en el Municipio.

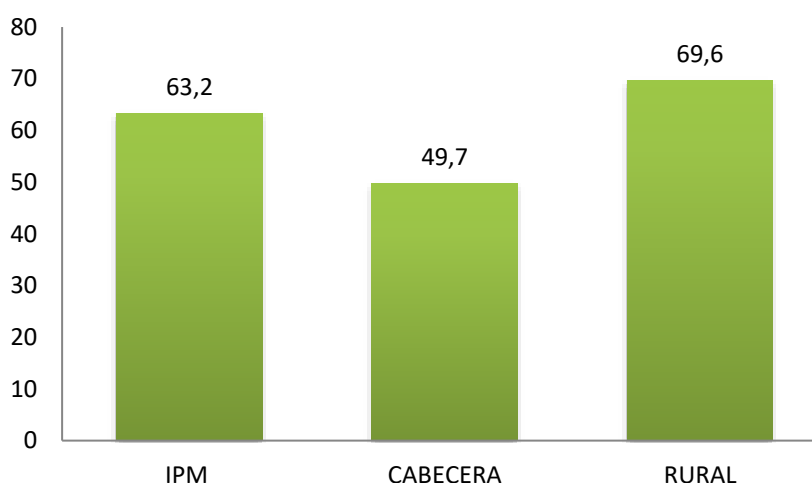
5. GRUPOS VULNERABLES Y VICTIMAS

SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y CAPITAL HUMANO COMO HERRAMIENTAS PARA LA INCLUSIÓN

5.1 INCIDENCIA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) identifica múltiples carencias a nivel de los hogares, y las personas, en los ámbitos de la salud, la educación y el nivel de vida.

GRÁFICA 22 - ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL KIT TERRITORIAL - DNP

El IPM promedio en el municipio de Palestina según lo informado por el DANE es de 63.2%, presentando una mayor incidencia en la población rural del municipio. Por lo



que deben adelantarse programas y proyectos que busquen disminuir estas cifras y beneficien especialmente a las zonas rurales del territorio.

5.2 DISCAPACIDAD.

A la fecha el Municipio de Palestina cuenta en la plataforma SISPRO con 831 registros de los cuales 637 están activos, es decir, se trata de población que se encuentra plenamente identificada y que es objeto de especial seguimiento por parte de la secretaría de Gestión Social y el enlace designado para la atención de esta población vulnerable.

De acuerdo con la distribución de las alteraciones permanentes el 51,33% de las personas presenta una limitación permanente en el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas; y el 40,67% en el sistema nervioso.

TABLA 14. CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

TIPO DE DISCAPACIDAD	PERSONAS	PROPORCIÓN
EL MOVIMIENTO DEL CUERPO, MANOS, BRAZOS, PIERNAS	366	51,33
EL SISTEMA NERVIOSO	290	40,67
VISUAL	251	35,2
EL SISTEMA CARDIORRESPIRATORIO Y LAS DEFENSAS	178	24,96
AUDITIVA	126	17,67
LA VOZ Y EL HABLA	184	25,81
LA DIGESTIÓN, EL METABOLISMO, LAS HORMONAS	57	7,99
EL SISTEMA GENITAL Y REPRODUCTIVO	44	6,17
LA PIEL	34	4,77
LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS (OLFATO, TACTO Y GUSTO)	20	2,81
TOTAL	713	100

FUENTE: DANE- SISPRO, MSPS - 2019

Se observa que las proporciones son superiores a 100, lo que evidencia que algunas personas conviven con más de una limitación permanente.

El municipio no cuenta con escenarios de infraestructura específicamente destinados a la atención de esta población, sin embargo de acuerdo a la normatividad se han adaptado los accesos a algunas infraestructuras tales como la Institución Educativa Antonio Nariño, el Coliseo Municipal, la Biblioteca Municipal, la Casa de la Cultura, el Auditorio de la casa de la cultura del corregimiento de Arauca. En cuanto al acceso a la Alcaldía Municipal y la corregiduría de Arauca, este es limitado para las personas en situación de discapacidad.



En el corregimiento de Arauca existe una asociación de personas en situación de discapacidad denominada ASDISARAUCAL. De igual manera se encuentra activo el Comité de Discapacidad, reglamentado mediante Acuerdo Municipal No. 109 del 11 de diciembre de 2012. Además no existen zonas azules ni convenios con personas en condición de discapacidad.

La población con discapacidad según datos de la Coordinación Municipal de Educación, Cultura y Deporte participa activamente de las jornadas culturales, deportivas y recreativas adelantadas en la zona urbana y rural del municipio, además de las adelantadas en el corregimiento.

El comité de discapacidad municipal está creado mediante acuerdo municipal 109 de 2012; y la política pública de discapacidad se adoptó mediante acuerdo 245 de 2018.

5.2 RED UNIDOS Y PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN.

Es primordial resaltar que la *Red Unidos* no ha tenido operatividad en el Municipio de Palestina en los dos últimos periodos.

En cuanto al programa Más Familias en Acción es la estrategia que mayor impacto y a mayor comunidad beneficiaria, gracias a los incentivos económicos que por concepto de salud y educación reciben las madres y padres cabeza de familia vinculados a este programa nacional. Actualmente, hay un estimado de 1.100 familias vinculadas al programa, quienes en la actualidad cuentan con un enlace municipal encargado de realizar el manejo del programa a nivel municipal, de acompañar a las familias frente al pago de los incentivos y la realización de las asambleas generales para efectos de rendir cuentas sobre la gestión del programa en el municipio y los lineamientos a seguir por los beneficiarios para continuar siendo beneficiarios del mismo.

5.3 VICTIMAS.

El municipio cuenta con la siguiente información poblacional relacionada con víctimas según la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas al 30/06/2019.

TABLA 15. NÚMERO DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO

No. víctimas ubicadas	1.175
No. víctimas sujeto de atención y/o reparación	1.038
No. de víctimas con discapacidad	65
No. de víctimas de desplazamiento forzado	852
No. de sujetos de reparación colectiva	-
No de víctimas retornadas del exterior (si las hay)	-
% Concentración Víctimas vigencias 2018	6,66%

FUENTE: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS AL 30/06/2019



TABLA 16. POBLACIÓN VÍCTIMA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

No. DE VÍCTIMAS POR GENERO		No. DE VÍCTIMAS POR PERTENENCIA ÉTNIA				
		NEGROS,				
<i>F</i>	<i>M</i>	<i>LGTBI</i>	<i>INDIGENA</i>	<i>AFRODESCENDIENTES,</i>	<i>PALENQUEROS, Y</i>	<i>ROOM</i>
		RAIZALES				
656	517	2	13	74		3

FUENTE: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS AL 30/06/2019

TABLA 17. POBLACIÓN VÍCTIMA PO RANGOS DE EDAD

No. DE VÍCTIMAS POR RANGO ETAREO					
<i>0 - 5</i>	<i>6 - 12</i>	<i>13 - 17</i>	<i>18 - 26</i>	<i>27 - 60</i>	<i>61 - más</i>
43	92	94	210	573	160

FUENTE: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS AL 30/06/2019

TABLA 18. OCURRENCIA Y DECLARACIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES

HECHO PERSONAS	OCURRENCIA	DECLARACIÓN
Acto terrorista/Atentados /Combates/ Hostigamientos	18	13
Amenaza	83	98
Confinamiento	-	-
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	1	3
Desaparición forzada	58	24
Desplazamiento	936	791
Homicidio	720	259
Lesiones Personales Físicas	2	1
Lesiones Personales Psicológicas	-	-
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	-	-
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	7	7
Secuestro	4	4
Tortura	6	2
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	-	-

FUENTE: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS AL 30/06/2019

TABLA 19. RESULTADOS DE VALORACIÓN DE LA SUPERACIÓN DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD -SSV.

*Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com*



SUPERACIÓN DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		
DERECHO	# DE PERSONAS QUE CUMPLEN	# DE PERSONAS QUE NO CUMPLEN
IDENTIFICACIÓN	739	5
SALUD	703	41
EDUCACIÓN	144	33
REUNIFICACIÓN FAMILIAR	1	1
ALIMENTACIÓN	491	16
GENERACIÓN DE INGRESOS	386	46
VIVIENDA (No. de familias)	262	114

FUENTE: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS AL 30/06/2019

TABLA 20. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA.

No. hogares caracterizados	208
No. de personas caracterizadas	658

FUENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL.

TABLA 21. INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN Y FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA A NIVEL LOCAL

Instancia	Conformado Si/No	Número de sesiones ordinarias adelantadas en el cuatrienio 2016-2019	Principales avances	Retos	
Comités de Justicia Transicional	Si	20	Caracterización 2018	Elaboración de proyectos productivos	
			-Participación de las víctimas.		
			-- Plan de contingencia Operativo de Sistemas de Información.		-Plan Operativo de Sistemas de Información.
			-En construcción Plan de prevención y protección.		
Subcomité Atención y Asistencia	Si	1	- Plan de contingencia Operativo de Sistemas de Información.	Tener una mejor articulación con las demás dependencias y entidades en el territorio.	
			-En construcción Plan de prevención y protección.		Asignación del presupuesto que permitió garantizar la atención a la población víctima.



Subcomité Medidas de Rehabilitación	Si	N/A	N/A	N/A
Subcomité Medidas de Satisfacción	Si	N/A	N/A	N/A
Subcomité Prevención, Protección y Garantías de no Repetición	Si	N/A	N/A	N/A
Subcomité Sistemas de Información	Si	1	Elaboración POSI	Aprobación Realizar sesiones de seguimiento
Subcomité Reparación Colectiva	Si	N/A	N/A	N/A

FUENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL.

El municipio cuenta con un enlace central para la atención de las víctimas del conflicto armado quien está encargado de la administración de las bases de datos y plataformas (RUSICST, TABLERO PAT Y FUT, VIVANTO SIGO y SGV) y del apoyo y acompañamiento a esta población en distintos trámites tales como: Derechos de Petición a la UARIV, solicitudes de información acerca de los procesos de reparación, solicitudes de ayuda humanitarias, envío de documentación requerida por la UARIV, solicitud de inclusión a menores de edad en el RUV, entre otros.

De igual manera anualmente se realiza el acto público de *conmemoración al día de las víctimas*, durante el cual se realizan actividades en homenaje a esta población.

De igual manera el municipio cuenta con la *mesa efectiva de participación de las víctimas*, la cual fue elegida el 4 de septiembre de 2019. Quedando conformada por 7 integrantes representando diferentes hechos victimizantes como homicidio, y desplazamiento forzado. Además se garantiza el traslado de la mesa municipal de participación de Palestina hacia las ciudades y municipios donde encontraron espacios de socialización de oferta institucional por parte de las entidades del SNARIV.

Actualmente existen en el municipio 4 solicitudes para restitución de tierras.

5.4 ADULTO MAYOR.

El municipio cuenta con un enlace dedicado a la atención de los adultos mayores y a la ejecución de programas, proyectos y actividades tendientes a garantizar el bienestar y apoyo a los adultos mayores institucionalizados y no institucionalizados del Municipio de Palestina. A través de este apoyo se garantiza la realización de encuentros semanales y quincenales, donde se realicen actividades de integración



con esta población, garantizándoles espacios de sano esparcimiento. Por medio del acuerdo 147 de 2014 se adopta la política pública para el adulto mayor.

En igual sentido, el enlace vinculado con el Municipio de Palestina se ha constituido como el referente para la ejecución y el buen funcionamiento del Programa *COLOMBIA MAYOR*, el cual beneficia actualmente a 780 adultos mayores, quienes mensualmente reciben un incentivo económico. Dicho enlace es el responsable de realizar monitoreo y seguimiento al proceso de realización de los pagos, para efectos de que todos los beneficiarios realicen su cobro. Así mismo, el referente realiza las respectivas labores de reporte de novedades y proyección de los actos administrativos correspondientes para la plena operación del Programa.

En cuanto a los Centros de Bienestar del Anciano, en el Municipio existen dos centros encargados de albergar a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad mediante convenios que se suscriben con la Administración Municipal para efectos de brindar una atención integral a esta población que se encuentre en estado de abandono. Desde el año 2017, el Municipio, en conjunto con la Gobernación de Caldas, a través de la Secretaría de Integración Social, han realizado esfuerzos presupuestales para efectos de poner en funcionamiento el *Centro Vida* en el Municipio de Palestina, tanto en la Cabecera Municipal como en el Corregimiento de Arauca. El Centro Vida es una institución mediante la cual se brinda protección y atención integral de los adultos mayores en los niveles 1 y 2 del SISBEN, brindándoles una atención consistente en alimentación, acompañamiento recreativo y cultural, acompañamiento psicológico y en salud, mejorando su calidad de vida. Actualmente, el programa atiende a una población 120 adultos mayores entre Cabecera Municipal y Corregimiento de Arauca.

5.5 MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL.

Se han realizado encuentros culturales con grupos LGTBI de otros municipios, en los cuales se hace acompañamiento a los jóvenes en diferentes actividades programadas tales como capacitaciones sobre salud y reproducción sexual, actividades recreativas y culturales. De igual manera se motiva a la comunidad para que se integren en las diferentes actividades y programas realizados por la administración, y se apoya y acompaña a esta población para que asistan a marchas y espacios de participación donde pueden expresar sus ideas y desarrollar libremente su personalidad. Actualmente en el Corregimiento de Arauca existe un grupo LGTBI consolidado que hace que ha decidido sentar su postura y ha iniciado procesos de actividades y participación en la dinámica social del Municipio. Sin embargo aún no se implementa una política pública de diversidad sexual.



De igual manera, el municipio cuenta con un profesional en psicología y otro en trabajo social que apoyan las actividades encaminadas al respeto de la diversidad sexual.

No se cuenta con un censo actualizado de población LGTBI en el municipio.

Con las mujeres del municipio se adelantan actividades y programas de prevención del embarazo en edades tempranas y prevención de la violencia doméstica, además de jornadas de salud sexual y reproductiva. Además se cuenta con una asociación de mujeres la cual adelanta distintos proyectos productivos en pro de la mujer Palestinese.

Cabe resaltar que la Administración Municipal cuenta con una amplia presencia de mujeres en cargos directivos, técnicos, administrativos y de apoyo.

5.6 ETNIAS.

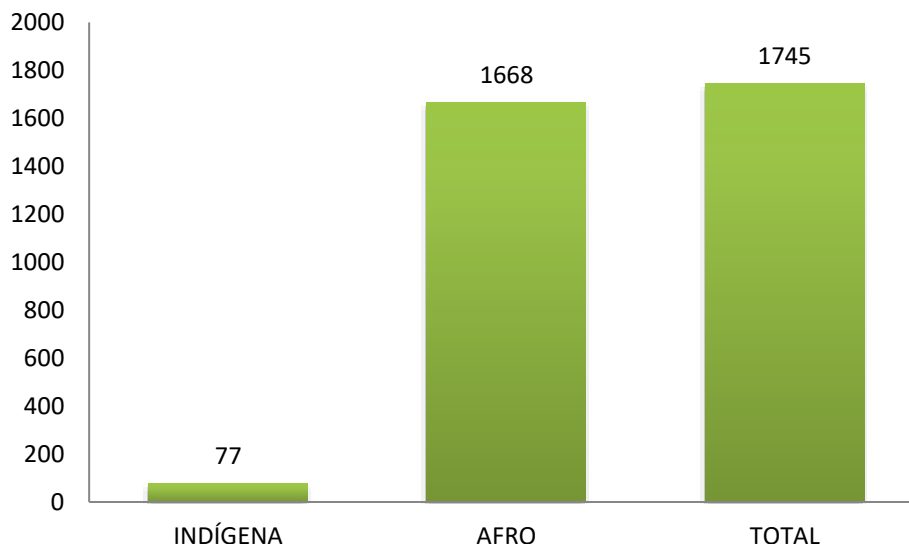
El municipio cuenta con un enlace para los grupos étnicos con presencia en el territorio. Palestina presenta una amplia diversidad étnica y cultura derivada especialmente de la presencia de comunidades afrocolombias asentadas en el corregimiento de Arauca, agremiados en la asociación AFROARAUCA la cual se encuentra totalmente identificada y legalmente constituida, con más de 200 personas inscritas.

Además se cuenta con un programa donde se beneficia a la asociación AFROARAUCA con mejoramientos de vivienda para los inscritos en la asociación que cuenten con los requisitos necesarios para este beneficio. De igual manera se capacitan a los miembros para la caracterización y focalización en todo el corregimiento de las personas afro que aún no se encuentran vinculadas.

Por otro lado en la vereda La Plata se encuentra un asentamiento indígena AMBACHEKE, el cual no se encuentra constituido como territorio indígena ante el Ministerio del Interior. Esta comunidad ha sido beneficiaria de mejoramientos de vivienda por parte de la Alcaldía Municipal.



GRÁFICA 23. POBLACIÓN DESAGREGADA POR PERTENENCIA ÉTNICA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL KIT TERRITORIAL - DNP

5.7 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES.

Por medio del acuerdo 142 de 2014 se adopta Política Pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el Municipio de Palestina. Además por medio del acuerdo 146 de 2014 se adopta la política pública de juventudes.

En cumplimiento de la Directiva No. 016 del 7 de diciembre de 2018 del Procurador General de la Nación, por medio de la cual se establecen los lineamientos para el proceso de *RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES 2015-2018*, se registran los siguientes indicadores para el Municipio de Palestina en el periodo mencionado.

TABLA 22. INDICADORES RPC PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUDES 2015-2018

INDICADOR	2015	2016	2017	2018
1. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	49	45	48	57
2. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	91,12	84,92	90,76	86,71



3. Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS	909	859	750	704
4. Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	937	823	760	679
5. Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS	1158	1036	922	828
6. Cobertura escolar bruta en preescolar	214	227	193	198
7. Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	1471	1399	1440	1316
8. Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	1123	1107	1067	1073
9. Cobertura escolar bruta en educación media	355	373	438	393
10. Tasa de deserción en educación básica primaria	17,35	33,17	2,17	3,26
11. Tasa de deserción en educación básica secundaria	38,78	43,88	5,06	1,91
12. Tasa de deserción en educación media	12,73	29,33	1,45	0,93
13. Tasa de repitencia en educación básica primaria	11,69	11,43	7,52	8,48
14. Tasa de repitencia en educación básica secundaria	11,21	11,2	11,21	11,51
15. Tasa de repitencia en educación media	9,01	4,28	5,25	1,13
16. Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	106,86	101,62	99,79	114,98
17. Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	48,97	ND	49,6	ND
18. Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	52,47	52,71	ND	ND
19. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	104,93	52,71	105,49	105,21
20. Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	0	0	0	0
21. Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0	0	0	0
22. Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	0	0	0	0
23. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años	0	0	0	0
24. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años	0	0	0	0



25. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)	52,47	0	9	105,21
26. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	78,7	28,22	73,01	65,22
27. Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	107,1	99,39	101,23	90,76
28. Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	131,29	123,8	113,81	117,61
29. Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	146,91	98,47	99,21	150,68
30. Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)	209,86	105,43	52,74	210,42
31. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado	10	25	ND	ND
32. Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado	0	25	ND	ND
33. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado	0	16,67	42,82	ND
34. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado	100	16,67	ND	ND
35. Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado	0	100	ND	ND
36. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado	0	100	100	ND
37. Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0	0	0	0
38. Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)	0	0	0	0
39. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	0	0	0	0
40. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	5,92	11,17	5,43	5,37
41. Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	11,83	11,17	10,87	12,66
42. Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	0	0	0	0
43. Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	0	0	0	0
44. Calidad de agua	ND	ND	ND	ND



45. Cobertura de acueducto	100	98,16	0	0
46. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	1955	1488	1345	1234
47. Cobertura educación tecnológica	0	0	0	0
48. Cobertura educación superior	80	80	80	80
49. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM)	116,62	237,53	243,46	187,68
50. Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM)	0	29,69	30,43	31,28
51. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	40	25	42,86	ND
52. Tasa de homicidios (18 - 28 años)	145,77	89,07	91,3	0
53. Tasa de suicidios (18 - 28 años)	0	29,69	0	0
54. Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)	58,31	29,69	30,43	0
55. Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales)	1	0	0	0

FUENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL.

Es de resaltar que en el municipio no se ha presentado en los últimos 5 años homicidios de NNA, ni muertes por accidente de tránsito en niños hasta los 11 años; además no se han presentado suicidios de NNA, y se han reducido los accidentes de tránsito que involucren a jóvenes.

El Consejo Municipal de Juventud se encuentra inactivo por la ausencia de recursos para la implementación de programas y proyectos dirigidos a adolescentes y jóvenes lo que genera deficiencias en los espacios de participación e interacción de los jóvenes del Municipio.

5.8 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.

Los *CDI (Centro de Desarrollo Infantil)* son instituciones especializadas donde niños en condición de vulnerabilidad son atendidos por profesionales que les ayudan a potenciar el desarrollo de la primera infancia y les brindan atención integral por medio de la educación inicial.

El municipio de Palestina cuenta con cuatro sedes en la modalidad institucional, las cuales benefician a 343 niños entre las edades de 6 meses a 5 años.

La distribución por sedes es la siguiente:

*Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com*

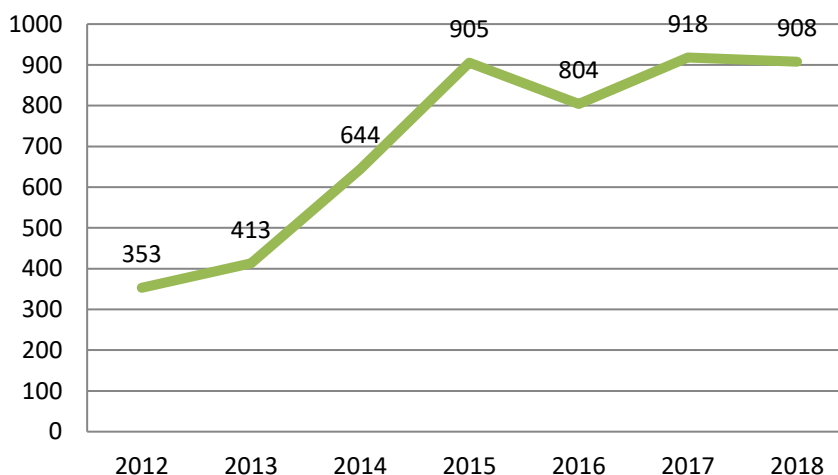


- Sede 1 – Cabecera Municipal: 86 niños
- Sede 2 – Cabecera Municipal: 80 niños
- Santagueda: 30 niños
- Arauca: 147 niños

Los CDI buscan atender a la población más vulnerable del municipio garantizando a los niños y niñas el 70% del valor nutricional que requieren para su adecuado desarrollo a través de tres momentos de alimentación: desayuno, almuerzo y refrigerio.

De igual manera se busca garantizar un óptimo desarrollo a nivel educativo teniendo en cuenta que en esta etapa los niños y niñas adquieren y desarrollan la mayoría de las habilidades para la vida, por lo que se hace indispensable el apoyo de este proceso con profesional capacitados para su atención.

GRÁFICA 24 - NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS (0-5 AÑOS) EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INICIAL



FUENTE: ICBF



B. PALESTINA TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

6. AGROPECUARIO

DESARROLLO AGROPECUARIO PARA UN CAMPO PRODUCTIVO

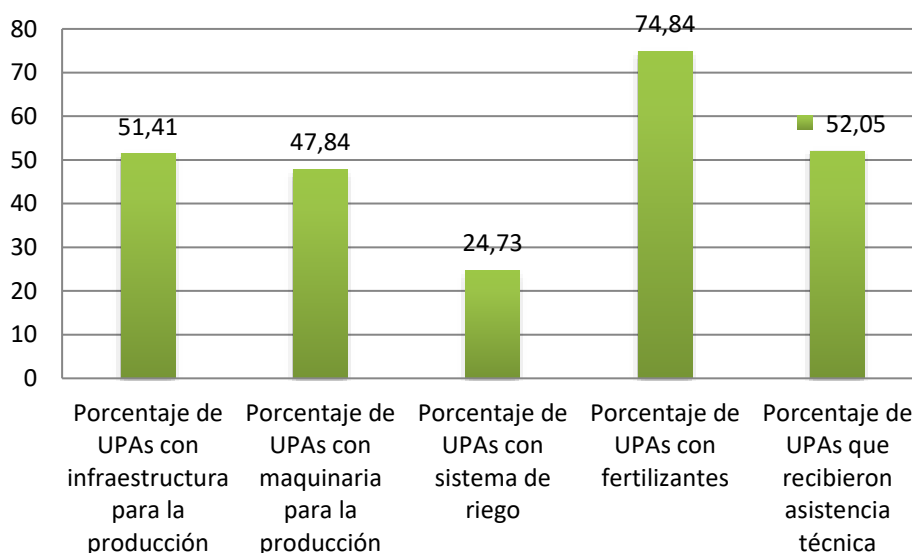
6.1 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

El municipio de Palestina cuenta con sembradíos principalmente de café, plátano, cítricos, cacao y aguacate, de los cuales se conoce la siguiente información relevante:

- **CAFÉ:** 3473 Ha – 370 predios - 328 Productores- Trabajos directos en tiempo de travesía 1500 empleos- cosecha 6700 empleos, producción por Ha [210 @/ha]. **VARIEDADES ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO:** Castillo, Colombia, Costa Rica, Caturro. Fuente información- Comité de Cafeteros, producción en seco.
- **PLÁTANO:** 370 Ha – 110 predios - 116 Productores- Trabajos directos 380, producción por Ha [17 t/ha]. **VARIEDADES ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO (Dominico Hartón).** Fuente información- evaluaciones Agropecuarias Municipales, Producción en fresco.
- **CÍTRICOS:** 307 Ha – 21 predios - 21 Productores- Trabajos directos 100, producción por Ha [18 t/ha]. **VARIEDADES ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO (Valencia: 76,30 Has Salutiana: 167,84 Has, Swetty, 13,75 Has. Mandarina oneco: 28,49 Has, Limón Tahití 21,05 Has).** Fuente información- (CITRICALDAS, ASOHOFrucOL) Producción en fresco.
- **CACAO:** 82Ha – 35 predios - 35 Productores - Trabajos directos 45, producción por Ha [0,5 ton/ha]. **VARIEDADES ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO (híbridos).**
- **AGUACATE:** 188Ha – 20 predios - 20 Productores- Trabajos directos 200 producción por Ha [8 ton/ha]. **VARIEDADES ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO (Papelillo, Lorena, Choke).**



GRÀFICA 25. PORCENTAJE DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA X MODALIDAD - UPAs 2014



FUENTE: CENSO NACIONAL AGROPECUARIO, DANE 2014

6.2 ASOCIATIVIDAD Y COMERCIALIZACIÓN.

Cabe resaltar que el municipio presta asistencia técnica en cultivos permanentes y transitorios, a quien lo solicite en la unidad de programas y proyectos. De la misma manera se brinda acompañamiento y apoyo a asociaciones de productores articulando entidades Gubernamentales como ASOFRUHOCOL y ADR. De igual manera el municipio apoya la piscicultura a través de la adquisición de alevinos, para efectos de estimular esta actividad en la zona rural; además en el municipio se presentan otras actividades tales como la ganadería y la porcicultura. Es importante aclarar que el municipio no cuenta con centros de acopio o centros agroindustriales.

Las principales empresas de procesamiento de productos primarios en el municipio son la “*Empresa industrias alimenticias la Gloria (Befruit)*” (Empresa deshidratadora de productos agrícolas) y la *Cooperativa de caficultores de Manizales - CAFECOL*.

Por otra parte se realizan procesos de sensibilización en el área rural con el fin de fomentar la consolidación de alianzas productivas para la comercialización de los productos del agro municipal. Existen en el municipio procesos de comercialización conjunta de plátano con asociación de plataneros, y para la comercialización de café, los productores están en su mayoría asociados a la cooperativa de caficultores de caldas con procesos de venta a futuro de café y venta de micro lotes. Este café,



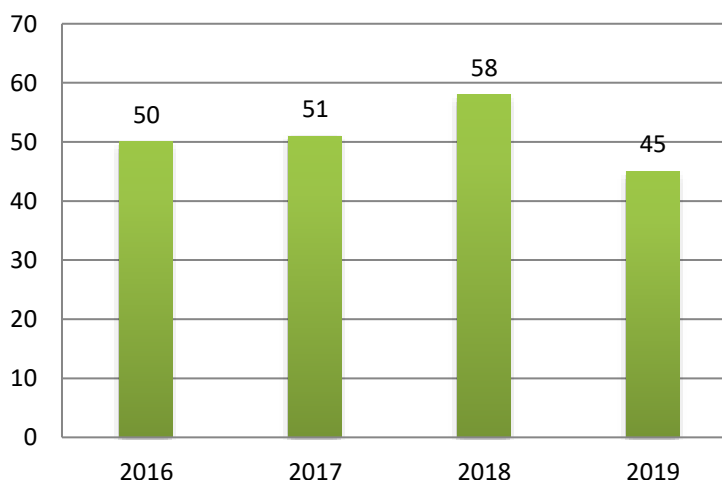
gracias a su calidad, alcanza distribución internacional, y a nivel nacional puede encontrarse en plazas de abastecimiento de Medellín, Bogotá, Valledupar y mercados especializados para grandes superficies; además que a nivel regional abastece de plantas de transformación, plaza de mercado en el eje cafetero, supermercados y mercados especializados.

Las comercializaciones de los productos agropecuarios del municipio se realizan en su mayoría en fresco, con excepción del café que se comercializa en pergamino seco, con empaque, en canastillas y cajas de cartón para mercados especializados. Aproximadamente el 80% de los productos se venden a granel. Para el café, el principal comprador es la Cooperativa de Caficultores de Manizales, La Meseta y diferentes comercializadoras ubicadas en el municipio de Palestina y Chinchiná que manejan menores volúmenes de compra. Para productos como el Plátano, Banano, Guayaba, Aguacate y cítricos los principales compradores son intermediarios que en su mayoría comercializan para plazas de mercado a nivel regional y nacional; una pequeña parte se vende a plantas procesadoras de fruta en fresco y mercados especializados.

Se deben consolidar escenarios de participación como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) el cual está creado en el municipio mediante el acuerdo 031 de 1995, y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario y Rural (CONSEA); además de incorporar en la planeación del desarrollo agropecuario temas relacionados con la gestión del riesgo y el cambio climático.

6.3 CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO.

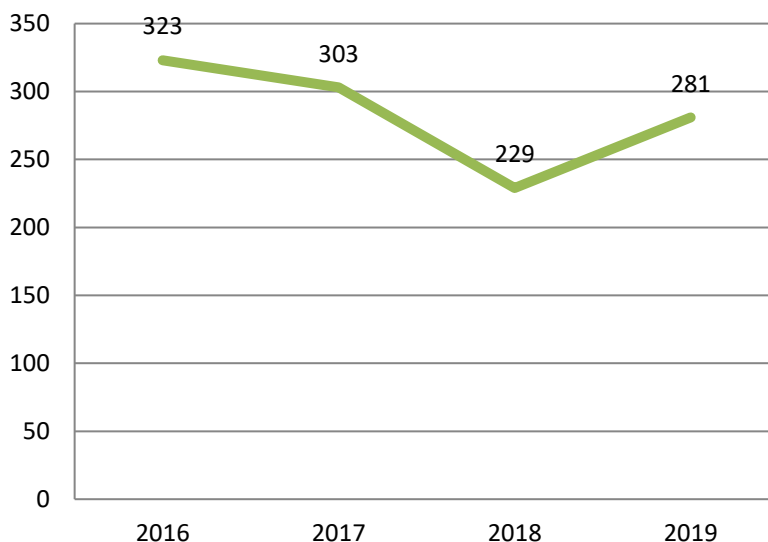
GRÁFICA 26. NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES



FUENTE: FINAGRO 2019

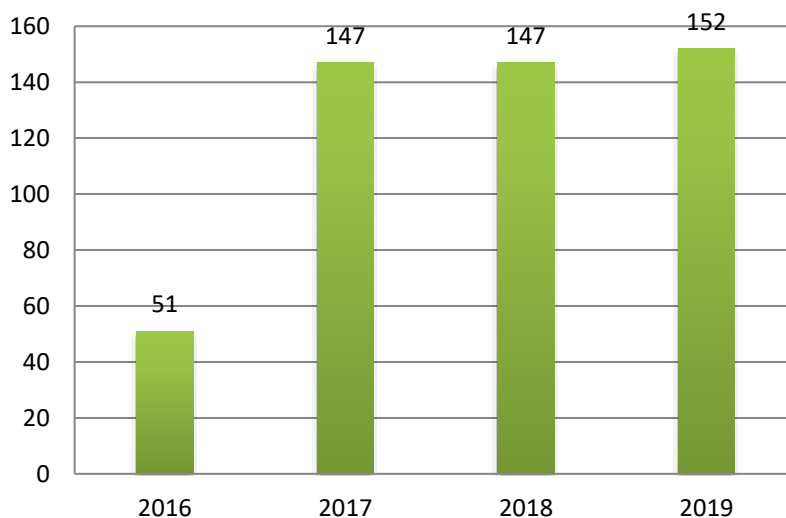


GRÁFICA 27. VALOR CRÉDITOS OTORGADOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES (MILLONES DE PESOS)



FUENTE: FINAGRO 2019

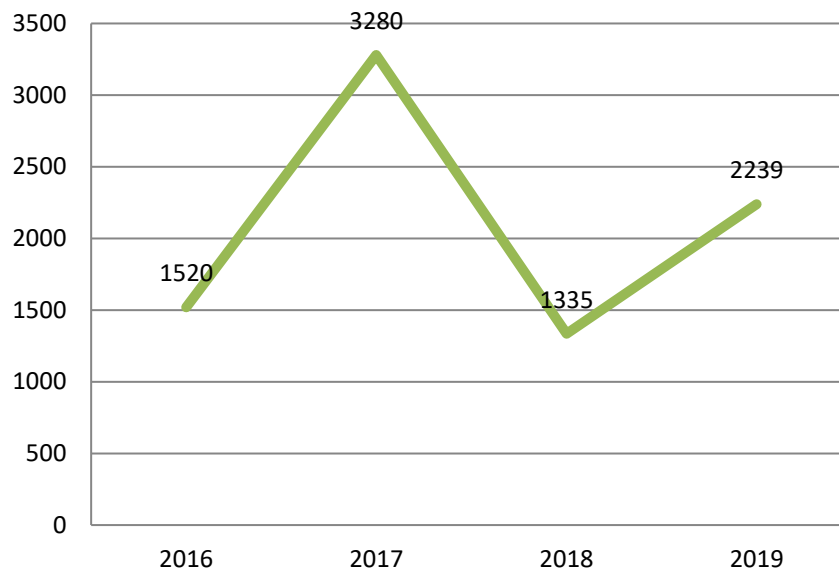
GRÁFICA 28. NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS A MEDIANOS PRODUCTORES



FUENTE: FINAGRO 2019

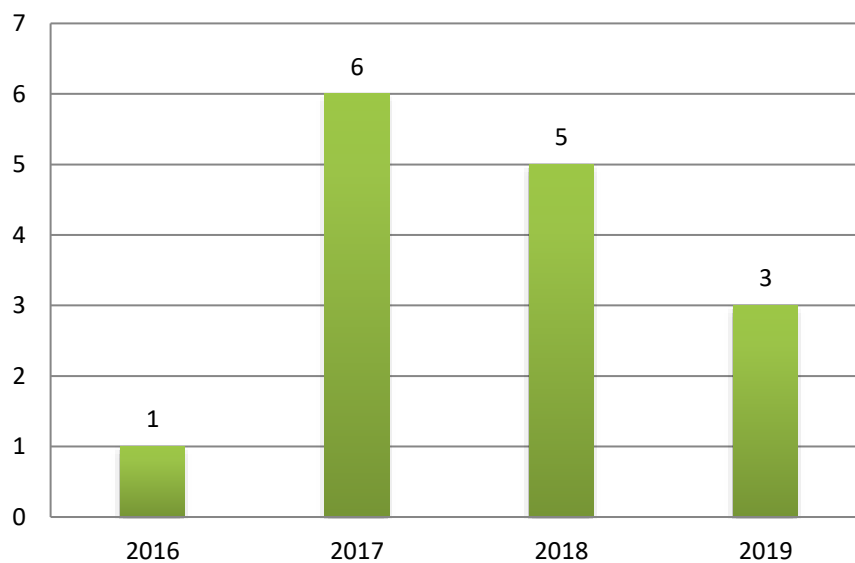


GRÁFICA 29. VALOR CRÉDITOS OTORGADOS A MEDIANOS PRODUCTORES (MILLONES DE PESOS)



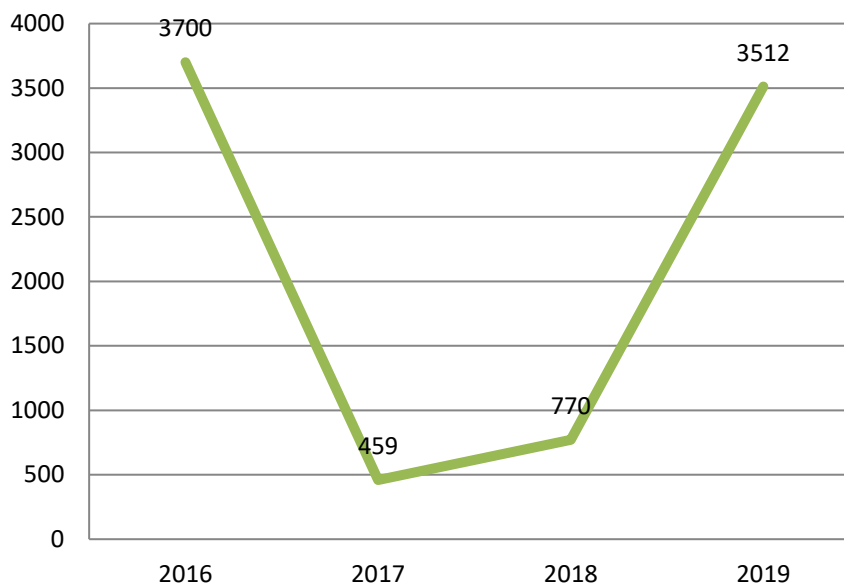
FUENTE: FINAGRO 2019

GRÁFICA 30. NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS A GRANDES PRODUCTORES



FUENTE: FINAGRO 2019

GRÁFICA 31. VALOR CRÉDITOS OTORGADOS A GRANDES PRODUCTORES (MILLONES DE PESOS)



FUENTE: FINAGRO 2019

7. MEDIO AMBIENTE

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

7.1 GENERALIDADES.

El municipio cuenta desde el año 2017 con un Programa de Educación Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en concordancia con el Decreto 298 de 2016. Desde ese mismo año el Municipio se encuentra implementando el funcionamiento del *Comité Interinstitucional de Desarrollo Ambiental del Municipio de Palestina Caldas*; desde este comité, el cual esté conformado por diferentes actores sociales, económicos y culturales del Municipio se han implementado acciones concretas en búsqueda de la generación de conciencia sobre el cuidado que los pobladores deben tener sobre los recursos de fauna y flora existentes en el territorio.

El funcionamiento de dicho comité ha sido permanente y continuo; el mismo sesiona cada 3 meses, sesiones en las cuales se trabajan sobre políticas y acciones concretas que deben adelantarse en el municipio en torno al medio ambiente. El comité ha tenido una dinámica continua y se han estimulado y fortalecido programas y proyectos ambientales.



Por otra parte se adelantan anualmente inversiones orientadas a la reforestación de microcuencas y delimitación de franjas amarillas en convenio con COPORCALDAS.

El municipio no cuenta con una política pública ambiental; además está pendiente la construcción del Plan de Ordenamiento y Manejo de la cuenca en la Jurisdicción del Municipio de Palestina.

Es importante destacar que la mayoría de los habitantes del municipio suelen percibir el cambio climático como una problemática lejana, excepto cuando resultan afectados por un evento climático severo. Por lo que se deben adelantar campañas de concientización que busquen cambiar esta percepción en los palestinenses. El modo en que como comunidad y sociedad producimos, nos trasladamos, transportamos los bienes que consumimos y utilizamos la energía en nuestros hogares y lugares de trabajo, repercute directamente sobre el medio ambiente.

Es por eso por lo que se debe acudir a programas y campañas que busquen reducir el consumo de energía eléctrica, promover en los propietarios de vehículos y motocicletas el mantenimiento en buenas condiciones de estos con el fin de reducir la emisión de gases, e implementar acciones en pro del reciclaje y la reutilización de elementos no perecederos.

De igual manera es relevante mencionar que a través del acuerdo 036 de 2010 se estableció el comparendo ambiental en el Municipio; y a través del acuerdo municipal 178 de 2015 se adoptó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.

7.2 CAMBIO CLIMÁTICO.

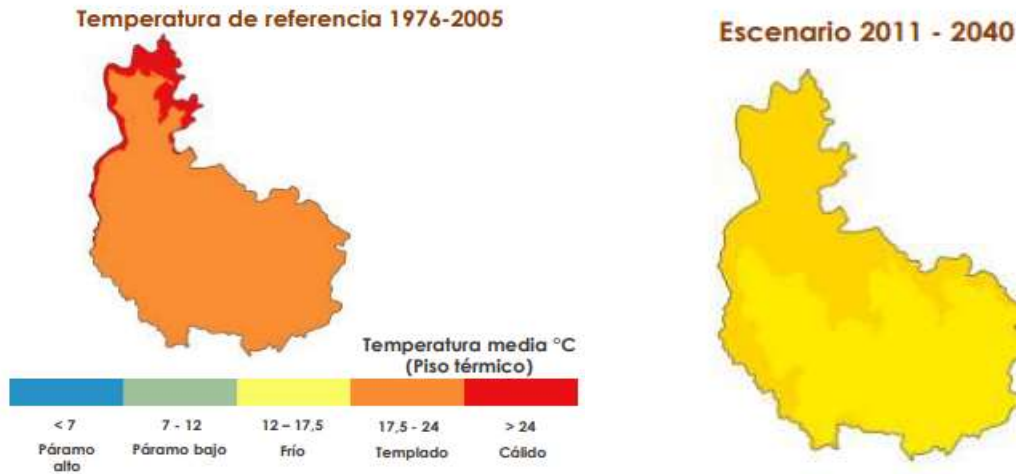
7.2.1 ESCENARIOS DE CAMBIO DE TEMPERATURA.

Según la temperatura promedio de la línea base (1976-2005), en el municipio de Palestina predomina el piso térmico templado, con presencia en la zona norte de territorios cálidos.

Los escenarios de cambio climático de la Tercera Comunicación Nacional estiman, para los diferentes periodos, cambios en la temperatura así:

- 2011 – 2040: Aumentos hasta 1 °C, que corresponde a un cambio bajo medio, según las consideraciones del IDEAM (2017).
- 2041 – 2070: Incrementos hasta 1,8 °C, que representa un cambio medio alto.
- 2071 – 2100: Aumentos hasta 2,3 °C, correspondiente a un cambio alto. Los principales aumentos en el municipio se calculan en la zona norte.

GRÁFICA 32. ESCENARIOS DE CAMBIO DE TEMPERATURA



FUENTE: Agendas cambio climático, Palestina – Caldas. Marzo 2019. CORPOCALDAS.

7.2.2 ESCENARIOS DE CAMBIO EN LA PRECIPITACIÓN.

La precipitación promedio anual para el periodo de referencia (1976 – 2005) en el municipio de Palestina, fluctúa entre 2001 mm y 3000 mm. Los escenarios de cambio climático propuestos en la Tercera Comunicación Nacional estiman aumentos en la precipitación entre 11 y 30% con relación al nivel de referencia, para los diferentes periodos.

Las mayores variaciones se estiman en la zona norte y central del municipio. El máximo cambio en la precipitación en el municipio se estima en 30%, considerado como un exceso, según la evaluación propuesta por el IDEAM (2017).

GRÁFICA 33. ESCENARIOS DE CAMBIO EN LA PRECIPITACIÓN

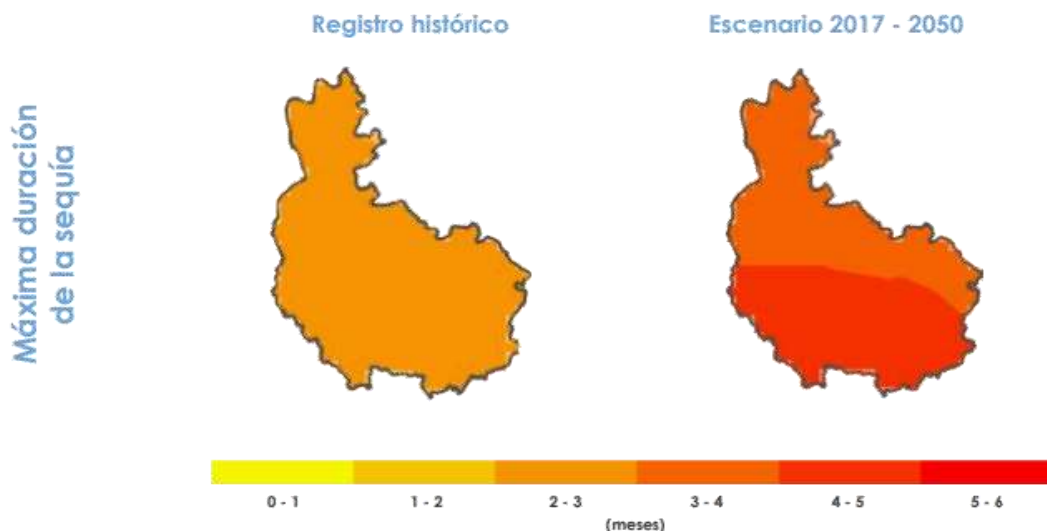


FUENTE: Agendas cambio climático, Palestina – Caldas. Marzo 2019. CORPOCALDAS.

7.2.3 SPI – INDICE DE PRECIPITACIÓN ESTANDAR.

Las sequías en el municipio de Palestina varían entre 2 y 3 meses. En el escenario de cambio climático, las duraciones de las sequías fluctúan en el rango 3 a 5 meses.

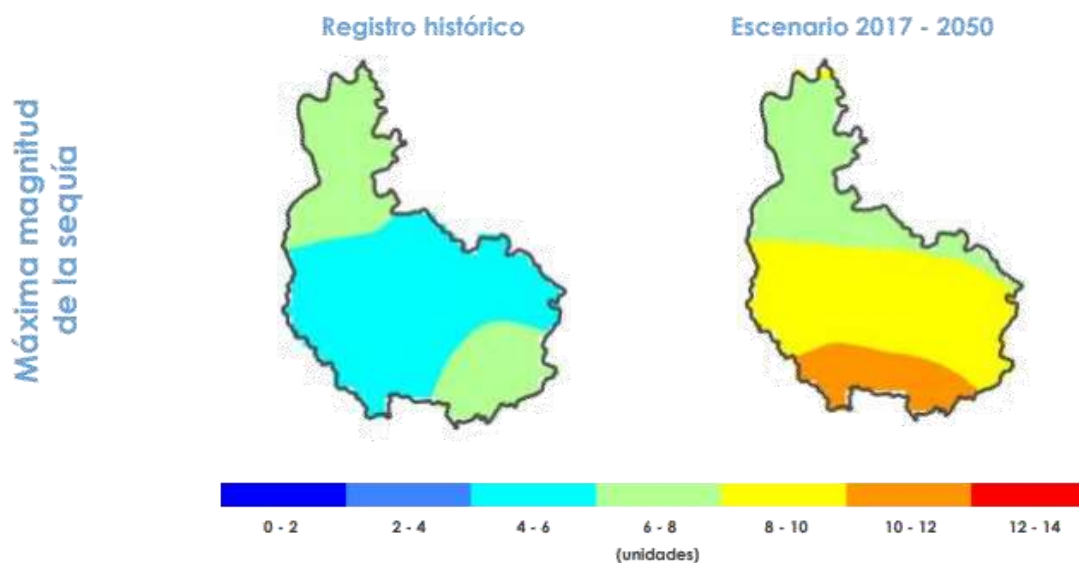
GRÁFICA 34. MÁXIMA DURACIÓN DE LA SEQUÍA



FUENTE: Agendas cambio climático, Palestina – Caldas. Marzo 2019. CORPOCALDAS.

El registro histórico establece que en el municipio las magnitudes de las sequías varían entre 4 y 8 unidades. En condiciones de cambio climático, predominan las áreas con sequías extremadamente fuertes ($MG > 5$) en el rango 6 a 12 unidades.

GRÁFICA 35. MÁXIMA MAGNITUD DE LA SEQUIA



FUENTE: Agendas cambio climático, Palestina – Caldas. Marzo 2019. CORPOCALDAS.

7.2.4 EMISIONES Y ABSORCIONES TOTALES.

Las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) para el municipio de Palestina fueron estimadas en 120.393 toneladas de CO₂ eq.; mientras que las absorciones se calcularon en 206.699 toneladas de CO₂ eq.; por tanto, el total de emisiones fue de -86.307 toneladas de CO₂ eq.

GRÁFICA 36. EMISIONES Y ABSORCIONES TOTALES CO₂



FUENTE: Agendas cambio climático, Palestina – Caldas. Marzo 2019. CORPOCALDAS.

7.2.5 PERFIL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMATICO

AMENAZA AL CAMBIO CLIMÁTICO - INDICADORES.

- ✚ Valor amenaza: 0,84
- ✚ Nivel amenaza: Muy alto
- ✚ Ranking departamental: 3/27
- ✚ Indicadores en niveles muy bajo-bajo 11/20
- ✚ Indicadores en niveles medio 3/20
- ✚ Indicadores en niveles alto-muy alto 6/20
- ✚ Indicadores más críticos:
 1. Cambio proyectado en la superficie con aptitud forestal.
 2. Cambio proyectado en el consumo eléctrico por habitante.
 3. Cambio proyectado en la mortalidad relacionado con cambios en la temperatura

GRÁFICA 37. INDICADORES DE AMENAZA AL CAMBIO CLIMÁTICO

- Dimensiones
- Seguridad Alimentaria
 - Biodiversidad
 - Infraestructura
 - Salud
 - Recurso Hídrico
 - Hábitat Humano

Cambios cultivo - Yuca	Cambios cultivo - Arroz	Cambios cultivo - Plátano	Cambios cultivo - Caña Panelera	Cambios cultivo - Papa	Cambios cultivo - Maíz	Cambios cultivo - Frijol	Cambios cultivo - Café	Oferta / Demanda - Uso pecuario	Oferta / Demanda - Uso agrícola
0,26	0,55	0,33	0,53	0,30	0,50	0,68	0,82	0,29	0,52

Pérdida área especies amenazadas	Cambio área vegetación natural	Cambio superficie aptitud forestal
0,51	0,10	0,99

Cambio daños en vías	Cambio recurso hídrico - Generación hidroeléctrica	Cambio consumo eléctrico
0,54	0,92	0,98

Mortalidad cambios temperatura	Cambio área Aedes Aegypti
0,97	0,53

Índice disponibilidad hídrica
0,25

Cambio acueductos y alcantarillados dañados
0,55

Interpretación Muy baja - Baja Media Alta - Muy alta

FUENTE: Agendas cambio climático, Palestina – Caldas. Marzo 2019. CORPOCALDAS.

SENSIBILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO – INDICADORES.

- Valor sensibilidad: 0,43
- Nivel sensibilidad: Medio
- Ranking departamental: 7/27
- Indicadores en niveles muy bajo-bajo 12/34
- Indicadores en niveles medio 4/34
- Indicadores en niveles alto-muy alto 18/34
- Indicadores más críticos:
 1. Letalidad por dengue.
 2. % del área del municipio correspondiente a Bosque.

*Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com*

GRÁFICA 38. INDICADORES DE SENSIBILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO

Dimensiones:



Hábitat Humano

Calidad material viviendas	Área humedales con conflicto	Demanda agua - Uso doméstico	Demanda agua - Comercio y servicios	Demanda agua - Industria y Construcción	Porcentaje urbanización	Afectados fenómenos hidrometeorológicos	Número deslizamientos	Número inundaciones	Área anomalías precipitación	Población femenina	Déficit vivienda	Meses anomalías precipitación
0,90	0,59	0,95	0,90	0,33	0,43	0,10	0,13	0,11	0,55	0,28	0,25	0,50



Recurso Hídrico

Índice presión hídrica	Índice agua no retornada	Índice retención y regulación hídrica	Índice uso del agua	Brecha acueducto	Índice aridez
0,70	0,10	0,56	0,11	0,56	0,40



Seguridad Alimentaria

PIB Otros cultivos	PIB Café	Área asegurada	PIB Producción pecuaria	Pobreza monetaria extrema
0,52	0,56	0,91	0,55	0,24



Infraestructura

Vuelos aeropuerto principal	Intensidad tráfico	Consumo eléctrico	Aporte PIB Transporte
1,00	0,52	0,14	0,18



Salud

Letalidad Dengue	Sumatoria población	Brecha vacunación
1,00	0,31	0,13



Biodiversidad

Área bosque	Área ecosistema natural	PIB Silvicultura
0,98	0,97	0,24

Interpretación Muy baja - Baja Media Alta - Muy alta

FUENTE: Agendas cambio climático, Palestina – Caldas. Marzo 2019. CORPOCALDAS.

CAPACIDAD ADAPTATIVA AL CAMBIO CLIMÁTICO – INDICADORES.

- ✚ Valor capacidad adaptativa: 0,78
- ✚ Nivel capacidad adaptativa: Alto
- ✚ Ranking: 9/27
- ✚ Indicadores en niveles alto-muy alto 8/31
- ✚ Indicadores en niveles medio 4/31
- ✚ Indicadores en niveles bajo-muy bajo 19/31
- ✚ Indicadores más críticos:
 1. Superficie de riego.
 2. Porcentaje de área del municipio con áreas protegidas registradas en RUNAP.
 3. km de red viaria por tipología de vía (primaria, secundaria).

*Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com*

GRÁFICA 39. INDICADORES DE CAPACIDAD ADPTATIVA AL CAMBIO CLIMÁTICO

Dimensiones



Hábitat Humano

Inversión sector ambiental	Índice desempeño integral	Capacidad administrativa	Eficiencia fiscal	Transparencia departamental	Inversión género y equidad	Inversión capacitación trabajo	Ola Invernal	Requisitos legales	Eficacia institucional	Desempeño fiscal	Gestión institucional	Inversión ambiental municipal	Seguridad y control territorial
✗ 0,47	✓ 0,83	⚠ 0,78	⚠ 0,68	✓ 0,82	✗ 0,33	✗ 0,40	✗ 0,32	✓ 0,95	⚠ 0,72	✓ 0,82	✓ 0,82	✗ 0,51	✗ 0,61



Seguridad Alimentaria

Asistencia técnica por UPA	Maquinaria agrícola por UPA	Maquinaria pecuaria por UPA	Créditos agropecuarios otorgados	Superficie de riego	Inversión seguridad alimentaria
✗ 0,20	✗ 0,61	✓ 0,80	✗ 0,57	✗ 0,10	✗ 0,38



Salud

Camas hospitalarias	Recursos ETV	Inversión primera infancia	Inversión vacunación
✓ 0,87	✗ 0,22	✗ 0,28	✗ 0,43



Infraestructura

Km red vial	Demanda energética no atendida	Potencial energía eólica	Potencial energía solar
✗ 0,10	⚠ 0,75	✗ 0,53	✓ 0,89



Recurso Hídrico

Índice eficiencia uso del agua	Inversiones - Agua
✗ 0,18	✗ 0,12



Biodiversidad

Áreas RUNAP
✗ 0,10

Interpretación Alta – Muy alta Media Baja – Muy baja

FUENTE: Agendas cambio climático, Palestina – Caldas. Marzo 2019. CORPOCALDAS.

PERFIL DE VULNERABILIDAD.

Amenaza: Salud e infraestructura tienen amenaza muy alta en el municipio.

Sensibilidad: Biodiversidad presenta valores de sensibilidad muy altos y una considerable participación porcentual.

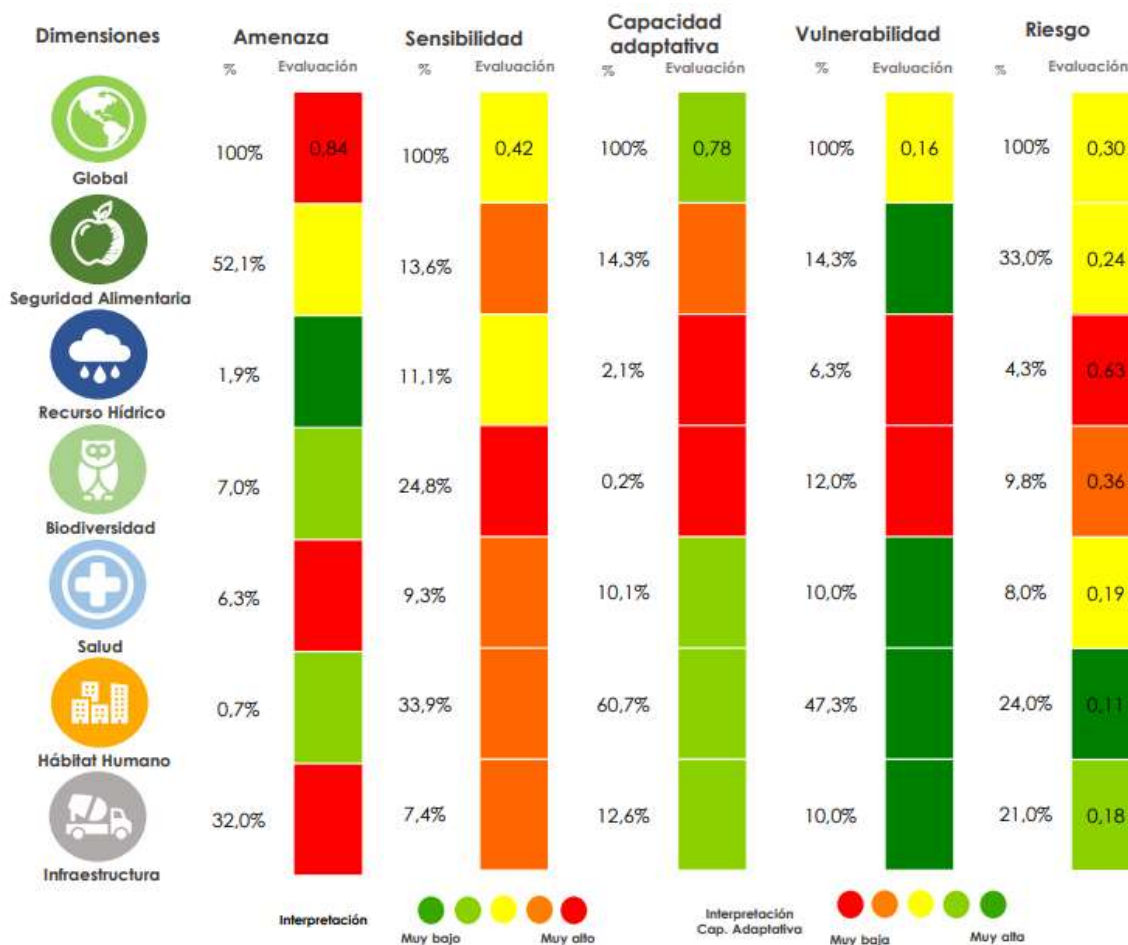
Capacidad adaptativa: Biodiversidad y recurso hídrico presentan capacidad adaptativa muy baja, seguidas por seguridad alimentaria que se evalúa con capacidad adaptativa baja.

Vulnerabilidad: Biodiversidad y recurso hídrico presentan vulnerabilidad muy alta. Ranking 10/27 en el departamento.

Riesgo: Recurso hídrico tiene valores de riesgo muy altos. Ranking 4/27 en el departamento.

*Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com*

GRÁFICA 40. PERFIL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO



FUENTE: Agendas cambio climático, Palestina – Caldas. Marzo 2019. CORPOCALDAS.

Teniendo en cuenta el perfil de vulnerabilidad al cambio climático del municipio, en lo referente al Recurso Hídrico se recomienda implementar sistemas de alerta temprana y acciones de prevención para el aumento y protección del caudal de las Áreas Boscosas Abastecedoras de Acueductos – ABACOS; realizar el estudio del estado de las microcuencas; proteger los acuíferos en el sector de Santágueda; construir la planta de tratamiento para potabilización del agua en las veredas del municipio; implementar planes de contingencia y tanques de almacenamiento de agua potable, para posibles racionamientos; disminuir la vulnerabilidad de los acueductos de Campo Alegre y Campo Alegrito tanto en épocas lluviosas, secas y eventos de deslizamiento y vendavales a través de reforestación de las microcuencas.

En lo relacionado con biodiversidad se recomienda conservar las fajas forestales protectoras de las fuentes hídricas, y nacimientos; dar cumplimiento a la ley 99/1993

Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com



sobre destinación de compra de predios (1%), para fajas forestales y fuentes abastecedoras y acueductos verdales y comunitarios; priorizar los bosques de guadua; incentivar a los propietarios que protejan, conserven y recuperen las fajas forestales protectoras; a través de intereses ambientales e impuesto predial; definir la Estructura Ecológica de Soporte del Municipio; reforestación con especies nativas de las Áreas de Importancia Ambiental aferentes a la Quebrada Cartagena y al Río Campoalegre; recuperar la quebrada La Sonadora vereda el Higuerón, por medio de restauración de servicios ecosistémicos de regulación hídrica con reforestación usando especies nativas.; realizar seguimiento a la finca La Argentina para evitar que sigan cultivando en áreas protegidas; restaurar el Ecoparque Napicura.

En conclusión, la amenaza por cambio climático en el municipio de Palestina se clasifica como muy alta. Las dimensiones que presentan amenaza alta por cambio climático para el municipio son Salud e Infraestructura. De acuerdo con los escenarios de cambio en la temperatura para el período 2011-2040, se estiman mayores aumentos en el norte y occidente del municipio, con anomalías en el rango de 0,8 a 1,0 °C. Con respecto a la precipitación se esperan aumentos de hasta el 30% en el norte y centro del municipio.

El municipio de Palestina se encuentra en categoría media de sensibilidad, siendo la dimensión Biodiversidad la que presenta mayor sensibilidad al cambio climático. La capacidad adaptativa, se estima alta; las dimensiones con menor capacidad adaptativa en el municipio son Biodiversidad y Recurso Hídrico. Por lo tanto, el municipio presenta una vulnerabilidad media. Finalmente, en el municipio de Palestina los sectores Forestal, Transporte y Pecuario; presentan las mayores emisiones netas.

Esta agenda de cambio climático del municipio de Palestina se encuentra disponible en la página web de CORPOCALDAS. Además se cuenta con el Informe de Vulnerabilidad de CIIFEN para la cuenca del río Chinchiná; y está en proceso de formulación el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial-PIGCCT por parte de CORPOCALDAS.

7.3 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL – EEP.

En lo relacionado con las zonas de recarga de acuíferos, el municipio cuenta con la de Santaguada-Km. 41; y cuenta con fajas de protección de cauces demarcadas para el suelo urbano con base en estudios hidrológicos, hidráulicos y análisis de pendientes y definidas de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 para el suelo rural.



En concordancia de lo mencionado, es de vital importancia adelantar la revisión y ajuste del PBOT para incorporación de estas áreas como parte de la EEP y definición de los respectivos regímenes de usos; además de la reconversión de sistemas productivos agropecuarios a sistemas de uso sostenible en las áreas que lo requieran, con el fin de disminuir conflictos de uso del suelo. Finalmente es de igual importancia, con apoyo de CORPOCALDAS, establecer esquemas de PSA con propietarios de predios de estas áreas.

En cuanto a las Áreas abastecedoras de acueductos colectivos-ABACOS, el municipio cuenta con el ABACO Río Campoalegre. Se deberá adelantar los diagnósticos de los ABACOS del suelo rural y adoptar dichas áreas de aprovisionamiento del servicio público de acueducto como “Áreas de interés ambiental municipal” y elaborar los planes de manejo ambiental respectivos; además de comprar predios para la reforestación en microcuencas abastecedoras y establecer esquemas de PSA con propietarios de predios en áreas abastecedoras de acueductos.

7.4 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO - GIRH.

El Municipio de Palestina cuenta con dos cuencas hidrográficas: la Cuenca Río Campoalegre y otros directos Cauca (Plan de Ordenación y Manejo adoptado bajo Acuerdo 004 de 2009 de CORPOCALDAS, en proceso de actualización a nueva normatividad) y la Cuenca Río Chinchiná (Plan de Ordenación y Manejo adoptado mediante Resolución 411-2016 de CORPOCALDAS).

Para realizar una correcta articulación del PDT “*MANOS LIMPIAS PARA GOBERNAR 2020-2023*” con el Componente Programático del POMCA, se deben incorporar metas asociadas a formulación, actualización y/o ejecución de instrumentos como el PBOT, PSMV y PGIRS, así como en lo relacionado con proyectos de saneamiento básico urbano y rural; la adopción de áreas de interés ambiental municipal en microcuencas abastecedoras de acueductos y reforestación en estas áreas; la implementación de sistemas agroforestales; la realización de estudios básicos y detallados para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el ordenamiento territorial; la actualización y ejecución de actividades del Plan Municipal de Gestión del Riesgo y en general; y con el apoyo a proyectos específicos contenidos en el POMCA.

La oferta hídrica del municipio se relaciona en la siguiente tabla.



TABLA 23. OFERTA HÍDRICA DEL MUNICIPIO

ACUEDUCTO/ C. URBANO ABASTECIDO	NOMBRE F. ABASTECEDORA	OFERTA			DEMANDA REAL	
		CAUDAL MIN. (L/S)	CAUDAL MAX. (L/S)	CAUDAL MEDIO (L/S)	CAUDAL REAL DEMANDADO (L/SEG)	
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	CHINCHINÁ - PALESTINA	Q. LOS CUERVOS	767,2	7744,8	3573,4	44,76
		RIO CAMPOALEGRE	767,2	7744,8	3573,4	115,11

FUENTE: CORPOCALDAS & UTP (2016)

Las pérdidas totales del sistema de acueducto urbano, índices de uso del agua e índices de vulnerabilidad hídrica se relacionan en la siguiente tabla.

TABLA 24. ÍNDICES DE USO DEL AGUA Y VULNERABILIDAD HÍDRICA

CASCO URBANO ABASTECIDO	EMPRESA DE ACUEDUCTO	FUENTE ABASTECEDORA	% PÉRDIDAS TOTALES	PREDOMINIO USO DEL SUELO	INDICADORES IDEAM		
					IUA	IVH	
CHINCHINÁ - PALESTINA	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	Q. LOS CUERVOS	38%	CAFÉ CON SEMISOMBRIO	10,3 %	MEDIA	ALTA
		RÍO CAMPOALEGRE		BOSQUE DENSO ALTO DE TIERRA FIRME	5,3%	BAJA	MEDIA

FUENTE: CORPOCALDAS & UTP (2016)

En este aspecto se recomienda coordinar con la E.S.P. para reducción de pérdidas en el sistema de acueducto urbano, acorde con el PUEEA.

Finalmente en lo referente a la calidad del agua en el componente de gestión integral del recurso hídrico - GIRH, CORPOCALDAS cuenta con PORH para el río Chinchiná adoptado por acto administrativo, en donde se definen objetivos de calidad del agua, asociados actualmente a los siguientes usos: Generación de energía, uso estético, transporte de aguas residuos y contacto secundario.



7.5 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DE LA CALIDAD DEL AIRE-GIRSyCA.

Frente a la calidad del aire en el Municipio de Palestina no se tiene información de referencia, sin embargo se recomienda frente a la mitigación de los impactos por calidad del aire en la salud humana, adelantar algunas de las siguientes acciones: Pavimentar calles para mitigar la generación de material particulado; controlar el tráfico de vehículos de carga para mitigar la emisión de contaminantes; Implementar proyectos de arborización urbana para retener el material particulado; controlar la mezcla de usos de suelo para los sectores industriales y residenciales; y realizar seguimiento y control al parque automotor a través de las revisiones técnico-mecánicas y de gases.

En lo relacionado con el ruido ambiental tampoco se cuenta con información de referencia, en este caso, para disminuir su impacto, se recomienda reglamentar el tráfico vehicular en sectores residenciales con horarios y/o vías alternas; reglamentar a través del PBOT los usos de suelo por actividad económica para que el ruido emitido por estas actividades no incida negativamente en los sectores residenciales; realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de controlar, reducir y prevenir el ruido ambiental; y controlar la emisión de ruido en establecimientos comerciales y seguimiento a la implementación de adecuaciones fonoacústicas donde se requiera.

Finalmente en cuanto a la gestión integral de residuos sólidos, el PGIRS fue adoptado mediante acuerdo 178 de 2015. Es recomendable adelantar su actualización y ajuste, y en caso de aplicar, realizar la incorporación de lo pertinente de la Resolución 472 de 2017 del MADS sobre residuos de construcción y demolición-RCD. También debe ser tenida en cuenta la implementación de medidas de seguimiento y control de RESPEL, principalmente en centros hospitalarios.

7.6 GESTIÓN AMBIENTAL DEL SUELO RURAL.

El *Paisaje Cultural Cafetero* es determinante en desarrollo económico, turístico y social del municipio de Palestina, por lo que se convierte en un componente esencial que debe gestionarse desde lo ambiental con el fin de contribuir a su conservación. En consecuencia de lo anterior existe un Plan de manejo del Paisaje Cultural Cafetero-PCC, 2017; así como Programa de Sostenibilidad Ambiental-PSA del PCC, 2015.



Se recomienda ejecutar y promover proyectos de caficultura localizados en las franjas entre los 1.000 y los 1.800 msnm y en suelos con alta productividad agrícola, delimitados como PCC, restringiendo el desarrollo de suelos de expansión urbana, rurales suburbanos y rurales de parcelación, vivienda campestre, y otros desarrollos agropecuarios. Además de priorizar a partir de los estudios básicos de amenazas para la incorporación del riesgo en el ordenamiento territorial, las áreas con pendientes entre 25%-100% en las que sea necesario el desarrollo de estudios detallados de riesgo, que orienten el adecuado uso y manejo del cultivo de café en ladera.

De igual forma se recomienda ejecutar y promover proyectos de caficultura que no estén localizados en áreas protegidas, ecosistemas estratégicos o áreas de especial importancia ecológica o ecosistémica (áreas SINAP, nacimientos de agua, rondas hídricas-fajas de protección de cauces, humedales, microcuencas abastecedoras de acueductos, entre otros) o que vayan en consonancia con la zonificación ambiental y régimen de usos de estas áreas, especialmente con aquellas zonas destinadas al uso sostenible, o que además tengan relación con el fortalecimiento de la guadua como alternativa productiva; la promoción e incentivos para el mantenimiento de corredores de conservación; el establecimiento de cercos vivos con especies nativas; el establecimiento de sistemas agroforestales y silvopastoriles; la conservación de relictos de bosques naturales; el establecimiento de plantaciones con especies nativas – reforestación; el enriquecimiento de bosques degradados - reforestación; y la promoción y apoyo de esquemas de PSA.

También es recomendable promover proyectos de fortalecimiento de acueductos, de ahorro y uso eficiente del agua y de saneamiento para las áreas del PCC; entre estos el establecimiento de beneficiadores ecológicos y la construcción de sistemas de tratamiento de aguas mieles.

Finalmente, en cuanto a los suelos de clases agrológicas tipo III, estos deben ser mantenidos y preservados por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales o de explotación de recursos naturales; por lo tanto no podrán autorizarse actuaciones que impliquen la alteración o transformación de su uso actual. En este caso se deberá fomentar el desarrollo de actividades productivas sostenibles, que generen mínimo impacto sobre este tipo de suelos; y desarrollar controles respecto al uso y ocupación del suelo.



7.7 EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL.

En el Municipio de Palestina existe el comité Interinstitucional de Educación Ambiental-CIDEAM, que tiene como función general la coordinación y el seguimiento a los proyectos específicos de educación ambiental municipales (Decreto 1743 de 1994, Art. 11), este fue conformado mediante Decreto Municipal 091 de 2017; y tiene como gran reto la formulación y adopción del Plan Municipal de Educación Ambiental, de manera que se articulen Proyectos Ambientales Escolares-PRAES y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental-PROCEDAS del municipio.

En lo relacionado con los Consejos de Cuenca, instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca hidrográfica (Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.3.1.9.1) los Consejos de Cuencas de los ríos “Campoalegre” y “Chinchiná” se encuentran conformados; sin embargo no se evidencia participación del municipio en estos Consejos.

A través del Acuerdo Nro. 101 de 29 de Noviembre de 2012 “Por medio del cual se crea la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial del Municipio de Palestina Caldas, y se dictan otras disposiciones”. Se define la creación de la COT, carácter técnico asesor, integrantes, funciones, sesiones, secretaría técnica, funciones de la secretaría técnica y facultades al alcalde.

Por otro lado el Comité Técnico de Salud Ambiental-COTSA Caldas tiene un plan de acción que se recomienda sea adaptado al nivel municipal.

8. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PREVENIR Y ATENDER LAS EMERGENCIAS COLECTIVAS

8.1 GENERALIDADES.

En el municipio de Palestina se han presentado algunas crisis asociadas con eventos como vendavales, terremotos, deslizamientos, inundaciones, incendios, entre otros, que conllevan a que la Administración Municipal invierta mayores recursos en la prevención, gestión y atención de estos riesgos. Por lo anterior el municipio cuenta con el *PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES*, el cual es adoptado mediante Decreto 039 de del 17 de Mayo de 2018 y con la *ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – EMRE* que adoptada mediante Decreto 111 del 28 de diciembre de 2018. Además se cuenta con el Plan Indicativo de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (2009), Estudios de amenaza,



vulnerabilidad y riesgo para la cabecera urbana (2013) y componentes de riesgo de los POMCAS.

Además se encuentra conformado el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, en concordancia por lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 1523 de 2012. Conformado en el municipio y adoptado mediante Decreto 039 de 2018 e integrado por las siguientes personas: El Alcalde o su delegado, El secretario de Planeación y Desarrollo Integral, quien oficia como Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio o su delegado, El Secretario General o su delegado, el Secretario de Gestión Social o su delegado, El Coordinador de Salud o su delegado, Representante de la Policía Local, Representante de Cuerpo de Bomberos Palestina y Arauca, Representante de la Defensa Civil, Representantes de las empresas de servicios públicos del municipio.

El municipio da cumplimiento a la incorporación de la gestión del riesgo en la inversión pública, según el Artículo 38 Ley 1523 de 2012; en el presupuesto Municipal existe el rubro de Gestión del Riesgo y administra las cinco subcuentas que ordena la ley. De este rubro se han ejecutado recursos de Gestión del Riesgo en atención de emergencias ocasionadas por la Primera Temporada de lluvias de 2018, Segunda temporada de lluvias de 2018, Primera Temporada de lluvias de 2019; además se han cubierto familias con el subsidio de arrendamiento por: desplome de vivienda en el corregimiento de Arauca, incendio estructural en Palestina, y destecho total de vivienda con afectaciones a la estructura.

En el municipio se han adelantado obras bioingenieriles y de estabilidad de taludes para la prevención del riesgo; sin embargo se hace necesario desarrollar un sistema de contención en el sector La Bomba, el barrio Los Nogales, entre otros.

El Municipio cuenta con un Índice de Riesgo Integral de 1,57 según el Atlas de Gestión del Riesgo de Colombia del 2018 (se calcula a partir del riesgo físico y el factor de impacto, los cuales conjugan elementos de pérdida anual esperada, junto con indicadores socioeconómicos disponibles, que dan cuenta de la fragilidad social y de la falta de resiliencia). Se mide de 0 a 2, entre más alto, mayor el riesgo.

Es fundamental actualizar el PBOT municipal, especialmente en lo relacionado con la incorporación del análisis de riesgo de desastres, de acuerdo con las amenazas presentes en el territorio, teniendo en cuenta adicionalmente los términos del Decreto 1807 de 2014 del MVCT y la concertación con la CAR. Artículo 39 a 42 de la Ley 1523 de 2012. En los mapas preliminares del PBOT se encuentran definidos los asentamientos en alto riesgo, especialmente en la zona rural del municipio y en el barrio La Colina y Los Nogales de la cabecera municipal.



A propósito de lo anterior, se deben desarrollar los estudios básicos de amenazas según el Decreto 1077 de 2015, para la incorporación del riesgo en el ordenamiento territorial, lo cual será un insumo para la revisión y ajuste del PBOT por vencimiento de vigencias del largo plazo. Al respecto es de resaltar que los estudios básicos de amenazas permitirán identificar medidas no estructurales necesarias para la gestión del riesgo de desastres tales como normas urbanísticas, acciones educativas, sistema de alertas tempranas, que coadyuvarán en la disminución del índice de riesgo integral; y que los estudios básicos de amenazas permitirán priorizar las áreas con condición de amenaza y con condición de riesgo en los que se debe realizar estudios detallados de riesgo. Solo los estudios detallados de riesgo permitirán concluir sobre la mitigabilidad o no del riesgo y sobre la necesidad de implementar medidas estructurales (obras de ingeniería).

En el municipio existen dos cuerpos de bomberos voluntarios (cabecera y corregimiento), además se cuenta con Defensa Civil. La Cruz Roja no opera en el municipio.

8.2 EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA (2020) DEBIDO AL BROTE DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS COVID-19.

El día 12 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional mediante resolución número 385 declaró la Emergencia Sanitaria, a su vez el día 15 de marzo de 2020 mediante decreto 0079 se declaró URGENCIA MANIFIESTA para el control y contención de contagio del virus COVID19 (CORONAVIRUS). El Departamento de Caldas, el día 16 de marzo del año en curso anunció alerta naranja en el departamento de caldas, encontrándonos en fase de alistamiento, a su vez, el Municipio de Palestina Caldas declaro la urgencia manifiesta mediante el Decreto Municipal Nro. 048 de marzo de 2020. en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto Ley 457 de 2020, donde fijo el aislamiento preventivo obligatorio para todo el territorio nacional. Mediante decreto **417 del 17 de marzo de 2020** se declaró estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, debido al brote de enfermedad por coronavirus covid-19.

Por lo anterior, la Administración Municipal, adoptó los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención del COVID 19, implementando acciones para salvaguardar la vida de todos los habitantes a través de estrategias de protección y mitigación. Desde la Dirección local de Salud se realizó un proceso de información frente a las medidas sanitarias, de bioseguridad y orden público para el cumplimiento del aislamiento preventivo obligatorio.



Se dio inicio con una campaña informativa sobre:

- Lavado correcto de manos.
- Uso adecuado de tapabocas.
- Etiquetas de estornudo y tos.
- Síntomas del COVID 19.

Las instituciones capacitadas fueron:

- Cuerpo de Bomberos.
- Administración Municipal.
- Integrantes COMITÉ PIAF.
- CDI Modalidad Familiar.
- CBA San Cayetano Palestina.
- Comité de Cafeteros.
- Estación de Policía Palestina.
- CBA Santa Ana Arauca

Para un total de 189 personas capacitadas.

Así mismo, se definieron y aplicaron protocolos de atención frente a la emergencia sanitaria por COVID-19:

- Plan de contingencia y ruta de atención a paciente sospechosos o confirmado con COVID-19.
- Protocolo para la prevención contención y mitigación de COVID-19 población adulto mayor.
- Protocolo para la prevención contención y mitigación de COVID-19 población en condición de discapacidad.
- Protocolo para la prevención contención y mitigación de COVID-19 población étnica.

Además, se dispusieron de canales de atención frente a orientaciones, resolución de casos frente a la atención en salud y reporte de foráneos o sospechosos por sintomatología asociada a COVID-19:

- Correo electrónico: internosalud17524@gmail.com
- Teléfonos: 8710010 – 3206721520.

*Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com*



En cuanto al registro de foráneos en acompañamiento a puestos de control se adelantó capacitación con el equipo de trabajo de la Administración Municipal elegido para apoyar los puestos de control con la temática de comorbilidades asociales a la IRAG por COVID-19.

Con el fin, de garantizar el bienestar de la población la alcaldía municipal ha realizado dos contratos para la adquisición de suministros de materiales.

- Contrato 127 – 2020: Suministro de materiales, elementos e insumos para la protección personal como medidas sanitarias para la prevención del contagio coronavirus COVID 19, con el fin de mitigar su propagación y hacerle frente a la emergencia decretada por el gobierno nacional y local en todos los frentes.
Valor: \$ 4.046.000
Elementos de seguridad: Botón cirujano manga larga, gafas, gel antibacterial, guantes, tapabocas y termómetro digital.
- Contrato: 144 – 2020: Suministro de materiales, elementos e insumos para la protección personal como medidas sanitarias para la prevención del contagio coronavirus COVID 19.
Valor: \$15.738.800
Elementos: Gafas, gel antibacterial, guantes, tapabocas, termómetro digital y baterías de repuesto y alcohol líquido.

En este orden de idas se han creado cuatro puestos de control ubicados en: Santágueda, la inquisición, entradas a palestina sector lago y mendes.

El departamento de Caldas reporta al día 25 de mayo de 2020, 128 casos positivos en 14 municipios de los 27; Palestina a la misma fecha no reportó casos positivos, lo que conllevó a intensificar los protocolos establecidos para evitar la llegada del coronavirus al municipio, toda vez que los municipios vecinos presentan casos confirmados.



9. SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PARA POTENCIAR EL TURISMO Y EL EMPRENDIMIENTO

Es fundamental resaltar que el municipio no cuenta con una secretaria de Desarrollo Económico y Turismo, debido a los elevados índices de los indicadores de la ley 617, lo que imposibilita desde el punto de vista financiero y económico la creación de un cargo de planta para liderar dicha secretaría.

9.1 TURISMO.

Dado que los atractivos turísticos son diversos en la región y el departamento, se desarrolló desde el Área de Patrimonio del Departamento el término “turismo cultural” el cual esta denominado así, para dar proximidad a los eventos de interés que se pueden mostrar en los Municipios. Palestina es un municipio pluricultural y con amplias expresiones culturales y artísticas, además de estar contemplado dentro del Paisaje Cultural Cafetero, en su cabecera se pueden apreciar manifestaciones cultural como conciertos típicos, recorridos a pie, avistamiento de aves, toma de paisajes para fotografía, entre otros; en el Corregimiento de Arauca se cuenta con la memoria histórica alrededor de la estación del ferrocarril a la par con las atracciones que trae el río Cauca y sus proximidades tales como el rafting acuático, competencia en balsas, lanzamiento desde el puente, entre otras que conjugadas con la Vereda Santagueda donde se desarrolla un turismo recreativo para el descanso de visitantes y propios al contar con Centros Vacacionales, piscinas, toboganes, cabañas de recreo, amplias zonas verdes, sitios de camping, entre otros, hacen de Palestina un municipio líder en atracciones y potencial turístico.

Se hace necesario realizar un levantamiento del inventario de los prestadores de servicios turísticos (hoteles, eco hoteles, balnearios, restaurantes, agencias turísticas y de viajes, entre otros)

Se debe mencionar que el acuerdo 168 de 05 de junio de 2015 “Por medio del cual se actualizan, compilan y se acogen los beneficios tributarios para nuevos inversionistas en el Municipio de Palestina Caldas, conforme a lo establecido en el acuerdo municipal 031 de 2010 “Estatuto Tributario”, se definen facultades para exonerar y exención especial de impuesto de industria y comercio.

De igual manera el acuerdo 155 de 14 de noviembre de 2014 “Por medio del cual se crea y adopta y reglamenta el Consejo Municipal de Turismo en el Municipio de Palestina Caldas, y se dictan otras disposiciones”, se define la creación del Consejo Municipal de Turismo, las funciones, los integrantes y obligaciones, distinciones al mérito turístico, acoge de igual manera el Consejo Municipal de Cultura “Acuerdo 066 de 22 de Noviembre de 1996” de igual



manera guarda sinergia con estrategias encaminadas para la implementación del Paisaje Cultural Cafetero.

9.2. EMPLEO.

De consolidarse este potencial turístico en la industria, el Municipio se presentaría como una de las mayores fuentes de empleo de la región, lo que mejoraría la calidad de vida de los Palestinenses y dinamizaría la economía local. Además con la construcción el proyecto Aeropuerto del Café, se abren las posibilidades de expandir el desarrollo empresarial, turístico y económico a través de la hotelería y la gastronomía, al igual que el fortalecimiento de las microempresas artesanales y de productos tipo exportación.

Es vital mencionar que el corregimiento de Arauca labora alrededor de 500 *barequeros* oriundos del municipio, quienes han venido adelantado algunas acciones que conlleven a la legalización de su actividad, por lo que es fundamental brindar apoyo y acompañamiento desde la Administración Municipal a este sector.



C. PALESTINA TERRITORIO ORDENADO Y CON PROSPECTIVA URBANÍSTICA

10. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD Y EQUIDAD

El Municipio de Palestina cuenta con servicios públicos domiciliarios de Acueducto por bombeo, Alcantarillado, Alumbrado Público, Aseo, Internet, Telefonía y Televisión por cable. El municipio subsidia los servicios de acueducto y alcantarillado, y aseo, para los estratos 1,2 y 3 según lo establecido por la ley.

Es importante mencionar el acuerdo 212 del 20 de junio de 2017 “Por medio del cual se reglamenta los principios y las orientaciones generales para la localización e instalación de las redes y la infraestructura de los servicios de telecomunicaciones y se da una autorización a la administración del municipio de palestina”. En este acuerdo se define el ámbito de aplicación, los lineamientos para la localización y despliegue de la infraestructura de las telecomunicaciones y se autoriza al Municipio para que expida normas necesarias y actos administrativos para reglamentar la localización, instalación y regularización de la infraestructura y de las redes de telecomunicaciones en el Municipio de Palestina.

10.1 ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA ELÉCTRICA.

La red de alumbrado público se encuentra en buenas condiciones; cabe resaltar que se entregó, por administraciones anteriores, el manejo del alumbrado público en concesión a privados hasta por 15 años prorrogables de manera inmediata por otros 15 años, lo que limita el accionar de la administración municipal en las mejoras del servicio. Es importante gestionar la ampliación del servicio en el municipio.

En lo relacionado con energía eléctrica, actualmente la empresa de energía de Bogotá está adelantando un proyecto de expansión de redes, el cual contempla la instalación de torres de alta tensión en la vereda Santagueda.

10.2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Las zonas periféricas del municipio, en especial el corregimiento, los centros poblados, y algunas veredas como Santagueda, presentan grandes necesidades en materia de infraestructura para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.

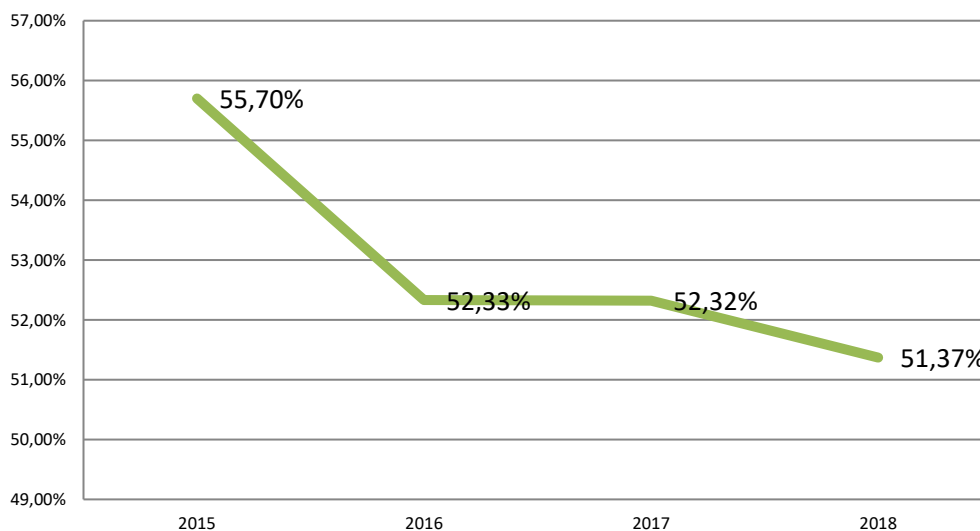
En la vereda Santagueda no se cuenta con redes de alcantarillado, a pesar de que la administración 2017-2019 construyó un colector en el sector, el cual es uno de 5 proyectados en total para la vereda, los cuales tienen como función disipar



considerablemente la contaminación del acuífero de Santaguada generada por las aguas residuales provenientes de los pozos sépticos. Por parte el alcantarillado del corregimiento de Arauca se encuentra en malas condiciones, lo que pone en riesgo la salubridad de los habitantes de la zona, por lo que se hace necesaria una pronta intervención.

Actualmente el municipio se encuentra certificado en APSB según el aplicativo SUI de la Superintendencia De Servicios Públicos. Para 2019 la cobertura acueducto (rural – urbano) es de 98.2%, y la continuidad servicio acueducto (horas /día) es 24 hr 7 días. En cuanto a cobertura Alcantarillado (rural – urbano) esta es de 53.2%, y el Porcentaje de tratamiento de aguas residuales en el municipio es de 0%. En general la prestación de servicios públicos en el municipio es buena, sin embargo se deben buscar soluciones a las problemáticas de agua potable y alcantarillado de algunos sectores de la zona rural y el corregimiento.

GRÁFICA 41. COBERTURA DE ALCANTARILLADO (REC)

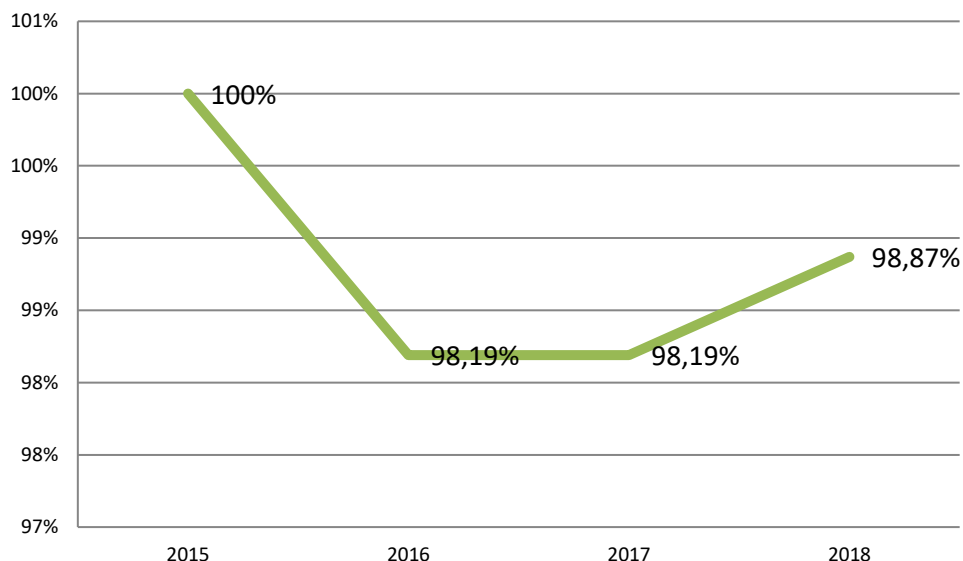


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE INFORMACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

El servicio de aseo en el Municipio es prestado por la empresa EMAS, la cobertura del servicio de Aseo en el Municipio, según la Super Intendencia de Servicios Públicos es del 98.87%, el cual presenta una ampliación de cobertura de 0.68% en comparación del año 2016 y 2017.



GRÁFICA 42. COBERTURA DE SERVICIO DE ASEO (REC)



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE INFORMACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Teniendo en cuenta que se han presentado algunos inconvenientes con la empresa EMAS, especialmente en lo relacionado con la periodicidad y facturación del servicio, se deberá estudiar la posibilidad de gestionar la creación de una empresa municipal para la prestación del servicio de saseo en la zona urbana y rural de Palestina.

10.3 CONSOLIDADO PORCENTUAL DE VIVIENDAS OCUPADAS CON PERSONAS PRESENTES QUE TIENEN ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS.

TABLA 25. CONSOLIDADO DE VIVIENDAS OCUPADAS CON PERSONAS CON ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

Servicio público	Urbano	Rural	Cobertura Total
Acueducto	99.2%	81.1%	90.15%
Alcantarillado	98.8%	64.7%	81.75%
Gas domiciliario	87.5%	39.6%	63.55%
Aseo	98.5%	68.3%	83.40%
Energía eléctrica	99.6%	99.6%	99.6%

FUENTE: KIT TERRITORIAL – DNP/DANE 2018



10.4 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Existe el Acuerdo Nro.212 Del 20 de Junio de 2017 “Por medio del cual se reglamenta los principios y las orientaciones generales para la localización e instalación de las redes y la infraestructura de los servicios de telecomunicaciones y se da una autorización a la administración del municipio de palestina”

En este acuerdo se define el ámbito de aplicación, los lineamientos para la localización y despliegue de la infraestructura de las telecomunicaciones y se autoriza al Municipio para que expida normas necesarias y actos administrativos para reglamentar la localización, instalación y regularización de la infraestructura y de las redes de telecomunicaciones en el Municipio de Palestina.

10.5 GAS DOMICILIARIO.

El servicio de gas domiciliario es prestado en el municipio por la empresa privada FIGAS. Se cuenta con una estación que recibe el gas de una red de tubería de alta presión y pasa por un proceso de filtración, calentamiento, medición y regulación, odorización y despacho de gas natural denominado CITYGATE.

Se cuenta con una cobertura total del servicio de gas domiciliario de 63.55%. Durante la vigencia 2016-2019 se adelantaron gestiones para la ampliación del servicio en los sectores Las Colinas, Los Nogales y Curazao.

11. VIVIENDA VIVIENDAS DIGNAS PARA LOS PALESTINESES

En el municipio se presenta un déficit alrededor de 300 viviendas urbanas y 400 rurales. Durante los últimos tres años no se realizó construcción de vivienda nueva, por lo que este déficit cuantitativo no ha sido disminuido. Sin embargo se han adelantado mejoramientos de vivienda y titulación.

En la administración 2012-2015 se gestionaron y entregaron 60 apartamentos bajo la modalidad de vivienda de interés prioritario. Según el informe de empalme entre la administración municipal 2016-2019 y 2020-2023, el cuatrienio 2016-2019 Se realizaron 150 mejoramientos de vivienda con recursos del FONPET; 10 mejoramientos de vivienda y la instalación de 5 sistemas sépticos en zona rural mediante convenio 188. Se mejoraron baños, cocinas, techos, saneamientos básicos



y áreas sociales. Además se realizaron otros 5 mejoramientos en convenio con la gobernación de Caldas.

En el corregimiento de Arauca y en algunas veredas del municipio se presentan zonas de altas pendientes y viviendas deficientes, sin embargo en el municipio no se cuenta con zonas de alto riesgo no mitigable.

De igual manera se realizó subdivisión del predio para la eventual construcción de viviendas, de la asociación de vivienda el mirador del Corregimiento de Arauca (LOTE DE RESERVA).

Se debe mencionar que existen los acuerdos:

- Acuerdo 047 del 27 de abril de 1996, “Por medio del cual se adecuan los estatutos del Fondo de vivienda de interés social y reforma urbana del Municipio de Palestina a las nuevas disposiciones legales”
- Acuerdo 250 de 06 de febrero de 2019. “Por medio del cual se deroga el acuerdo municipal No. 241 del 29 de agosto de 2018, se faculta a la administración municipal para la subdivisión del predio denominado “LA PERLITA” propiedad del Municipio y se dictan otras disposiciones”
- Acuerdo No. 265 del 03 de marzo de 2020 “Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de palestina caldas, para la adquisición de un empréstito, destinado exclusivamente para la adquisición de predios (lotes de terreno) destinados para programas de vivienda y proyectos de inversión de interés público”

Durante la vigencia 2020-2015 se entregaron 80 titulaciones a viviendas del corregimiento de Arauca. Durante la administración 2016-2019 se entregaron 16 titulaciones.



12. TRANSPORTE VÍAS Y MOVILIDAD COMO HERRAMIENTAS DE COMPETITIVIDAD

12.1 VÍAS.

La red vial del Municipio tiene una longitud total de 117,263 Kms, de los cuales el 6.12% (7,185 Kms) corresponde a la cabecera municipal, el 39.31% a vía rural (46,10 Kms), el 50.75% (59,51Kms) lo representan vías departamentales y 3.82% (4,468 Kms) lo representan las vías del corregimiento de Arauca.

La malla vial urbana del Municipio se encuentra en aproximadamente en un 30% en malas condiciones, 20% en condiciones regulares y 50% en buenas condiciones, esto último debido a la reciente intervención de algunos tramos neurálgicos. En la zona rural las vías terciarias se encuentran en general en buenas condiciones, esto debido a que en gran parte de estas se encuentran construida placa huellas, además del mantenimiento mecanizado realizado. Es importante resaltar que el municipio de Palestina es beneficiario actualmente de un combo de maquinaria entregado por parte de la Gobernación de Caldas para la intervención y mantenimiento de vías terciarias.

Las principales vías de acceso al municipio están constituidas por el acceso desde Chinchiná a Palestina (plan vial centro sur), por la vía La Manuela - La Inquisición - Palestina y por la vía desde Arauca - Santagueda - La Plata - Palestina.

El municipio posee una red vial tipo retícula, distribuida en sus calles y carreras con relación a la topografía de colina alargada, con imposibilidad de crecimiento en la parte lateral de la ladera por sus altas pendientes, la cual se encuentra en sus lados oriental y occidental que predominan en toda la formación dentro del perímetro urbano. De esta manera el municipio, teniendo en cuenta su actual red vial, tendrá que replantear, mejorar, renovar y construir nuevos trazados viales, los cuales dinamicen la movilidad y la interconexión municipal y supra municipal con el fin de ser competitivos en la región.

El corregimiento de Arauca cuenta en su perímetro urbano con una malla vial en condiciones aceptables, la cual se extiende a ambos lados de la calzada principal que lo atraviesa desde el puente sobre el río Cauca hasta la salida que da a la vereda Santagueda. La mayoría de la malla vial del corregimiento se encuentra pavimentada, sin embargo es importante resaltar que la en las laderas más pendientes el acceso es peatonal o semi peatonal con escaleras y escalinatas en buen estado.



TABLA 26. RED VÍAL MUNICIPAL

CARRETERA NACIONAL	LONGITUD	ESTADO
Balsora – Palestina	6 Km	Regular
Palestina – La Manuela	8 Km	Buena
Palestina - La Rochela	18.8 Km	Buena
La Rochela – Retiro – Arauca	6 Km	Regular
Las Palomas – Los Lobos	5 Km	Buena
Arauca – Monte Cristo	11.4 Km	Regular
Santagueda – Esmeralda	9.5	Regular
CARRETERAS MUNICIPALES	LONGITUD	ESTADO
El Higuero – Escuela Venecia	4 Km	Buena
El Higuero – Hermita	3 Km	Buena
Pantano Negro – los Alpes	4 Km	Buena
Ventideros – El Río	3 Km	Buena
Inspección– la Inquisición	2 Km	Buena
La Sirena – La Parroquia	2 Km	Regular
Cartagena – el Salado	3 Km	Buena
Los Lobos – El Encanto	2 Km	Buena
Los Lobos – la Isabela	3 Km	Buena
El Reposo – El Rosario	6 Km	Buena
Buena Vista – La Libertad	5 km	Buena
Alto Curazao – Cartagena	5 km	Buena

FUENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL

12.2 MOVILIDAD.

Actualmente el municipio no posee un plan vial, instrumento de planificación que incorpora elementos para reevaluar el desarrollo de la red vial sobre lo relacionado con la gestión del tránsito, de movilidad y sobre la estructuración del transporte de pasajeros y bienes. De igual manera en la red vial del municipio hace falta señalización vertical y horizontal, así como obras de disminución de velocidad en sitios críticos e intersecciones; también se presenta invasión del espacio público, sentido del tráfico inadecuada congestión vehicular, alta densidad de vehículos en algunos sectores urbanos, especialmente en el centro; además se hace urgente la necesidad de redefinir sentidos de vías de entradas y salidas del municipio.

El principal problema que se presenta en el corregimiento de Arauca está relacionado con su vía principal, la cual es utilizada como zona de parqueo y obstaculizada por ventas ambulantes. Además el acceso peatonal al corregimiento es deficiente, lo que incrementa el índice de accidentabilidad.



Es importante mencionar que según el decreto 2762 de 2001 un municipio que aspire a tener un terminal de transportes deberá tener una población certificada superior a 100,000 habitantes, por ende es inviable un proyecto de este tipo en el Municipio e Palestina.

Es importante mencionar que existe el Acuerdo Nro. 062 13 de agosto de 2011 “Por medio del cual se crean las zonas azules para la recuperación y racionalización del espacio público y se dictan otras disposiciones”.

13. EQUIPAMIENTO PÚBLICO

EQUIPAMIENTO PÚBLICO PARA GARANTIZAR ESPACIOS ADECUADOS DE USO COMUNITARIO

13.1 GENERALIDADES.

El Municipio cuenta con distintos equipamientos públicos al servicio de los palestinenses tales como: Palacio Municipal, Corregiduría de Arauca, Casa de la Cultura Palestina y Arauca, Plaza de mercado de Arauca, Bibliotecas Públicas, Hospital de la Divina Misericordia, escenarios deportivos, Parque Bolívar, Parque Jairo Sanchez, bulevar de Arauca, Central de Beneficio Animal.

El municipio cuenta además con una central de sacrificio, la cual está dotada con un vehículo furgón marca JAC modelo 2018 con placas OUC 339, el cual cuenta todas las garantías para propender por la inocuidad del producto. Aunado lo anterior, se hizo efectiva la contratación de un profesional avalado por la Dirección Nacional de Alimentos para realizar las labores encomendadas por el INVIMA y que hacen parte del PGC generado en las visitas realizadas por dicha entidad.

Igualmente, se realizó la contratación para efectuar los estudios y diseños de la adecuación de la central de sacrificio en concordancia con la Gobernación de Caldas, para el mejoramiento de los procesos de la mencionada central. Actualmente el predio se encuentra titulado, y la Gobernación de Caldas ha adelantado obras que garantizan la inocuidad del producto y una mejor calidad de este.



D. PALESTINA TERRITORIO SEGURO, TRANSPARENTE, GOBERNABLE Y EN PAZ

14. DESARROLLO COMUNITARIO DESARROLLO COMUNITARIO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PALESTINENSES

14.1 JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.

El proceso de apoyo y acompañamiento del fortalecimiento y consolidación de las Juntas de Acción Comunal es llevado a cabo por parte de la Secretaría de Gestión Social a través de un líder y/o promotor quien brinda especial acompañamiento a estas organizaciones comunales. Actualmente, en esta jurisdicción existen 31 Juntas de Acción comunal, de las cuales 26 ya han pasado por el respectivo proceso de registro y legalización, el cual se adelanta ante la Secretaría de Integración y Desarrollo Social de la Gobernación de Caldas. Estas organizaciones se encuentran distribuidas de la siguiente manera: 8 Juntas existentes en zona rural, 8 en el Corregimiento de Arauca y 15 Juntas de Acción Comunal localizadas en la Cabecera Municipal.

A través del enlace dispuesto para la atención, promoción y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal, y en asocio con entidades regionales públicas y privadas se ha logrado involucrar a estas organizaciones comunales en procesos de formación y capacitación relacionados con los deberes y el funcionamiento en general de las mismas y su participación en la dinámica socio económica del Municipio.

14.2 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Existen además otros espacios de participación ciudadana como el Consejo Territorial de Planeación, el consejo municipal de cultura, veedurías ciudadanas, entre otros.



15. JUSTICIA Y SEGURIDAD - CENTROS DE RECLUSIÓN SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA UNA CONVIVENCIA EN PAZ

15.1 GENERALIDADES.

El municipio cuenta con una estación de policía en la cabecera municipal y cuatro subestaciones en las veredas Santagueda y La Plata, sector Curazao y corregimiento de Arauca. Las cuales están conformadas por un pie de fuerza de 49 efectivos. Además el municipio cuenta con 15 cámaras de seguridad, de las cuales ninguna está en funcionamiento actualmente.

Los sectores de mayor vulnerabilidad para el municipio se encuentran focalizados en el corregimiento de Arauca, específicamente en el barrio Las Colinas parte alta y en el barrio Prado Alto, donde además se presentan altos índices de microtráfico.

Existe una estrecha relación de cooperación y ayuda mutua entre la Alcaldía Municipal y las diferentes autoridades judiciales - policiales con presencia en el municipio, circunstancia que facilita rotundamente la implementación de la seguridad ciudadana y el establecimiento de un municipio gobernado por la justicia y la paz. Cooperación que se ve materializada en apoyo logístico y dotaciones.

El municipio cuenta con los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, herramientas principales de planeación en cuanto a seguridad y convivencia ciudadana se refiere, catalogados como instrumentos por excelencia para implementar de forma efectiva la Política Nacional de Seguridad y convivencia Ciudadana.

Por otra parte se encuentra creado el *consejo municipal de paz* cuyo accionar aún no se ha consolidado. No obstante se encuentran señalados y determinados los peldaños que se han de seguir para su funcionamiento.

Además, En 2018 en el municipio de Palestina se aplicaron 155 medidas correctivas del código nacional de policía.

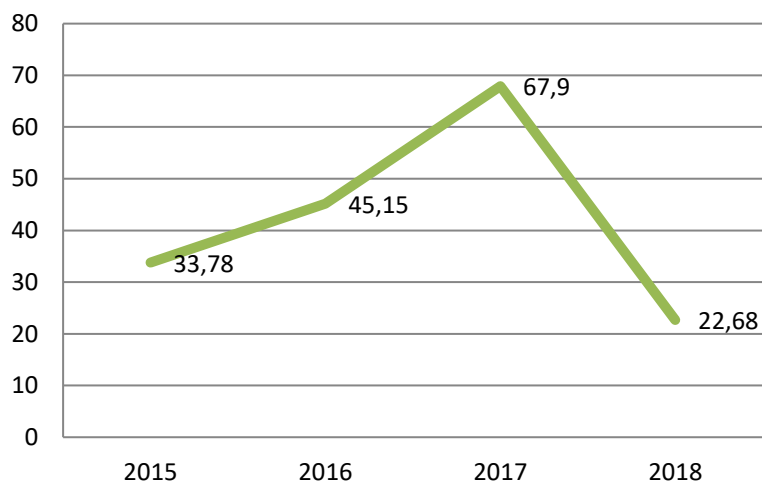


15.2 ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD.

TASA DE HOMICIDIOS.

La tasa de homicidios en el municipio ha disminuido significativamente a pesar del incremento que se presentó en el año 2017; por lo que se deben fortalecer la relación entre la Administración Municipal y la Policía Nacional con el fin de establecer estrategias y medidas que permitan mitigar este factor en Palestina.

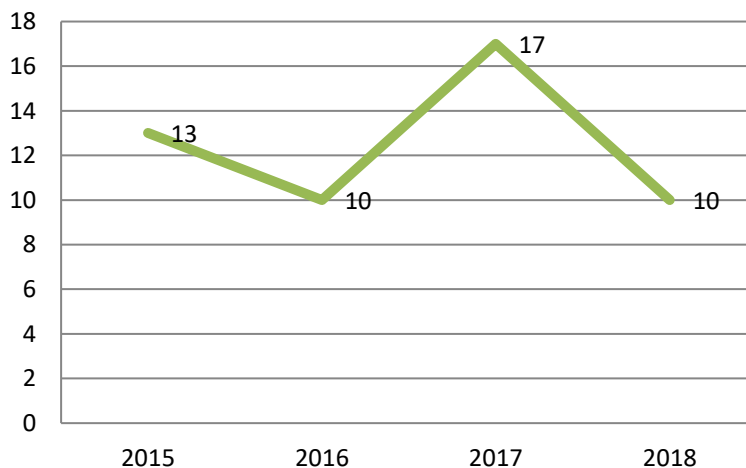
GRÁFICA 43. TASA DE HOMICIDIOS



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL KIT TERRITORIAL – DNP

CASOS DE VIOLENCIA DE PAREJA.

GRÁFICA 44. CASOS DE VIOLENCIA DE PAREJA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL KIT TERRITORIAL – DNP



El Municipio cuenta con una Comisaría de Familia, adscrita a la secretaría General, con su respectivo equipo psicosocial de apoyo a la gestión, encargada de atender todos los casos de posible vulneración de derechos a NNA, violencia familiar, entre otras competencias, y de un inspector de policía urbano y rural.

Históricamente en el municipio se ha presentado una mayor tasa de violencia intrafamiliar hacia las mujeres que hacia los hombres. Sin embargo la ocurrencia estos hechos se ha visto reducida en gran medida por la labor de la Comisaría de Familia en lo referente a campañas de convivencia familiar.

En el año 2019 se presentaron según información de la Policía Nacional las siguientes estadísticas:

- 8 Homicidios
- 46 Casos de lesiones personales
- 3 Hurtos a comercio
- 24 Hurtos a personas
- 23 Hurtos a residencias
- 16 Hurtos de celular
- 6 Lesionados en accidentes de tránsito
- 3 casos de extorsión

16. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y TRANSPARENTE

16.1 GENERALIDADES.

la planta de personal de la Administración municipal de Palestina Caldas fue establecida mediante el Decreto No 012 del 15 de Marzo de 2003 y se encuentra conformada así:

- Alcalde Municipal
- Secretario Ejecutivo
- Asesor de Control Interno
- Secretario de Despacho
- Secretario
- Almacenista General
- Comisario de Familia
- Inspector Urbano de Policía

*Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com*



- Inspector Rural de Policía
- Corregidor
- Auxiliar Administrativo
- Auxiliar Administrativo
- Profesional Universitario
- Profesional Universitario
- Técnico Operativo
- Tesorero General

A través del acuerdo No. CNSCS – 20181000004266 del 14/09/2018 por el cual se establecen las reglas del concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la planta de personal de la Alcaldía de Palestina, Caldas, proceso de selección número 692 de “2018-CONVOCATORIA TERRITORIAL CENTRO ORIENTE”

Dentro de este proceso se suplieron 14 vacantes así: Profesional área Salud (1), Profesional Universitario (3). Comisario de Familia (1), Almacenista General (1), Técnico Operativo (1), Inspector de Policía Rural (2), Inspector de Policía de 3ra a 6ta categoría (1), Secretario (2), Auxiliar Administrativo (2).

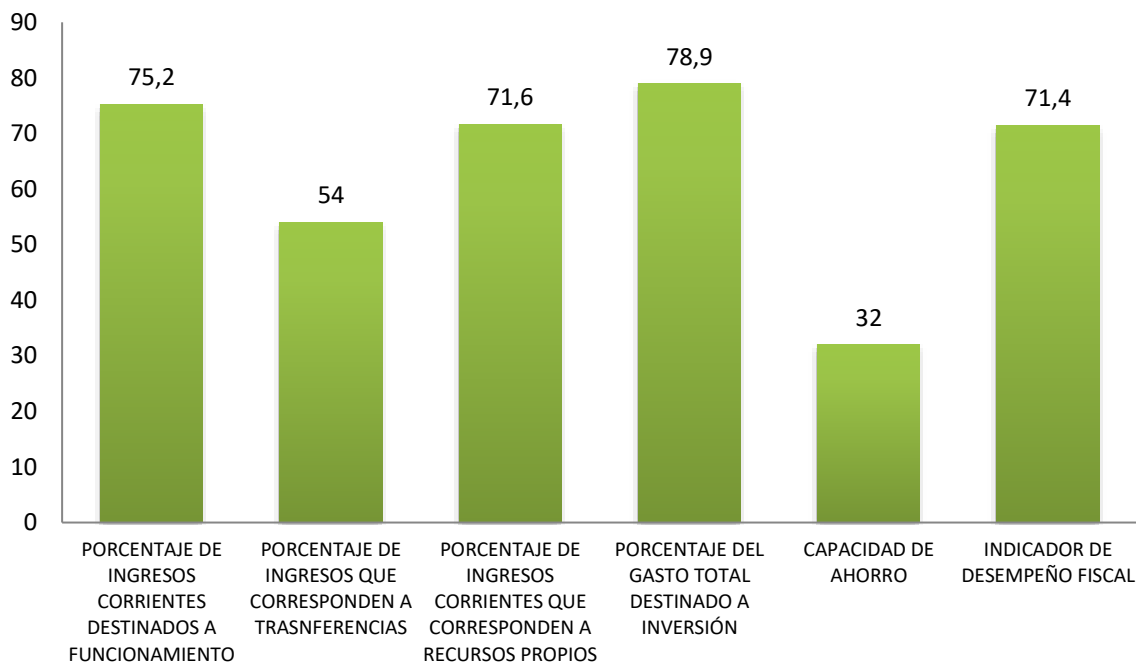
El municipio cuenta con cinco manuales de funcionamiento entre los que se encuentran el manual de contratación, manual de procesos y procedimientos, manual de funciones, manual de prácticas contables, y manual de almacén, los cuales se deben actualizar de acuerdo con la normatividad vigente y cambios sustanciales.

Es de destacar que la administración municipal se encuentra fortalecida por el sistema integral SAIMYR el cual contiene módulos fundamentales como presupuesto, tesorería, bienes y rentas, contabilidad, entre otros.

A la fecha el municipio se encuentra inmerso en varios procesos judiciales en curso, entre los que se destacan los procesos con CONFA y la DTSC.

16.2. POLÍTICAS DE GESTIÓN E INDICES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y MUNICIPAL.

GRÁFICA 45. ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL IDF

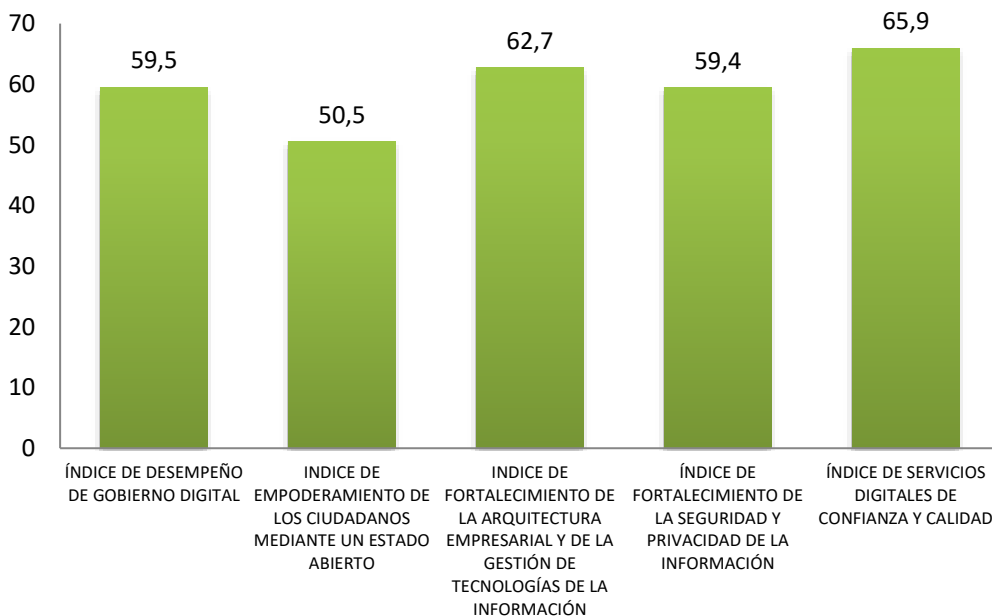


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL KIT TERRITORIAL- DNP

La metodología de evaluación del desempeño fiscal establece cinco rangos de clasificación de las entidades territoriales que van de cero a cien puntos, donde cero es el menor y cien el mayor. Estos rangos agrupan a los municipios y departamentos de acuerdo con el índice sintético de desempeño logrado en el periodo evaluado, ubicándolos entre los más débiles o los más avanzadas de acuerdo con el lugar que ocupen en la evaluación fiscal.

De acuerdo con el último dato disponible, Palestina obtuvo en 2018 un índice de 71,4 indicando que tiene un rango de desempeño fiscal sostenible. Los indicadores que más contribuyeron a alcanzar este resultado fueron el porcentaje de recursos corrientes que corresponden a ingresos propios y el porcentaje del gasto total destinado a inversión, con valores superiores a 75 puntos.

GRÁFICA 46. ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE GOBIERNO DIGITAL



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL KIT TERRITORIAL- DNP

En lo relacionado con el desempeño de *GOBIERNO DIGITAL* se deben continuar adelantando acciones y estrategias que permitan fortalecerlo, especialmente en lo referente a la seguridad y privacidad de la información y al empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto.

En cuanto al desempeño municipal se debe aclarar que el municipio se encuentra en el **GRUPO DE CAPACIDAD INICIALES G-2 NIVEL MEDIO ALTO**.

TABLA 27. PUNTAJE Y POSICIÓN MUNICIPAL POR DESEMPEÑO

	PUNTAJE	POSICIÓN GRUPO CI	PUNTAJE PROMEDIO GRUPO CI	POSICIÓN NACIONAL
GESTIÓN	49,52	153	52,84	563
RESULTADOS	69,48	71	67,54	362
ÍNDICE FINAL METODOLOGÍA DESEMPEÑO MUNICIPAL	50,4	144	52,82	512

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL KIT TERRITORIAL- DNP

INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

Este índice refleja el grado de orientación del grupo de entidades de la Rama Ejecutiva del orden territorial hacia la eficacia (la medida en que se logran los resultados institucionales), eficiencia (la medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y calidad (la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor).

GRÁFICA 47. ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2018-2019

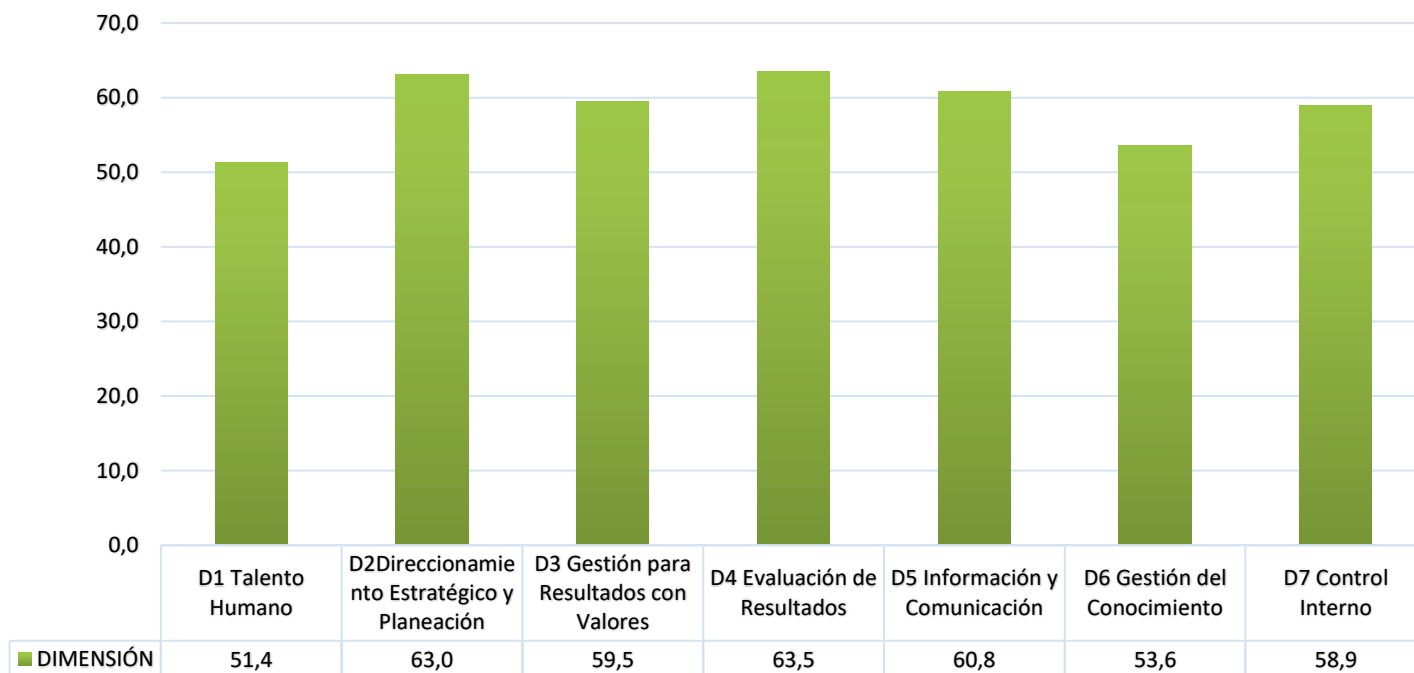


FUENTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

El Municipio de Palestina presenta en menor índice de desempeño institucional en el departamento de Caldas según los últimos resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, por lo que se deben implementar estrategias orientadas al fortalecimiento del índice de desempeño Institucional, fortalecimiento la implementación de las siete dimensiones del MIPG y sus dieciocho políticas.

A continuación se relacionan los puntajes obtenidos por la entidad frente a cada dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

GRÁFICA 48. DESEMPEÑO OBTENIDO POR DIMENSIONES MIPG 2019



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN LA INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÍNDICE D1. TALENTO HUMANO. Mide la capacidad de la entidad pública de gestionar adecuadamente su talento humano de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competencias de los servidores públicos.

ÍNDICE D2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN. Mide la capacidad de la entidad pública de definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

ÍNDICE D3. GESTIÓN PARA RESULTADOS CON VALORES. Mide la capacidad de la entidad pública de ejecutar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público; así mismo, capacidad para mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio



de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.

ÍNDICE D4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS. Mide la capacidad de la entidad pública de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos.

ÍNDICE D5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. Mide la capacidad de la entidad pública de mantener un adecuado flujo de información interna y externa, gestionar eficazmente los documentos que la soportan y mantener canales de comunicación acordes con sus capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (ver índices de la política.

ÍNDICE D6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.

ÍNDICE D7. CONTROL INTERNO. Mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidas a través de las líneas de defensa, orientadas a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

16.3 ESTADO CATASTRAL Y ESTRATIFICACIÓN.

La última actualización catastral del municipio se realizó en el año 2009; la estratificación urbana se actualizó en 1999 y la rural a través del decreto 053 del 23/09/2014. Se hace necesaria una actualización catastral y de estratificación urbana.



E. MACROPROYECTOS

La Administración Municipal 2020-2023 a través del PDT “MANOS LIMPIAS PARA GOBERNAR” le apostará a cuatro macroproyectos que apuntan al desarrollo transversal del municipio en un contexto de impacto regional, nacional e internacional. Entendiendo que el desarrollo de cada uno de estos no depende estrictamente de la voluntad de la Administración Municipal, pues para su correcto desarrollo confluyen una serie de actores del orden regional, departamental nacional e incluso actores de cooperación internacional.

MP 1. AEROPUERTO DEL CAFÉ – AEROCAFÉ

Las oportunidades y potencialidades regionales que abre esta nueva infraestructura se asocian en parte con la longitud de la pista para atender aeronaves de mayores especificaciones y rango de vuelo.

La construcción de una pista de mayor tamaño incrementa los impactos, aunque no necesariamente de manera exponencial, ya que la mayoría han sido detectados, evaluados, siendo objeto de propuestas y medidas de manejo en el Estudio de Impacto Ambiental para la pista actualmente licenciada (2.700 m). Desde el punto de vista de la capacidad aeroportuaria instalada, el tamaño de la pista es significativo con relación al desarrollo regional y las dinámicas territoriales que desencadene. Los escenarios de 2.700 m. y 3.600 m. son los que evidentemente abren nuevas oportunidades y posibilidades de desarrollo regional en un contexto de apertura de mercados.

La construcción del aeropuerto de las especificaciones concebidas finalmente no basta para aprovechar sus potencialidades; es necesaria la realización de ambiciosos acuerdos de integración regional, la racionalización de la oferta aeroportuaria en la región y el desarrollo de infraestructura vial además de servicios asociados al transporte.

El alcance del proyecto está dividido en tres fases. En la primera se espera construir una terminal con capacidad para atender un millón de pasajeros, una pista de 1.460 metros para el despegue y aterrizaje de aeronaves tipo ATR-72; así como la torre de control, la plataforma y una zona de hangares.

La segunda fase comprende la ampliación de la pista a 2.400 metros, óptima para aviones A-320 y Boeing 737. La tercera y última fase implica ampliar la pista hasta 3.800 metros con capacidad para recibir aviones A-330 y Boeing-747. En las tres

fases la fortaleza principal del aeropuerto es que contará con condiciones óptimas de operación durante las 24 horas, algo que no sucede con La Nubia.

A continuación se presenta una imagen aérea del estado actual del terreno donde se construirá *AEROCAFÉ* (izquierda) y la proyección de la pista incluida sus obras de estabilidad (derecha).

IMAGEN 1. PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ - AEROCAFÉ



FUENTE: <http://site.aerpuertodelcafe.com.co/>

Las obras están suspendidas desde el año 2012, cuando un estudio solicitado por parte del Gobierno Nacional arrojó que se debía desistir del modelo de los terraplenes y reemplazarlos por viaductos hechos con la estructura tradicional de concreto.

MP 2. TREN DE OCCIDENTE

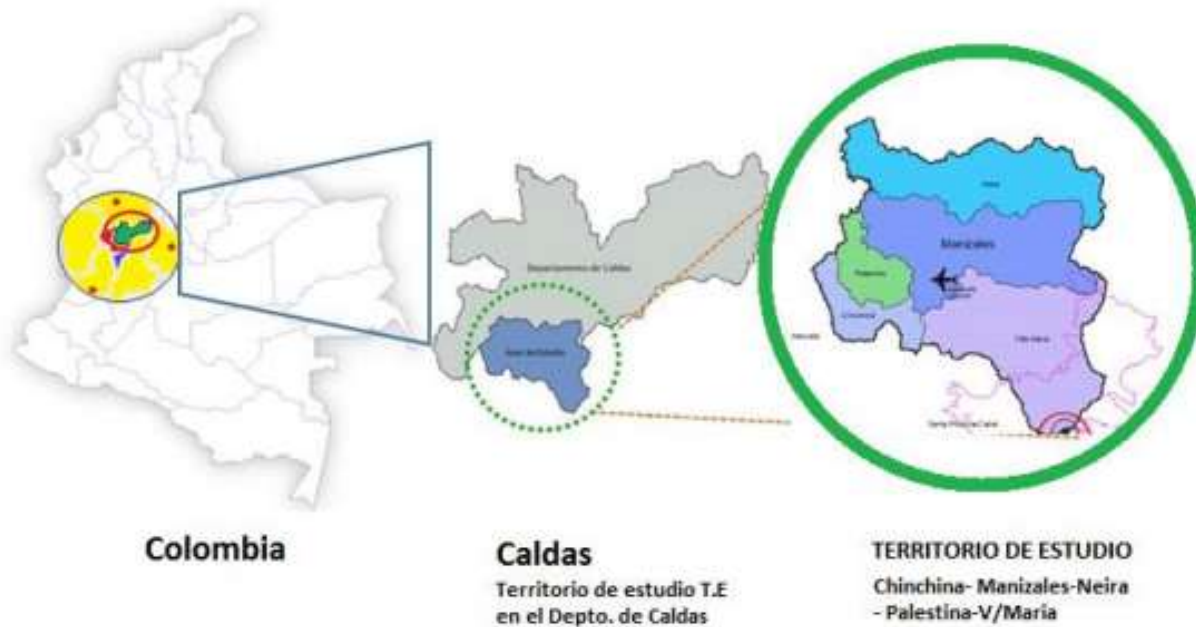
El Tren de Occidente tiene su origen en Medellín y contempla diez (10) estaciones entre la Felisa, el puerto de Buenaventura, Ramales a Cartago, La Tebaida y Pereira (Caimalito); con este proyecto se fortalece el corredor del río Cauca y se restablece la conexión Buenaventura–Santa Marta.

Se trata de un proyecto clave para el desarrollo e integración regional en razón que dinamizará el desarrollo de otros proyectos estratégicos como los corredores arteriales complementarios de competitividad, el Aeropuerto del Café, el Puerto de Tribugá y la conexión férrea con el Norte y Occidente del país.

MP 3. ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR

Integrar a Neira, Villamaría, Chinchiná, Palestina y Manizales mediante una entidad administrativa que promueva la descentralización y genere economías de escala, es forjar un instrumento idóneo para un desarrollo integral en la región Centro-Sur de Caldas, no solo de mayores proyecciones ambientales y económicas, sino también más coherente, incluyente y equilibrado.

IMAGEN 2. ÁREA METROPOLITANA CENTRO - SUR



Con la integración, mediante estrategias de gobernabilidad y gobernanza, de participación ciudadana, entonces: la gestión del agua y la biodiversidad, el manejo de cuencas, la reconversión productiva, la adaptación al cambio climático, la provisión de servicios públicos compartidos, y el mejoramiento de la seguridad y la movilidad, se pueden expresar en mayor equidad, inclusión social y calidad de vida, como objetivos de un desarrollo sostenible.

Se debe mencionar que existe el Acuerdo No. 014 de 5 de julio de 2008. “Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de palestina caldas, para formar parte de diversas asociaciones de municipios según el objetivo misional administrativo”.



A la fecha, debido a la declaratoria de emergencia por COVID-19, la Registraduría nacional del servicio civil por déficit en los recursos tomó la decisión de aplazar la consulta para la conformación del **AREA METROPOLITANA CENTRO SUR**.

MP 4. PLAN VIAL CENTRO SUR.

El Plan Vial de Caldas incluyó la construcción de la doble calzada Chinchiná-Curazao-Cartagena y Tres Puertas Santágueda, de fundamental importancia para la región y su integración. El Plan pretende pavimentar más de 500 Km de carreteras e incluye el circuito Centro-Sur, que considera el desarrollo vial, turístico, paisajístico, de renovación urbana, ciclo rutas y doble calzada, en la zona de influencia del Aeropuerto del Café, en construcción. El sistema vial beneficiará a 544.572 personas que viven en los municipios de Chinchiná, Neira, Palestina, Villamaría y la capital del departamento, Manizales. Centro-Sur de Caldas.

Un componente fundamental de dicho plan es el desarrollo vial de la subregión Centro-Sur de Caldas que involucra a los municipios de Manizales, Villamaría, Chinchiná, Palestina y Neira; lo que permitirá su conexión con el Aeropuerto del Café y el Tren de Occidente. A su vez, posibilitará la articulación de este desarrollo vial a las vías que conectan a Caldas con los departamentos vecinos, específicamente las del Eje Cafetero (Risaralda y Quindío) y con los corredores de comercio exterior, que cumplen una labor primordial en los procesos de producción, comercialización de productos, integración regional y nacional, a través de su conexión con el corredor arterial complementario de competitividad denominado Transversal Cafetera.

Los corredores arteriales para la competitividad fueron identificados en el marco de la Visión Colombia II Centenario y la Agenda Interna para la Productividad y la

Competitividad, como prioritarios y fundamentales para contribuir al logro de una mayor competitividad, impacto y productividad regionales.

El sistema vial Centro-Sur de Caldas incluye cinco (5) tramos: Tres Puertas-Alto del Paisa, Palestina-Chinchiná, La Rochela-La Plata-La Parroquia, Alto del Paisa-Arauca y Palestina-La Manuela, los cuales juntamente con el anillo vial y las vías de acceso al Aeropuerto del Café, constituirán una red que alimenta a los corredores de comercio que se complementan con el desarrollo del sistema férreo nacional.

TERCERA PARTE

III.

PLAN ESTRATÉGICO



ALCALDÍA DE PALESTINA



MANOS LIMPIAS
PARA GOBERNAR



ARTÍCULO NOVENO: TERCERA PARTE PLAN ESTRATÉGICO:

El plan estratégico corresponde a la etapa de priorización de los resultados a largo plazo y los programas y productos que permitirán su materialización. A través de este se orientará la gestión hacia el logro de resultados de desarrollo, definiendo las metas de acuerdo con las fuentes de recursos disponibles y las competencias del Municipio.

La estrategia integral propuesta en este Plan, basada en las cuatro líneas estratégicas, permitirá avanzar hacia el Desarrollo Humano Sustentable. Es claro que se trabaja sobre una propuesta pública de carácter multidimensional para garantizar la igualdad de oportunidades, fundamentado en una transformación social, económica y competitiva, que de manera transversal contribuirá al beneficio de los palestinenses y a la mejora de su calidad de vida desde la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, la cultura, el deporte, el desarrollo económico y turístico, y la sostenibilidad ambiental.

A través de las líneas estratégicas, sectores de inversión, y programas y subprogramas, alcanzaremos nuestra visión de un Municipio de Palestina considerado como referente turístico a nivel nacional e internacional gracias a su cultura cafetera, calidad en el servicio e infraestructura de transporte; un municipio modelo en el desarrollo y aplicación de políticas incluyentes y que promuevan el bienestar social, humanizando el servicio de lo público en busca de atender las necesidades reales de los Palestinoses y mejorar su calidad de vida, brindándoles seguridad y paz en el territorio.

La correcta planificación es de vital importancia, ya que permite tomar decisiones con los valores, misión y visión del Municipio, así como establecer políticas, objetivos y metas consistentes y viables. El proceso de planificación permite analizar los problemas que enfrenta el Municipio, así como identificar los mecanismos para la optimización de los recursos a fin de obtener el máximo beneficio con el mínimo costo económico y social.

A continuación se presentan los sectores de inversión, programas, subprogramas y metas por línea estratégica, los cuales fueron estructurados tomando como base el Programa de Gobierno, las necesidades expresadas por la comunidad en las mesas de participación ciudadana, y la normatividad vigente.



TABLA 28. RESUMEN COMPONENTE ESTRATÉGICO

LINEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVOS		INDICADOR	
				PRODUCTO	GESTIÓN	PRODUCTO	GESTIÓN
A. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL	1 EDUCACIÓN	2	5	12	7	14	7
	2 SALUD	3	10	15	1	29	5
	3 DEPORTE Y RECREACIÓN	2	4	5	2	7	2
	4 CULTURA	3	5	8	0	12	3
	5 GRUPOS VULNERABLES Y VICTIMAS	7	14	31	2	35	2
B. PALESTINA TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	6 AGROPECUARIO	1	4	12	2	12	3
	7 AMBIENTAL	1	8	17	5	23	5
	8 GESTIÓN DEL RIESGO	2	3	8	0	11	5
	9 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	2	4	9	2	10	2
	10 SERVICIOS PÚBLICOS	2	8	7	12	7	12
C. PALESTINA TERRITORIO ORDENADO Y CON PROSPECTIVA URBANÍSTICA	11 VIVIENDA	1	3	6	3	6	3
	12 TRANSPORTE	2	2	9	0	9	0
	13 EQUIPAMIENTO	1	1	2	2	2	2
D. PALESTINA TERRITORIO SEGURO, TRANSPARENTE, GOBERNABLE Y EN PAZ	14 DESARROLLO COMUNITARIO	1	1	4	0	4	0
	15 JUSTICIA Y SEGURIDAD	3	6	14	1	17	6
	16 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6	12	18	3	21	3
TOTAL		39	90	177	42	219	60

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



LINEA ESTRATÉGICA A. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL

SECTOR 1- EDUCACIÓN

La educación es la puerta para el futuro de nuestros niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para ello se buscará que Palestina se convierta en un municipio con equidad, calidad, pertinencia y cobertura educativa; un municipio donde se garantice que todas las personas en edad escolar, o que busquen formarse como técnicos, tecnólogos o profesionales, tengan la oportunidad de hacerlo.

Para la Administración Municipal 2020-2023 la educación es una parte integral del desarrollo, que propende por una sociedad más justa, equilibrada, autónoma e incluyente, por lo que se debe actuar siempre en concordancia con las necesidades, características e identidad de nuestro municipio, con el fin, de propiciar espacios de progreso armónico y de compromiso con el desarrollo de las personas en las dimensiones de lo personal y lo social.

OBJETIVO SECTORIAL.

Mejorar los servicios de educación en el municipio a través de la adecuación y construcción de ambientes educativos apropiados que permitan el acceso al sistema y permanencia a la población en edad escolar, el fortalecimiento de la calidad educativa, disminuyendo la deserción y permitiendo incorporar estrategias que conlleven a aumentar la cobertura, y apoyar a los estudiantes que ingresan a la educación superior; además de disminuir la tasa de deserción, repitencia y analfabetismo.

PROGRAMAS.

- 1.1. FOMENTO PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA**
- 1.2. EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA**

TABLA 29. METAS DE RESULTADO SECTOR EDUCACIÓN

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
Disminuir la tasa de deserción escolar	Tasa de deserción escolar	3,42	3.00
Aumentar el promedio de la calificación pruebas saber 11 matemáticas	Promedio calificación Pruebas Saber 11 Matemáticas	48,38	51.00
Aumentar el promedio de la calificación pruebas saber 11 lectura crítica	Promedio calificación Pruebas Saber 11 lectura crítica	52,54	55.00
Aumentar las coberturas netas en educación	Tasa de cobertura neta en educación	53,17	55.00
Disminuir la tasa de repitencia	Tasa de repitencia	3,71	3.00



PROGRAMA 1.1. FOMENTO PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.

TABLA 30. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 1.1


LÍNEA	A. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL	
SECTOR	1. EDUCACIÓN	
EQUIVALENCIA FUT	A.1 EDUCACIÓN	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	22. EDUCACIÓN	
PROGRAMA	1.1. FOMENTO PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	22.01 CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y MEDIA.	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	<i>Mejorar integralmente las condiciones de escolaridad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio de Palestina</i>	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
1.1.1 PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	Asegurar la permanencia en el sistema educativo de manera inclusiva de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar, brindándoles espacios idóneos para su formación y ayudas educativas que sumadas a los recursos de gratuidad reduzcan el impacto sobre la economía familiar.	<p>1.1.1.1 Mantener el número de estudiantes en establecimientos educativos beneficiados con recursos de gratuidad</p> <p>1.1.1.1.2 Suministrar paquetes escolares para los estudiantes de las IE garantizando la promoción de la permanencia y condiciones dignas.</p> <p>1.1.1.3 Mejorar las condiciones físicas de infraestructura en las sedes educativas urbanas y rurales</p>
	1.1.2 ATENCIÓN INTEGRAL EN EDUCACIÓN CON CALIDAD	Brindar las condiciones adecuadas para el desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes dentro del sistema educativo, a través de servicios de calidad que atiendan de manera integral sus necesidades.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
		
<p>ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>		



TABLA 31. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 1.1

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
1.1.1 PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	1.1.1.1 Mantener el número de estudiantes en establecimientos educativos beneficiados con recursos de gratuidad	Número de estudiantes beneficiados con recursos de gratuidad según matrícula anual	PRODUCTO	3100	3100
	1.1.1.2 Suministrar paquetes escolares para los estudiantes de las IE garantizando la promoción de la permanencia y condiciones dignas.	Número de estudiantes beneficiados con el suministro de paquete escolar anualmente	PRODUCTO	2500	2700
	1.1.1.3 Mejorar las condiciones físicas de infraestructura en las sedes educativas urbanas y rurales	Número de sedes educativas intervenidas con mejoramiento y/o mantenimiento y/o ampliación y/o adecuación en el cuatrienio	PRODUCTO	4	13
		Número de estudios y diseños realizados para la intervención de infraestructura educativa durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	2
1.1.2 ATENCIÓN INTEGRAL EN EDUCACIÓN CON CALIDAD	1.1.2.1 Mantener el número de niños, niñas y adolescentes beneficiados con el transporte escolar	Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados con el transporte escolar anualmente	PRODUCTO	850	850
	1.1.2.2 Garantizar la prestación de los Servicios Públicos en las instituciones educativas	Número de instituciones educativas con goce de los servicios públicos anualmente	PRODUCTO	5	5
	1.1.2.3 Mantener el número de niños, niñas y adolescentes con alimentación escolar	Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados con alimentación escolar anualmente	PRODUCTO	2047	2047
	1.1.2.4 Mejorar y/o dotar las instituciones educativas	Número instituciones educativas dotadas durante el cuatrienio	PRODUCTO	5	5
	1.1.2.5 Adquirir pólizas de seguro estudiantil para la comunidad educativa del Municipio	Número de estudiantes beneficiados con póliza de seguro estudiantil anualmente	PRODUCTO	3100	3100
	1.1.2.6 Fortalecer y/o mejorar las Tecnologías de la Información y Comunicación de las Instituciones Educativas	Número gestiones para beneficiar a las instituciones educativas con las acciones de fortalecimiento y mejoras a las Tecnologías de la Información y Comunicación de las Instituciones Educativas anualmente	GESTIÓN	5	8



PROGRAMA 1.2 EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA

TABLA 32. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 1.2

LÍNEA	A. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL	
SECTOR	1. EDUCACIÓN	
EQUIVALENCIA FUT	A.1 EDUCACIÓN	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	22. EDUCACIÓN	
PROGRAMA	1.2 EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	22.02 CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	<i>Fortalecer el acceso de la comunidad del Municipio de Palestina a programas de formación técnicos, tecnológicos y de educación superior.</i>	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
1.2.1 EDUCACIÓN PARA ATERRIZAR LOS SUEÑOS DE LOS JÓVENES PALESTINENSES	Apoyar de manera integral a las Instituciones Educativas del Municipio con el fin de implementar programas técnicos y/o tecnológicos que propendan por la ciencia y la innovación, y que permitan a los adolescentes y jóvenes Palestinos acceder a mejores opciones laborales e incorporarse con mayor facilidad a la vida universitaria	1.2.1.1 Gestionar convenios para la implementación de programas de ciencia, tecnología e innovación en las instituciones educativas
		1.2.1.2 Implementar proyecto "mi próxima parada en la Universidad"
		1.2.1.3 Gestionar conjuntamente con las IE el ajuste y ejecución del PEI durante el cuatrienio
		1.2.1.4 Gestionar conjuntamente con las IE la implementación de programas técnicos y/o tecnológicos (Doble Titulación) y/o Universidad en el campo
		1.2.1.5 Fortalecer académicamente las instituciones educativas con el objetivo de mejorar la calidad educativa
1.2.2 EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUYENTE Y DE CALIDAD PARA ALCANZAR LA COMPETITIVIDAD DEL NUEVO SIGLO	Fomentar la educación complementaria, técnica, tecnológica, y universitaria como herramientas para la competitividad y el desarrollo económico de Palestina	1.2.2.1 Beneficiar estudiantes de educación superior con el programa posada universitaria - casa de convivencia universitaria
		1.2.2.2 Asegurar el programa de prestación del servicio de transporte para estudiantes de CERES y/o quienes estudian en el Municipio de Chinchiná
		1.2.2.3 Gestionar programas de estudios complementarios, Técnicos, Tecnológicos (Educación para el trabajo)
		1.2.2.4 Gestionar programas de formación en inglés para la comunidad Palestinese
1.2.3 TICS PARA LAS COMPETENCIAS LABORALES Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	Fortalecer las competencias laborales y la formación para el trabajo a través de las tecnologías de las comunicaciones y la información	1.2.3.1 Garantizar el funcionamiento de los centros de acceso comunitario para la formación a través de tecnologías de la información
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
		
<p><i>ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</i></p>		



TABLA 33. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 1.2

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META	
1.2.1 EDUCACIÓN PARA ATERRIJAR LOS SUEÑOS DE LOS JÓVENES PALESTINENSES	1.2.1.1 Gestionar convenios para la implementación de programas de ciencia, tecnología e innovación en las instituciones educativas	Número de gestiones para beneficiar estudiantes con programas de ciencia tecnología e innovación en las instituciones educativas durante el cuatrienio		GESTIÓN	1	4
	1.2.1.2 Implementar proyecto “mi próxima parada en la Universidad”	Número de gestiones realizadas durante el cuatrienio ante las universidades para la implementación y ejecución del proyecto		GESTIÓN	0	4
	1.2.1.3 Gestionar conjuntamente con las IE el ajuste y ejecución del PEI durante el cuatrienio	Número de gestión para el ajuste y corrección del PEI de las I.E. durante el cuatrienio		GESTIÓN	0	4
	1.2.1.4 Gestionar conjuntamente con las IE la implementación de programas técnicos y/o tecnológicos (Doble Titulación) y/o Universidad en el campo	Número de gestiones para la implementación de doble titulación y/o universidad en el campo durante el cuatrienio en las I.E.		GESTIÓN	1	4
	1.2.1.5 Fortalecer académicamente las instituciones educativas con el objetivo de mejorar la calidad educativa		Porcentaje de estudiantes del grado 11 beneficiados a través de capacitación en pruebas SABER intensificando asignaturas de lenguaje y matemáticas anualmente	PRODUCTO	100%	100%
Número de estudiantes atendidos con programas de bilingüismo anualmente			PRODUCTO	20	30	
1.2.2 EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUYENTE Y DE CALIDAD PARA ALCANZAR LA COMPETITIVIDAD DEL NUEVO SIGLO	1.2.2.1 Beneficiar estudiantes de educación superior con el programa posada universitaria - casa de convivencia universitaria	Número de estudiantes de educación superior beneficiados anualmente con el programa posada universitaria		PRODUCTO	73	80
	1.2.2.2 Asegurar el programa de prestación del servicio de transporte para estudiantes de CERES y/o quienes estudian en el Municipio de Chinchiná	Número de estudiantes de CERES y/o personas que estudien en el Municipio de Chinchiná beneficiados por el servicio de transporte anualmente		PRODUCTO	80	100
	1.2.2.3 Gestionar programas de estudios complementarios, Técnicos, Tecnológicos (Educación para el trabajo)	Número de gestiones para la implementación de programas de estudios complementarios, técnicos, tecnológicos (educación para el trabajo) en el municipio durante el cuatrienio		GESTIÓN	3	8
	1.2.2.4 Gestionar	Número de gestiones para la		GESTIÓN	SIN LB	4

*Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com*



	programas de formación en inglés para la comunidad Palestinenses	formación en un segundo idioma durante el cuatrienio			
1.2.3 TICS PARA LAS COMPETENCIAS LABORALES Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	1.2.3.1 Garantizar el funcionamiento de los centros de acceso comunitario para la formación a través de tecnologías de la información	Número de puntos vive digital en operatividad anualmente durante el cuatrienio	PRODUCTO	SIN LB	2



SECTOR 2 - SALUD

Mejorar los servicios de salud en el municipio es primordial para la Administración Municipal 2020-2023, definiendo acciones, programas y proyectos a través de la coordinación y fortaleciendo la red municipal de salud, permitiendo garantizar el acceso y la oportunidad de la población del municipio a servicios con calidad.

Gestionar con el gobierno departamental la apertura y funcionamiento del nuevo Hospital Departamental E.S.E Departamental La Divina Misericordia es fundamental para el fortalecimiento de la Red Pública Hospitalaria de primer nivel de atención para la prestación de servicios de salud con garantía de calidad; además es esencial la promoción, la prevención y las intervenciones en salud pública colectiva y el control de factores de riesgo, con el fin de reducir la tasas de mortalidad y ampliar las coberturas de vacunación, especialmente en las poblaciones más vulnerables.

OBJETIVO SECTORIAL.

Planear, dirigir y controlar la gestión de los servicios de seguridad social en salud de competencia del Municipio, de acuerdo con las normas del sector dentro del marco de las condiciones económicas y sociales del entorno local.

PROGRAMAS.

- 2.1. SALUD PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA
- 2.2. ASEGURAMIENTO HACIA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA SALUD
- 2.3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD

TABLA 34. METAS DE RESULTADO SECTOR SALUD

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
Reducir la tasa de mortalidad neonatal	Tasa de mortalidad neonatal	5,43	2.00
Reducir la tasa de mortalidad en la niñez	Tasa de mortalidad en la niñez.	11,17	7.00
Reducir la tasa de mortalidad infantil	Tasa de mortalidad infantil	9,14	6.00
Mantener la razón de mortalidad materna	Razón de mortalidad materna	0	0
Mantener la tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	0	0
Mantener la tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	0	0
Mantener la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	0	0



PROGRAMA 2.1. SALUD PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA

TABLA 35. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 2.1

LÍNEA	A. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL	
SECTOR	2. SALUD	
EQUIVALENCIA FUT	A.2 SALUD	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
PROGRAMA	2.1. SALUD PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	19.05 SALUD PÚBLICA / 19.03 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos y comunidades.	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
2.1.1. DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD	Articular acciones para la atención primaria en salud y la vigilancia epidemiológica en salud pública	2.1.1.1. Fortalecer la gestión de la salud pública a través de la articulación de acciones en salud 2.1.1.2. Garantizar la continuidad del sistema de vigilancia epidemiológica en salud pública.
2.1.2. DIMENSIÓN DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	Implementar estrategias en estrategias en el marco de APS	2.1.2.1. Fortalecer las acciones de vida saludable en condiciones no transmisibles.
2.1.3. DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	Adelantar acciones que propendan por el autocuidado frente el SPA y Alcohol, e intervenciones para la modificación de conductas	2.1.3.1. Garantizar un proyecto en salud mental que incluya la promoción del autocuidado frente el SPA y Alcohol, e intervenciones para la modificación de conductas.
2.1.4. DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Adelantar campañas de concientización relacionadas con la relevancia de la seguridad alimentaria y nutricional	2.1.4.1. Desarrollar acciones de fortalecimiento educativo en seguridad alimentaria y nutricional.
2.1.5. DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVO	Implementar estrategias de prevención ya tención temprana de enfermedades de transmisión sexual, prevención del embarazo adolescente, y derechos y deberes sexuales y reproductivos	2.1.5.1. Implementar proyectos de vida para la promoción de derechos y deberes sexuales y reproductivos.
2.1.6. DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	Adelantar acciones encaminadas a la prevención de enfermedades transmisibles	2.1.6.1 Sostener las coberturas de vacunación en la población objeto.
		2.1.6.2 Fortalecer las acciones de prevención en enfermedades transmisibles anualmente.
2.1.7. DIMENSIÓN SALUD Y ÁMBITO LABORAL	Promocionar beneficios económicos pensionables para mejorar la calidad de vida de los comerciantes informales	2.1.7.1. Adelantar estrategias para la caracterización e intervención de la población laboral informal anualmente.
2.1.8. DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	Articular acciones para la atención integral de la población vulnerable del Municipio incluidos NNA, etnias, víctimas del conflicto, población en situación de discapacidad, entre otros.	2.1.8.1. Mejorar las condiciones de vida y salud de la población vulnerable.
2.1.9 DIMENSIÓN SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Articular estrategias desde la coordinación de salud enfocadas a revisar, ajustar y socializar anualmente el plan de salud pública en emergencias y desastres	2.1.9.1 Revisar, ajustar y socializar anualmente el plan de salud pública en emergencias y desastres
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		



ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

TABLA 36. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 2.1

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
2.1.1. DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD	2.1.1.1. Fortalecer la gestión de la salud pública a través de la articulación de acciones en salud	Número de contratos administrativos para la articulación de acciones de gestión y atención primaria en salud anualmente	PRODUCTO	1	2
	2.1.1.2. Garantizar la continuidad del sistema de vigilancia epidemiológica en salud pública.	Número de contratos para garantizar la vigilancia epidemiológica anualmente	PRODUCTO	1	1
2.1.2. DIMENSIÓN DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	2.1.2.1. Fortalecer las acciones de vida saludable en condiciones no transmisibles.	Número de estrategias implementadas en el marco de APS anualmente.	PRODUCTO	1	2
2.1.3. DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	2.1.3.1. Garantizar un proyecto en salud mental que incluya la promoción del autocuidado frente el SPA y Alcohol, e intervenciones para la modificación de conductas	Número de intervenciones en salud mental realizadas para la prevención de la conducta suicida.	PRODUCTO	100	130
		Número de acciones en salud mental realizadas para la prevención de violencias anualmente.	PRODUCTO	2	4
		Número de acciones en salud mental realizadas para la prevención del consumo de SPA y alcohol, anualmente.	PRODUCTO	2	3
2.1.4. DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	2.1.4.1. Desarrollar acciones de fortalecimiento educativo en seguridad alimentaria y nutricional.	Número de acciones realizadas en Seguridad Alimentaria y Nutricional anualmente.	PRODUCTO	3	3
2.1.5. DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVO	2.1.5.1. Implementar proyectos de vida para la promoción de derechos y deberes sexuales y reproductivos.	Número de campañas de prevención y atención temprana de VIH y ETS anualmente.	PRODUCTO	2	2
		Número de campañas de prevención de embarazos en adolescentes, anualmente.	PRODUCTO	1	2
		Número de acciones de promoción de derechos y deberes sexuales y reproductivos, anualmente.	PRODUCTO	0	1
2.1.6. DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y	2.1.6.1 Sostener las coberturas de	Número de mantenimientos preventivos a la red de frío	PRODUCTO	8	8

Para una verdadera gestión comunitaria

Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas

e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com



ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	vacunación en la población objeto.	Municipal en el cuatrienio			
		Número de Monitoreos rápidos de vacunación conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social anualmente	PRODUCTO	2	2
		Número de jornadas de Vacunación implementadas en concordancia con las fechas establecidas por el MSPS anualmente	PRODUCTO	3	3
	2.1.6.2 Fortalecer las acciones de prevención en enfermedades transmisibles anualmente.	Número de estrategias para la difusión de temas de vida saludable y prevención de enfermedades transmisibles anualmente	PRODUCTO	2	4
2.1.7. DIMENSIÓN SALUD Y ÁMBITO LABORAL	2.1.7.1. Adelantar estrategias para la caracterización e intervención de la población laboral informal anualmente.	Número de acciones realizadas anualmente.	PRODUCTO	2	2
		Número de acciones de promoción del programa BEPS en el cuatrienio	PRODUCTO	0	6
2.1.8. DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	2.1.8.1. Mejorar las condiciones de vida y salud de la población vulnerable.	Número de estrategias dirigidas a la población víctima del conflicto anualmente.	PRODUCTO	1	1
		Número estrategias dirigidas a la población étnica anualmente.	PRODUCTO	1	1
		Número de estrategias dirigidas a la población en condición de discapacidad anualmente.	PRODUCTO	1	1
		Número de estrategias dirigidas a la población NNA anualmente.	PRODUCTO	1	1
		Número de estrategias dirigidas a la población adulto mayor anualmente.	PRODUCTO	0	1
2.1.9 DIMENSIÓN SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.1.9.1 Revisar, ajustar y socializar anualmente el plan de salud pública en emergencias y desastres	Plan de salud pública en emergencias y desastres revisado, ajustado y socializado anualmente	PRODUCTO	1	1



PROGRAMA 2.2. ASEGURAMIENTO HACIA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA SALUD

TABLA 37. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 2.2

LÍNEA	A. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL	
SECTOR	2. SALUD	
EQUIVALENCIA FUT	A.2 SALUD	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
PROGRAMA	2.2. ASEGURAMIENTO HACIA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA SALUD	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	19.06 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Cumplir la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad a la población afiliada	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
2.2.1. DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	Garantizar la continuidad del aseguramiento de salud de los afiliados al régimen subsidiado, al igual que el funcionamiento de la Dirección Local de Salud.	2.2.1.1 Lograr coberturas de aseguramiento en salud por encima del 98%.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
 		
<i>ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</i>		

TABLA 38. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 2.2

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
2.2.1. DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	2.2.1.1 Lograr coberturas de aseguramiento en salud por encima del 98%.	Número de meses del año con garantía en la continuidad del aseguramiento de salud de los afiliados al régimen subsidiado.	PRODUCTO	12	12



PROGRAMA 2.3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD

TABLA 39. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 2.3

LÍNEA	A. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL	
SECTOR	2. SALUD	
EQUIVALENCIA FUT	A.2 SALUD	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
PROGRAMA	2.3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	19.06 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Adelantar acciones que permitan mejorar la accesibilidad y disponibilidad del derecho fundamental de salud en el Municipio.	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
2.3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD	2.3.1. CERRANDO BRECHAS EN SALUD	2.3.1.1 Garantizar mejor accesibilidad y disponibilidad del derecho fundamental de salud a todos los Palestinoses
		2.3.1.2 Fortalecimiento de la estrategia de la Atención Primaria Social en el municipio.
		2.3.1.3 Implementar el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) con énfasis en la atención primaria en salud, con enfoque de salud familiar y comunitaria, el cuidado, la gestión integral del riesgo y el enfoque diferencial para los distintos territorios y poblaciones
		2.3.1.4 Gestionar con el gobierno departamental la apertura y funcionamiento de la ESE departamental "La Divina Misericordia"
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
		
ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.		

TABLA 40. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 2.3

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
2.3.1. CERRANDO BRECHAS EN SALUD	2.3.1.1 Garantizar mejor accesibilidad y disponibilidad del derecho fundamental de salud a todos los Palestinoses	Número de gestiones para la apertura de un CAS en la vereda Santágueda durante el cuatrienio	GESTIÓN	0	4
		Número de gestiones para la adecuación y/o mejoramiento de instalaciones orientadas la promoción de los	GESTIÓN	0	4

Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com



	servicios de salud en el área rural durante el cuatrienio			
	Número de gestiones realizadas para la adquisición de una unidad móvil con el Ministerio de Salud para mejorar accesibilidad, disminuir las barreras de servicios en salud y fortalecer la estrategia primaria en Salud durante el cuatrienio	GESTIÓN	0	4
2.3.1.2	Número de territorios CAS implementados y en funcionamiento durante el cuatrienio	PRODUCTO	2	4
Fortalecimiento de la estrategia de la Atención Primaria Social en el municipio.	Porcentaje de caracterización poblacional de la estrategia en APS.	PRODUCTO	70%	90%
2.3.1.3	Número de unidades de análisis de APS realizadas anualmente	PRODUCTO	4	4
Implementar el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) con énfasis en la atención primaria en salud, con enfoque de salud familiar y comunitaria, el cuidado, la gestión integral del riesgo y el enfoque diferencial para los distintos territorios y poblaciones	Número de gestiones para la apertura del centro de atención para adictos durante el cuatrienio	GESTIÓN	0	4
	Número de planes de acción para la implementación de la política pública de participación social en salud durante el cuatrienio	PRODUCTO	2	4
2.3.1.4	Número de gestiones para la apertura, funcionamiento y mantenimiento del nuevo hospital ESE departamental " la Divina Misericordia" durante el cuatrienio	GESTIÓN	0	4
Gestionar con el gobierno departamental la apertura y funcionamiento de la ESE departamental "La Divina Misericordia"	Número de mantenimientos y/o mejoramientos a la infraestructura de salud	PRODUCTO	0	2
	Convenio interadministrativo suscrito anualmente para el fortalecimiento de la E.S.E	PRODUCTO	0	4



SECTOR 3 - DEPORTE Y RECREACIÓN

El propósito del deporte y la recreación es sensibilizar, socializar y promover actividades que contribuyan al desarrollo humano integral; para ello se han trazado programas y subprogramas que pretenden educar y crear la cultura del deporte en el municipio de Palestina, brindando además espacios de infraestructura en condiciones óptimas que permitan la promoción de actividades para el buen uso del tiempo libre, el desarrollo deportivo y la integración comunitaria.

OBJETIVO SECTORIAL.

Incentivar la participación de la población en actividades deportivas y recreativas para el aprovechamiento del tiempo libre, promoviendo el derecho a una vida sana, y facilitando espacios adecuados y dotados, además del apoyo del talento humano idóneo para facilitar el acceso a programas y eventos dirigidos al mejoramiento de la competitividad y el desempeño deportivo, en el marco de la integración comunitaria.

PROGRAMAS.

3.1 SUPÉRATE CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

3.2 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA

TABLA 41. METAS DE RESULTADO SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
Incrementar la cobertura del programa de monitores y/o instructores deportivos	Número de niños beneficiados con monitores / instructores deportivos	180	500
Incrementar el número programas, actividades y/o eventos de promoción de actividad física, deportiva y recreativa	Número programas, actividades y/o eventos de promoción de actividad física, deportiva y recreativa	320	500



PROGRAMA 3.1. SUPÉRATE CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

TABLA 42. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 3.1

LÍNEA	A. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL	
SECTOR	3. DEPORTE Y RECREACIÓN	
EQUIVALENCIA FUT	A.4 DEPORTE Y RECREACIÓN	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	43 DEPORTE Y RECREACIÓN	
PROGRAMA	3.1 SUPÉRATE CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	43.01 FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Contribuir a la construcción de tejido social a través de la recreación, la actividad física, y el deporte formativo y socia.	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
3.1.1 FORTALECIMIENTO DE TORNEOS DEPORTIVOS INCLUYENTES	Fomentar los juegos y torneos comunitarios e inclusivos	3.1.1.1 Fomentar la inclusión social, la superación personal y la sana convivencia a través de olimpiadas y/o torneos y/o eventos deportivos
3.1.2 FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	Beneficiar con instructores, monitores e incentivos a la comunidad y deportistas sobresalientes	3.1.2.1 Fortalecer la formación, el apoyo y el reconocimiento a los deportistas palestinos
3.1.3 FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS ORIENTADAS AL SANO ESPARCIMIENTO Y BUEN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	Fomentar el sano esparcimiento y los estilos de vida saludables	3.1.3.1 Consolidar espacios de recreación y sano esparcimiento y fomento de estilos de vida saludable en la comunidad
OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
		
<p><i>ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</i></p>		

TABLA 43. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 3.1

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
3.1.1 FORTALECIMIENTO DE TORNEOS DEPORTIVOS INCLUYENTES	3.1.1.1 Fomentar la inclusión social, la superación personal y la sana convivencia a través de olimpiadas y/o torneos y/o eventos deportivos	Número de olimpiadas y/o torneos y/o eventos comunitarios e inclusivos apoyados en el cuatrienio	PRODUCTO	12	36
3.1.2 FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	3.1.2.1 Fortalecer la formación, el apoyo y el reconocimiento a los deportistas palestinos	Número de NNA beneficiados con monitores / instructores deportivos anualmente	PRODUCTO	180	500
		Número de dotaciones deportivas adquiridas en el cuatrienio	PRODUCTO	1	3
		Número de deportistas sobresalientes	PRODUCTO	2	5

*Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com*



		reconocidos y apoyados durante el cuatrienio			
3.1.3 FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS ORIENTADAS AL SANO ESPARCIMIENTO Y BUEN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	3.1.3.1 Consolidar espacios de recreación y sano esparcimiento y fomento de estilos de vida saludable en la comunidad	Número de actividades de sano esparcimiento y fomento de estilos de vida saludables realizadas en el cuatrienio	PRODUCTO	320	500



PROGRAMA 3.2. ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA.

TABLA 44. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 3.2

LÍNEA	A. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL	
SECTOR	3. DEPORTE Y RECREACIÓN	
EQUIVALENCIA FUT	A.4 DEPORTE Y RECREACIÓN	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	43 DEPORTE Y RECREACIÓN	
PROGRAMA	3.2 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	43.01 FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Brindar a la comunidad espacios físicos y de infraestructura en condiciones óptimas para la práctica del deporte, actividades recreativas y la integración comunitaria.	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
3.2.1 ESCENARIOS CON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD PARA LA PRÁCTICA DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	Adelantar acciones que permitan construir nuevos escenarios deportivos y recreativos, e intervenir los existentes con mantenimiento preventivo y/o correctivo, propendiendo por la integración comunitaria y el desarrollo social	3.2.1.1 Intervenir con ampliación y/o mantenimiento preventivo y/o correctivo, y/o dotar los escenarios deportivos y recreativos
		3.2.1.2 Gestionar la construcción de nuevos escenarios para el fomento del deporte en el municipio
		3.2.1.3 Gestionar la construcción de nuevos escenarios para el fomento de la recreación en el municipio
		3.2.1.4 Adelantar y estudios y diseños para la construcción y/o intervención de infraestructura deportiva y/o recreativa
OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
		
ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.		

TABLA 45. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 3.2

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
3.2.1 ESCENARIOS CON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD PARA LA PRÁCTICA DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	3.2.1.1 Intervenir con ampliación y/o mantenimiento preventivo y/o correctivo, y/o dotar los escenarios deportivos y recreativos	Número de escenarios deportivos y/o recreativos intervenidos con ampliación y/o mantenimiento preventivo y/o correctivo, y/o dotados en el cuatrienio	PRODUCTO	8	10



3.2.1.2 Gestionar la construcción de nuevos escenarios para el fomento del deporte en el municipio	Número de gestiones para la construcción de escenarios para la práctica de diferentes disciplinas deportivas y/o el aprovechamiento del tiempo libre durante el cuatrienio	GESTIÓN	2	4
3.2.1.3 Gestionar la construcción de nuevos escenarios para el fomento de la recreación en el municipio	Número de gestiones para la construcción de escenarios para la recreación y/o el aprovechamiento del tiempo libre durante el cuatrienio	GESTIÓN	SIN LB	4
3.2.1.4 Adelantar y estudios y diseños para la construcción y/o intervención de infraestructura deportiva y/o recreativa	Número de estudios y diseños realizados para la construcción y/o intervención de infraestructura deportiva y/o recreativa durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	4



SECTOR 4 - CULTURA

En Palestina la Administración Municipal 2020-2023 busca incentivar la cultura, los valores, las expresiones artísticas, la diversidad, el patrimonio, los proyectos de formación de líderes en innovación y emprendimiento cultural, como factor determinante del desarrollo, en la perspectiva de la proyección de las identidades y manifestaciones propias del arraigo cultural, y el amor por las tradiciones populares, las cuales permitirán la transferencia generacional de conocimiento que afiance la identidad cultural y la memoria de la misma, con el reconocimiento de las expresiones culturales artísticas inherentes al desarrollo de las sociedad y a la construcción del tejido social.

OBJETIVO SECTORIAL.

Incentivar la participación de la población en actividades artísticas y culturales, proporcionando espacios de infraestructura adecuada, y propendiendo por fortalecer la identidad cultural y artística del municipio, garantizando los derechos culturales de la comunidad, impulsando la lectura, la escritura y facilitar la circulación, además de fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural.

PROGRAMAS.

4.1 PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

4.2 INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS LÚDICOS Y DE FORMACIÓN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

4.3 LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y LA LITERATURA COMO FUENTES DE CONOCIMIENTO Y PRESERVADORAS DE LA MEMORIA HISTÓRICA.

TABLA 46. METAS DE RESULTADO SECTOR CULTURA

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
<i>Aumentar la cobertura en programas de formación cultural y artística</i>	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes participando en escuelas de formación artística y cultural	112	160



PROGRAMA 4.1 PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

TABLA 47. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 4.1

LÍNEA	A. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL	
SECTOR	4. CULTURA	
EQUIVALENCIA FUT	A.5 CULTURA	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	33. CULTURA	
PROGRAMA	4.1 PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	33.01 PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales del municipio.	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
4.1.1 PALESTINA MEJOR DESTINO CULTURAL DE CALDAS	Garantizar la realización de las actividades artísticas y culturales contempladas dentro de la Agenda Cultural Municipal	4.1.1.1 Desarrollar y ejecutar actividades en el marco de la Agenda Cultural Municipal
4.1.2 FORTALECIMIENTO A LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO COMO PILARES DE LA IDENTIDAD DE LOS PALESTINENSES	Fomentar en los NNA, jóvenes y la comunidad en general el interés por las actividades artísticas y culturales como foco de integración comunitaria	4.1.2.1 Impulsar el desarrollo y empoderamiento de las expresiones artísticas con el fin de preservar la riqueza cultural del municipio
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
		
<p>ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>		

TABLA 48. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 4.1

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
4.1.1 PALESTINA MEJOR DESTINO CULTURAL DE CALDAS	4.1.1.1 Desarrollar y ejecutar actividades en el marco de la Agenda Cultural Municipal	Número de actividades contempladas en la agenda cultural del municipio ejecutadas en el cuatrienio	PRODUCTO	45	50
4.1.2 FORTALECIMIENTO A LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO COMO PILARES DE LA IDENTIDAD DE LOS PALESTINENSES	4.1.2.1 Impulsar el desarrollo y empoderamiento de las expresiones artísticas con el fin de preservar la riqueza cultural del municipio	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes participando en escuelas de formación artística y/o cultural anualmente	PRODUCTO	112	160
		Número de bandas musicales y/o de marcha fortalecidas anualmente	PRODUCTO	4	4
		Banda sinfónica municipal constituida durante el cuatrienio	GESTIÓN	0	1



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA-CALDAS**
NIT 810-005-499-2



Número de iniciativas artísticas y/o culturales estimuladas y/o apoyadas durante el cuatrienio	PRODUCTO	3	3
Número de dotaciones culturales gestionadas y/o adquiridas en el cuatrienio	PRODUCTO	SIN LB	1
Número de casas de la cultura en funcionamiento anualmente	PRODUCTO	2	2



PROGRAMA 4.2 INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS LÚDICOS Y DE FORMACIÓN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

TABLA 49. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 4.2

LÍNEA	A. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL	
SECTOR	3. CULTURA	
EQUIVALENCIA FUT	A.5 CULTURA	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	33. CULTURA	
PROGRAMA	4.2 INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS LÚDICOS Y DE FORMACIÓN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	33.01 PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	<i>Brindar a la comunidad espacios físicos y de infraestructura en condiciones óptimas para el desarrollo de actividades artísticas y culturales</i>	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
4.2.1 INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y LA PRESERVACIÓN DE LAS TRADICIONES	Adelantar acciones que permitan construir nuevos escenarios culturales, e intervenir los existentes con mantenimiento preventivo y/o correctivo, propendiendo por la integración comunitaria y el desarrollo social	4.2.1.1 Construir nuevos escenarios culturales que propendan por el fomento y el fortalecimiento de la agenda cultura y las expresiones artísticas del municipio
		4.2.1.2 Intervenir escenarios de infraestructura cultural a través de mejoramiento y/o mantenimiento preventivo y/o correctivo, y/o dotación
		4.2.1.3 Adelantar estudios y diseños para la construcción y/o intervención de infraestructura cultural
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
<p><i>ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</i></p>		

TABLA 50. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 4.2

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
4.2.1 INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y LA PRESERVACIÓN DE LAS TRADICIONES	4.2.1.1 Construir nuevos escenarios culturales que propendan por el fomento y el fortalecimiento de la agenda cultura y las expresiones artísticas	Número de gestiones para la construcción de centros culturales durante el cuatrienio	GESTIÓN	0	8
		Número de escenarios culturales construidos durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	1

*Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com*



del municipio				
4.2.1.2 Intervenir escenarios de infraestructura cultural a través de mejoramiento y/o mantenimiento preventivo y/o correctivo, y/o dotación	Número de mejoramientos y/o mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados, y/o dotaciones a escenarios de infraestructura cultura durante el cuatrienio	PRODUCTO	2	4
4.2.1.3 Adelantar estudios y diseños para la construcción y/o intervención de infraestructura cultural	Número de estudios y diseños realizados para la construcción y/o intervención de infraestructura cultural	PRODUCTO	0	2



PROGRAMA 4.3 LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y LA LITERATURA COMO FUENTES DE CONOCIMIENTO Y PRESERVADORAS DE LA MEMORIA HISTÓRICA.

TABLA 51. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 4.3

LÍNEA	A. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL	
SECTOR	3. CULTURA	
EQUIVALENCIA FUT	A.5 CULTURA	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	33. CULTURA	
PROGRAMA	4.3 LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y LA LITERATURA COMO FUENTES DE CONOCIMIENTO Y PRESERVADORAS DE LA MEMORIA HISTÓRICA	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	33.01 PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Fomentar el conocimiento a través de espacios donde confluyan la lectura, la escritura y la historia	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVO DE PRODUCTO
4.3.1 FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL COMO CENTRO DE CONOCIMIENTO DE LOS PALESTINENSES	Adelantar acciones que propendan por el fomento de la lectura y la escritura en el Municipio	4.3.1.1 Fomentar la lectura como fuente de conocimiento e inspiración para alcanzar los sueños
4.3.2 PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO	Adelantar acciones encaminadas a la preservación del patrimonio histórico y cultural del Municipio	4.3.2.1 Preservar la memoria histórica del municipio a través de la actualización y divulgación de la Monografía Municipal
		4.3.2.2 Fortalecer el Museo Precolombino del Municipio de Palestina
OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
<p>ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>		

TABLA 52. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 4.3

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
4.3.1 FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL COMO CENTRO DE CONOCIMIENTO DE LOS PALESTINENSES	4.3.1.1 Fomentar la lectura como fuente de conocimiento e inspiración para alcanzar los sueños	Número de Bibliotecas en funcionamiento garantizando programas extensión literaria anualmente, y/o con mantenimiento preventivo y/o correctivo, anualmente	PRODUCTO	1	1
		Número de gestiones realizadas en el cuatrienio orientadas a dotar la biblioteca pública del Corregimiento de Ara	GESTIÓN	0	4
4.3.2 PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO	4.3.2.1 Preservar la memoria histórica del municipio a través de la actualización y divulgación de la Monografía Municipal 4.3.2.2 Fortalecer el Museo Precolombino del Municipio de Palestina	Monografía del municipio actualizada y divulgada durante el cuatrienio	PRODUCTO	1	1
		Número de visitantes al Museo Precolombino durante el año	PRODUCTO	2000	2400

Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com



SECTOR 5 - GRUPOS VULNERABLES

Una real sociedad civilizada, mide sus estándares de calidad de vida, cuando en su contexto psicofísico comparecen y conviven en una armoniosa relación todos sus habitantes sin exclusión alguna, desarrollando estilos de convivencia sanos, con libertad y autodeterminación en las opciones de vida. Para la Administración Municipal 2020-2023 es fundamental la inclusión social y la atención integral de todos los habitantes del municipio sin importar su edad, orientación sexual, género, capacidades, o etnia, pues la igualdad de derechos y acceso a los servicios del estado son primordiales para el desarrollo social.

OBJETIVO SECTORIAL.

Disminuir las desigualdades sociales y económicas, a través de acciones que propendan por la equidad y la formación e incorporación de prácticas normativas dirigidas a mejorar la cobertura en los programas de atención integral a los grupos vulnerables.

PROGRAMAS.

- 5.1. POR LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR.
- 5.2. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA.
- 5.3. PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR.
- 5.4. DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO.
- 5.5. CERRANDO BRECHAS CON INCLUSIÓN SOCIAL Y ETNICA.
- 5.6. POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO.
- 5.7. JUVENTUDES.

TABLA 53. METAS DE RESULTADO SECTOR GRUPOS VULNERABLES Y VÍCTIMAS

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
<i>Mantener la cobertura de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia anualmente</i>	Número de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia	850	850
<i>Aumentar la cobertura de programas sociales e institucionales para el adulto mayor</i>	Número de adultos mayores beneficiados del programa Centro Vida.	120	140
<i>Reducir la tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)</i>	Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)	210,42	105,43
<i>Reducir la tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años</i>	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	187,68	116,62
<i>Reducir el índice de pobreza multidimensional</i>	Índice de Pobreza Multidimensional IPM	63.2	60.2



PROGRAMA 5.1 POR LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR.

TABLA 54. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 5.1

LÍNEA	A. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL	
SECTOR	5 GRUPOS VULNERABLES	
EQUIVALENCIA FUT	A.14 GRUPOS VULNERABLES	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	41. INCLUSIÓN SOCIAL	
PROGRAMA	5.1. POR LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR.	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	41.02 DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Promover los derechos de NNA y sus familias, y prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
5.1.1 ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.	Adelantar acciones que propendan por otorgar atención integral a NNA y a sus familias como entornos protectores	5.1.1.1 Promover la protección integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y promover el fortalecimiento familiar.
5.1.2. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS HACIA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	Adelantar campañas, acciones y/o procesos educativos encaminadas al buen trato de niños, niñas y adolescentes	5.1.2.1. Promover el buen trato de las niñas, niños y adolescentes.
5.1.3. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN SALUD MENTAL Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	Adelantar campañas, acciones y/o procesos educativos encaminadas prevenir y atender en salud mental y derechos sexuales y reproductivos a los niños, niñas y adolescentes	5.1.3.1. Disminuir los factores de riesgo que inciden en el desarrollo armónico de los niños, niñas y adolescentes.
5.1.4. GARANTÍA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	Adelantar campañas, acciones y/o procesos educativos encaminadas a mejorar las condiciones de nutrición de niños, niñas y adolescentes	5.1.4.1. Mejorar las condiciones de alimentación y nutrición de los niños, niñas y adolescentes.
5.1.5. ACCESO Y COBERTURA A LOS PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA.	Mejorar, ampliar y/o construir la infraestructura física en la que los niños y niñas reciben los beneficios de los programas de primera infancia	5.1.5.1. Gestionar la construcción y/o ampliación de un Centro de Desarrollo Infantil CDI institucional 5.1.5.2. Intervenir con mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura de los CDI institucionales.
5.1.6. PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL ADOLESCENTE INFRACTOR.	Adelantar capacitaciones y campañas encaminadas a prevenir delitos y consumo de SPA en adolescentes	5.1.6.1. Capacitar a los adolescentes en temas de prevención de delitos, sanciones y consumo de SPA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS



ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible. ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



TABLA 55. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 5.1

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
5.1.1 ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.	5.1.1.1 Promover la protección integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y promover el fortalecimiento familiar.	Número de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia anualmente	PRODUCTO	850	850
		Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación anualmente en la cabecera municipal y corregimiento	PRODUCTO	2	2
		Número de contratos de hogares de paso anualmente	PRODUCTO	0	1
		Número de acciones adelantadas que propendan por fortalecer las familias como entornos protectores anualmente	PRODUCTO	SIN LB	4
5.1.2. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS HACIA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	5.1.2.1. Promover el buen trato de las niñas, niños y adolescentes.	Número acciones y/o procesos educativos encaminados al buen trato de niños, niñas y adolescentes realizadas anualmente	PRODUCTO	SIN LB	4
5.1.3. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN SALUD MENTAL Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	5.1.3.1. Promover la disminución de los factores de riesgo que inciden en el desarrollo armónico de los niños, niñas y adolescentes.	Número acciones y/o procesos educativos encaminados prevenir y atender en salud mental y derechos sexuales y reproductivos a los niños, niñas y adolescentes anualmente	PRODUCTO	SIN LB	4
5.1.4. GARANTÍA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	5.1.4.1. Mejorar las condiciones de alimentación y nutrición de los niños, niñas y adolescentes.	Número acciones y/o procesos educativos encaminados a mejorar las condiciones de nutrición de niños, niñas y adolescentes anualmente	PRODUCTO	SIN LB	4
5.1.5. ACCESO Y COBERTURA A LOS PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA.	5.1.5.1. Gestionar la construcción y/o ampliación de un Centro de Desarrollo Infantil CDI institucional	Número de gestiones realizadas durante el cuatrienio	GESTIÓN	0	4
	5.1.5.2. Intervenir con mantenimiento y/o ampliación la infraestructura de los CDI institucionales.	Número de CDI intervenidos durante el cuatrienio	PRODUCTO	3	3
5.1.6. PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL ADOLESCENTE INFRACTOR.	5.1.6.1. Capacitar a los adolescentes en temas de prevención de delitos, sanciones y consumo de SPA	Número de acciones y/o procesos educativos adelantados anualmente	PRODUCTO	4	4



PROGRAMA 5.2 POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA.

TABLA 56. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 5.2

LÍNEA	A. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL	
SECTOR	5 GRUPOS VULNERABLES	
EQUIVALENCIA FUT	A. 14 GRUPOS VULNERABLES	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	41. INCLUSIÓN SOCIAL	
PROGRAMA	5.2. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA.	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	41.03 INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Adelantar acciones de inclusión social y productiva para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de discapacidad	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
5.2.1. INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Adelantar acciones de inclusión social y productiva que propendan por mejorar la calidad de vida y garanticen el goce oportuno de sus derechos a la población en situación de discapacidad.	5.2.1.1. Garantizar la operatividad del Comité Municipal de Discapacidad.
		5.2.1.2 Ampliar la cobertura y actualizar el registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad.
		5.2.1.3 Implementar la Política Pública de Discapacidad.
		5.2.1.4. Acompañar y fortalecer la organización asociativa de personas con discapacidad.
		5.2.1.5. Implementar el programa para cuidadores de Personas con discapacidad
		5.2.1.6. Gestionar la implementación de un centro de rehabilitación y atención integral.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
<p>ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible. ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>		

TABLA 57. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 5.2

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
5.2.1. INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	5.2.1.1. Garantizar la operatividad del Comité Municipal de Discapacidad.	Número de sesiones realizadas anualmente	PRODUCTO	2	4
	5.2.1.2 Ampliar la cobertura y actualizar el registro para la localización y	Número de acciones para la ampliación de la cobertura y actualización del registro	PRODUCTO	0	2

*Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com*



caracterización de las personas con discapacidad.	para la localización y caracterización de las personas con discapacidad.			
5.2.1.3 Implementar la Política Pública de Discapacidad.	Política Pública ejecutada anualmente durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	1
5.2.1.4. Acompañar y fortalecer la organización asociativa de personas con discapacidad.	Número de asociaciones de personas con discapacidad fortalecidas durante el cuatrienio	PRODUCTO	1	2
5.2.1.5. Implementar el programa para cuidadores de Personas con discapacidad	Programa para cuidadores de Personas con discapacidad adelantado anualmente	PRODUCTO	0	1
5.2.1.6. Gestionar la implementación de un centro de rehabilitación y atención integral.	Número de gestiones adelantadas para la implementación de un centro de rehabilitación y atención integral	GESTIÓN	0	4



PROGRAMA 5.3 PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR.

TABLA 58. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 5.3

LÍNEA	A. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL	
SECTOR	5 GRUPOS VULNERABLES	
EQUIVALENCIA FUT	A.14 GRUPOS VULNERABLES	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	41. INCLUSIÓN SOCIAL	
PROGRAMA	5.3. PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR.	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	41.03 INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD / 41.04 ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Adelantar acciones de carácter asistencial para los adultos mayores que requieran una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna.	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
5.3.1. ATENCION INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR	Adelantar acciones de atención integral que propendan por mejorar la calidad de vida y garanticen el goce oportuno de sus derechos a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad.	5.3.1.1. Garantizar la atención integral al adulto mayor institucionalizado para una mejor calidad de vida.
		5.3.1.2. Garantizar el programa Centro Vida para las personas adultas mayores de la cabecera, el corregimiento y las veredas.
		5.3.1.3. Crear el comité Municipal Gerontológico
		5.3.1.4 Implementar el programa para cuidadores de personas adultas mayores
		5.3.1.5 Adoptar e implementar la Política Publica de Envejecimiento y Vejez
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
<p>ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible. ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>		

TABLA 59. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 5.3

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
5.3.1. ATENCION INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR	5.3.1.1. Garantizar la atención integral al adulto mayor institucionalizado para una mejor calidad de vida.	Número de adultos mayores beneficiados del Centro de Bienestar del Anciano.	PRODUCTO	62	62
	5.3.1.2. Garantizar el	Número de adultos mayores	PRODUCTO	120	140

Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com



programa Centro Vida para las personas adultas mayores de la cabecera, el corregimiento y las veredas.	beneficiados del programa Centro Vida.			
5.3.1.3. Crear el comité Municipal Gerontológico	Número de Sesiones del comité gerontológico anualmente	PRODUCTO	4	4
5.3.1.4 Implementar el programa para cuidadores de personas adultas mayores	Programa para cuidadores de personas adultas mayores ejecutado anualmente	PRODUCTO	0	1
5.3.1.5 Adoptar e implementar la Política Publica de Envejecimiento y Vejez	Política Publica de envejecimiento y vejez adoptada, implementada y ejecutada anualmente durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	1



PROGRAMA 5.4 DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO.

TABLA 60. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 5.4

LÍNEA	A. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL	
SECTOR	5 GRUPOS VULNERABLES	
EQUIVALENCIA FUT	A.14 GRUPOS VULNERABLES	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	41. INCLUSIÓN SOCIAL	
PROGRAMA	5.4. DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO.	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	41.03 INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Generar inclusión social y promover la igualdad de género, previniendo cualquier tipo de discriminación y violencia contra la mujer y los miembros de la comunidad LGTBI	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
5.4.1. MUJER, LGTBI Y EQUIDAD DE GÉNERO	Garantizar los derechos de la población LGTBI y su inclusión social dentro de los escenarios de participación ciudadana	5.4.1.1. Adoptar e implementar la política social para la equidad de género
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
<p>ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible. ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>		

TABLA 61. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 5.4

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
5.4.1. MUJER, LGTBI Y EQUIDAD DE GÉNERO	5.4.1.1. Adoptar e implementar la política social para la equidad de género	Política adoptada, implementada y ejecutada anualmente durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	1



PROGRAMA 5.5 CERRANDO BRECHAS CON INCLUSIÓN SOCIAL Y ETNICA.

TABLA 62. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 5.5

LÍNEA	A. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL	
SECTOR	5 GRUPOS VULNERABLES	
EQUIVALENCIA FUT	A.14 GRUPOS VULNERABLES	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	41. INCLUSIÓN SOCIAL	
PROGRAMA	5.5. CERRANDO BRECHAS CON INCLUSIÓN SOCIAL Y ETNICA.	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	41.03 INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Promover el desarrollo social y económico de las comunidades más vulnerables del municipio	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
5.5.1. ATENCIÓN A GRUPOS ÉTNICOS.	Reconocer y proteger la diversidad étnica y cultural a través de acciones encaminadas a fortalecer de manera integral las comunidades indígenas y afrodescendientes del municipio	<p>5.5.1.1. Generar procesos de articulación entre las comunidades indígenas y afrodescendiente para la participación y la inclusión social.</p> <p>5.5.1.2. Realizar procesos interculturales a través de los diferentes programas de la administración municipal.</p>
5.5.2 POBLACIÓN MIGRANTE	Identificar la población migrante residente en el municipio con el fin de diseñar estrategias de inclusión social	5.5.2.1 Adelantar el censo de población migrante residente en el municipio y actualizarlo anualmente
5.5.3 UNIDOS CONTRA LA POBREZA EXTREMA.	Impulsar acciones y proyectos que busquen fortalecer de manera integral a la población en situación de pobreza extrema	5.5.3.1. Asistencia integral a las familias beneficiadas del programa Más Familias en Acción
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
<p>ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible. ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. ODS 11: Consecuir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>		

TABLA 63. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 5.5

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
5.5.1. ATENCIÓN A GRUPOS ÉTNICOS.	5.5.1.1. Generar procesos de articulación entre las comunidades indígenas y afrodescendiente para la participación y la	Número de procesos de participación e inclusión social realizados por año.	PRODUCTO	1	3

Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com



	inclusión social.				
	5.5.1.2. Realizar procesos interculturales a través de los diferentes programas de la administración municipal.	Número de procesos ejecutados en el cuatrienio	PRODUCTO	1	2
5.5.2 POBLACIÓN MIGRANTE	5.5.2.1 Adelantar el censo de población migrante residente en el municipio y actualizarlo anualmente	Censo de población migrante realizado en el cuatrienio y actualizado anualmente	PRODUCTO	0	4
5.5.3 UNIDOS CONTRA LA POBREZA EXTREMA.	5.5.3.1. Asistencia integral a las familias beneficiadas del programa Más Familias en Acción	Porcentaje de las familias beneficiadas con el programa más familias en acción atendidas anualmente durante el cuatrienio	PRODUCTO	100%	100%



PROGRAMA 5.6 POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO

TABLA 64. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 5.6


LÍNEA	A. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL	
SECTOR	5 GRUPOS VULNERABLES	
EQUIVALENCIA FUT	A.14 GRUPOS VULNERABLES	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	41. INCLUSIÓN SOCIAL	
PROGRAMA	5.6. POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	41.01 ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Atender, asistir y reparar integralmente a las víctimas	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
5.6.1. ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO.	Adelantar acciones que propendan por el reconocimiento de los derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población víctima del conflicto	5.6.1.1. Garantizar la operatividad del Comité de Justicia Transicional.
		5.6.1.2. Atender y asistir integralmente a las víctimas del conflicto.
		5.6.1.3. Realizar anualmente la conmemoración al día de las víctimas.
		5.6.1.4. Apoyar integralmente el funcionamiento de la Mesa Efectiva de Participación de las Víctimas.
		5.6.1.5. Fortalecer las organizaciones de la población víctima del conflicto.
		5.6.1.6 Adelantar la actualización de la caracterización de la población víctima del conflicto en el municipio
		5.6.1.7 Garantizar el acompañamiento en los procesos de restitución de tierras
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
		
<p><i>ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible. ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</i></p>		



TABLA 65. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 5.6

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
5.6.1. ATENCION INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO.	5.6.1.1. Garantizar la operatividad del Comité de Justicia Transicional.	Número de sesiones realizadas por año.	PRODUCTO	4	4
	5.6.1.2. Atender y asistir integralmente a las víctimas del conflicto.	Porcentaje de población víctima del conflicto atendida anualmente	PRODUCTO	100%	100%
	5.6.1.3. Realizar anualmente la conmemoración al día de las víctimas.	Número de conmemoraciones realizadas anualmente.	PRODUCTO	1	1
	5.6.1.4. Apoyar integralmente el funcionamiento de la Mesa Efectiva de Participación de las Víctimas.	Número de acciones adelantadas para el fortalecimiento de la mesa anualmente	PRODUCTO	1	2
	5.6.1.5. Fortalecer las organizaciones de la población víctima del conflicto.	Número de capacitaciones realizadas anualmente	PRODUCTO	SIN LB	2
	5.6.1.6 Adelantar la actualización de la caracterización de la población víctima del conflicto en el municipio	Porcentaje de víctimas del conflicto en el municipio caracterizadas en el cuatrienio	PRODUCTO	0	100%
	5.6.1.7 Garantizar el acompañamiento en los procesos de restitución de tierras	Porcentaje de víctimas de procesos de restitución de predios acompañados durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	100%



PROGRAMA 5.7 JUVENTUDES

TABLA 66. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 5.7

LÍNEA	A. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL	
SECTOR	5 GRUPOS VULNERABLES	
EQUIVALENCIA FUT	A.14 GRUPOS VULNERABLES	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	41. INCLUSIÓN SOCIAL	
PROGRAMA	5.7 JUVENTUDES	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	41.03 INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Brindar espacios de participación activa para las juventudes del municipio	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
5.7.1 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN JUVENIL	Consolidar espacios de participación y convivencia para formar a los jóvenes como líderes y precursores de la sana convivencia y la integración comunitaria	5.7.1 Fortalecer de manera integral la plataforma juvenil
		5.7.2 Adoptar, implementar, y ejecutar anualmente política departamental de juventud anualmente
		5.7.3 Apoyar al programa campamentos juveniles para formar a los jóvenes como líderes precursores de la convivencia ciudadana
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
<p><i>ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible. ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</i></p>		

TABLA 67. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 5.7

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
5.7.1 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN JUVENIL	5.7.1 Fortalecer de manera integral la plataforma juvenil	Plataforma juvenil fortalecida durante el cuatrienio	PRODUCTO	SIN LB	1
		Número de grupos juveniles fortalecidos y apoyados durante el cuatrienio	PRODUCTO	SIN LB	3
		Política pública, implementada y ejecutada anualmente durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	1
		Número de campamentos juveniles apoyados durante el cuatrienio	PRODUCTO	SIN LB	4



B. PALESTINA TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

SECTOR 6 - AGROPECUARIO

Incrementar la productividad del municipio con mecanismos apropiados que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población es una prioridad para la Administración Municipal 2020-2023. Promover dicha productividad, orientada a la competitividad, requiere de productores capacitados y fortalecidos de forma integral por lo que deben adelantarse acciones enfocadas a un Plan Municipal de extensión agropecuaria y a fortalecer las asociaciones, y cadenas, agropecuarias y agroindustriales. Además se debe reconocer la labor del campesino Palestino y su aporte a la economía municipal y regional, a través de incentivos y actos públicos donde se genere conciencia sobre la importancia del campo.

OBJETIVO SECTORIAL.

Promover el fortalecimiento del sector agropecuario y agroindustrial, a través de la implementación de prácticas productivas, programas y proyectos que contribuyan en la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental, fortaleciendo la capacidad productiva, técnica y empresarial de los productores del municipio.

PROGRAMAS.

6.1 DESARROLLO RURAL PARA EL PROGRESO

TABLA 68. METAS DE RESULTADO SECTOR AGROPECUARIO

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
<i>Aumentar la cobertura del programa de extensión agropecuaria</i>	Número de predios asistidos con acompañamiento técnico rural integral	48	96
<i>Aumentar el número de parcelas de seguridad alimentaria</i>	Número de huertas caseras implementadas	0	700



PROGRAMA 6.1 DESARROLLO RURAL PARA EL PROGRESO.

TABLA 69. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 6.1

LÍNEA		B. PALESTINA TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	
SECTOR		6. AGROPECUARIO	
EQUIVALENCIA FUT		A.8 AGROPECUARIO	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		17. AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL	
PROGRAMA		6.1 DESARROLLO RURAL PARA EL PROGRESO	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		17.02 INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES - 17.04 ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL - 17.07 SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Fortalecer la generación de ingresos sostenibles de productores rurales y campesino del municipio	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS	
6.1.1 FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, AGROINDUSTRIALES Y ASOCIACIONES AGROPECUARIAS	Auspiciar la asociatividad y la implementación de tecnologías para el procesamiento de materias primas como mecanismos para el desarrollo económico.	6.1.1.1 Fortalecer las cadenas agropecuarias del Municipio	
		6.1.1.2 Fortalecer asociaciones agropecuarias y/o agroindustriales	
		6.1.1.3 Gestionar la dotación de tecnología y capacitación técnica para las cadenas productivas y la transformación de productos agroindustriales	
6.1.2 PLAN MUNICIPAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD	Adelantar acciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas conducentes a la generación de ingresos sostenibles de productores rurales y campesinos.	6.1.2.1 Reactivar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural	
		6.1.2.2 Prestar el servicio de acompañamiento técnico rural	
		6.1.2.3 Atender integralmente a los productores con el fin de obtener mayor rentabilidad en sus productos	
		6.1.2.4 Establecer alianzas de asistencia técnica y cooperación con universidades, SENA y otras instituciones para el desarrollo agropecuario	
		6.1.2.5 Capacitar en buenas prácticas agrícolas para dar valor agregado a los sistemas productivos	
		6.1.2.6 Implementar proyectos productivos para la población vulnerable	
6.1.3 IDENTIDAD CULTURAL CAMPESINA	Reconocer la labor agropecuaria como base de la economía y motor del desarrollo económico	6.1.3.1 Reconocer la labor del campo y mujer rural - DIA DEL CAMPESINO	
		6.1.3.2 Implementar mercados campesinos rescatando la tradición agrícola del Municipio	
		6.1.3.3 Implementar y fortalecer política de la mujer y jóvenes rurales para fomentar el empoderamiento del desarrollo agrícola	
6.1.4 SEGURIDAD ALIMENTARIA	Adelantar acciones que propendan por la disponibilidad de alimentos, el acceso a las personas de estos, y su aprovechamiento biológico	6.1.4.1 Implementar la Política de Seguridad alimentaria para el Municipio	
		6.1.4.2 Implementar parcelas de seguridad alimentaria	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS			
<p>ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ODS12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles. ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.</p>			



TABLA 70. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 6.1

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
6.1.1 FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, AGROINDUSTRIALES Y ASOCIACIONES AGROPECUARIAS	6.1.1.1 Fortalecer las cadenas agropecuarias del Municipio	Número de cadenas agropecuarias fortalecidas anualmente	PRODUCTO	SIN LB	8
	6.1.1.2 Fortalecer asociaciones agropecuarias y/o agroindustriales	Número de asociaciones existentes fortalecidas anualmente	PRODUCTO	0	3
	6.1.1.3 Gestionar la dotación de tecnología y capacitación técnica para las cadenas productivas y la transformación de productos agroindustriales	Número de gestiones adelantadas para la construcción de central de beneficio ecológico para el cultivo de café con influencia en todo el territorio del municipio durante el cuatrienio	GESTIÓN	0	4
		Número de gestiones realizadas durante el cuatrienio dotación de tecnología y capacitación técnica para las cadenas productivas y la transformación de productos agroindustriales	GESTIÓN	SIN LB	4
6.1.2 PLAN MUNICIPAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD	6.1.2.1 Reactivar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural	Número de sesiones realizadas durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	4
	6.1.2.2 Prestar el servicio de acompañamiento técnico rural	Número de predios asistidos con acompañamiento técnico rural integral anualmente	PRODUCTO	12	24
	6.1.2.3 Atender integralmente a los productores con el fin de obtener mayor rentabilidad en sus productos	Número de productores atendidos integralmente anualmente	PRODUCTO	SIN LB	50
	6.1.2.4 Establecer alianzas de asistencia técnica y cooperación con universidades, SENA y otras instituciones para el desarrollo agropecuario	Número de gestiones realizadas durante el cuatrienio para el apoyo de las actividades agropecuarias y agroindustriales en el Municipio	GESTIÓN	SIN LB	8
	6.1.2.5 Capacitar en buenas prácticas agrícolas para dar valor agregado a los sistemas productivos	Número de capacitaciones en buenas prácticas agrícolas anualmente	PRODUCTO	0	1
	6.1.2.6 Implementar proyectos productivos para la población vulnerable	Número de proyectos productivos implementados durante el cuatrienio	PRODUCTO	SIN LB	2
6.1.3 IDENTIDAD CULTURAL CAMPESINA	6.1.3.1 Reconocer la labor del campo y mujer rural - DIA DEL CAMPESINO	Celebración del día del campesino en el cuatrienio	PRODUCTO	0	3
	6.1.3.2 Implementar	Número de mercados	PRODUCTO	0	12

*Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com*



	mercados campesinos rescatando la tradición agrícola del Municipio	campesinos implementados en el cuatrienio			
	6.1.3.3 Implementar y fortalecer política de la mujer y jóvenes rurales para fomentar el empoderamiento del desarrollo agrícola	Número de acciones ejecutadas anualmente	PRODUCTO	SIN LB	1
6.1.4 SEGURIDAD ALIMENTARIA	6.1.4.1 Implementar la Política de Seguridad alimentaria para el Municipio	Política Pública implementada anualmente durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	1
	6.1.4.2 Implementar parcelas de seguridad alimentaria	Número de huertas caseras implementadas durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	700



SECTOR 7 - AMBIENTAL

Palestina es un municipio rico en recursos hídricos, flora y fauna, por lo que es de vital importancia propender por su preservación a través de acciones que permitan frenar los procesos que afectan la biodiversidad, los cuales suelen ocurrir por cambios en la superficie o calidad de los ecosistemas, usualmente como consecuencia de procesos de pérdida de ecosistemas o hábitats, invasiones de especies exóticas, sobre explotación de los recursos y servicios derivados de la biodiversidad y la contaminación de los mismos; igualmente, a través de su operación de forma sinérgica en fenómenos como el cambio climático.

Por lo anterior, y contando con la cooperación de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS, la Administración Municipal 2020-2023 adelantará acciones que permitirán velar por el recurso hídrico, conservar la biodiversidad, reducir el impacto del cambio climático, reducir los impactos negativos sobre la calidad de vida de las comunidades por la contaminación auditiva y las emisiones de CO₂, entre otras; además de adelantar programas de educación ambiental. Lo anterior en busca de un territorio ambientalmente sostenible.

OBJETIVO SECTORIAL.

Propiciar las condiciones para la conservación y protección de los recursos naturales, a través de programas, proyectos y acciones dirigidas a la recuperación de los ecosistemas propios del municipio, que permitan mejorar la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental para las futuras generaciones. Además de Aumentar la cobertura de educación, sensibilización, conservación y aprovechamiento ambiental durante el periodo de gobierno, y contribuir a evitar el deterioro de los recursos naturales, con beneficios en el desarrollo paisajístico y de mejoramiento ambiental que inducen a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

PROGRAMAS.

7.1 CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

TABLA 71. METAS DE RESULTADO SECTOR AMBIENTAL

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
Aumentar las hectáreas de fajas de protección de cauces protegidas	Número de hectáreas de fajas de protección de cauces protegidas	SIN LB	3
Aumentar las hectáreas de predios de interés ambiental	Número de hectáreas de predios de interés ambiental	SIN LB	1



PROGRAMA 7.1 CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.

TABLA 72. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 7.1

LÍNEA		B. PALESTINA TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
SECTOR		7. AMBIENTAL
EQUIVALENCIA FUT		A.10 AMBIENTAL
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA		7.1 CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		32.01 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS - 32.02 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS - 32.03 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO - 32.04 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL - 32.05 ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL - 32.06 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Abordar integralmente la dimensión ambiental en la jurisdicción territorial del municipio
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
7.1.1 CONSERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y LA BIODIVERSIDAD	Conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	<p>7.1.1.1 Proteger la zona de recarga de acuífero de sector Santágueda</p> <p>7.1.1.2 Gestionar sistemas de alerta temprana y acciones de prevención para el aumento y protección del caudal en zonas boscosas ABACOS</p> <p>7.1.1.3 Demarcar las fajas de protección de cauces</p> <p>7.1.1.4 Garantizar el manejo y aprovechamiento de los guaduales con aporte por parte de CORPOCALDAS</p> <p>7.1.1.5 Restaurar el Ecoparque Napicura</p> <p>7.1.1.6 Proteger las laderas y zonas verdes a través del programa vigías ambientales</p> <p>7.1.1.7 Diagnosticar las áreas abastecedoras de acueductos colectivos rurales</p> <p>7.1.1.8 Adelantar la caracterización de flora y fauna del Municipio de Palestina: Inventario Biológico</p>
7.1.2 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	Mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el país, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.	<p>7.1.2.1 Proteger las zonas abastecedoras a través de la reforestación con especies nativas</p> <p>7.1.2.2 Priorizar la inversión para la compra de predios de interés ambiental con el fin de recuperar ecosistemas de fuentes abastecedoras de agua</p> <p>7.1.2.3 Gestionar la construcción y/o mantenimiento de pozos sépticos</p> <p>7.1.2.4 Reducir los índices de pérdidas totales del sistema de acueducto urbano</p>
7.1.3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Adelantar acciones que permitan realizar control sobre el manejo y disposición final de los residuos sólidos	7.1.3.1 Implementar medidas de seguimiento y control al manejo y disposición final de los residuos sólidos
7.1.4 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE Y EL RUIDO AMBIENTAL	Reducir los impactos negativos sobre la salud por la calidad del aire y el ruido ambiental	<p>7.1.4.1 Reducir los impactos por calidad del aire en la salud humana</p> <p>7.1.4.2 Reducir la emisión de ruido en</p>

Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com



		establecimientos comerciales y particulares
7.1.5 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Formular y adoptar planes de contingencia y racionalización del agua que permitan Reducir los impactos por posibles sequías "extremadamente fuertes"	7.1.5.1 Reducir los impactos por posibles sequías "extremadamente fuertes" identificadas en la Agenda de Cambio Climático
7.1.6 GESTIÓN AMBIENTAL DEL SUELO RURAL	Propender porque el sector agropecuario incorpore en sus procesos productivos la variable ambiental	7.1.6.1 Realizar seguimiento y control a las fincas del municipio con el fin de evitar que cultiven en zonas protegidas 7.1.6.2 Dar a conocer los impactos negativos de la actividad agropecuaria sobre el medio ambiente
7.1.7 EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	Fomentar la participación de las comunidades en la preservación y cuidado del medio ambiente	7.1.7.1 Articular Proyectos Ambientales Escolares-PRAES y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental-PROCEDAS del municipio 7.1.8.1 Promover y/o ejecutar programas relacionados con la gobernanza del agua en el marco de los POMCAS como proyecto estratégico de la RAP 7.1.8.2 Gestionar la revisión y/o ajuste y/o actualización y aprobación del PBOT de acuerdo a la normatividad ambiental vigente 7.1.8.3 Mantener la operatividad del COSO municipal
7.8 FORTALECIMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL	Garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS



ODS 6: Garantizar la disponibilidad del agua y su ordenación sostenible ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 12: Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles. ODS 13: Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. ODS 15: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.

TABLA 73. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 7.1

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
7.1.1 CONSERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL Y LA BIODIVERSIDAD	7.1.1.1 Proteger la zona de recarga de acuífero de sector Santagueda	Número de acciones adelantadas durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	8
	7.1.1.2 Gestionar sistemas de alerta temprana y acciones de prevención para el aumento y protección del caudal en zonas boscosas ABACOS	Número de gestiones adelantadas para la implementación del sistema de alerta temprana implementada durante el cuatrienio	GESTIÓN	0	4
	7.1.1.3 Demarcar las fajas de protección de cauces	Número de hectáreas de fajas de protección de cauces demarcadas durante el cuatrienio	PRODUCTO	SIN LB	3
	7.1.1.4 Garantizar el manejo y aprovechamiento de los guaduales con aporte por	Número de acompañamientos realizados durante el cuatrienio	PRODUCTO	SIN LB	16

*Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com*



	parte de CORPOCALDAS				
	7.1.1.5 Restaurar el Ecoparque Napicura	Ecoparque restaurado durante el cuatrienio	PRODUCTO	1	1
	7.1.1.6 Proteger las laderas y zonas verdes a través del programa vigías ambientales	Programa vigías ambientales implementado anualmente durante el cuatrienio	PRODUCTO	1	1
	7.1.1.7 Diagnosticar las áreas abastecedoras de acueductos colectivos rurales	Número de gestiones para diagnosticar las áreas abastecedoras de acueductos colectivos rurales en el cuatrienio	GESTIÓN	0	4
	7.1.1.8 Adelantar la caracterización de flora y fauna del Municipio de Palestina: Inventario Biológico	Caracterización de flora y fauna (inventario biológico) realizada durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	1
7.1.2 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	7.1.2.1 Proteger las zonas abastecedoras a través de la reforestación con especies nativas	Número zonas reforestadas en el cuatrienio	PRODUCTO	2	6
	7.1.2.2 Priorizar la inversión para la compra de predios de interés ambiental con el fin de recuperar ecosistemas de fuentes abastecedoras de agua	Número hectáreas de interés ambiental para garantizar el recurso hídrico adquiridas durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	1
	7.1.2.3 Gestionar la construcción y/o mantenimiento de pozos sépticos	Número de sistemas sépticos construidos durante el cuatrienio	PRODUCTO	SIN LB	150
		Número de sistemas sépticos con mantenimiento durante el cuatrienio	PRODUCTO	SIN LB	30
	7.1.2.4 Reducir los índices de pérdidas totales del sistema de acueducto urbano	Número de acciones implementadas anualmente en acompañamiento con EMPOCALDAS	GESTIÓN	0	4
7.1.3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	7.1.3.1 Implementar medidas de seguimiento y control al manejo y disposición final de los residuos solidos	PGIRS ajustado y/o actualizado durante el cuatrienio y ejecutado anualmente	PRODUCTO	1	1
		Número de acciones contempladas en el PGIRS ejecutadas anualmente	PRODUCTO	SIN LB	3
		Número de controles de Residuos Peligrosos (RESPEL) realizados en el cuatrienio	PRODUCTO	0	4
7.1.4 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE Y EL RUIDO AMBIENTAL	7.1.4.1 Reducir los impactos por calidad del aire en la salud humana	Número de campañas de sensibilización sobre la importancia y obligatoriedad de las revisiones técnico-mecánicas y de gases a los automotores anualmente	PRODUCTO	0	1
		Número de árboles sembrados durante el cuatrienio para retener material particulado	PRODUCTO	SIN LB	1000
	7.1.4.2 Reducir la emisión de ruido en establecimientos comerciales y particulares	Número de campañas de sensibilización sobre la importancia de controlar, reducir y prevenir el ruido ambiental.	PRODUCTO	0	1
7.1.5 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	7.1.5.1 Reducir los impactos por posibles sequías "extremadamente fuertes" identificadas en la Agenda de Cambio Climático	Plan de contingencia de temporada seca formulado y adoptado anualmente	PRODUCTO	0	1
		Plan de contingencia de temporada de lluvias formulado y adoptado anualmente	PRODUCTO	0	1



		Número de tanques de almacenamiento de agua potable, para posibles racionamientos.	PRODUCTO	SIN LB	12
7.1.6 GESTIÓN AMBIENTAL DEL SUELO RURAL	7.1.6.1 Realizar seguimiento y control a las fincas del municipio con el fin de evitar que cultiven en zonas protegidas	Número de seguimientos y controles realizados a fincas con fin de evitar que cultiven en zonas protegidas anualmente	PRODUCTO	SIN LB	1
	7.1.6.2 Dar a conocer los impactos negativos de la actividad agropecuaria sobre el medio ambiente	Número de capacitaciones realizadas anualmente sobre reconversión de sistemas productivos agropecuarios a sistemas de uso sostenible en las áreas de impacto ambiental	PRODUCTO	SIN LB	1
7.1.7 EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	7.1.7.1 Articular Proyectos Ambientales Escolares-PRAES y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental-PROCEDAS del municipio	Un Plan Municipal de Educación Ambiental formulado, adoptado y en ejecución anualmente	PRODUCTO	SIN LB	1
7.8 FORTALECIMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL	7.1.8.1 Promover y/o ejecutar programas relacionados con la gobernanza del agua en el marco de los POMCAS como proyecto estratégico de la RAP	Número de gestiones anualmente para la promoción y ejecución de programas relacionados con la gobernanza del agua en el marco de los POMCAS como proyecto estratégico de la RAP	GESTIÓN	SIN LB	1
	7.1.8.2 Gestionar la revisión y/o ajuste y/o actualización y aprobación del PBOT de acuerdo a la normatividad ambiental vigente	PBOT revisado y/o ajustado y/o actualizado y aprobado durante el cuatrienio de acuerdo con la normatividad ambiental vigente	GESTIÓN	0	1
	7.1.8.3 Mantener la operatividad del COSO municipal	COSO Municipal en operatividad anualmente	PRODUCTO	1	1



SECTOR 8 - GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión del riesgo de desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población. Para todos los efectos legales, la gestión del riesgo incorpora lo que hasta ahora se ha denominado en normas anteriores prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos.

OBJETIVO SECTORIAL.

Reducir los factores de vulnerabilidad del municipio, a través de programas, proyectos y acciones concurrentes, coordinadas y articuladas de prevención, adaptación al cambio climático, atención y recuperación de las afectaciones, en el marco del sistema de gestión del riesgo desde el ámbito local, contribuyendo a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.

PROGRAMAS.

8.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PREVENIR Y ATENDER LAS EMERGENCIAS COLECTIVAS.

8.2 FORTALECIMIENTO A ORGANISMOS DE SOCORRO.

TABLA 74. METAS DE RESULTADO SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
Mantener el porcentaje de respuesta oportuna ante riesgos de desastres	porcentaje de respuesta oportuna ante riesgos de desastres	100%	100%



8.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PREVENIR Y ATENDER LAS EMERGENCIAS COLECTIVAS.

TABLA 75. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 8.1

LÍNEA	B. PALESTINA TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	
SECTOR	8. GESTIÓN DEL RIESGO	
EQUIVALENCIA FUT	A.12 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	45 GOBIERNO TERRITORIAL	
PROGRAMA	8.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PREVENIR Y ATENDER LAS EMERGENCIAS COLECTIVAS	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	45.03 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	<i>Fortalecer de manera integral la gestión del riesgo de desastres en el Municipio con el fin de prevenir y atender oportunamente las posibles emergencias que se presenten</i>	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
8.1.1 CONOCIMIENTO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Adelantar acciones que permitan conocer, prevenir y atender el riesgo de desastres en el municipio	8.1.1.1 Determinar la zonificación e identificación de amenazas y riesgos desastres en el Municipio
		8.1.1.2 Realizar procesos educativos para la promoción, divulgación y formación en prevención y atención a desastres
		8.1.1.3 Garantizar la entrega de ayudas humanitaria a personas afectadas por desastres
		8.1.1.4 Priorizar la atención de la población durante la declaratoria de urgencia manifiesta debida al COVID 19
		8.1.1.5 Garantizar un banco de materiales de construcción para atender los inmuebles que haya sido afectada por desastres naturales
		8.1.1.6 Garantizar la operatividad del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
8.1.2 OBRAS DE ESTABILIDAD Y BIOINGENIERIA PARA LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO	Gestionar la construcción de obras de estabilidad y bioingeniería que permitan mitigar y reducir el riesgo en puntos críticos del municipio	8.1.2.1 Construir obras de mitigación y reducción de riesgo en puntos críticos
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
		
<p>ODS 6: Garantizar la disponibilidad del agua y su ordenación sostenible ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS12: Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles. ODS 13: Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. ODS 15: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.</p>		



TABLA 76. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 8.1

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
8.1.1 CONOCIMIENTO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Número de gestiones para realizar Estudios básicos de amenazas, riesgo y vulnerabilidad según el Decreto 1077 de 2015 para la incorporación del riesgo en el ordenamiento territorial realizados en el cuatrienio	GESTIÓN	0	4
	8.1.1.1 Determinar la zonificación e identificación de amenazas y riesgos desastres en el Municipio	Estrategia Municipal de Respuesta Antes Emergencias EMRE revisada y ajustada, y ejecutada anualmente durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	1
		Plan Municipal de Gestión de Riesgo de desastres PMGRD revisado y ajustado durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	1
		Número de gestiones para realizar el estudio de amenazas, vulnerabilidad y riesgo para la zona urbana revisado y ajustado durante el cuatrienio	GESTIÓN	0	4
	8.1.1.2 Realizar procesos educativos para la promoción, divulgación y formación en prevención y atención a desastres	No. de capacitaciones en prevención y gestión del riesgo de desastres realizadas anualmente	PRODUCTO	0	2
		No. de simulacros de gestión del riesgo de desastres realizados anualmente	PRODUCTO	1	1
	8.1.1.3 Garantizar la entrega de ayudas humanitaria a personas afectadas por desastres	Porcentaje de personas afectadas por desastres atendidas durante el cuatrienio	PRODUCTO	SIN LB	100%
	8.1.1.4 Priorizar la atención de la población durante la declaratoria de urgencia manifiesta debida al COVID 19	Número de personas atendidas durante la emergencia manifiesta	PRODUCTO	0	4000
	8.1.1.5 Garantizar un banco de materiales de construcción para atender los inmuebles que haya sido afectada por desastres naturales	Banco de materiales de construcción para atender los inmuebles que haya sido afectada por desastres naturales en operación anualmente	PRODUCTO	0	1
	8.1.1.6 Garantizar la operatividad del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	No. de sesiones anuales del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	PRODUCTO	4	4
8.1.2 OBRAS DE ESTABILIDAD Y BIOINGENIERIA PARA LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO	8.1.2.1 Construir obras de mitigación y reducción de riesgo en puntos críticos	Número de obras de mitigación y reducción del riesgo construidas durante el cuatrienio	PRODUCTO	SIN LB	6



8.2 FORTALECIMIENTO A ORGANISMOS DE SOCORRO.

TABLA 77. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 8.2

LÍNEA	B. PALESTINA TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	
SECTOR	8. GESTIÓN DEL RIESGO	
EQUIVALENCIA FUT	A.12 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	45 GOBIERNO TERRITORIAL	
PROGRAMA	8.2 FORTALECIMIENTO A ORGANISMOS DE SOCORRO	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	45.03 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	
OBJETIVO	Fortalecer la operatividad de los organismos de socorro presentes en el Municipio	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
8.2.1 INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN Y APOYO ECONÓMICO PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO	Suscribir convenios y entregar dotaciones a los organismos de socorro con el fin de atender oportunamente las emergencias que se presenten en el municipio	8.2.1.1 Atender oportunamente las emergencias que se presenten en el territorio
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
		
<p>ODS 6: Garantizar la disponibilidad del agua y su ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles. ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. ODS 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.</p>		

TABLA 78. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 8.2

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
8.2.1 INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN Y APOYO ECONÓMICO PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO	8.2.1.1 Atender oportunamente las emergencias que se presenten en el territorio	Número de gestiones durante el cuatrienio para la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura para el funcionamiento del cuerpo de bomberos de Arauca	GESTIÓN	0	4
		Número de gestiones durante el cuatrienio para la puesta en funcionamiento de un cuerpo de bomberos náuticos	GESTIÓN	0	4
		Número de gestiones adelantadas ante entidades del orden nacional y departamental durante el cuatrienio para la consecución de un predio para las capacitaciones y entrenamiento de los organismos de socorro	GESTIÓN	0	4
		Número de convenios suscritos con los organismos de socorro anualmente	PRODUCTO	SIN LB	2
		Organismos de socorro dotados durante el cuatrienio	PRODUCTO	SIN LB	4



SECTOR 9 - PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

Palestina se establece como un municipio con amplio potencial turístico, el cual tiende a solidificarse como una de las mayores fuentes de empleo y de ingresos económicos para la comunidad. Es por esto que para la Administración Municipal 2020-2023 es primordial apoyar la industria turística del municipio, en especial en el marco del paisaje Cultural Cafetero, a través de la búsqueda de incentivos para los prestadores de servicios de hotelería, gastronomía, entre otros orientados a mostrar lo mejor del municipio y la región a propios y turistas.

El desarrollo de la ruta del café como estrategia turística y de promoción del paisaje cultural cafetero a través del jeep tour y la chiva tour, es un pilar para lograr este objetivo, que sumado al fortalecimiento integral del talento humano presente en el municipio, a través de acompañamiento y capacitaciones, y a los beneficios que traerá consigo Aerocáfe, fomentarán el desarrollo económico del municipio.

OBJETIVO SECTORIAL.

Promover el desarrollo económico, el empleo y el turismo, fortaleciendo las capacidades empresariales y turísticas municipales, favoreciendo la inserción laboral, aprovechando el potencial en recurso natural con el que se cuenta y el Paisaje Cultural Cafetero, con el firme propósito de impulsar la actividad ecoturístico y la sostenibilidad del territorio.

PROGRAMAS.

9.1. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PARA POTENCIAR EL TURISMO

9.2. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PARA POTENCIAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO

TABLA 79. METAS DE RESULTADO SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
Incrementar el número de turistas que visitan el municipio anualmente	Número de turistas que visitan el municipio anualmente	SIN LB	3000

9.1 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PARA POTENCIAR EL TURISMO.

TABLA 80. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 9.1

LÍNEA	B. PALESTINA TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	
SECTOR	9. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	
EQUIVALENCIA FUT	A.13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	35. COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	
PROGRAMA	9.1. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PARA POTENCIAR EL TURISMO	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	35.02 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Impulsar a Palestina como destino turístico en el marco del Paisaje Cultural Cafetero	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
9.1.1. TURISMO PARA EL DESARROLLO	Implementar estrategias que fomenten el crecimiento del sector turismo en el municipio como uno de los motores para el desarrollo social y económico de las comunidades	9.1.1.1. Construir miradores turísticos en el corredor vial.
		9.1.1.2. Desarrollar la ruta del café como estrategia turística y de promoción del paisaje cultural cafetero a través del jeep tour y la chiva tour
		9.1.1.3. Asegurar la atención y asesoría integral al sector turístico del municipio
		9.1.1.4. Instalar punto de información turística PIT en el cuatrienio
		9.1.1.5. Gestionar la modificación de las fachadas del municipio unificando el estilo de la colonización antioqueña.
		9.1.1.6. Gestionar convenios con entidades del orden departamental, nacional e internacional para el desarrollo económico
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
<p>ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países</p>		

TABLA 81. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 9.1

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
9.1.1. TURISMO PARA EL DESARROLLO	9.1.1.1. Construir miradores turísticos en el corredor vial.	Número de miradores construidos durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	2
	9.1.1.2. Desarrollar la ruta del café como estrategia turística y de promoción del paisaje cultural cafetero a través del jeep tour y la chiva tour	Número de rutas implementadas durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	1
	9.1.1.3. Asegurar la atención y asesoría integral al sector turístico del municipio	Porcentaje caracterización del sector turístico realizada en el	PRODUCTO	0	100%

Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com



		cuatrienio			
		Porcentaje de atención a los requerimientos del sector turístico	PRODUCTO	0	100%
9.1.1.4	Instalar punto de información turística PIT en el cuatrienio	Punto de información turístico instalado en el cuatrienio	PRODUCTO	0	1
9.1.1.5	Gestionar la modificación de las fachadas del municipio unificando el estilo de la colonización antioqueña.	Número de gestiones para modificar las fachadas durante el cuatrienio	GESTIÓN	0	4
9.1.1.6.	Gestionar convenios con entidades del orden departamental, nacional e internacional para el desarrollo económico	Número de gestiones para la suscripción de convenios durante el cuatrienio.	GESTIÓN	0	2



9.2 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PARA POTENCIAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO.

TABLA 82. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 9.2

LÍNEA	B. PALESTINA TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	
SECTOR	9. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	
EQUIVALENCIA FUT	A.13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	36. TRABAJO	
PROGRAMA	9.2. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PARA POTENCIAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	36.02 GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	<i>Impulsar el emprendimiento, el empleo y la formalización de los comerciantes del municipio</i>	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
9.2.1. FORMACIÓN Y APOYO A EMPRENDEDORES.	Promover espacios de capacitación y cooperatividad para los emprendedores	<p>9.2.1.1. Desarrollar procesos de capacitación en temas como la formación de empresa, gestión de recursos, mercadeo, entre otros.</p> <p>9.2.1.2. Promover y apoyar asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial en el cuatrienio.</p>
9.2.2 PROMOCIÓN Y APOYO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.	Adelantar acciones que propendan por el trabajo decente y por mejorar la calidad de vida de los trabajadores	<p>9.2.2.1. Atender y fortalecer a los comerciantes informales del municipio</p> <p>9.2.2.2 Realizar jornadas de sensibilización sobre trabajo decente en el cuatrienio</p>
9.2.3 FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA A PEQUEÑA ESCALA	Adelantar acciones que propendan por la formalización de los barequeros del municipio	9.2.3.1 Registrar a los barequeros de acuerdo a la normatividad vigente con el fin de gestionar la legalización de su actividad
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
		
<p><i>ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</i></p>		

TABLA 83. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 9.2

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
9.2.1. FORMACIÓN Y APOYO A EMPRENDEDORES.	9.2.1.1. Desarrollar procesos de capacitación en temas como la formación de	Número de capacitaciones realizadas durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	4

Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com



	empresa, gestión de recursos, mercadeo, entre otros.				
	9.2.1.2. Promover y apoyar asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial en el cuatrienio.	Número de acciones realizadas en el cuatrienio para promover y apoyar asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial	PRODUCTO	0	4
9.2.2 PROMOCIÓN Y APOYO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.	9.2.2.1. Atender y fortalecer a los comerciantes informales del municipio	Número de acciones implementadas anualmente con el fin de atender y fortalecer las actividades de los comerciantes informales del municipio	PRODUCTO	0	3
	9.2.2.2 Realizar jornadas de sensibilización sobre trabajo decente en el cuatrienio	Número de jornadas de sensibilización realizadas durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	4
9.2.3 FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA A PEQUEÑA ESCALA	9.2.3.1 Registrar a los barequeros de acuerdo a la normatividad vigente con el fin de gestionar la legalización de su actividad	Número de barequeros registrados en el cuatrienio	PRODUCTO	0	500



C. PALESTINA TERRITORIO ORDENADO Y CON PROSPECTIVA URBANÍSTICA

SECTOR 10 - SERVICIOS PÚBLICOS

El servicio de acueducto y alcantarillado en la zona rural del municipio tiene baja cobertura, por lo que es necesario establecer acciones que orienten la gestión del recurso hídrico y la correcta disposición y tratamiento final de las aguas residuales y de los residuos sólidos, teniendo en consideración los ecosistemas y los cambios climáticos, así como los aspectos sociales y las necesidades humanas; realizando monitoreo, evaluación, control y seguimiento de la calidad de las aguas hasta su disposición final (llegada al usuario), como también el correcto manejo de los residuos sólidos, llevando a cabo las medidas a que haya lugar para mejorar las condiciones de éstas.

De igual manera es vital ampliar los servicios de gas domiciliario e internet en la zona rural, pues ambos son fundamentales para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

OBJETIVO SECTORIAL.

Promover la prestación eficiente y efectiva de los servicios de acueducto, alcantarillado, alumbrado público, e internet, mediante programas, proyectos y acciones que propendan por mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de manera sostenible y respetando el medio ambiente.

PROGRAMAS.

10.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA LOS PALESTINENSES

10.2 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

TABLA 84. METAS DE RESULTADO SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
Aumentar la cobertura de alcantarillado	Porcentaje de cobertura de alcantarillado	51,37%	55,00%
Aumentar la cobertura de acueducto	Porcentaje de cobertura de acueducto	98,83%	99,50%
Aumentar la cobertura del servicio de aseo	Porcentaje de cobertura del servicio de aseo	98,87%	99,50%
Mejorar el índice de calidad del agua IRCA	Índice de calidad del agua IRCA	25.4	21.4



10.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA LOS PALESTINENSES

TABLA 85. FICHA TÉCNICA SECTOR 10.1

LÍNEA		C. PALESTINA TERRITORIO ORDENADO Y CON PROSPECTIVA URBANÍSTICA
SECTOR		10. SERVICIOS PÚBLICOS
EQUIVALENCIA FUT		A.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		40. VIVIENDA
PROGRAMA		10.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA LOS PALESTINENSES
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		40.03 ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del municipio
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
10.1.1 ACUEDUCTO	Adelantar acciones que permitan mejorar el servicio de acueducto en la zona urbana y rural del municipio	<p>10.1.1.1 Gestionar la construcción del acueducto por gravedad con miras a reducir el costo de las tarifas en el servicio</p> <p>10.1.1.2 Gestionar la ampliación y/o mantenimiento de las redes de acueducto en la zona urbana y rural del municipio</p> <p>10.1.1.3 Gestionar la potabilización de los acueductos rurales</p> <p>10.1.1.4 Ampliar la cobertura de acueducto en la zona rural del municipio de Palestina</p>
10.1.2 ALCANTARILLADO	Adelantar acciones que permitan mejorar el servicio de alcantarillado en la zona urbana y rural del municipio	<p>10.1.2.1 Realizar la ampliación y mantenimiento de las redes de alcantarillado en la zona urbana y rural del municipio</p> <p>10.1.2.2 Mantener el Plan Maestro de Alcantarillado de la vereda Santágueda</p> <p>10.1.2.3 Gestionar la construcción de las Plantas de Tratamiento de aguas residuales en cumplimiento del PSMV</p>
10.1.3 ASEO	Adelantar acciones que permitan mejorar la periodicidad en las rutas de recolección de residuos sólidos por parte del operador	<p>10.1.3.1 Gestionar la ampliación de las rutas y el aumento de la periodicidad de recolección de los residuos sólidos en el territorio</p> <p>10.1.3.2 Gestionar la creación de una empresa de aseo municipal</p>
10.1.4 SUBSIDIOS	Subsidiar los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con los recursos de SGP APSB para las comunidades de los estratos 1,2 y 3 del Municipio	<p>10.1.4.1 Garantizar los subsidios a la población de los estratos 1, 2 y 3 de la población de Palestina y Arauca con recursos de SGP APSB</p> <p>10.1.4.2 Fortalecer el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos del Municipio</p>
10.1.5 PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	Adelantar gestiones ante al Plan Departamental de Aguas con el fin de ampliar la cobertura de APSB en el municipio	<p>10.1.5.1 Adelantar gestiones ante al Plan Departamental de Aguas con el fin de ampliar la cobertura de APSB en el municipio</p>
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		

DS 6: Garantizar la disponibilidad del agua y su ordenación sostenible ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible,

Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com



segura, sostenible y moderna para todos ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. ODS 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad

TABLA 86. FICHA ESTRATÉGICA SECTOR 10.1

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META DEL PRODUCTO
10.1.1 ACUEDUCTO	10.1.1.1 Gestionar la construcción del acueducto por gravedad con miras a reducir el costo de las tarifas en el servicio	Número de gestiones para la construcción de un Acueducto por gravedad durante el cuatrienio	GESTIÓN	SIN LB	4
	10.1.1.2 Gestionar la ampliación y/o mantenimiento de las redes de acueducto en la zona urbana y rural del municipio	Número de gestiones para la ampliación y mantenimiento de las redes de acueducto de la zona urbana y rural durante el cuatrienio	GESTIÓN	SIN LB	4
	10.1.1.3 Gestionar la potabilización de los acueductos rurales	Número de gestiones para la potabilización de acueductos rurales durante el cuatrienio	GESTIÓN	SIN LB	4
	10.1.1.4 Ampliar la cobertura de acueducto en la zona rural del municipio de Palestina	Número de metros lineales de red de acueducto instalados	PRODUCTO	0	9000
10.1.2 ALCANTARILLADO	10.1.2.1 Realizar la ampliación y mantenimiento de las redes de alcantarillado en la zona urbana y rural del municipio	Número de metros lineales de redes de alcantarillado de la zona urbana y rural ampliados y/o mantenidos durante el cuatrienio	PRODUCTO	SIN LB	200
	10.1.2.2 Mantener el Plan Maestro de Alcantarillado de la vereda Santágueda	Segunda fase del Plan Maestro de Alcantarillado construida durante el cuatrienio (1 Colector construido)	PRODUCTO	1	1
	10.1.2.3 Gestionar la construcción de las Plantas de Tratamiento de aguas residuales en cumplimiento del PSMV	Número de gestiones para la construcción de plantas de tratamiento de agua residuales durante el cuatrienio	GESTIÓN	SIN LB	4



10.1.3 ASEO	10.1.3.1 Gestionar la ampliación de las rutas y el aumento de la periodicidad de recolección de los residuos sólidos en el territorio	Número de gestiones adelantadas durante el cuatrienio	GESTIÓN	SIN LB	4
	10.1.3.2 Gestionar la creación de una empresa de aseo municipal	Número de gestiones adelantadas durante el cuatrienio	GESTIÓN	SIN LB	4
10.1.4 SUBSIDIOS	10.1.4.1 Garantizar los subsidios a la población de los estratos 1, 2 y 3 de la población de Palestina y Arauca con recursos de SGP APSB	Convenios firmados con los prestadores de servicios anualmente	PRODUCTO	2	2
	10.1.4.2 Fortalecer el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos del Municipio	Número de gestiones para el fortalecimiento del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos del Municipio	GESTIÓN	2	4
10.1.5 PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	10.1.5.1 Adelantar gestiones ante al Plan Departamental de Aguas con el fin de ampliar la cobertura de APSB en el municipio	Número de gestiones ante el PDA adelantadas con el fin de ampliar la cobertura de APSB en el cuatrienio	GESTIÓN	SIN LB	4



10.2 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

TABLA 87. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 10.2

LÍNEA	C. PALESTINA TERRITORIO ORDENADO Y CON PROSPECTIVA URBANÍSTICA	
SECTOR	10. SERVICIOS PÚBLICOS	
EQUIVALENCIA FUT	A.6 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A APSB	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	21. MINAS Y ENERGIA	
PROGRAMA	10.2 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	21.02 CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Ampliar la cobertura y el mejorar la calidad de los servicios públicos diferentes a Agua Potable y Saneamiento Básico	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
10.2.1 ALUMBRADO PÚBLICO	Adelantar acciones que permitan mejorar y ampliar la cobertura del Alumbrado público en la zona rural y urbana del Municipio	10.2.1.1 Realizar seguimiento al mantenimiento y/o mejoramiento de las redes de alumbrado público
		10.2.1.2 Vigilar la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio
		10.2.1.3 Gestionar la modernización del sistema de alumbrado público de sodio a LED de conformidad al RETILAP
		10.2.1.4 Gestionar la expansión del sistema de alumbrado público
		10.2.1.5 Garantizar la prestación del servicio de alumbrado público
10.2.2 GAS DOMICILIARIO	Adelantar acciones que permitan mejorar y ampliar la cobertura del servicio de gas domiciliario en la zona rural y urbana del Municipio	10.2.2.1 Gestionar la expansión de las redes de gas domiciliario en las zonas rurales del municipio
10.2.3 CONECTIVIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD	Fomentar acciones orientadas a la ampliación de las redes de internet en el municipio permitiendo la accesibilidad de la comunidad a este servicio	10.2.3.1 Gestionar la ampliación la cobertura en el servicio de internet con fibra óptica a través de subsidios y despliegue de infraestructura según lo estipulado en el artículo 193 y 194 de la ley 1753 de 2015.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
    		
<p>ODS 6: Garantizar la disponibilidad del agua y su ordenación sostenible ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. ODS 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad</p>		



TABLA 88. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 10.2

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LINEA BASE	META DEL PRODUCTO
10.2.1 ALUMBRADO PÚBLICO	10.2.1.1 Realizar seguimiento al mantenimiento y/o mejoramiento de las redes de alumbrado público	Número de seguimientos para el mantenimiento y/o mejoramiento de las redes de alumbrado público anualmente	PRODUCTO	SIN LB	4
	10.2.1.2 Vigilar la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio	Interventoría a la prestación del servicio de Alumbrado público realizada anualmente	PRODUCTO	0	1
	10.2.1.3 Gestionar la modernización del sistema de alumbrado público de sodio a LED de conformidad al RETILAP	Número de gestiones para la modernización del sistema de alumbrado público de sodio a LED de conformidad al RETILAP	GESTIÓN	0	4
	10.2.1.4 Gestionar la expansión del sistema de alumbrado público	Número de gestiones para la expansión del sistema de alumbrado público	GESTIÓN	0	4
	10.2.1.5 Garantizar la prestación del servicio de alumbrado público	Número de contratos suscritos para garantizar el servicio de alumbrado público anualmente	PRODUCTO	1	1
10.2.2 GAS DOMICILIARIO	10.2.2.1 Gestionar la expansión de las redes de gas domiciliario en las zonas rurales del municipio	Número de gestiones realizadas para la expansión de las redes de gas domiciliario en las zonas rurales del municipio durante el cuatrienio	GESTIÓN	SIN LB	4
10.2.3 CONECTIVIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD	10.2.3.1 Gestionar la ampliación la cobertura en el servicio de internet con fibra óptica a través de subsidios y despliegue de infraestructura según lo estipulado en el artículo 193 y 194 de la ley 1753 de 2015.	Número de gestiones para la ampliación la cobertura en el servicio de internet con fibra óptica a través de subsidios y despliegue de infraestructura según lo estipulado en el artículo 193 y 194 de la ley 1753 de 2015.	GESTIÓN	SIN LB	4



SECTOR 11 - VIVIENDA

Actualmente Palestina sufre de un alto déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, por lo que se hace primordial intervenir terrenos que no han sido urbanizados o edificados, para la construcción de Vivienda acompañada de la producción de nuevos espacios y equipamientos públicos para el beneficio de las comunidades. De igual manera se deben adelantar gestiones ante el Gobierno Nacional y Departamental, con el fin de gestionar recursos, y la participación del municipio en programas y proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda, incluidos programas de autoconstrucción y de banco de materiales.

OBJETIVO SECTORIAL.

Promover el acceso a vivienda digna, por medio de programas, proyectos y acciones de mejoramiento, construcción de vivienda, legalización y titulación de predios y habilitación de suelos, con el fin de disminuir la vulnerabilidad social y precariedad del hábitat de la población, especialmente de los hogares en situación de pobreza del municipio, disminuyendo el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.

PROGRAMAS.

11.1 VIVIENDA SOSTENIBLE

TABLA 89. METAS DE RESULTADO SECTOR VIVIENDA

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
Disminuir el Déficit Cualitativo de Vivienda	Déficit Cualitativo de Vivienda	17.3	14.3
Disminuir el Déficit Cuantitativo de vivienda	Déficit Cuantitativo de vivienda	16.7	13.7



11.1 VIVIENDA SOSTENIBLE

TABLA 90. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 11.1

LÍNEA	C. PALESTINA TERRITORIO ORDENADO Y CON PROSPECTIVA URBANÍSTICA	
SECTOR	11. VIVIENDA	
EQUIVALENCIA FUT	A.7 VIVIENDA	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	40. VIVIENDA	
PROGRAMA	11.1 VIVIENDA SOSTENIBLE	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	40.01 ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Implementar acciones que permitan disminuir el déficit de vivienda cualitativo y cuantitativo del municipio facilitando el acceso a soluciones de vivienda para las comunidades más vulnerables.	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
11.1.1 VIVIENDA NUEVA	Adelantar acciones que propendan por disminuir el déficit de vivienda cuantitativo urbano y rural del Municipio	11.1.1.1 Gestionar la adquisición de predios con destinación para la construcción de vivienda
		11.1.1.2 Realizar estudios y diseños para lograr la viabilidad técnica de proyectos de vivienda
		11.1.1.3 Construcción de vivienda urbana y rural de interés prioritario y/o social
		11.1.1.4 Gestionar la implementación banco de materiales para la autoconstrucción de vivienda en sitio propio urbano y rural en convenio con el Departamento
		11.1.1.5 Gestionar la revisión y ajuste del PBOT para la habilitación de predios, cambio de uso de suelo y crecimiento vertical que contribuyan a la Construcción de vivienda nueva
		11.1.1.6 Fortalecer el Fondo de vivienda Municipal para garantizar la construcción de vivienda de interés FONVISPAL
11.1.2 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Adelantar acciones que propendan por disminuir el déficit de vivienda cualitativo urbano y rural del Municipio	11.1.2.1 Realizar mejoramientos de vivienda y/o remodelaciones de fachadas para mejorar las condiciones habitacionales y la calidad de vida de las familias del área urbana y rural, y resaltar el paisaje cultural cafetero
		11.1.2.2 Realizar mejoramientos y/o remodelaciones de fachadas para para resaltar el paisaje cultural cafetero
11.1.3 LEGALIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE PREDIOS	Impulsar la legalización y titularización de predios con el fin de acceder a beneficios de vivienda	11.1.3.1 Adelantar la legalización y/o titularización de predios en el cuatrienio
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
 		
<p>ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>		



TABLA 91. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 11.1

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LINEA BASE	META
11.1.1 VIVIENDA NUEVA	11.1.1.1 Gestionar la adquisición de predios con destinación para la construcción de vivienda	Número de gestiones para la adquisición de predios con destinación para la construcción de vivienda en el cuatrienio	GESTIÓN	0	4
	11.1.1.2 Realizar estudios y diseños para lograr la viabilidad técnica de proyectos de vivienda	Número de estudios y diseño realizados para lograr la viabilidad técnica de proyectos de vivienda	PRODUCTO	0	2
	11.1.1.3 Construcción de vivienda urbana y rural de interés prioritario y/o social	Número de viviendas construidas durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	200
	11.1.1.4 Gestionar la implementación banco de materiales para la autoconstrucción de vivienda en sitio propio urbano y rural en convenio con el Departamento	Banco de materiales en operación en el cuatrienio	GESTIÓN	0	1
	11.1.1.5 Gestionar la revisión y ajuste del PBOT para la habilitación de predios, cambio de uso de suelo y crecimiento vertical que contribuyan a la Construcción de vivienda nueva	PBOT ajustado y actualizado durante el cuatrienio	GESTIÓN	0	1
	11.1.1.6 Fortalecer el Fondo de vivienda Municipal para garantizar la construcción de vivienda de interés FONVISPAL	Proyecto de acuerdo fondo de vivienda municipal presentado en el cuatrienio	PRODUCTO	0	1
11.1.2 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	11.1.2.1 Realizar mejoramientos de vivienda y/o remodelaciones de fachadas para mejorar las condiciones habitacionales y la calidad de vida de las familias del área urbana y rural, y resaltar el paisaje cultural cafetero	Número de mejoramientos ejecutados durante el cuatrienio	PRODUCTO	165	100
	11.1.2.2 Realizar mejoramientos y/o remodelaciones de fachadas para para resaltar el paisaje cultural cafetero	Número de mejoramientos de fachadas realizados durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	250
11.1.3 LEGALIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE PREDIOS	11.1.3.1 Adelantar la legalización y/o titularización de predios en el cuatrienio	Número de predios legalizados y/o titularizados en el cuatrienio	PRODUCTO	20	25



SECTOR 12 - TRANSPORTE

El sistema vial es el que contempla de manera estructural, jerárquica y articulada la malla vial territorial, regional y nacional. Permite la cohesión del sistema de movilidad con los demás sistemas estructurales, ya que soporta la dinámica funcional del territorio, garantizando la competitividad económica y la comunicación en términos de accesibilidad, conectividad de las personas, vehículos y el eficiente intercambio de bienes y servicios.

En materia de movilidad, la acción administrativa debe garantizar la articulación y orden de los sectores; además, debe orientar la inversión hacia el mantenimiento, generación y promoción de la infraestructura necesaria para propender por la equidad territorial y así mismo satisfacer las necesidades de accesibilidad – conectividad – continuidad y articulación eficiente de las personas con la dinámica funcional y el crecimiento de los centros urbanos sin comprometer a futuro los recursos naturales y la calidad de vida.

OBJETIVO SECTORIAL.

Generar condiciones favorables de infraestructura, espacio público y de entornos viales seguros, para fortalecer las capacidades competitivas, específicamente de la infraestructura de movilidad y conectividad, aportando al desarrollo económico, la sostenibilidad y la calidad de vida de la comunidad.

PROGRAMAS.

12.1 VÍAS COMO HERRAMIENTAS PARA LA COMPETITIVIDAD

12.2 ESPACIO PÚBLICO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

TABLA 92. METAS DE RESULTADO SECTOR TRANSPORTE

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
Disminuir la tasa de accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa de accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)	105,21	0
Mejorar la conectividad vial del municipio	Número de metros cuadrados de pavimento construidos	SIN LB	2000
Mejorar la accesibilidad de la zona rural del municipio	Número de metros lineales de pavimento construidos	SIN LB	1000



12.1 VÍAS COMO HERRAMIENTAS PARA LA COMPETITIVIDAD

TABLA 93. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 12.1


LÍNEA	C. PALESTINA TERRITORIO ORDENADO Y CON PROSPECTIVA URBANÍSTICA	
SECTOR	12. TRANSPORTE	
EQUIVALENCIA FUT	A.9 TRANSPORTE	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	24. TRANSPORTE	
PROGRAMA	12.1 VÍAS COMO HERRAMIENTAS PARA LA COMPETITIVIDAD	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	24.02 INFRAESTRUCTURA RED VÍAL	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Ampliar y mejorar la red vial municipal	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
12.1.1. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE VÍAL	Adelantar programas y proyectos que propendan por mejorar las condiciones de la red vial urbana y rural del municipio	12.1.1.1 Realizar el mantenimiento rutinario y/o mecanizado de las vías terciarias del municipio
		12.1.1.2 Mejorar la conectividad de la zona rural del Municipio a través de la construcción de Placa Huellas
		12.1.1.3 Mejorar las condiciones de las vías internas del municipio
		12.1.1.4 Construir un bulevar en la cabecera municipal
		12.1.1.5 Realizar estudios y diseños para lograr la viabilidad técnica de proyectos de transporte
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
		
<p>ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p>		

TABLA 94. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 12.1

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
12.1.1. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE VÍAL	12.1.1.1 Realizar el mantenimiento rutinario y/o mecanizado de las vías terciarias del municipio	Número de kilómetros de vías terciarias con mantenimiento rutinario y periódico anual	PRODUCTO	10	15
	12.1.1.2 Mejorar la conectividad de la zona rural del Municipio a través de la construcción de Placa Huellas	Número de metros lineales de placa huellas construidos durante el cuatrienio	PRODUCTO	1214	1000
	12.1.1.3 Mejorar las condiciones de las	Número de metros cuadrado de	PRODUCTO	847	2000



vías internas del municipio	pavimento construido, mantenidos y/o rehabilitado			
12.1.1.4 Construir un bulevar en la cabecera municipal	Bulevar en la cabecera municipal construido durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	1
12.1.1.5 Realizar estudios y diseños para lograr la viabilidad técnica de proyectos de transporte	Número de estudios y diseño realizados	PRODUCTO	0	3



12.2 ESPACIO PÚBLICO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

TABLA 95. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 12.2

LÍNEA	C. PALESTINA TERRITORIO ORDENADO Y CON PROSPECTIVA URBANÍSTICA	
SECTOR	12. TRANSPORTE	
EQUIVALENCIA FUT	A.9 TRANSPORTE	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	24. TRANSPORTE	
PROGRAMA	12.2 ESPACIO PÚBLICO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	24.09 SEGURIDAD DE TRANSPORTE	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Implementar acciones de control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial y espacio público	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVO DE PRODUCTO
12.2.1 FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD, LA SEGURIDAD VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO	Implementar estrategias que propendan por la regulación del tráfico y la seguridad vial en el municipio	12.2.1.1 Formular e implementar el plan municipal de seguridad y movilidad vial
		12.1.1.2 Disminuir el riesgo de accidentabilidad por exceso de velocidad en puntos críticos de la red vial urbana y rural del municipio
		12.1.1.3. Crear y/o mantener y/o dotar y/o rehabilitar el espacio público municipal
		12.2.1.4 Reglamentar la ocupación del espacio público que ocupan los vehículos de transporte público
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
  		
<p>ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>		

TABLA 96. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 12.2

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LINEA BASE	META
12.2.1 FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD, LA SEGURIDAD VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO	12.2.1.1 Formular e implementar el plan municipal de seguridad y movilidad vial	Plan municipal de seguridad y movilidad vial formulado e implementado durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	1
	12.1.1.2 Disminuir el riesgo de accidentabilidad por exceso de velocidad en puntos críticos de la red vial urbana y rural del municipio	Número de reductores de velocidad instalados y/o mejorados durante el cuatrienio	PRODUCTO	SIN LB	10
	12.1.1.3. Crear y/o mantener y/o dotar y/o	Número de metros cuadrados de espacio	PRODUCTO	SIN LB	3000



rehabilitar el espacio público municipal	público creado y/o mantenido y/o dotado y /o rehabilitado en el cuatrienio			
12.2.1.4 Reglamentar la ocupación del espacio público que ocupan los vehículos de transporte público	Proyecto de acuerdo presentado durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	1



SECTOR 13 - EQUIPAMIENTO

El equipamiento es uno de los componentes urbanos fundamentales por su gran aporte al desarrollo social y económico. El equipamiento se define como el conjunto de edificios y espacios de uso público en donde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, que proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales y culturales y recreativas, apuntando directamente a la mejora de la calidad de vida de las comunidades permitiéndoles desarrollarse de manera social.

OBJETIVO SECTORIAL.

Propiciar espacios y equipamientos públicos en óptimas condiciones que propendan por el desarrollo social y la integración comunitaria.

PROGRAMAS.

13.1. EQUIPAMIENTO PÚBLICO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

TABLA 97. METAS DE RESULTADO SECTOR EQUIPAMIENTO

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
<i>Incrementar el número de metros cuadrados de espacio público construido y/o mantenido</i>	Metros cuadrados de espacio público construido y/o mantenido	SIN LB	3000
<i>Mantener la Infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio</i>	Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	SIN LB	100%



13.1. EQUIPAMIENTO PÚBLICO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

TABLA 98. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 13.1

LÍNEA	C. PALESTINA TERRITORIO ORDENADO Y CON PROSPECTIVA URBANÍSTICA	
SECTOR	13. EQUIPAMIENTO	
EQUIVALENCIA FUT	A.15 EQUIPAMIENTO	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	40. VIVIENDA	
PROGRAMA	13.1. EQUIPAMIENTO PÚBLICO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	40.02 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Adelantar programas y proyectos que garanticen espacios de infraestructura adecuados para el uso comunitario	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
13.1.1. ESPACIOS ADECUADOS PARA USO COMUNITARIO	Brindar a la comunidad espacios de infraestructura adecuados para la integración comunitaria	13.1.1.1. Adelantar proyectos de construcción, mantenimientos y/o rehabilitación del equipamiento municipal
		13.1.1.2. Realizar legalización y estudio de títulos de los bienes inmuebles de propiedad del municipio.
		13.1.1.3 Gestionar la adquisición de un banco de tierras
		13.1.1.4 Realizar estudios y diseños para lograr la viabilidad técnica de proyectos de equipamiento público
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
		
<p>ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>		

TABLA 99. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 13.1

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
13.1.1. ESPACIOS ADECUADOS PARA USO COMUNITARIO	13.1.1.1. Adelantar proyectos de construcción, mantenimientos y/o rehabilitación del equipamiento municipal	Número de proyectos de construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de equipamientos públicos adelantados durante el cuatrienio	PPRODUCTO	SIN LB	8
	13.1.1.2. Realizar legalización y estudio de títulos de los bienes inmuebles de propiedad del municipio.	Número de gestiones para legalización de títulos de los bienes inmuebles de propiedad del municipio en el cuatrienio	GESTIÓN	SIN LB	4
	13.1.1.3 Gestionar la adquisición de un banco de tierras	Número de gestiones para la adquisición de un banco de tierras	GESTIÓN	SIN LB	4
	13.1.1.4 Realizar estudios y diseños para lograr la viabilidad técnica de proyectos de equipamiento público	Número de estudios y diseño realizados	PPRODUCTO	SIN LB	2

Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com



D. PALESTINA TERRITORIO SEGURO, TRANSPARENTE, GOBERNABLE Y EN PAZ

SECTOR 14 - DESARROLLO COMUNITARIO

Una sociedad civil, se consolida en la medida en que los individuos que la conforman son conscientes del rol que cada miembro debe desempeñar en pro de la convivencia y de la estructuración política y social. Los fundamentos básicos de la democracia están estatutos para que se abran espacios de participación en las decisiones políticas que marcan el rumbo histórico de la sociedad, por lo que la Administración Municipal 2020-2023 propenderá por garantizar espacios de participación a la comunidad, donde las personas puedan expresar libremente sus percepciones sobre la administración pública.

OBJETIVO SECTORIAL.

Fortalecer la democracia participativa, por medio de la consolidación de procesos de control social y participación ciudadana, que aporten a la construcción colectiva y al diálogo directo con la Administración Municipal, y facilitando los trámites ante el gobierno local, departamental y nacional.

PROGRAMAS.

14.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TABLA 100. METAS DE RESULTADO SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
Promover la rendición de cuentas a la comunidad	Número de audiencias públicas de rendición de cuentas adelantadas en el cuatrienio	4	6



14.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

TABLA 101. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 14.1

LÍNEA	D. PALESTINA TERRITORIO SEGURO, TRANSPARENTE, GOBERNABLE Y EN PAZ	
SECTOR	14. DESARROLLO COMUNITARIO	
EQUIVALENCIA FUT	A. 16 DESARROLLO COMUNITARIO	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	45. GOBIERNO TERRITORIAL	
PROGRAMA	14.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	45.02 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA, Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DIFERENTES ÁMBITOS DE LA INTERACCIÓN PÚBLICA SOCIAL	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
14.1.1. FORTALECIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Brindar espacios de formación y participación para asegurar la interacción asertiva de las comunidades con la Administración Municipal	14.1.1.1 Atender y fortalecer integralmente las juntas de acción comunal
		14.1.1.2 Promover la creación y fortalecimiento de veedurías ciudadana
		14.1.1.3 Implementar estrategia de comunicación directa con la ciudadanía de la zona urbana, rural y Corregimiento de Arauca (<i>Hablemos con el Alcalde</i>)
		14.1.1.4 Rendir cuentas a la ciudadanía sobre las gestiones realizadas por la administración Municipal
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
 		
<p>ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>		

TABLA 102. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 14.1

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
14.1.1. FORTALECIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	14.1.1.1 Atender y fortalecer integralmente las juntas de acción comunal	Número de juntas de acción comunal atendidas y fortalecidas anualmente durante el cuatrienio	PRODUCTO	22	32
	14.1.1.2 Promover la creación y fortalecimiento de veedurías ciudadana	Número de acciones adelantadas anualmente en pro la creación y fortalecimiento de veedurías ciudadanas	PRODUCTO	SIN LB	1
	14.1.1.3 Implementar estrategia de comunicación directa con la ciudadanía de la	Número de actividades <i>Hablemos con el alcalde</i> realizados durante el	PRODUCTO	0	36

Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com



zona urbana, rural y Corregimiento de Arauca (<i>Hablemos con el alcalde</i>)	cuatrienio			
14.1.1.4 Rendir cuentas a la ciudadanía sobre las gestiones realizadas por la administración Municipal	Número de rendiciones de cuentas realizadas en el cuatrienio	PRODUCTO	4	6



SECTOR 15 - JUSTICIA Y SEGURIDAD

Para la Administración Municipal 2020-2023 es fundamental fortalecer la seguridad mediante la definición, direccionamiento y evaluación de estrategias de seguridad, y el acompañamiento y fortalecimiento a la capacidad operativa de los organismos de seguridad y justicia, además de la promoción por el respeto de los derechos humanos y la convivencia pacífica.

OBJETIVO SECTORIAL.

Fortalecer la seguridad, la convivencia pacífica, el respeto por los derechos humanos y la familia como formadora primaria del ser humano; además de proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia, brindando mayor acceso a la justicia durante el cuatrienio.

PROGRAMAS.

15.1 SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

15.2 PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO

15.3 CENTROS DE RECLUSIÓN

TABLA 103. METAS DE RESULTADO SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
Reducir la tasa de homicidios	Tasa de homicidios (22.8	15.8
Reducirla tasa de violencia pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM)	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM)	187.68	116.62



15.1 SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

TABLA 104. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 15.1

LÍNEA		D. PALESTINA TERRITORIO SEGURO, TRANSPARENTE, GOBERNABLE Y EN PAZ
SECTOR		15. JUSTICIA Y SEGURIDAD
EQUIVALENCIA FUT		A.18 JUSTICIA Y SEGURIDAD
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		45. GOBIERNO TERRITORIAL / 12 JUSTICIA Y DEL DERECHO
PROGRAMA		15.1 SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL		45.01 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA / 12.01 PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA / 12.02 PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
OBJETIVO DEL PROGRAMA		<i>Fortalecer la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.</i>
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
15.1.1 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA LEGALIDAD EN EL TERRITORIO	Adelantar acciones en acompañamiento de la fuerza pública que propendan por el fortalecimiento de la seguridad y la legalidad en el Municipio	15.1.1.1 Disminuir los actos delictivos y en contra del orden público en el territorio
		15.1.1.2 Fortalecer el pie de fuerza, infraestructura, dotación y tecnología de la fuerza Pública
		15.1.1.3 Revisar y ajustar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana
		15.1.1.4 Promover las Juntas de acción comunal como articuladoras de los frentes de seguridad
		15.1.1.5 Fortalecer el cumplimiento de lo dispuesto por el Código Nacional de convivencia ciudadana
15.1.2 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA	Promover procesos asertivos de conciliación y convivencia ciudadana orientados a la paz y la reconciliación en las comunidades	15.1.2.1 Fortalecer los procesos de conciliación en el marco de la convivencia ciudadana
		15.1.2.2 Gestionar la puesta en funcionamiento de la policía cívica juvenil
		15.1.2.3 Implementar programas orientados a formar a los NNA como precursores de la convivencia ciudadana en el territorio
15.1.3 PROMOCIÓN, GARANTÍA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS	Promover los derechos de NNA y sus familias, y prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración	15.1.3.1 Fortalecer la comisaría de familiar a través del equipo de apoyo interdisciplinario (Psicóloga, trabajadora social, entre otros)
		15.1.3.2 Adelantar campañas de sensibilización contra cualquier tipo de vulneración de derechos de NNA
15.1.4 LIBERTAD RELIGIOSA	Promover el respeto por la libertad de	15.1.4.1 Adoptar, implementar, y ejecutar la



Y DE CULTOS

cultos en el Municipio

política pública integral de libertad religiosa y de culto

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS



ODS 11: Consegir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

TABLA 105. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 15.1

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LINEA BASE	META
15.1.1 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA LEGALIDAD EN EL TERRITORIO	15.1.1.1 Disminuir los actos delictivos y en contra del orden público en el territorio	Número de gestiones para la construcción de la Unidad Básica de Carabineros UBICAR durante el cuatrienio	GESTIÓN	0	4
		Número de gestiones y /o acompañamientos a la consecución de recursos en la construcción del Comando Departamental de Policía.	GESTIÓN	0	4
		Número de gestiones para que la policía local logre obtener un MORFORAD durante el cuatrienio	GESTIÓN	0	4
		Acciones en contra del microtráfico y el porte ilegal de armas adelantadas anualmente	PRODUCTO	SIN LB	4
	15.1.1.2 Fortalecer el pie de fuerza, infraestructura, dotación y tecnología de la fuerza Pública	Número de convenios interadministrativos y/o interinstitucionales gestionados con la policía nacional en el cuatrienio	PRODUCTO	0	2
		Número de acciones anualmente para la operatividad de la policía en el municipio	PRODUCTO	2	2
		Revisión, diagnóstico y proyecto de intervención de las cámaras de seguridad realizado en el cuatrienio	PRODUCTO	0	1
		Número de cámaras de seguridad en operatividad durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	8
	15.1.1.3 Revisar y ajustar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana revisado y ajustado Anualmente	PRODUCTO	1	1
	15.1.1.4 Promover las Juntas de acción comunal como articuladoras	Número de juntas de acción comunal fortalecidas como articuladoras de los frentes de seguridad anualmente	PRODUCTO	0	4

Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com



	de los frentes de seguridad				
	15.1.1.5 Fortalecer el cumplimiento de lo dispuesto por el Código Nacional de convivencia ciudadana	Número de acciones para el cumplimiento al Código Nacional de Policía anualmente.	GESTIÓN	SIN LB	6
15.1.2 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA	15.1.2.1 Fortalecer los procesos de conciliación en el marco de la convivencia ciudadana	Número de gestiones para la construcción y/o adecuación de la casa de la convivencia en el municipio realizadas durante el cuatrienio	GESTIÓN	0	4
		Número de gestiones para la construcción y/o adecuación de la casa de la justicia de en el municipio realizadas durante el cuatrienio	GESTIÓN	0	4
		Número de acciones adelantadas anualmente en pro de la convivencia ciudadana	PRODUCTO	SIN LB	12
	15.1.2.2 Gestionar la puesta en funcionamiento de la policía cívica juvenil	Número de gestiones para la puesta en funcionamiento de la policía cívica juvenil realizadas durante el cuatrienio	GESTIÓN	0	4
	15.1.2.3 Implementar programas orientados a formar a los NNA como precursores de la convivencia ciudadana en el territorio	Número de programas implementados durante el cuatrienio	PRODUCTO	1	3
15.1.3 PROMOCIÓN, GARANTÍA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS	15.1.3.1 Fortalecer la comisaria de familiar a través del equipo de apoyo interdisciplinario (Psicóloga, trabajadora social, entre otros)	Comisaría de familia fortalecida con equipo interdisciplinario de apoyo anualmente	PRODUCTO	1	1
	15.1.3.2 Adelantar campañas de sensibilización contra cualquier tipo de vulneración de derechos de NNA	Número de campañas adelantadas anualmente	PRODUCTO	SIN LB	12
15.1.4 LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS	15.1.4.1 Adoptar, implementar, y ejecutar la política pública integral de libertad religiosa y de cultos	Política pública integral de libertad religiosa y de cultos adoptada, implementada y ejecutada anualmente durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	1



15.2 PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO

TABLA 106. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 15.2

D. PALESTINA TERRITORIO SEGURO, TRANSPARENTE, GOBERNABLE Y EN PAZ		
LÍNEA		
SECTOR	15. JUSTICIA Y SEGURIDAD	
EQUIVALENCIA FUT	A.18 JUSTICIA Y SEGURIDAD	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	45. GOBIERNO TERRITORIAL / 12 JUSTICIA Y DEL DERECHO	
PROGRAMA	15.2 PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	45.01 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA / 12.01 PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA / 12.02 PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Promover espacios de integración que propendan por la consecución de un municipio en paz.	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
15.2.1 SOCIEDAD INCLUSIVA Y EN PAZ	Articular las diferentes entidades en pro de la consecución de un territorio en paz	<p>15.2.1.1 Propiciar escenarios de articulación entre diferentes entidades y organizaciones que permitan adelantar procesos para la implementación de los acuerdos de paz</p> <p>15.2.1.2 Garantizar la operatividad del Concejo Municipal de Paz</p>
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
  		
<p>ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>		

TABLA 107. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 15.2

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LINEA BASE	META DEL PRODUCTO
15.2.1 SOCIEDAD INCLUSIVA Y EN PAZ	15.2.1.1 Propiciar escenarios de articulación entre diferentes entidades y organizaciones que permitan adelantar procesos para la implementación de los acuerdos de paz	Número de acciones orientadas a la articulación de procesos para la implementación de los acuerdos de paz anualmente	PRODUCTO	0	1
	15.2.1.2 Garantizar la operatividad del Concejo Municipal de Paz	Concejo Municipal de Paz en operatividad anualmente	PRODUCTO	0	1



15.3 CENTROS DE RECLUSIÓN

TABLA 108. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 15.3

LÍNEA	D. PALESTINA TERRITORIO SEGURO, TRANSPARENTE, GOBERNABLE Y EN PAZ	
SECTOR	15. JUSTICIA Y SEGURIDAD	
EQUIVALENCIA FUT	A.11 CENTROS DE RECLUSIÓN	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	12. JUSTICIA Y DEL DERECHO	
PROGRAMA	15.3 CENTROS DE RECLUSIÓN	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	12.06 SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Atender a los reclusos responsabilidad del Municipio internados en centros de reclusión	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
15.3.1 ATENCIÓN A LOS INTERNOS RECLUIDOS EN CENTROS CARCELARIOS	Atender los requerimientos del sistema penitenciario para su correcto funcionamiento, mediante la incorporación de buenas prácticas, así como mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad.	<p>15.3.1.1 Garantizar la atención integral de los reclusos del municipio internados en centros carcelarios</p> <p>15.3.1.2 Suministrar alimentos a la población capturada en jurisdicción de Palestina en tanto son remitidos al centro carcelario</p>
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
		
<p>ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> <p>ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>		

TABLA 109. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 15.3

OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META DEL PRODUCTO
15.3.1.1 Garantizar la atención integral de los reclusos del municipio internados en centros carcelarios	Número de convenios suscritos con INPEC anualmente	PRODUCTO	2	2
15.3.1.2 Suministrar alimentos a la población capturada en jurisdicción de Palestina en tanto son remitidos al centro carcelario	Población capturada en jurisdicción de Palestina atendida con alimentación en tanto son remitidos al centro carcelario	PRODUCTO	100%	100%



SECTOR 16 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Para la gobernanza y el buen gobierno se requiere una Administración fortalecida en la gestión por procesos, articulada en la estructura y los planes institucionales; impulsora de la cultura y el cambio organizacional; consciente de la importancia del fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos, la gestión del conocimiento organizacional, la innovación y la implementación de mejores prácticas; orientada al fortalecimiento de la infraestructura a nivel municipal, así como a la modernización de la gestión documental; propiciadora de la cultura del control para mejorar la transparencia y la lucha contra el fraude.

OBJETIVO SECTORIAL.

Fortalecer el talento humano, y los procesos y procedimientos, de la administración municipal de cara a la prestación del servicio a la comunidad, además de implementar herramientas tecnológicas y de planeación orientadas a modernizar la gestión del territorio.

PROGRAMAS.

- 16.1 FINANZAS PÚBLICAS TERRITORIALES PARA OPTIMIZAR EL GASTO PÚBLICO SOCIAL**
- 16.2 FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD**
- 16.3 GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE**
- 16.4 FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO Y LA GESTIÓN PÚBLICA**
- 16.5 CATASTRO MULTIPROPÓSITO y ESTRATIFICACIÓN**

TABLA 110. METAS DE RESULTADO SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META RESULTADO CUATRIENIO
<i>Incrementar el índice de desempeño institucional</i>	Índice de desempeño institucional	57,5	62,5
<i>Mantener el índice de transparencia y acceso a la información</i>	Índice de transparencia y acceso a la información ITA	91,3	91,3



16.1 FINANZAS PÚBLICAS TERRITORIALES PARA OPTIMIZAR EL GASTO PÚBLICO SOCIAL

TABLA 111. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 16.1

LÍNEA	D. PALESTINA TERRITORIO SEGURO, TRANSPARENTE, GOBERNABLE Y EN PAZ	
SECTOR	16.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
EQUIVALENCIA FUT	A.17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	04 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	
PROGRAMA	16.1 FINANZAS PÚBLICAS TERRITORIALES PARA OPTIMIZAR EL GASTO PÚBLICO SOCIAL	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	04.01 LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD / 04.04 ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRA	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Implementar acciones y estrategias para la óptima administración de los recursos financieros de la entidad	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
16.1.1 EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL RECAUDO	Adelantar estrategias que permitan la optimización del recaudo y la correcta administración de los recursos financieros	16.1.1.1 Aplicar incentivos tributarios como estrategias para incrementar el recaudo
		16.1.1.2 Optimizar el flujo de información financiera de la entidad a través de software especializado
		16.1.1.3 Adelantar las acciones que permitan recuperar la cartera de difícil cobro de la entidad
16.1.2 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA HACIENDA PÚBLICA	Optimizar el funcionamiento de la Secretaría de Hacienda Municipal con el fin de impulsar la eficiencia y la eficacia de sus procesos	16.1.2.1 Fortalecer los procesos y procedimientos de la Hacienda Pública municipal a través de la contratación de personal técnico y profesional
		16.1.2.2 Revisar, ajustar y/o formular los estatutos y manuales de la Hacienda Pública Municipal
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
		
<p>ODS 11: Conseguid que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>		

TABLA 112. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 16.1

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LINEA BASE	META
16.1.1 EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL RECAUDO	16.1.1.1 Aplicar incentivos tributarios como estrategias para incrementar el recaudo	Proyecto de acuerdo municipal presentado anualmente	PRODUCTO	1	1
	16.1.1.2 Optimizar el	Asistencia técnica y	PRODUCTO	1	1

Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com



	flujo de información financiera de la entidad a través de software especializado	actualización a nuevas versiones del software contratadas anualmente			
	16.1.1.3 Adelantar las acciones que permitan recuperar la cartera de difícil cobro de la entidad	Acciones que permitan recuperar la cartera de difícil cobro de la entidad adelantadas anualmente	PRODUCTO	1	1
16.1.2 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA HACIENDA PÚBLICA	16.1.2.1 Fortalecer los procesos y procedimientos de la Hacienda Pública municipal a través de la contratación de personal técnico y profesional	Número de contratos suscritos anualmente	PRODUCTO	1	5
	16.1.2.2 Revisar, ajustar y/o formular los estatutos y manuales de la Hacienda Pública Municipal	Número de revisiones, ajustes a los estatutos y manuales de la Hacienda Pública de la entidad realizados durante el cuatrienio	PRODUCTO	SIN LB	5



16.2 FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD

TABLA 113. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 16.2

LÍNEA	D. PALESTINA TERRITORIO SEGURO, TRANSPARENTE, GOBERNABLE Y EN PAZ	
SECTOR	16.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
EQUIVALENCIA FUT	A.17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	45. GOBIERNO TERRITORIAL	
PROGRAMA	16.2 FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	45.99 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Mejorar el servicio y la atención a la comunidad por parte de la Administración Municipal	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
16.2.1 TALENTO HUMANO	Capacitar y mejorar las condiciones laborales del talento humano de la administración municipal con el fin de brindar un mejor servicio a la comunidad	16.2.1.1 Impulsar las capacidades de los funcionarios públicos de cara a la prestación del servicio a la comunidad
16.2.2 FORTALECIMIENTO A LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD	Adelantar acciones que propendan por el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos de la entidad de cara al servicio de la comunidad	16.2.2.1 Fortalecer la operatividad de la entidad con el fin de optimizar la prestación del servicio a la comunidad
16.2.3 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Asegurar las condiciones óptimas de seguridad y salud en el trabajo en el ejercicio de las funciones del talento humano de la entidad	16.2.3.1 Implementar el Sistema Integrado de Seguridad y Salud en el Trabajo en la entidad
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
  		
<p>ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>		

TABLA 114. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 16.2

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
16.2.1 BIENESTAR INSTITUCIONAL	16.2.1.1 Impulsar las capacidades de los funcionarios públicos de cara a la prestación del servicio a la comunidad	Número de planes ejecutados anualmente en pro de impulsar las capacidades de los funcionarios públicos de cara a la prestación del servicio a la comunidad	PRODUCTO	3	4
		Manuales de procesos y procedimientos revisados y ajustados durante el cuatrienio	PRODUCTO	SIN LB	1
16.2.2 FORTALECIMIENTO A LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD	16.2.2.1 Fortalecer la operatividad de la entidad con el fin de optimizar la prestación del servicio a la comunidad	Número de dotaciones para fortalecer la operatividad de la entidad adquiridas durante el cuatrienio	PRODUCTO	SIN LB	3
		Estudio para la modernización de la Planta de Personal realizado durante el cuatrienio	PRODUCTO	SIN LB	1
		Software de gestión administrativa implementado anualmente en el cuatrienio	PRODUCTO	0	1

Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com



16.2.3 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16.2.3.1 Implementar el Sistema Integrado de Seguridad y Salud en el Trabajo en la entidad	Porcentaje anual de implementación del Sistema Integrado de Seguridad y Salud en el Trabajo	PRODUCTO	70%	80%
--	---	---	----------	-----	-----



16.3 GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE.

TABLA 115. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 16.3

LÍNEA	D. PALESTINA TERRITORIO SEGURO, TRANSPARENTE, GOBERNABLE Y EN PAZ	
SECTOR	16.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
EQUIVALENCIA FUT	A.17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	45. GOBIERNO TERRITORIAL	
PROGRAMA	16.3 GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	45.99 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Modernizar la administración municipal para propiciar la transparencia de la información	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
16.3.1 INFORMACIÓN TRANSPARENTE	Informar de manera clara y oportuna a la comunidad de las acciones, programas, proyectos y demás información de interés relacionada con la Administración Municipal	16.3.1.1 Incorporar estrategias institucionales en gestión del conocimiento en GOBIERNO ABIERTO transparencia y acceso a la información
16.3.2 INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN PARA LA ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL	Fortalecer las tecnologías de la información y la comunicación de cara a la presentación transparente y actualizada a la comunidad	16.3.2.1 Fortalecer la red de datos y voz, y los equipos tecnológicos, de la entidad con el fin de impulsar la estrategia Gobierno Digital
16.3.3 GESTIÓN DOCUMENTAL	Gestionar de manera óptima la información producida y recibida por la Administración Municipal con el fin de dar el trámite oportuno a las distintas peticiones y requerimientos	16.3.3.1 Fortalecer la gestión documental de la entidad a través de acciones de mejoramiento al archivo municipal 16.3.3.2 Poner en funcionamiento la ventanilla única municipal como centro de recepción y distribución de la información entrante y saliente de la entidad
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
  		
<p>ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>		

TABLA 116. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 16.3

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
16.3.1 INFORMACIÓN TRANSPARENTE	16.3.1.1 Incorporar estrategias institucionales en gestión del conocimiento en gobierno abierto transparencia y acceso a la información	Estrategia de gobierno abierto implementada anualmente	PRODUCTO	1	1
16.3.2 INFRAESTRUCTURA	16.3.2.1 Fortalecer la red de datos y voz, y los	Número de intervenciones de	PRODUCTO	SIN LN	2

*Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com*



Y DOTACIÓN PARA LA ESTRATEGIA GOBIERNO ABIERTO	equipos tecnológicos, de la entidad con el fin de impulsar la estrategia Gobierno Digital	mantenimiento y/o mejoramiento a la red de datos y voz, y equipos tecnológicos de la entidad realizadas durante el cuatrienio			
		Número de dotaciones adquiridas durante el cuatrienio	PRODUCTO	SIN LN	2
16.3.3 GESTIÓN DOCUMENTAL	16.3.3.1 Fortalecer la gestión documental de la entidad a través de acciones de mejoramiento al archivo municipal	Número de acciones de mejoramiento al archivo municipal realizadas durante el cuatrienio	PRODUCTO	0	4
	16.3.3.2 Poner en funcionamiento la ventanilla única municipal como centro de recepción y distribución de la información entrante y saliente de la entidad	Ventanilla única puesta en funcionamiento durante el cuatrienio y en operación anualmente	PRODUCTO	0	1



16.4 FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN Y LA GESTIÓN PÚBLICA.

TABLA 117. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 16.4

LÍNEA	D. PALESTINA TERRITORIO SEGURO, TRANSPARENTE, GOBERNABLE Y EN PAZ	
SECTOR	16.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
EQUIVALENCIA FUT	A.17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	45. GOBIERNO TERRITORIAL	
PROGRAMA	16.4 FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN Y LA GESTIÓN PÚBLICA	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	45.99 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Fortalecer el liderazgo y el talento humano de la entidad en el marco de la cultura organizacional y la simplificación y flexibilización de los procesos y procedimiento, además de actualizar el PBOT municipal como herramienta de la planeación territorial	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVO DE PRODUCTO
16.4.1 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	Adelantar las acciones que permitan la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la entidad	16.4.1.1 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG según lo establecido por el Decreto 1499 de 2017
16.4.2 PLANEACIÓN TERRITORIAL	Adelantar acciones que permitan establecer una correcta planeación del territorio y de la gestión de la Administración Municipal durante el cuatrienio	16.4.2.1 Elaborar y formular el Plan de Desarrollo Municipal a partir de ejercicios concertados y participativos con las comunidades para una eficiente priorización de la gestión y de la inversión 16.4.2.2 Implementar estrategias de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo por parte de la Administración Municipal 16.4.2.3 Garantizar el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación 16.4.2.4 Gestionar la revisión y/o ajuste y/o actualización y aprobación del PBOT
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
  		
<p>ODS 11: Consegir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>		



TABLA 118. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 16.4

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LINEA BASE	META
16.4.1 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	16.4.1.1 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG según lo establecido por el Decreto 1499 de 2017	Número de seguimientos trimestrales al plan de mejoramiento institucional anualmente	PRODUCTO	4	4
16.4.2 PLANEACIÓN TERRITORIAL	16.4.2.1 Elaborar y formular el Plan de Desarrollo Municipal a partir de ejercicios concertados y participativos con las comunidades para una eficiente priorización de la gestión y de la inversión	Plan de Desarrollo Municipal elaborado y formulado	PRODUCTO	1	1
	16.4.2.2 Implementar estrategias de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo por parte de la Administración Municipal	Número de estrategias implementadas anualmente	PRODUCTO	1	1
	16.4.2.3 Garantizar el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación	Consejo Territorial de Planeación en funcionamiento anualmente durante el cuatrienio	PRODUCTO	1	1
	16.4.2.4 Gestionar la revisión y/o ajuste y/o actualización y aprobación del PBOT	PBOT revisión y/o ajustado y/o actualizado y aprobado durante el cuatrienio	GESTIÓN	0	1



16.5 CATASTRO MULTIPROPÓSITO Y ESTRATIFICACIÓN

TABLA 119. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 16.5


LÍNEA	C. PALESTINA TERRITORIO ORDENADO Y CON PROSPECTIVA URBANÍSTICA	
SECTOR	10. SERVICIOS PÚBLICOS	
EQUIVALENCIA FUT	A.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO / A.6 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A APSB	
SECTOR EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	40. VIVIENDA/ 21. MINAS Y ENERGIA	
PROGRAMA	16.5 CATASTRO MULTIPROPÓSITO Y ESTRATIFICACIÓN	
PROGRAMA EQUIVALENTE KIT TERRITORIAL	40.03 ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO / 21.02 CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA / 21.01 CONSOLIDAR EL MERCADO DE GAS COMBUSTIBLE A NIVEL RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL	
OBJETIVO	Promover la actualización catastral y de estratificación del municipio	
SUBPROGRAMAS	OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA	OBJETIVOS
16.5.1 ESTRATIFICACIÓN	Adelantar las gestiones que permitan la actualización de la estratificación municipal, además de la participación ciudadana en la vigilancia de ésta.	16.5.1.1 Garantizar el funcionamiento del Comité Permanente de estratificación
		16.5.1.2 Adelantar la actualización de la estratificación del municipio
16.5.2 ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	Adelantar las gestiones que permitan la implementación del catastro multipropósito en el municipio	16.5.2.1 Adelantar la actualización catastral del municipio
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS		
 <p>ODS 6: Garantizar la disponibilidad del agua y su ordenación sostenible ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. ODS 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad</p>		

TABLA 120. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 16.5

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO	LÍNEA BASE	META
16.5.1 ESTRATIFICACIÓN	16.5.1.1 Garantizar el funcionamiento del Comité Permanente de estratificación	Comité permanente de estratificación en funcionamiento anualmente	PRODUCTO	1	1
	16.5.1.2 Adelantar la actualización de la estratificación del municipio	Número de gestiones para adelantar la actualización de estratificación en el cuatrienio	GESTIÓN	0	4
16.5.2 ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	16.5.2.1 Adelantar la actualización catastral del municipio	Número de gestiones para adelantar la actualización catastral del municipio (catastro multipropósito) durante el cuatrienio	GESTIÓN	0	4

CUARTA PARTE

IV.

MACROPROYECTOS



ALCALDÍA DE PALESTINA



MANOS LIMPIAS
PARA GOBERNAR

ARTÍCULO DÉCIMO: CUARTA PARTE, MACROPROYECTOS.

La Administración Municipal 2020-2023 a través del PDT “MANOS LIMPIAS PARA GOBERNAR” le apostará a cuatro macroproyectos que apuntan al desarrollo transversal del municipio en un contexto de impacto regional, nacional e internacional.

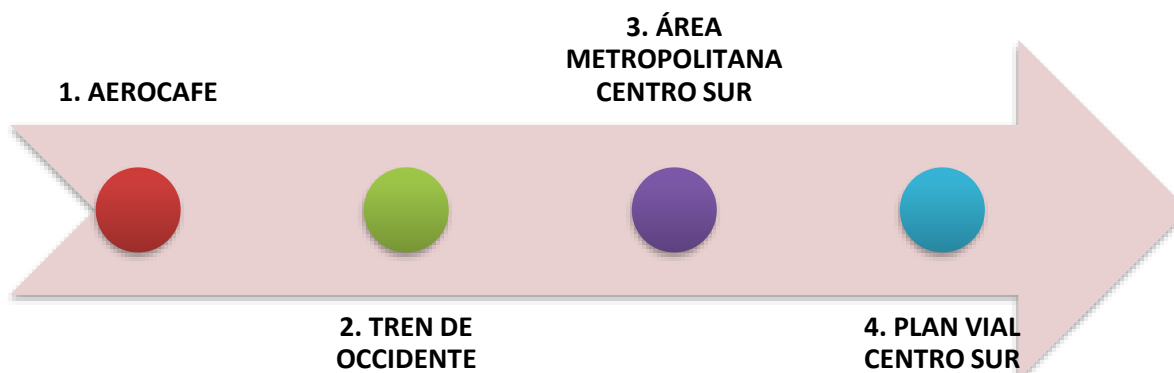


TABLA 121. MACROPROYECTOS

MACROPROYECTO	PROPÓSITOS PARA EL CUATRIENIO
1. AEROCAFE	Desarrollar acciones y gestiones a nivel Departamental y Nacional para la culminación del Proyecto Aeropuerto del Café
2. TREN DE OCCIDENTE	Desarrollar acciones encaminadas a dar continuidad a la ejecución del proyecto Tren de Occidente, y gestionar la asignación de nuevos recursos
3. ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR	Generar alianzas estratégicas con entidades territoriales con las cuales se compartan proyectos o propósitos en común
4. PLAN VIAL CENTRO SUR	Desarrollar acciones y gestiones para garantizar la culminación de las vías del municipio inmersas dentro del Plan Vial Centro Sur promovido por la Gobernación de Caldas

Estos macroproyectos no contemplan programación física y financiera anual debido a que son proyectos que no dependen estrictamente de las gestiones de la Administración Municipal 2020-2023, sino que obedecen a voluntades del Gobierno Nacional o Departamental.



PARRAGRAFO ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR.

Los Municipios que conforman la subregión Centro Sur, se afianzarán como un territorio próspero, para lo cual, el Municipio de Palestina, a través de su autonomía, buscará su desarrollo territorial desde un enfoque multidimensional, superando los límites del desarrollo económico y generando estrategias financieras para garantizar altos niveles de equidad, inclusión social y calidad de vida para sus habitantes.

Para ello, emprenderán acciones basadas en la planeación, la ordenación del territorio y todas las labores que conduzcan a la prosperidad metropolitana, las cuales serán debidamente planificadas, teniendo como fundamento el conocimiento y la información suficiente, actualizada y convenientemente analizada.

Los hechos metropolitanos, entendidos como el fenómeno que afecta a los municipios que conforman la subregión Centro Sur, son el punto de partida para las políticas públicas metropolitanas, bajo perspectivas de instrumento de integración y planeación, como herramienta para la formulación de planes y proyectos de los municipios que conforman dicha Subregión, puesto que es alrededor de estos hechos que se establecen proyecciones.

NOTA ACLARATORIA COMPONENTE METODOLÓGICO.

Es importante aclarar que tras la declaración del estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, mediante decreto 417 del 17 de marzo de 2020, la programación y/o cumplimiento de algunas metas estimadas para la vigencia 2020 puede verse afectado; de ser así éstas serán reprogramadas dentro del cuatrienio.

De igual manera, a la fecha de presentación de este documento, la Administración Municipal se encuentra a la espera de indicaciones por parte del Gobierno Nacional frente a esta situación.

QUINTA PARTE

V.

PLAN FINANCIERO MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES



ALCALDÍA DE PALESTINA



MANOS LIMPIAS
PARA GOBERNAR



ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: QUINTA PARTE, PLAN FINANCIERO.

1. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA 2016-2019.

A continuación, se detallan los ingresos del municipio durante la vigencia 2016-2019 en miles, valor presente neto, ajustados al valor del peso colombiano al 2019 de acuerdo al índice de deflación del DNP.

El total de estos ingresos para dicho periodo fue de **\$82.126.731.701**

TABLA 122. RELACIÓN DE INGRESOS 2016-2019

ITEM	2016	2017	2018	2019
INGRESOS TOTALES	\$ 13,767,413,348.00	\$ 22,845,460,075.42	\$ 23,335,831,802.65	\$ 22,178,026,475.00
INGRESOS CORRIENTES	\$ 12,986,822,784.00	\$ 15,896,158,979.62	\$ 15,739,525,637.42	\$ 16,439,119,946.00
TRIBUTARIOS	\$ 3,432,204,256.00	\$ 3,785,269,738.60	\$ 4,294,449,175.73	\$ 5,162,462,363.00
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ESPECTACULOS PUBLICOS CON DESTINO AL DEPORTE Y A LA CULTURA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EXTRACCIÓN DE ARENA CASCAJO Y PIEDRA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DEGÜELLO DE GANADO MENOR	\$ 8,229,156.00	\$ 13,966,932.90	\$ 7,974,628.80	\$ 4,984,800.00
IMPUESTO DE OCUPACIÓN DE VIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PLUSVALÍA URBANÍSTICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PESAS Y MEDIDAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ITEM	2016	2017	2018	2019
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR A Y TODA CLASE DE APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 254,493,876.00	\$ 307,604,563.22	\$ 333,185,999.81	\$ 420,283,024.00
SOBRETASA AMBIENTAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 384,149,272.00	\$ 416,328,253.49	\$ 440,159,155.00	\$ 484,910,000.00
ESTAMPILLAS	\$ 122,289,024.00	\$ 164,758,237.95	\$ 263,267,531.98	\$ 397,902,855.00
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 560,702,636.00	\$ 671,226,835.16	\$ 684,004,709.05	\$ 900,766,842.00



IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 1,695,043,480.00	\$ 1,789,095,540.18	\$ 2,053,053,579.75	\$ 2,091,901,164.00
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 55,227,016.00	\$ 33,988,502.97	\$ 79,269,736.74	\$ 219,186,227.00
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 244,868.00	\$ -	\$ -	\$ -
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 267,909,460.00	\$ 325,188,417.34	\$ 338,813,566.25	\$ 472,351,923.00
AVISOS Y TABLEROS	\$ 29,329,352.00	\$ 31,443,171.98	\$ 30,931,784.69	\$ 65,318,088.00
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	\$ 1,603,576.00	\$ 24,752.00	\$ 45,831.20	\$ 612,800.00
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$ 52,982,540.00	\$ 31,644,531.41	\$ 63,742,652.46	\$ 104,244,640.00
NO TRIBUTARIOS	\$ 9,554,618,528.00	\$ 12,110,889,241.02	\$ 11,445,076,461.69	\$ 11,276,657,583.00
TASAS Y DERECHOS	\$ 20,151,664.00	\$ 8,940,916.49	\$ 14,159,452.14	\$ 14,699,900.00
ITEM	2016	2017	2018	2019
LICENCIAS Y PATENTES	\$ -	\$ 17,212,940.64	\$ 24,732,677.94	\$ -
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y PAZ Y SALVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PUBLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MULTAS Y SANCIONES	\$ 135,109,676.00	\$ 314,307,018.31	\$ 330,150,805.29	\$ 277,320,573.00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 59,843,264.00	\$ 180,529,101.37	\$ 52,661,214.00	\$ 31,270,800.00
RENTAS CONTRACTUALES	\$ 19,147,440.00	\$ 38,578,737.57	\$ 23,748,188.81	\$ 22,620,716.00
TRASFERENCIAS	\$ 9,320,366,484.00	\$ 11,551,320,526.65	\$ 10,999,624,123.52	\$ 10,930,745,594.00
TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 1,025,909,404.00	\$ 1,910,968,312.51	\$ 1,204,022,886.13	\$ 1,163,061,363.00
TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	\$ 8,294,457,080.00	\$ 9,640,352,214.14	\$ 9,795,601,237.39	\$ 9,767,684,231.00
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 780,590,564.00	\$ 6,949,301,095.80	\$ 7,596,306,165.23	\$ 5,738,906,529.00

FUENTE: SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA 2016-2019.

Los gastos del municipio se componen de gastos de funcionamiento y de inversión. Durante la vigencia 2016-2019, el municipio comprometió recursos por \$78.710.890.541 (valor presente neto en miles). El 64% correspondió a gastos de inversión y el 36% a gastos de funcionamiento así:

GASTOS DE INVERSIÓN: \$ 50.374.969.946,24

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: \$ 28.335.920.594,76

FUENTE: SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.



3. MATRIZ DE INVERSIONES 2020-2023.

La matriz de inversiones aquí relacionada está soportada en la información financiera de las diversas fuentes de financiación disponible a la fecha, con base en el presupuesto aprobado para la vigencia 2020, el marco fiscal de mediano plazo, y las asignaciones SGP, SGR, entre otras, reportadas por Ministerio de Hacienda para el Municipio, además de las proyecciones del recaudo del Ingreso Corriente de Libre Destinación y la estimación de los recursos que se esperan gestionar durante el cuatrienio. Se aclara que la proyección de dichos recursos se realizó teniendo en cuenta los incrementos estimados de Índice de Precios al Consumidor.

Es importante aclarar que las estimaciones presupuestales pueden variar según las disposiciones que tome el Ministerio de Hacienda con base a los resultados del censo 2018, y la situación económica nacional tras la declaración del estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, mediante decreto 417 del 17 de marzo de 2020.

TABLA 123. MATRIZ DE INVERSIONES 2020-2023

SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	2020	2021	2022	2023	CUATRIENIO
1. EDUCACIÓN	1.1. FOMENTO PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	1.1.1 PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	\$ 447.478.084	\$ 461.377.207	\$ 457.846.977	\$ 472.160.856	\$ 1.838.863.125
		1.1.2 ATENCIÓN INTEGRAL EN EDUCACIÓN CON CALIDAD	\$ 805.642.304	\$ 865.867.997	\$ 900.178.237	\$ 936.185.366	\$ 3.507.873.904
	1.2 EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA	1.2.1 EDUCACIÓN PARA ATERRIZAR LOS SUEÑOS DE LOS JÓVENES PALESTINENSES	\$ 29.520.000	\$ 30.700.800	\$ 31.928.832	\$ 33.205.985	\$ 125.355.617
		1.2.2 EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUYENTE Y DE CALIDAD PARA ALCANZAR LA COMPETITIVIDAD DEL NUEVO SIGLO	\$ 176.450.000	\$ 183.508.000	\$ 190.848.320	\$ 198.482.253	\$ 749.288.573
		1.2.3 TICS PARA LAS COMPETENCIAS LABORALES Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	\$ 15.000.000	\$ 15.600.000	\$ 16.224.000	\$ 16.872.960	\$ 63.696.960
2. SALUD	2.1. SALUD PUBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA	2.1.1. DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD	\$ 53.800.000	\$ 55.952.000	\$ 58.190.080	\$ 60.517.683	\$ 228.459.763
		2.1.2. DIMENSIÓN DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	\$ 17.400.000	\$ 18.096.000	\$ 18.819.840	\$ 19.572.634	\$ 73.888.474
		2.1.3. DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	\$ 34.300.000	\$ 35.672.000	\$ 37.098.880	\$ 38.582.835	\$ 145.653.715
		2.1.4. DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	\$ 6.200.000	\$ 6.448.000	\$ 6.705.920	\$ 6.974.157	\$ 26.328.077



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA-CALDAS**
NIT 810-005-499-2



		2.1.5. DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVO	\$ 16.700.322	\$ 17.368.335	\$ 18.063.068	\$ 18.785.591	\$ 70.917.316
		2.1.6. DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	\$ 19.700.000	\$ 20.488.000	\$ 21.307.520	\$ 22.159.821	\$ 83.655.341
		2.1.7. DIMENSIÓN SALUD Y ÁMBITO LABORAL	\$ 11.000.000	\$ 11.440.000	\$ 11.897.600	\$ 12.373.504	\$ 46.711.104
		2.1.8. DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	\$ 25.889.790	\$ 26.925.382	\$ 28.002.397	\$ 29.122.493	\$ 109.940.061
		2.1.9 DIMENSIÓN SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	\$ 3.000.000	\$ 3.120.000	\$ 3.244.800	\$ 3.374.592	\$ 12.739.392
	2.2. ASEGURAMIENTO HACIA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA SALUD	2.2.1. DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	\$ 7.625.586.680	\$ 7.930.610.147	\$ 8.247.834.553	\$ 8.577.747.935	\$ 32.381.779.314
	2.3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD	2.3.1. CERRANDO BRECHAS EN SALUD	\$ 80.750.000	\$ 1.198.980.000	\$ 87.339.200	\$ 2.105.832.768	\$ 3.472.901.968
3. DEPORTE Y RECREACIÓN	3.1 SUPÉRATE CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	3.1.1 FORTALECIMIENTO DE TORNEOS DEPORTIVOS INCLUYENTES	\$ 40.000.000	\$ 41.600.000	\$ 43.264.000	\$ 44.994.560	\$ 169.858.560
		3.1.2 FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	\$ 63.000.000	\$ 70.520.000	\$ 73.340.800	\$ 76.274.432	\$ 283.135.232
		3.1.3 FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS ORIENTADAS AL SANO ESPARCIMIENTO Y BUEN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	\$ 18.000.000	\$ 18.720.000	\$ 19.468.800	\$ 20.247.552	\$ 76.436.352
	3.2 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA	3.2.1 ESCENARIOS CON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD PARA LA PRÁCTICA DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	\$ 98.518.219	\$ 886.858.948	\$ 940.333.306	\$ 1.693.946.358	\$ 3.619.656.830
4. CULTURA	4.1 PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	4.1.1 PALESTINA MEJOR DESTINO CULTURAL DE CALDAS	\$ 80.000.000	\$ 180.000.000	\$ 187.200.000	\$ 194.688.000	\$ 641.888.000
		4.1.2 FORTALECIMIENTO A LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO COMO PILARES DE LA IDENTIDAD DE LOS PALESTINENSES	\$ 142.150.000	\$ 145.836.000	\$ 151.669.440	\$ 157.736.218	\$ 597.391.658
	4.2 INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS LÚDICOS Y DE FORMACIÓN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	4.2.1 INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y LA PRESERVACIÓN DE LAS TRADICIONES	\$ 95.463.823	\$ 91.482.376	\$ 77.541.671	\$ 2.080.643.338	\$ 2.345.131.209
	4.3 LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y LA LITERATURA COMO FUENTES DE	4.3.1 FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL COMO CENTRO DE CONOCIMIENTO DE LOS PALESTINENSES	\$ 20.674.831	\$ 21.501.824	\$ 22.361.897	\$ 23.256.373	\$ 87.794.926



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA-CALDAS**
NIT 810-005-499-2



	CONOCIMIENTO Y PRESERVADORAS DE LA MEMORIA HISTÓRICA	4.3.2 PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO	\$ 15.800.000	\$ 16.432.000	\$ 17.089.280	\$ 17.772.851	\$ 67.094.131
5. GRUPOS VULNERABLES Y VÍCTIMAS	5.1. POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR.	5.1.1 ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.	\$ 15.000.000	\$ 15.600.000	\$ 16.224.000	\$ 16.872.960	\$ 63.696.960
		5.1.2. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS HACIA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	\$ 6.000.000	\$ 6.240.000	\$ 6.489.600	\$ 6.749.184	\$ 25.478.784
		5.1.3. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN SALUD MENTAL Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	\$ 6.500.000	\$ 6.760.000	\$ 7.030.400	\$ 7.311.616	\$ 27.602.016
		5.1.4. GARANTÍA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	\$ 5.000.000	\$ 5.200.000	\$ 5.408.000	\$ 5.624.320	\$ 21.232.320
		5.1.5. ACCESO Y COBERTURA A LOS PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA.	\$ 20.150.000	\$ 20.956.000	\$ 21.794.240	\$ 22.666.010	\$ 85.566.250
		5.1.6. PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL ADOLESCENTE INFRACTOR.	\$ 4.500.000	\$ 4.680.000	\$ 4.867.200	\$ 5.061.888	\$ 19.109.088
	5.2. POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA.	5.2.1. INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	\$ 19.000.000	\$ 19.760.000	\$ 20.550.400	\$ 421.372.416	\$ 480.682.816
	5.3. PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR.	5.3.1. ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR	\$ 593.000.000	\$ 616.720.000	\$ 641.388.800	\$ 667.044.352	\$ 2.518.153.152
	5.4. DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO.	5.4.1. MUJER, LGTBI Y EQUIDAD DE GÉNERO	\$ 4.000.000	\$ 4.160.000	\$ 4.326.400	\$ 4.499.456	\$ 16.985.856
	5.5. CERRANDO BRECHAS CON INCLUSIÓN SOCIAL Y ÉTNICA.	5.5.1. ATENCIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS.	\$ 12.000.000	\$ 12.480.000	\$ 12.979.200	\$ 13.498.368	\$ 50.957.568
		5.5.2 POBLACIÓN MIGRANTE	\$ 2.000.000	\$ 2.080.000	\$ 2.163.200	\$ 2.249.728	\$ 8.492.928
		5.5.3 UNIDOS CONTRA LA POBREZA EXTREMA.	\$ 20.000.000	\$ 20.800.000	\$ 21.632.000	\$ 22.497.280	\$ 84.929.280
	5.6. POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO	5.6.1. ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO.	\$ 28.000.000	\$ 50.332.000	\$ 36.745.280	\$ 38.215.091	\$ 153.292.371
	5.7 JUVENTUDES	5.7.1 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN JUVENIL	\$ 14.000.000	\$ 14.560.000	\$ 15.142.400	\$ 15.748.096	\$ 59.450.496
6. AGROPECUARIO	6.1 DESARROLLO RURAL PARA EL PROGRESO	6.1.1 FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, AGROINDUSTRIALES Y ASOCIACIONES AGROPECUARIAS	\$ 40.300.000	\$ 41.912.000	\$ 43.588.480	\$ 45.332.019	\$ 171.132.499
		6.1.2 PLAN MUNICIPAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD	\$ 76.000.000	\$ 79.040.000	\$ 82.201.600	\$ 85.489.664	\$ 322.731.264
		6.1.3 IDENTIDAD CULTURAL CAMPESINA	\$ 34.000.000	\$ 35.360.000	\$ 36.774.400	\$ 38.245.376	\$ 144.379.776
		6.1.4 SEGURIDAD ALIMENTARIA	\$ 16.000.000	\$ 31.640.000	\$ 32.905.600	\$ 34.221.824	\$ 114.767.424

Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA-CALDAS**
NIT 810-005-499-2



7. AMBIENTAL	7.1 CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA	7.1.1 CONSERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y LA BIODIVERSIDAD	\$ 47.650.000	\$ 52.556.000	\$ 54.658.240	\$ 56.844.570	\$ 211.708.810
		7.1.2 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	\$ 103.150.000	\$ 107.276.000	\$ 111.567.040	\$ 116.029.722	\$ 438.022.762
		7.1.3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$ 5.500.000	\$ 5.720.000	\$ 5.948.800	\$ 6.186.752	\$ 23.355.552
		7.1.4 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE Y EL RUIDO AMBIENTAL	\$ 6.600.000	\$ 6.864.000	\$ 7.138.560	\$ 7.424.102	\$ 28.026.662
		7.1.5 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	\$ 11.000.000	\$ 11.440.000	\$ 11.897.600	\$ 12.373.504	\$ 46.711.104
		7.1.6 GESTIÓN AMBIENTAL DEL SUELO RURAL	\$ 4.500.000	\$ 4.680.000	\$ 4.867.200	\$ 5.061.888	\$ 19.109.088
		7.1.7 EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	\$ 5.000.000	\$ 5.200.000	\$ 5.408.000	\$ 5.624.320	\$ 21.232.320
		7.1.8 FORTALECIMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL	\$ 102.500.000	\$ 106.600.000	\$ 180.864.000	\$ 188.098.560	\$ 578.062.560
8. GESTIÓN DEL RIESGO	8.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PREVENIR Y ATENDER LAS EMERGENCIAS COLECTIVAS	8.1.1 CONOCIMIENTO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	\$ 201.030.380	\$ 38.632.000	\$ 99.852.800	\$ 103.846.912	\$ 443.362.092
		8.1.1 OBRAS DE ESTABILIDAD Y BIOINGENIERÍA PARA LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO	\$ 40.000.000	\$ 101.600.000	\$ 105.664.000	\$ 109.890.560	\$ 357.154.560
	8.2 FORTALECIMIENTO A ORGANISMOS DE SOCORRO	8.2.1 INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN Y APOYO ECONÓMICO PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO	\$ 453.191.514	\$ 471.111.175	\$ 489.955.622	\$ 509.553.846	\$ 1.923.812.157
9. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	9.1. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PARA POTENCIAR EL TURISMO	9.1.1. TURISMO PARA EL DESARROLLO	\$ 41.700.000	\$ 78.368.000	\$ 1.801.502.720	\$ 67.706.829	\$ 1.989.277.549
		9.2.1. FORMACIÓN Y APOYO A EMPRENDEDORES.	\$ 5.000.000	\$ 5.200.000	\$ 5.408.000	\$ 5.624.320	\$ 21.232.320
	9.2. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PARA POTENCIAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO	9.2.2 PROMOCIÓN Y APOYO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.	\$ 2.000.000	\$ 7.080.000	\$ 7.363.200	\$ 7.657.728	\$ 24.100.928
		9.2.3 FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA A PEQUEÑA ESCALA	\$ 3.500.000	\$ 3.640.000	\$ 3.785.600	\$ 3.937.024	\$ 14.862.624
10. SERVICIOS PÚBLICOS	10.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA LOS PALESTINENSES	10.1.1 ACUEDUCTO	\$ 200.450.000	\$ 208.468.000	\$ 1.216.806.720	\$ 225.478.989	\$ 1.851.203.709
		10.1.2 ALCANTARILLADO	\$ 45.594.433	\$ 47.262.211	\$ 49.152.699	\$ 201.118.807	\$ 343.128.151
		10.1.3 ASEO	\$ 34.300.000	\$ 35.672.000	\$ 37.098.880	\$ 38.582.835	\$ 145.653.715
		10.1.4 SUBSIDIOS	\$ 153.150.000	\$ 159.276.000	\$ 165.647.040	\$ 165.647.040	\$ 643.720.080
		10.1.5 PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	\$ 225.150.000	\$ 234.156.000	\$ 243.522.240	\$ 253.263.130	\$ 956.091.370
	10.2 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	10.2.1 REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 260.300.000	\$ 270.400.000	\$ 281.216.000	\$ 292.464.640	\$ 1.104.380.640
		10.2.2 GAS DOMICILIARIO	\$ 4.150.000	\$ 4.316.000	\$ 4.488.640	\$ 4.668.186	\$ 17.622.826
		10.2.3 CONECTIVIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD	\$ 7.150.000	\$ 7.436.000	\$ 7.733.440	\$ 8.042.778	\$ 30.362.218
11. VIVIENDA	11.1 VIVIENDA SOSTENIBLE	11.1.1 VIVIENDA NUEVA	\$ 2.718.150.000	\$ 738.876.000	\$ 844.431.040	\$ 600.358.282	\$ 4.901.815.322
		11.1.2 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 50.000.000	\$ 252.000.000	\$ 262.080.000	\$ 272.563.200	\$ 836.643.200

Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA-CALDAS**
NIT 810-005-499-2



		11.1.3 LEGALIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE PREDIOS	\$ 25.000.000	\$ 26.000.000	\$ 27.040.000	\$ 28.121.600	\$ 106.161.600
12. TRANSPORTE	12.1 VÍAS COMO HERRAMIENTAS PARA LA COMPETITIVIDAD	12.1.1. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE VIAL	\$ 269.000.000	\$ 2.428.800.000	\$ 262.952.000	\$ 1.247.470.080	\$ 4.208.222.080
	12.2 ESPACIO PÚBLICO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	12.2.1 FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD, LA SEGURIDAD VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO	\$ 120.000.000	\$ 124.600.000	\$ 229.584.000	\$ 134.767.360	\$ 608.951.360
13. EQUIPAMIENTO	13.1. EQUIPAMIENTO PÚBLICO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	13.1.1. ESPACIOS ADECUADOS PARA USO COMUNITARIO	\$ 20.300.000	\$ 1.021.112.000	\$ 21.956.480	\$ 22.834.739	\$ 1.086.203.219
14. DESARROLLO COMUNITARIO	14.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	14.1.1. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 79.000.000	\$ 82.160.000	\$ 85.446.400	\$ 88.864.256	\$ 335.470.656
15. JUSTICIA Y SEGURIDAD	15.1 SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	15.1.1 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA LEGALIDAD EN EL TERRITORIO	\$ 239.450.000	\$ 236.548.000	\$ 316.009.920	\$ 255.850.317	\$ 1.047.858.237
		15.1.2 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 10.300.000	\$ 10.712.000	\$ 11.140.480	\$ 11.586.099	\$ 43.738.579
		15.1.3 PROMOCIÓN, GARANTÍA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS	\$ 192.000.000	\$ 199.680.000	\$ 207.667.200	\$ 215.973.888	\$ 815.321.088
		15.1.4 LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS	\$ 4.500.000	\$ 4.680.000	\$ 4.867.200	\$ 5.061.888	\$ 19.109.088
	15.2 PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO	15.2.1 SOCIEDAD INCLUSIVA Y EN PAZ	\$ 6.000.000	\$ 6.240.000	\$ 6.489.600	\$ 6.749.184	\$ 25.478.784
	15.3 CENTROS DE RECLUSIÓN	15.3.1 ATENCIÓN A LOS INTERNOS RECLUIDOS EN CENTROS CARCELARIOS	\$ 25.000.000	\$ 26.000.000	\$ 27.040.000	\$ 28.121.600	\$ 106.161.600
16. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	16.1 FINANZAS PÚBLICAS TERRITORIALES PARA OPTIMIZAR EL GASTO PÚBLICO SOCIAL	16.1.1 EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL RECAUDO	\$ 149.800.000	\$ 155.792.000	\$ 162.023.680	\$ 168.504.627	\$ 636.120.307
		16.1.2 FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA HACIENDA PÚBLICA	\$ 89.000.000	\$ 92.560.000	\$ 96.262.400	\$ 100.112.896	\$ 377.935.296
	16.2 FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD	16.2.1 TALENTO HUMANO	\$ 13.000.000	\$ 13.520.000	\$ 14.060.800	\$ 14.623.232	\$ 55.204.032
		16.2.2 FORTALECIMIENTO A LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD	\$ 30.000.000	\$ 56.200.000	\$ 57.448.000	\$ 59.745.920	\$ 203.393.920
		16.2.3 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 35.000.000	\$ 36.400.000	\$ 37.856.000	\$ 39.370.240	\$ 148.626.240
	16.3 GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE	16.3.1 INFORMACIÓN TRANSPARENTE	\$ 30.000.000	\$ 31.200.000	\$ 32.448.000	\$ 33.745.920	\$ 127.393.920
		16.3.2 INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN PARA LA ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL	\$ 0	\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 25.000.000
		16.3.3 GESTIÓN DOCUMENTAL	\$ 42.000.000	\$ 43.680.000	\$ 45.427.200	\$ 47.244.288	\$ 178.351.488

*Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com*



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA-CALDAS**
NIT 810-005-499-2



	16.4 FORTALECIMIENTO A LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO Y LA GESTIÓN PÚBLICA	16.4.1 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	\$ 20.000.000	\$ 20.800.000	\$ 21.632.000	\$ 22.497.280	\$ 84.929.280
		16.4.2 PLANEACIÓN TERRITORIAL	\$ 60.500.000	\$ 39.520.000	\$ 41.100.800	\$ 42.744.832	\$ 183.865.632
	16.5 CATASTRO MULTIPROPÓSITO y ESTRATIFICACIÓN	16.5.1 ESTRATIFICACIÓN	\$ 15.150.000	\$ 15.756.000	\$ 16.386.240	\$ 17.041.690	\$ 64.333.930
		16.5.2 ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	\$ 150.000	\$ 156.000	\$ 200.162.240	\$ 168.730	\$ 200.636.970
TOTAL:			\$ 17.063.340.381	\$ 20.979.330.401	\$ 20.638.069.338	\$ 24.173.459.950	\$ 82.854.200.070

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com

SEXTA PARTE

VI.

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
Y RENDICIÓN DE CUENTAS**



ALCALDÍA DE PALESTINA



**MANOS LIMPIAS
PARA GOBERNAR**



ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. SEXTA PARTE, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

ASPECTOS CONCEPTUALES

Las actividades de seguimiento y evaluación son llevadas a cabo con respecto a la gestión pública en general o más específicamente, en relación con los Planes de Desarrollo Territoriales, entendidos como “instrumentos de la gestión pública mediante los cuales el Estado y la sociedad acuerdan lineamientos del futuro colectivo en el marco de una unidad territorial para el mediano y largo plazo. Este futuro tiene que ver con la definición de objetivos, estrategias y metas que definen el ritmo y la orientación del bienestar para todos los habitantes del Municipio.

FINES DEL SEGUIMIENTO.

El seguimiento es una función que se emplea para el análisis de información recopilada con base en indicadores específicos, incluidos o relacionados con los Planes de Desarrollo. Con este se busca proporcionar a los actores de la participación indicios sobre el grado de avance y sobre el logro de los objetivos y progresos en la utilización y ejecución de los recursos públicos previamente asignados.

El seguimiento se fundamenta en la comparación entre los productos y los resultados esperados, el estado de avance de los mismos, en escalas de programas y proyectos, el seguimiento permite medir la eficacia en la ejecución del plan a través de herramientas de gestión de la planeación como:

- Ejecución de proyectos, midiendo su evolución a través de indicadores de producto y gestión, utilizando instrumentos como el Plan de Acción y Plan Indicativo.
- Articulación de los proyectos de inversión que se formulan en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública y se ejecutan en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones.

FINES DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación busca determinar el nivel de relevancia y satisfacción de los objetivos, la eficiencia de su implementación, su efectividad, impacto y sostenibilidad. El análisis que se genera a través del ejercicio de la evaluación debe proporcionar información creíble y útil, así mismo incorporar las lecciones que se aprendieron

Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com



tanto de parte de los beneficiarios de los procesos de implementación, como de quienes tomas las decisiones directamente con la finalidad de fortalecer la gestión pública.

El seguimiento y evaluación poseen una dimensión técnica que comprende la recopilación, consolidación, procesamiento y análisis de información, análisis de procedimientos, identificación de productos y valoración de los mismos con respecto a las medidas diseñadas.

RESPONSABLE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La Secretaría de Planeación como responsable del seguimiento y evaluación del plan de desarrollo en coordinación con los responsables de la ejecución de programas y proyectos, a través de los instrumentos definidos por la Ley retroalimentará la toma de decisiones en la entidad, rendirá cuentas y generará control social, además asumirá la responsabilidad de direccionar y coordinar la construcción e implementación de herramientas o sistemas para el seguimiento y evaluación del presente Plan de Desarrollo Territorial. Será de suma importancia el compromiso de cada uno de los actores de la gestión institucional frente a los instrumentos implementados con la finalidad de propiciar la gestión articulada de todos los responsables (Dependencias, Secretarías o Coordinaciones), para la definición y aplicación de los instrumentos, entrega oportuna de información, lectura y análisis, evaluación de resultados y la difusión ante la ciudadanía de los informes de gestión.

ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL.

La Secretaría de Planeación, líder de este componente del proceso, definirá responsables, tareas, condiciones y términos en que cada uno de los actores que intervienen en la ejecución del Plan, aportarán a la conformación de los instrumentos de programación, seguimiento y evaluación, y se establecerán los procedimientos, parámetros y compromisos para que dichos actores entreguen de manera oportuna y confiable, la información que permita medir el avance y el cumplimiento de logro de metas.



INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO

PLAN INDICATIVO.

Instrumento de planificación que posibilita el seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT), constituyéndose en el insumo principal para la evaluación del mismo, permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por el Alcalde Municipal precisando resultados y productos por vigencias y sus diferentes fuentes de financiación.

El plan indicativo contribuye a la aclaración y precisión de las metas que quedaron en el PDT aprobado, posibilitando así el seguimiento y evaluación a la ejecución.

La estructura del plan indicativo será definida una vez sea aprobado el Plan de Desarrollo Territorial incluyendo las metas de resultado, producto y gestión, este contará además con un tablero de control que permita medir nivel de cumplimiento de las metas acumulado por seguimientos periódicos y anualmente con la finalidad de conocer el avance de ejecución físico y financiero del mismo.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES.

El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI es un instrumento de la gestión pública, el cual junto con el plan financiero y el presupuesto anual de rentas y gastos, constituyen el Sistema Presupuestal. De acuerdo con el artículo 8 del Decreto 111 de 1996, el POAI tiene como objeto determinar los proyectos de inversión clasificados por sectores, dependencias y programas, que la Administración Municipal ejecutará en una vigencia fiscal determinada

Es el principal vínculo entre el plan de desarrollo territorial y el sistema presupuestal, toda vez, que se constituye en el punto de partida para organizar la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial, en la medida que es el instrumento de programación de inversión anual, en el cual se relacionan los proyectos de inversión clasificados por el sector, programas y metas de producto que va a contribuir con su ejecución durante la vigencia fiscal.

La programación realizada en el POAI debe ser integrada al presupuesto anual en el componente de gastos de inversión y guardará correspondencia con el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, y de otra con las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo Territorial, conforme a la distribución anualizada de las metas de producto contenidas en el plan indicativo por cada una de las vigencias del periodo de gobierno.



Institucionalmente, el POAI una vez incluido en el presupuesto aprobado, se constituye en la base de la actuación de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

El POAI, será elaborado anualmente conjuntamente entre la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Hacienda con el apoyo de las demás Secretarías y Coordinaciones; se aprobará mediante acta de Consejo de Gobierno y hará parte de los anexos del presupuesto aprobado anualmente.

CONTENIDO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES.

- Parte Estratégica.
- Proyectos de inversión registrados.
- Apropiación.
- Dependencia responsable.

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.

Es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente susceptibles de financiación con recursos públicos. En el territorio municipal el banco de programas y proyectos permite concretar y darles coherencia a los planes de desarrollo, así como realizar labores de análisis y ejecución de las inversiones públicas, y del seguimiento y evaluación de los resultados.

El buen funcionamiento y operación del banco de programas y proyectos es responsabilidad de todas las dependencias de la administración municipal, al igual que de las entidades y organismos descentralizados del orden Municipal.

Los proyectos que se incorporen al POAI, deben ser aquellos que se encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Territorial y que están programados para la vigencia fiscal. Mediante este mecanismo se garantiza el cumplimiento del artículo 68 del Decreto 111 de 1996, que establece que no se podrá ejecutar ningún programa o proyecto que haga parte del presupuesto hasta tanto no se encuentre evaluado por el órgano competente y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de inversión.

Los proyectos deben establecer metas e indicadores, con su respectiva descripción, línea base y valor esperado, los cuales permitirán que la Secretaría de Planeación o



la dependencia que haga sus veces, realice seguimiento físico y financiero y evalúe la contribución de cada proyecto al cumplimiento del Plan de Desarrollo Territorial.

PLAN DE ACCIÓN.

El sustento normativo de los PA se encuentra en la Ley 152 de 1994, la cual establece que *“con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo, cada secretaría o departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias (...)”*.

Este instrumento sirve para que cada dependencia oriente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales) hacia el logro de los objetivos y metas anuales de la Administración.

El plan de acción es por tanto, un instrumento de planificación mediante el cual cada dependencia de la Administración Municipal ordena y organiza las acciones, proyectos y recursos que va a desarrollar en la vigencia para ejecutar los proyectos que darán cumplimiento a las metas previstas en el Plan.

CONTENIDO DEL PLAN DE ACCIÓN.

La ley no establece el contenido específico de los planes de acción, dando así autonomía a las entidades territoriales en su formulación y diseño, de conformidad con sus requerimientos y necesidades de información para la programación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Territorial.

Se sugiere que el contenido mínimo en el momento de programación de los planes de acción sea el siguiente:

- Identificación de dependencia.
- Niveles Plan de Desarrollo Territorial
- Metas de producto programadas para la vigencia, deben ser coherentes con el Plan Indicativo y POAI.
- Proyectos.
- Estrategias y actividades para la ejecución del proyecto.
- Indicador esperado de las estrategias y actividades.



- Recursos asignados por metas de producto.
- Responsable.

APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

Si bien la Ley 152 de 1994, no se desarrollan los procedimientos de aprobación de los planes de acción, se recomienda realizar las siguientes actividades:

- Presentación ante el consejo de gobierno antes del 31 de enero de cada vigencia. Cada secretario o jefe de dependencia responsable de la ejecución del plan de desarrollo deberá presentar y sustentar el plan de acción, ante el Consejo de Gobierno, justificando su importancia de acuerdo con las prioridades establecidas por el gobernante y la distribución de metas del Plan Indicativo, la coherencia de los proyectos y acciones con el POAI y la claridad y consistencia de los indicadores de seguimiento y evaluación.
- Identificación de actividades compartidas. En caso de existir actividades compartidas entre varias dependencias que contribuyen al logro de un mismo objetivo o programa, estas deberán un acuerdo de trabajo conjunto de forma que garantice su realización, estos acuerdos deberán aprobarse en Consejo de Gobierno.
- Revisión de la coherencia entre el Plan de Acción y POAI. Una vez las Secretaría de Planeación y Hacienda fijen la cuota de inversión y funcionamiento, es necesario revisar el plan de acción y con base en los recursos disponibles establecer las prioridades para su ajuste. De acuerdo con lo anterior, los planes de acción deben identificar y relacionar todos los proyectos con su contribución a las metas y requerimientos de recursos para cada vigencia fiscal, como un insumo del proceso de programación presupuestal.
- Aprobación definitiva y pautas para su seguimiento. Una vez realizado los ajustes propuestos por el Consejo de Gobierno e incorporados los acuerdos con otras dependencias, se aprueba la versión definitiva del Plan de Acción para toda la administración, el cual regirá la gestión de cada dependencia y sus funcionarios. En el momento de su aprobación el Alcalde Municipal acordará la respectiva periodicidad con que se seguirá y evaluará su ejecución, así mismo definirá las ponderaciones de acuerdo a las prioridades de la administración.

EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción aprobado, es el instrumento sobre el cual las dependencias de la Administración debe enmarcar las decisiones de inversión a realizar en la vigencia, cuidando que las acciones a realizar o los proyectos a ejecutar de manera directa y/o contratar con terceros, sean los que efectivamente contribuyen al logro de las metas



de productos asociadas a cada uno de los programas del Plan de Desarrollo y en consecuencia impactar en el logro en las metas de resultados del respectivo sector. De igual manera, se debe observar que los proyectos, sean aprobados en el POAI.

Adicionalmente, la Secretaría de Planeación debe realizar el seguimiento y evaluación sobre la ejecución del Plan de Acción así como del estado de ejecución del plan de desarrollo en términos del cumplimiento de las metas de producto, resultados y el balance y análisis de los recursos utilizados para verificar niveles de ejecución y cumplimiento de destinación de Ley y eficiencia.

INDICADORES.

Formular indicadores que permitan verificar el cumplimiento de objetivos y metas así como el alcance de resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción (evaluación de desempeño institucional)

Los indicadores formulados en el Plan de Desarrollo Territorial deberán tener una ficha técnica tomando en cuenta objetivos, planes, programas y proyectos para identificar aspectos prioritarios a ser susceptibles de medición y determinar puntos o factores críticos de éxito, es decir aquellas acciones o actividades de cuyo desarrollo depende la consecución de los objetivos.

Nota: Adicionalmente al sistema de evaluación y seguimiento definido por la Administración Municipal, se adoptarán las directrices y herramientas impartidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la medición del PDT.

RENDICIÓN DE CUENTAS AL CONTROL SOCIAL, FISCAL Y POLÍTICO.

La Administración Municipal deberá realizar informes anuales de gestión mediante el balance de los resultados obtenidos, publicar los reportes semestrales en la página, rendir oportunamente cuentas, efectuar audiencias públicas como componente central de la rendición pública de cuentas y remitir la información de manera oportuna a los órganos de control ciudadano, político y fiscal, mediante reportes rigurosos y transparentes.

El ejercicio de la rendición pública de cuentas implementará nuevas herramientas a través de medios interactivos y tecnológicos, además de la implementación del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), buscando propiciar mayor participación ciudadana y fomentar el diálogo constructivo.



Las veedurías ciudadanas y el Consejo Territorial de Planeación juegan un papel importante en cuanto al control social, fiscal y político a quienes se les presentará de manera personalizada el avance físico y financiero de la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial.

ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG).

Mediante el Decreto 1499 de 2017 se modificó el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Con este nuevo decreto se modificó el Sistema de Gestión implementando nuevas políticas de Gestión y Desempeño Institucional para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Algunas de estas políticas guardan sinergia directa con el plan de desarrollo territorial en cuanto a la planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, el seguimiento y evaluación del desempeño institucional, participación ciudadana y rendición de cuentas.

POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Direccionamiento estratégico:

- Orientado al propósito fundamental para el cual fue creada la entidad y a la generación de valor público
- Que responde al análisis del contexto externo e interno y a su capacidad para lograr los resultados
- Comunicado e interiorizado por todos los servidores y contratistas
- Con clara definición de roles y responsabilidades
- Basado en principios de integridad y legalidad
- Con metas estratégicas de gran alcance, coherentes con el propósito y las necesidades de los grupos de valor
- Que permite la articulación interinstitucional y alianzas estratégicas, así como la inclusión de mejores prácticas

Planeación Institucional:

- Definida como resultado de un proceso de participación de sus grupos de valor



- Articulada con los planes de desarrollo nacional o territorial según sea el caso y el Direccionamiento Estratégico
- Articulada con los recursos físicos, de infraestructura, tecnológicos, entre otros, disponibles
- Con resultados anuales para el cumplimiento de las metas estratégicas
- Orientada a resultados y a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, con los recursos necesarios que aseguren su cumplimiento
- Soportada en un esquema de medición para su seguimiento y mejora
- Con riesgos identificados y controles definidos para asegurar el cumplimiento de gestión institucional

POLÍTICA PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

De acuerdo con lo programado en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, para una eficiente ejecución del gasto público se debe ejercer un permanente y efectivo control administrativo, seguimiento y evaluación, para soportar decisiones y tomar medidas correctivas en caso de ser necesario. Además, el seguimiento facilita el reporte de informes y estadísticas a las entidades del Estado, responsables de la gestión presupuestal.

Independientemente de la naturaleza de la entidad o de los bienes y servicios que presta, el presupuesto es el instrumento esencial para la operación del Modelo, por tanto, su preparación realista y técnica garantiza la correspondencia entre los ingresos, los gastos y el establecimiento de lo previsto en los planes institucionales.

POLÍTICA DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Relación Estado Ciudadano.

Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

El propósito de esta política está orientado a que las entidades garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Continuación se describe los pasos o acciones que deben adelantar las entidades:

- Elaborar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad
- Construir las estrategias de: 1) Participación articulada con el direccionamiento estratégico y planeación institucional y 2) la de Rendición de Cuentas en el PAAC

Para una verdadera gestión comunitaria
Palacio Municipal – Cra. 10. No. 8-25 – Teléfonos: (6) 871 05 09 -Palestina, Caldas
e-mail: concejopalestinacaldas@hotmail.com



- Ejecutar las estrategias de: 1) Participación ciudadana y 2) de Rendición de Cuentas
- Evaluar los resultados de las estrategias de Participación y Rendición de Cuentas y retroalimentar

POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El propósito de esta política es permitir que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor, el Modelo plantea la Evaluación en dos momentos así:

- Seguimiento a la gestión institucional: monitoreo periódico a todos planes que se implementan en la entidad (plan de acción, el PAAC, el PAA, entre otros)
- Evaluación de los resultados obtenidos

La dimensión contempla evaluar resultados y metas en tres perspectivas:

- Resultados que se obtienen a nivel institucional
- Resultados frente a metas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo y proyectos de inversión
- Evaluación y seguimiento a los planes de desarrollo territorial



ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.

La elaboración de los presupuestos, así como las acciones que adelante la administración municipal, se basarán en lo contemplado dentro del plan de desarrollo territorial “Manos limpias para Gobernar” periodo 2020-2023”.

ARTICULO DÉCIMO CUARTO.

Todo programa o proyecto de inversión que no esté incluido en el plan de desarrollo, no se podrá adelantar con recursos de inversión del presupuesto general del Municipio sin previo ajuste y autorización conforme a lo señalado en la ley.

ARTICULO DÉCIMO QUINTO.

Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo territorial, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general para la comunidad que no se encuentren incluidos dentro de este plan, y sean considerados como prioritarios para el municipio, y cuenten con financiamiento, estos podrán ser incorporados en la parte estratégica y en el plan de inversiones, facultando al señor Alcalde Municipal para que gestione y ejecute el presupuesto del plan de desarrollo territorial con la adiciones a las que haya lugar.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.

El presente Plan de Desarrollo, se articula y será transversal con las políticas públicas que determinan el cumplimiento de los proyectos estratégicos y de proyección local y regional, determinados en el Plan de Desarrollo Departamental y Nacional.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.

La elaboración y ejecución del presupuesto anual del Municipio, se hará teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Desarrollo Territorial, por el Concejo Municipal, deberá guardar coherencia con el presente acuerdo.

ARTICULO DÉCIMO OCTAVO.

Facúltese al Alcalde Municipal para ejecutar en su integridad el plan de desarrollo territorial.

ARTICULO DÉCIMO NOVENO.

Hacen parte integral del presente acuerdo los anexos referenciados en el texto del plan de desarrollo territorial “manos limpias para gobernar” periodo 2020-2023.



ARTICULO VIGÉSIMO.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO.

Envíese a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Caldas de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Palestina Caldas a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE LUIS VASQUEZ GIRALDO
Presidente Concejo Municipal

GILBERTO GÓMEZ CARDONA
Secretario



**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA-CALDAS**
NIT 810-005-499-2





ANEXOS

Hacen parte integral del presente Plan de Desarrollo Territorial los siguientes anexos:

1. DIAGNÓSTICO PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA EN MEDIO MAGNÉTICO.

Diagnóstico realizado con base en la información reportada por la entidad territorial dentro del proceso RPC Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2015-2018, y la información disponible de la vigencia 2019 y lo corrido de la vigencia 2020 a la fecha de radicación del presente Plan de Desarrollo Territorial.

2. PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

En aplicación de la resolución 1536 de 2015, se desarrolló la estrategia PASE A LA EQUIDAD EN SALUD, estrategia para la Planeación Integral en Salud, cuyo resultado es la construcción del Plan Territorial de Salud. Este plan es parte integral del PDT según lo dispuesto en el 27 de la resolución 1536 de 2015.

3. PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL EN MEDIO MAGNÉTICO.

4. MATRIZ ESTRATÉGICA Y FINANCIERA EN MEDIO MAGNÉTICO.

5. CONCEPTO CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO

6. CONCEPTO CORPOCALDAS EN MEDIO MAGNÉTICO



LISTA DE ABREVIACIONES

AIEPI:	Atención Integral a Enfermedades Prevalentes de la Infancia.
CAMACOL:	Cámara Colombiana de la Construcción.
CDI:	Centro de Desarrollo Infantil.
CHEC:	Central Hidroeléctrica de Caldas.
CIC:	Centro de Integración Ciudadana.
CITRO:	Centro de Información Turística de Colombia.
CMGRD:	Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.
COMEDA:	Comité de Educación Ambiental.
DANE:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
DNP:	Departamento Nacional de Planeación.
EAPB:	Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado.
EDA:	Enfermedad Diarreica Aguda.
EEC:	Estructura Ecológica Complementaria.
EEP:	Estructura Ecológica Principal.
EEVV:	Estadísticas Vitales.
EMRE:	Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias.
ENSIN:	Encuesta Nacional de Situación Nutricional.
EOT:	Esquemas de Ordenamiento Territorial.
ESE:	Empresa Social del Estado.
ESP:	Empresa de Servicios Públicos.
ETS:	Enfermedades de Transmisión Sexual.
ETV:	Enfermedades Transmitidas por Vectores.
FONTUR:	Fondo Nacional de Turismo.
FUT:	Formulario Único Territorial.
ICA:	Índice de Calidad de Agua.
ICBF:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
IDH:	Índices de Desarrollo Humano.
IMCV:	Indicador Multidimensional de Condiciones de Vida.
INPEC:	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
IPS:	Institución Prestadora de Servicios de Salud.
IRA:	Infección Respiratoria Aguda.
IRCA:	Índice de Riesgo de Calidad del Agua.
JAC:	Juntas de Acción Comunal.
LGBTI:	Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales.
MADS:	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
MAITE:	Modelo de Acción Integral Territorial.
MDM:	Medición del Desempeño Municipal.



MIPG:	Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
MSPS:	Ministerio de Salud y Protección Social.
NNA:	Niños, niñas y Adolescentes.
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
PAE:	Programa de Alimentación Escolar.
PAMEC:	Plan de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud.
PAPSIVI:	Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas.
PBOT:	Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
PDT:	Plan de Desarrollo Territorial.
PEI:	Proyecto Educativo Institucional.
PGIRS:	Plan de Gestión integral de residuos sólidos.
PIGCCT:	Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales.
PMGRD:	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
PNN:	Parques Naturales Nacionales.
POMCA:	Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.
POT:	Planes de Ordenamiento Territorial.
PSMV:	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.
RLCPD:	Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.
RPC:	Rendición Pública de Cuentas.
RUV-SIPOD:	Registro Único de Víctimas – Sistema de Información de Población Desplazada.
SENA:	Servicio Nacional de Aprendizaje.
SGP:	Sistema General de Participaciones.
SGR:	Sistema General de Regalías.
SGSSS:	Sistema General de Seguridad Social en Salud.
SIGAM:	Sistema de Gestión Ambiental Municipal.
SIMAP:	Sistema Municipal de Áreas Protegidas.
SIMAT:	Sistema Integrado de Matriculas.
SISBÉN:	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales.
SISPRO:	Sistema Integrado de Información de la Protección Social.
SPA:	Sustancias Psicoactivas.
SPNN:	Sistema de Parques Nacionales Naturales.
SRPA:	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
TIC:	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



LISTA DE IMÁGENES

IMAGEN 1. PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ - AEROCAFÉ

pág.
119

IMAGEN 2. ÁREA METROPOLITANA CENTRO - SUR

120



LISTA DE ESQUEMAS

	pág.
ESQUEMA 1. PRINCIPIOS RECTORES DEL PDT	22
ESQUEMA 2. VALORES PDT MANOS LIMPIAS PARA GOBERNAR 2020-2023	22
ESQUEMA 3. PALESTINA TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL	24
ESQUEMA 4. PALESTINA TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	25
ESQUEMA 5. PALESTINA TERRITORIO ORDENADO Y PROSPECTIVA URBANÍSTICA	26
ESQUEMA 6. PALESTINA TERRITORIO SEGURO, TRANSPARENTE, GOBERNABLE Y EN PAZ	27
ESQUEMA 7. MACROPROYECTOS	28



LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
GRÁFICA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL	32
GRÁFICA 2. MATRÍCULA EDUCATIVA OFICIAL	34
GRÁFICA 3. DESAGREGACIÓN DE COBERTURAS NETAS EN EDUCACIÓN	35
GRÁFICA 4. COBERTURA EDUCATIVA POR SEXO	35
GRÁFICA 5. TASA NETA DE COBERTURA ESCOLAR	36
GRÁFICA 6. TASA NETA DE COBERTURA ESCOLAR PARA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	36
GRÁFICA 7. TASA NETA DE COBERTURA ESCOLAR PARA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA.	37
GRÁFICA 8. TASA NETA DE COBERTURA ESCOLAR PARA EDUCACIÓN MEDIA	37
GRÁFICA 9. TASA NETA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL	38
GRÁFICA 10. TASA DE REPITENCIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA	38
GRÁFICA 11. PUNTAJE PROMEDIO PRUEBAS SABER 11 POR GÉNERO	40
GRÁFICA 12. PUNTAJE PROMEDIO PRUEBAS SABER 11 MATEMÁTICA	40
GRÁFICA 13. PUNTAJE PROMEDIO PRUEBAS SABER 11- LECTURA CRÍTICA	41
GRÁFICA 14 - TASA DE ANALFABETISMO	45
GRÁFICA 15 - MORTALIDAD POR GRANDES CAUSAS	50
GRÁFICA 16 - TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	50
GRÁFICA 17 - TASA DE MORTALIDAD EN LA NIÑEZ	51
GRÁFICA 18 - TASA DE MORTALIDAD MATERNA	51
GRÁFICA 19 - TASA DE MORTALIDAD POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA)	52
GRÁFICA 20 - MORTALIDAD POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA	52
GRÁFICA 21 - TASA DE MORTALIDAD NEONATA	53
GRÁFICA 22 - ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL	61
GRÁFICA 23. POBLACIÓN DESAGREGADA POR PERTENENCIA ÉTNICA	69
GRÁFICA 24 - NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS (0-5 AÑOS) EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INICIAL	73
GRÁFICA 25. PORCENTAJE DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA X MODALIDAD -UPAS 2014	75
GRÁFICA 26. NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES	76
GRÁFICA 27. VALOR CRÉDITOS OTORGADOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES (MILLONES DE PESOS)	77
GRÁFICA 28. NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS A MEDIANOS PRODUCTORES	77
GRÁFICA 29. VALOR CRÉDITOS OTORGADOS A MEDIANOS PRODUCTORES (MILLONES DE PESOS)	78
GRÁFICA 30. NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS A GRANDES PRODUCTORES	78
GRÁFICA 31. VALOR CRÉDITOS OTORGADOS A GRANDES PRODUCTORES (MILLONES DE PESOS)	79
GRÁFICA 32. ESCENARIOS DE CAMBIO DE TEMPERATURA	81
GRÁFICA 33. ESCENARIOS DE CAMBIO EN LA PRECIPITACIÓN	81



GRÁFICA 34. MÁXIMA DURACIÓN DE LA SEQUÍA	82
GRÁFICA 35. MÁXIMA MAGNITUD DE LA SEQUIA	82
GRÁFICA 36. EMISIONES Y ABSORCIONES TOTALES CO2	83
GRÁFICA 37. INDICADORES DE AMENAZA AL CAMBIO CLIMÁTICO	84
GRÁFICA 38. INDICADORES DE SENSIBILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO	85
GRÁFICA 39. INDICADORES DE CAPACIDAD ADAPTATIVA AL CAMBIO CLIMÁTICO	86
GRÁFICA 40. PERFIL DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO	87
GRÁFICA 41. COBERTURA DE ALCANTARILLADO (REC)	101
GRÁFICA 42. COBERTURA DE SERVICIO DE ASEO (REC)	102
GRÁFICA 43. TASA DE HOMICIDIOS	110
GRÁFICA 44. CASOS DE VIOLENCIA DE PAREJA	110
GRÁFICA 45. ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL IDF	113
GRÁFICA 46. ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE GOBIERNO DIGITAL	114
GRÁFICA 47. ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2018-2019	115
GRÁFICA 48. DESEMPEÑO OBTENIDO POR DIMENSIONES MIPG 2019	116



LISTA DE TABLAS

	pág.
TABLA 1. ARMONIZACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL	29
TABLA 2. INTERVENCIONES SEDES EDUCATIVAS CUATRIENIO 2016-2019	34
TABLA 3. RESULTADOS PRUEBAS SABER 11	39
TABLA 4. RESULTADOS PRUEBAS SABER 11 POR CATEGORÍA DE DESEMPEÑO	39
TABLA 5. RUTAS TRANSPORTE ESCOLAR	42
TABLA 6. SEDES HABILITADAS ESE HOSPITAL SAN MARCOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO	48
TABLA 7. ESTADO APS	49
TABLA 8. SEMAFORIZACIÓN DE LA MORTALIDAD EN EL MUNICIPIO	54
TABLA 9. PREVALENCIA E INCIDENCIA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y TRANSMISIBLES AÑO 2019.	55
TABLA 10. COMPARACIÓN ASIVAMOS 2016-2019 Y EVENTOS ETV.	55
TABLA 11. COBERTURAS DE VACUNACIÓN.	56
TABLA 12. COBERTURA DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD	57
TABLA 13. EQUIPOS DEPORTIVOS DIFERENTES DISCIPLINAS	58
TABLA 14. CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	62
TABLA 15. NÚMERO DE VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO	63
TABLA 16. POBLACIÓN VÍCTIMA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	64
TABLA 17. POBLACIÓN VÍCTIMA POR RANGOS DE EDAD	64
TABLA 18. OCURRENCIA Y DECLARACIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES	64
TABLA 19. RESULTADOS DE VALORACIÓN DE LA SUPERACIÓN DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD -SSV.	65
TABLA 20. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA.	65
TABLA 21. INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN Y FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA A NIVEL LOCAL	65
TABLA 22. INDICADORES RPC PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUDES 2015-2018	69
TABLA 23. OFERTA HÍDRICA DEL MUNICIPIO	90
TABLA 24. ÍNDICES DE USO DEL AGUA Y VULNERABILIDAD HÍDRICA	90
TABLA 25. CONSOLIDADO DE VIVIENDAS OCUPADAS CON PERSONAS CON ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS	102
TABLA 26. RED VIAL MUNICIPAL	106
TABLA 27. PUNTAJE Y POSICIÓN MUNICIPAL POR DESEMPEÑO	114
TABLA 28. RESUMEN COMPONENTE ESTRATÉGICO	124
TABLA 29. METAS DE RESULTADO SECTOR EDUCACIÓN	125
TABLA 30. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 1.1	126
TABLA 31. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 1.1	127
TABLA 32. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 1.2	128
TABLA 33. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 1.2	129
TABLA 34. METAS DE RESULTADO SECTOR SALUD	131
TABLA 35. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 2.1	132



TABLA 36. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 2.1	133
TABLA 37. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 2.2	135
TABLA 38. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 2.2	135
TABLA 39. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 2.3	136
TABLA 40. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 2.3	136
TABLA 41. METAS DE RESULTADO SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	138
TABLA 42. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 3.1	139
TABLA 43. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 3.1	139
TABLA 44. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 3.2	141
TABLA 45. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 3.2	141
TABLA 46. METAS DE RESULTADO SECTOR CULTURA	143
TABLA 47. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 4.1	144
TABLA 48. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 4.1	144
TABLA 49. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 4.2	146
TABLA 50. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 4.2	146
TABLA 51. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 4.3	148
TABLA 52. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 4.3	148
TABLA 53. METAS DE RESULTADO SECTOR GRUPOS VULNERABLES Y VÍCTIMAS	149
TABLA 54. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 5.1	150
TABLA 55. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 5.1	151
TABLA 56. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 5.2	152
TABLA 57. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 5.2	152
TABLA 58. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 5.3	154
TABLA 59. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 5.3	154
TABLA 60. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 5.4	156
TABLA 61. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 5.4	156
TABLA 62. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 5.5	157
TABLA 63. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 5.5	157
TABLA 64. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 5.6	159
TABLA 65. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 5.6	160
TABLA 66. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 5.7	161
TABLA 67. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 5.7	161
TABLA 68. METAS DE RESULTADO SECTOR AGROPECUARIO	162
TABLA 69. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 6.1	163
TABLA 70. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 6.1	164
TABLA 71. METAS DE RESULTADO SECTOR AMBIENTAL	166
TABLA 72. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 7.1	167
TABLA 73. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 7.1	168
TABLA 74. METAS DE RESULTADO SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO	171
TABLA 75. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 8.1	172
TABLA 76. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 8.1	173
TABLA 77. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 8.2	174



TABLA 78. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 8.2	174
TABLA 79. METAS DE RESULTADO SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	175
TABLA 80. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 9.1	176
TABLA 81. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 9.1	176
TABLA 82. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 9.2	178
TABLA 83. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 9.2	178
TABLA 84. METAS DE RESULTADO SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	180
TABLA 85. FICHA TÉCNICA SECTOR 10.1	181
TABLA 86. FICHA ESTRATÉGICA SECTOR 10.1	182
TABLA 87. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 10.2	184
TABLA 88. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 10.2	185
TABLA 89. METAS DE RESULTADO SECTOR VIVIENDA	186
TABLA 90. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 11.1	187
TABLA 91. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 11.1	188
TABLA 92. METAS DE RESULTADO SECTOR TRANSPORTE	189
TABLA 93. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 12.1	190
TABLA 94. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 12.1	190
TABLA 95. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 12.2	192
TABLA 96. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 12.2	192
TABLA 97. METAS DE RESULTADO SECTOR EQUIPAMIENTO	194
TABLA 98. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 13.1	195
TABLA 99. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 13.1	195
TABLA 100. METAS DE RESULTADO SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	196
TABLA 101. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 14.1	197
TABLA 102. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 14.1	197
TABLA 103. METAS DE RESULTADO SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	199
TABLA 104. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 15.1	200
TABLA 105. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 15.1	201
TABLA 106. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 15.2	203
TABLA 107. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 15.2	203
TABLA 108. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 15.3	204
TABLA 109. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 15.3	204
TABLA 110. METAS DE RESULTADO SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	205
TABLA 111. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 16.1	206
TABLA 112. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 16.1	206
TABLA 113. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 16.2	208
TABLA 114. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 16.2	208
TABLA 115. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 16.3	210
TABLA 116. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 16.3	210
TABLA 117. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 16.4	212
TABLA 118. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 16.4	213
TABLA 119. FICHA TÉCNICA PROGRAMA 16.5	214



TABLA 120. FICHA ESTRATÉGICA PROGRAMA 16.5	214
TABLA 121. MACROPROYECTOS	216
TABLA 122. RELACIÓN DE INGRESOS 2016-2019	219
TABLA 123. MATRIZ DE INVERSIONES 2020-2023	221